



## REPORTE ANUAL 2017

**Nombre de la Emisora:** Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

**Dirección:** Avenida Insurgentes Sur número 452, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, México, Ciudad de México. Página en Internet: [www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx)

**Especificación de las características de los títulos:** Certificados Bursátiles Quirografarios, inscritos en el Registro Nacional de Valores y cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores S. A. de C. V.

**CLAVE DE COTIZACION:** FNCOT

El Reporte Anual se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicable a las emisoras de valores y a otros participantes de mercados, por el año terminado al 31 de diciembre de 2017. La inscripción en el Registro no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

CONCEPTO	FNCOT 16-2
<b>Programa:</b>	Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo por un monto total de 10,000'000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en unidades de inversión, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/107245/2014, de fecha 1 de septiembre de 2014.
<b>Monto:</b>	800'000,000.00
<b>Número de series en que se divide la emisión:</b>	8'000,000 (Ocho Millones de Títulos de Certificados Bursátiles).
<b>Fecha de emisión:</b>	23 de junio de 2016
<b>Fecha de vencimiento:</b>	21 de junio de 2018
<b>Plazo de la emisión:</b>	728 (Setecientos veintiocho) días, equivalente a aproximadamente 2 (dos) años
<b>Intereses y procedimiento del cálculo:</b>	De conformidad con el calendario de pagos a partir de la Fecha de Emisión, o al inicio de cada Periodo de Intereses, según corresponda, y en tanto no sean amortizados totalmente, los Certificados Bursátiles generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de interés (la "Tasa de Interés Bruto Anual para los Certificados Bursátiles"), la cual se calculará para cada Periodo de Intereses en la Fecha de Determinación correspondiente, mediante la adición de 25 (veinticinco) puntos base a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un plazo de 28 (veintiocho) días capitalizada o, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.
<b>Periodicidad en el pago de intereses:</b>	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidan cada 28 (veintiocho) días, en caso de que la fecha de pago de interés no sea un día hábil, los intereses se liquidarán el día hábil inmediato siguiente.
<b>Lugar y forma de pago de intereses y principal:</b>	Todos los pagos de Intereses y Principal que deban hacerse conforme a los Certificados Bursátiles, se pagaran mediante transferencia electrónica de fondos, precisamente en Pesos, a través del Indeval, con domicilio ubicado en Reforma No. 255 3er, Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 Ciudad de México, México contra la entrega del macrotítulo mismo, o contra las constancias que para tales efectos expida en Indeval según corresponda.
<b>Subordinación de los títulos:</b>	NA
<b>Amortización y amortización anticipada:</b>	Un solo pago en la fecha de vencimiento contra entrega del Título o el que lo sustituya en su caso.
<b>Garantía:</b>	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía ni fuente de pago alguna. El Gobierno Federal no respalda con su patrimonio los Certificados Bursátiles.
<b>Fiduciario:</b>	NA
<b>Calificación otorgada por una institución calificadora:</b>	- HR Ratings de México, S.A. de C.V.: "HR AAA", el emisor o emisión con esta calificación se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda". - Fitch México, S. A. de C. V.: "AAA(mex)", es decir la más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch en su escala de calificaciones domésticas".
<b>Representante común:</b>	CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple.
<b>Depositario</b>	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
<b>Régimen fiscal</b>	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los CB's de la Emisión se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los CB's de la Emisión deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los CB's de la Emisión, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular.

CONCEPTO	FNCOT 16
<b>Programa:</b>	Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo por un monto total de 10,000'000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en unidades de inversión, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/107245/2014, de fecha 1 de septiembre de 2014.
<b>Monto:</b>	1,600'000,000.00
<b>Número de series en que se divide la emisión:</b>	16'000,000 (Dieciséis Millones de Títulos de Certificados Bursátiles).
<b>Fecha de emisión:</b>	8 de abril de 2016
<b>Fecha de vencimiento:</b>	5 de abril de 2019
<b>Plazo de la emisión:</b>	1,092 (Mil Noventa y Dos) días, equivalente a aproximadamente 3 (tres) años
<b>Intereses y procedimiento del cálculo:</b>	De conformidad con el calendario de pagos a partir de la Fecha de Emisión, o al inicio de cada Periodo de Intereses, según corresponda, y en tanto no sean amortizados totalmente, los Certificados Bursátiles generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de interés (la "Tasa de Interés Bruto Anual para los Certificados Bursátiles"), la cual se calculará para cada Periodo de Intereses en la Fecha de Determinación correspondiente, mediante la adición de 40 (cuarenta) puntos base a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un plazo de 28 (veintiocho) días capitalizada o, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.
<b>Periodicidad en el pago de intereses:</b>	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidan cada 28 (veintiocho) días, en caso de que la fecha de pago de interés no sea un día hábil, los intereses se liquidarán el día hábil inmediato siguiente.
<b>Lugar y forma de pago de intereses y principal:</b>	Todos los pagos de Intereses y Principal que deban hacerse conforme a los Certificados Bursátiles, se pagaran mediante transferencia electrónica de fondos, precisamente en Pesos, a través del Indeval, con domicilio ubicado en Reforma No. 255 3er, Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 Ciudad de México, México contra la entrega del macrotítulo mismo, o contra las constancias que para tales efectos expida en Indeval según corresponda.
<b>Subordinación de los títulos:</b>	NA
<b>Amortización y amortización anticipada:</b>	Un solo pago en la fecha de vencimiento contra entrega del Título o el que lo sustituya en su caso.
<b>Garantía:</b>	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía ni fuente de pago alguna. El Gobierno Federal no respalda con su patrimonio los Certificados Bursátiles.
<b>Fiduciario:</b>	NA
<b>Calificación otorgada por una institución calificadora:</b>	- HR Ratings de México, S.A. de C.V.: "HR AAA", el emisor o emisión con esta calificación se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda". - Fitch México, S. A. de C. V.: "AAA(mex)", es decir la más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch en su escala de calificaciones domésticas".
<b>Representante común:</b>	CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple.
<b>Depositario</b>	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
<b>Régimen fiscal</b>	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los CB's de la Emisión se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los CB's de la Emisión deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los CB's de la Emisión, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular.

CONCEPTO	FNCOT 15
<b>Programa:</b>	Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo por un monto total de 10,000'000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en unidades de inversión, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/107245/2014, de fecha 1 de septiembre de 2014.
<b>Monto:</b>	1,000'000,000.00
<b>Número de series en que se divide la emisión:</b>	10'000,000 (Diez Millones de Títulos de Certificados Bursátiles).
<b>Fecha de emisión:</b>	10 de septiembre de 2015
<b>Fecha de vencimiento:</b>	6 de septiembre de 2018
<b>Plazo de la emisión:</b>	1,092 (Mil Noventa y Dos) días, equivalente a aproximadamente 3 (tres) años
<b>Intereses y procedimiento del cálculo:</b>	De conformidad con el calendario de pagos a partir de la Fecha de Emisión, o al inicio de cada Periodo de Intereses, según corresponda, y en tanto no sean amortizados totalmente, los Certificados Bursátiles generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de interés (la "Tasa de Interés Bruto Anual para los Certificados Bursátiles"), la cual se calculará para cada Periodo de Intereses en la Fecha de Determinación correspondiente, mediante la adición de 20 (veinte) puntos base a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un plazo de 28 (veintiocho) días capitalizada o, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.
<b>Periodicidad en el pago de intereses:</b>	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidan cada 28 (veintiocho) días, en caso de que la fecha de pago de interés no sea un día hábil, los intereses se liquidarán el día hábil inmediato siguiente.
<b>Lugar y forma de pago de intereses y principal:</b>	Todos los pagos de Intereses y Principal que deban hacerse conforme a los Certificados Bursátiles, se pagaran mediante transferencia electrónica de fondos, precisamente en Pesos, a través del Indeval, con domicilio ubicado en Reforma No. 255 3er, Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 Ciudad de México, México contra la entrega del macrotítulo mismo, o contra las constancias que para tales efectos expida en Indeval según corresponda.
<b>Subordinación de los títulos:</b>	N/A
<b>Amortización y amortización anticipada:</b>	Un solo pago en la fecha de vencimiento contra la entrega del Macro título o el que lo sustituya en su caso.
<b>Garantía:</b>	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía ni fuente de pago alguna. El Gobierno Federal no respalda con su patrimonio los Certificados Bursátiles.
<b>Fiduciario:</b>	N/A
<b>Calificación otorgada por una institución calificadora:</b>	- HR Ratings de México, S.A. de C.V.: "HR AAA", el emisor o emisión con esta calificación se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda". - Fitch México, S. A. de C. V.: "AAA(mex)", es decir la más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch en su escala de calificaciones domésticas".
<b>Representante común:</b>	Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero
<b>Depositario</b>	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
<b>Régimen fiscal</b>	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los CB's de la Emisión se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los CB's de la Emisión deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los CB's de la Emisión, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular.

**Políticas del Emisor en relación con cambios de control, reestructuraciones societarias, así como venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales durante la vigencia de los Certificados Bursátiles.**

Cambio de Control. De Conformidad con los términos de los Certificados Bursátiles, no cuentan con cláusulas relacionadas con el cambio de control, en consecuencia, no podrá demandarse del Emisor, entre otras cosas, la entrega de información o que se aprueben eventos como cambio de control, fusiones o escisiones.

Reestructuras Corporativas. El Instituto Fonacot, es un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como con autosuficiencia presupuestal y sectorizado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, cuya creación deriva de una Ley reglamentaria de la Constitución Federal, como lo es la Ley Federal del Trabajo.

Debido a que la naturaleza jurídica del Instituto FONACOT, es la de un organismo público descentralizado, es que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, le dan el carácter de entidad pública, por lo que no está catalogado ni forma parte de ningún grupo empresarial.

Venta o Constitución de gravámenes. Los Certificados Bursátiles no limitan al Emisor para crear gravámenes sobre sus activos esenciales. En caso de que el Emisor considere constituir gravámenes sobre sus activos esenciales, obtendrá las autorizaciones que resulten necesarias y, de así requerirse por las disposiciones legales aplicables, lo divulgará al público inversionista.

## CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL.....	8
A) Glosario de términos y definiciones.....	8
B) Resumen ejecutivo.....	13
C) Factores de riesgo.....	23
D) Otros valores.....	27
E) Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro.....	28
F) Destino de los fondos.....	28
G) Documentos de Carácter Público.....	28
2. LA EMISORA.....	29
A) Historia y desarrollo de la emisora.....	29
(B) Descripción del negocio.....	34
i) Actividad principal.....	34
ii) Canales de distribución.....	35
iii) Patentes, licencias, marcas y otros contratos.....	36
iv) Principales clientes.....	36
v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria.....	38
vi) Recursos humanos.....	38
vii) Desempeño Ambiental.....	39
viii) Información de mercado.....	40
ix) Estructura Corporativa.....	44
x) Descripción de sus principales activos.....	44
xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.....	45
xii) Acciones representativas del capital social.....	45
xiii) Dividendos.....	45
xiv) Controles cambiarios y otras limitaciones que afecten a los tenedores de los títulos.....	45
3. INFORMACIÓN FINANCIERA.....	46
A) Información financiera.....	46
B) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación.....	49
C) Información de Créditos Relevantes.....	50
D) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora.....	54
i) Resultados de la operación.....	54
ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital.....	59
iii) Control interno.....	67

---

---

E) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas .....	69
4. ADMINISTRACIÓN.....	69
A) Auditores externos. ....	71
B) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés .....	71
C) Administradores. ....	71
D) Estatutos sociales y otros .....	85
E) Otras prácticas de gobierno corporativo .....	86
5. PERSONAS RESPONSABLES.....	87
6. ANEXOS .....	89

# 1. INFORMACIÓN GENERAL

## A) Glosario de términos y definiciones

A menos que el contexto indique lo contrario, para efectos del presente Reporte Anual, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación y podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

<b>“Autorización”</b>	(i) El documento denominado “Autorización de Crédito” que expide el Instituto FONACOT a los trabajadores y en el que se describen los términos del financiamiento que a éstos les otorga para la adquisición de bienes de consumo y/o servicios; o bien, (ii) el documento que lo sustituya, siempre que cumpla con las políticas del Manual de Crédito.
<b>“Aviso”</b>	Aviso de colocación o el aviso de oferta pública que se publique en la página de Internet de la BMV, en el que se detallarán los resultados y/o principales características de cada Emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa.
<b>“BMV”</b>	Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V.
<b>“CACV”</b>	Comité de Auditoría Control y Vigilancia
<b>“Centro de Trabajo” o “Patrón”</b>	Cualquier persona que tenga el carácter de empleador conforme con la Ley Federal del Trabajo (o la figura jurídica que lo sustituya) y que esté afiliado al Instituto FONACOT.
<b>“Certificados Bursátiles”</b>	Certificados Bursátiles de Corto Plazo o Certificados Bursátiles de Largo Plazo emitidos por el Emisor al amparo del Programa.
<b>“Certificados Bursátiles de Corto Plazo”</b>	Los que se emiten con un plazo mínimo de 1 (un) día y un plazo máximo de 360 (trescientos sesenta) días.
<b>“Certificados Bursátiles de Largo Plazo”</b>	Los que se emiten con un plazo mínimo de 1 (un) año y un plazo máximo de 30 (treinta) años.
<b>“CNBV”</b>	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.



<b>“CONCAMIN”</b>	Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos.
<b>“Contrato de Crédito de la Tarjeta FONACOT”</b>	Contrato de crédito suscrito por un trabajador con el Instituto FONACOT, para documentar el crédito otorgado por éste a dicho Trabajador y los documentos o cualquier otro medio que compruebe las disposiciones del crédito por el trabajador.
<b>“Convocatoria”</b>	Aviso publicado en la página de internet de la BMV, conforme con el cual se invite a inversionistas a participar en el proceso de subasta de cada Emisión de Certificados Bursátiles y en el que se detallen las principales características de los mismos.
<b>“Créditos”</b>	Créditos otorgados por el Emisor a los trabajadores, documentados a través de: (i) los pagarés suscritos por dichos trabajadores a la orden del Emisor, y/o (ii) los Derechos de Cobro derivados del Contrato de crédito de la tarjeta FONACOT y los documentos o medios que comprueben las disposiciones del crédito por el trabajador; y/o (iii) cualquier otra forma que el Instituto FONACOT determine, hasta por el importe total (incluyendo, en su caso, intereses, comisiones, accesorios y demás cantidades pagaderas al Emisor, conforme con dichos documentos), consignados en y pagaderos conforme con los mismos, así como cualquier otro derecho de crédito y/o derecho accesorio que le deriven al Emisor en virtud de los mismos.
<b>“DOF”</b>	Diario Oficial de la Federación.
<b>“Día Hábil”</b>	Día de la semana, que no sea sábado o domingo, o día feriado por ley, en el que las instituciones de banca múltiple deban mantener sus oficinas abiertas para celebrar operaciones con el público, conforme con el calendario que publique periódicamente la CNBV.
<b>“DCGAOFyEF”, “CUOEF” o “Disposiciones”</b>	Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 2014, así como sus modificaciones.
<b>“CUE”</b>	“Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores”, emitidas por la CNBV, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, así como sus modificaciones.

<b>“Emolumento”</b>	Remuneración adicional que corresponde a un cargo o empleo.
<b>“Emisión” o “Emisiones”</b>	Colocación de Certificados Bursátiles que el Instituto FONACOT lleve a cabo de conformidad con el Programa.
<b>“Estatuto Orgánico”</b>	Ordenamiento jurídico que establece las bases de la organización administrativa, funciones, facultades, atribuciones y obligaciones del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de sus órganos colegiados, de las áreas que lo integran y de sus servidores públicos.
<b>“Fecha de Pago”</b>	Fecha que se señale en la Convocatoria, el Aviso, el Título y/o el Suplemento correspondiente, en la cual el Emisor amortizará los Certificados Bursátiles y/o liquidará, en su caso, los intereses devengados.
<b>“IMSS”</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social.
<b>“Indeval”</b>	S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
<b>“INFONACOT”, “Instituto FONACOT”, el “Instituto” o el “Emisor”</b>	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
<b>“ISR”</b>	Impuesto Sobre la Renta.
<b>“ISSSTE”</b>	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
<b>“IVA”</b>	Impuesto al Valor Agregado.
<b>“LFT”</b>	Ley Federal del Trabajo.
<b>“LFEP”</b>	Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
<b>“LGTOC”</b>	Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
<b>“LIC”</b>	Ley de Instituciones de Crédito.
<b>“Ley del Instituto FONACOT”</b>	Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
<b>“LMV”</b>	Ley del Mercado de Valores

<b>“LOAPF”</b>	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
<b>“Macrotítulo”</b>	Documento de crédito que ampare los Certificados Bursátiles correspondientes a cada Emisión y que contenga (i) las características de dichos Certificados Bursátiles; (ii) los términos y las condiciones de cada Emisión, y (iii) la Serie o Series y clases de los Certificados Bursátiles.
<b>“Manual de Crédito”</b>	Documento interno del Instituto FONACOT, que contiene las reglas, políticas, procesos, metodologías, procedimientos e instrucciones para la originación y administración del crédito FONACOT.
<b>“México”</b>	Estados Unidos Mexicanos.
<b>“NAFIN”</b>	Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo.
<b>“Persona”</b>	Cualquier persona física o moral, corporación, asociación general, asociación limitada, sociedad de responsabilidad limitada o asociación, asociación en participación, co-inversión, sociedad en comandita, sociedad anónima, institución de crédito, fideicomiso, estado, sociedad irregular, gobierno federal, estatal o municipal (o cualquier dependencia o subdivisión política de los mismos), fondo de inversión o cualquier otra forma de entidad.
<b>“Pesos” o “\$”</b>	Moneda de curso legal y poder liberatorio en México.
<b>“Plazo”</b>	Tiempo de vigencia de una Emisión de Certificados Bursátiles.
<b>“Programa”</b>	(i) Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo por un monto total de 10,000’000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en unidades de inversión, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/107245/2014, de fecha 1 de septiembre de 2014.
<b>“Representante Común”</b>	(i) Emisión de Certificados Bursátiles FNCOT 15: Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple. (ii) Emisión de Certificados Bursátiles FNCOT 16 y FNCOT 16-2: CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple.
<b>“RNV”</b>	Registro Nacional de Valores de la CNBV.

<b>“SAGARPA”</b>	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
<b>“SE”</b>	Secretaría de Economía
<b>“Serie”</b>	Emisiones de Certificados Bursátiles con las mismas características de plazo y tasa de interés.
<b>“SFP”</b>	Secretaría de la Función Pública.
<b>“SHCP”</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>“STPS”</b>	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
<b>“Sofomes”</b>	Sociedades Financieras de Objeto Múltiple
<b>“Tarjeta FONACOT”</b>	Tarjeta plástica MASTERCARD que el Instituto FONACOT otorga a los trabajadores como medio de disposición del crédito otorgado mediante el Contrato de Crédito de la tarjeta FONACOT.
<b>“Tenedor”</b>	Persona que en cualquier momento sea legítima propietaria o titular de uno o más Certificados Bursátiles.
<b>“TIIE” o “Tasa de referencia”</b>	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio, cuyo valor se publica diariamente por el Banco de México, DOF.
<b>“Trabajador”</b>	Persona que realiza un trabajo a cambio de un salario; que haya solicitado y obtenido por parte del Instituto FONACOT un crédito para la adquisición de bienes de consumo y/o servicios.
<b>“UTYS”</b>	Dispositivos de autoservicio en los que los trabajadores consultan o tramitan estados de cuenta, número de cliente, saldos y movimientos, referencias de pago y empresas afiliadas, entre otros conceptos.

## **B) Resumen ejecutivo**

### **i) Instituto FONACOT**

El 24 de abril de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto con la Ley del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), misma que crea al Instituto como un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Asimismo, el Instituto FONACOT actúa bajo criterios que favorecen el desarrollo social y las condiciones de vida de los trabajadores y de sus familias. Además, ha ajustado su operación a las mejores prácticas del buen gobierno y se encuentra en una mejora continua quedando sujeto, entre otras, a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

El Instituto FONACOT es reconocido por ley como un integrante del Sistema Financiero Mexicano, cuyo objeto principal es promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.

A la entrada en vigor de dicha Ley, pasaron a formar parte del patrimonio del Instituto los recursos, activos, bienes muebles e inmuebles, derechos y obligaciones que formaban parte del patrimonio del Fideicomiso FONACOT. Como causahabiente del Fideicomiso FONACOT, el Instituto se subrogó en todas sus obligaciones y derechos. El Fideicomiso FONACOT se extinguió con fecha 10 de octubre de 2007.

Con base en esta Ley, el Instituto FONACOT tiene las siguientes funciones: (i) garantizar los créditos y, en su caso, otorgar financiamiento para la operación de los almacenes y tiendas a que se refiere el artículo 103 de la LFT; (ii) otorgar financiamiento a los trabajadores para la adquisición de bienes y pago de servicios y garantizar dichas adquisiciones y pagos; (iii) contratar financiamientos conforme con lo previsto en la Ley del Instituto FONACOT y en las disposiciones aplicables en la materia; (iv) gestionar ante otras instituciones la obtención de condiciones adecuadas de crédito, garantías y precios que les procuren un mayor poder adquisitivo a los trabajadores; (v) realizar operaciones de descuento, ceder, negociar y afectar los derechos de crédito a su favor y, en su caso, los títulos de crédito y documentos, respecto a financiamientos otorgados, entre otros.

El Instituto realiza anualmente un programa operativo y financiero, las estimaciones de ingresos y el presupuesto de gastos e inversiones; Presupuesto que debe ser aprobado de forma general por la Cámara de Diputados.

La administración del Instituto FONACOT está encomendada a un Consejo Directivo y a un Director General quienes se auxilian para el ejercicio de sus funciones en los comités previstos en la Ley del Instituto FONACOT, los que constituya el Consejo Directivo, así como de los servidores públicos que prevea el Estatuto Orgánico. El Consejo Directivo se integra por los siguientes consejeros:

El Secretario del Trabajo y Previsión Social;  
El Secretario de Hacienda y Crédito Público;  
El Secretario de Economía;

El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;

Un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de patrones más representativas del país, y un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de trabajadores más representativas del país, debidamente registradas ante la STPS.

El Director General del Instituto es designado por el Presidente de la República, a propuesta del Secretario del Trabajo y Previsión Social, y debe ser una persona que, entre otros requisitos, cuente con una experiencia mínima de cinco años en puestos de alto nivel decisorio en materia financiera dentro del sistema financiero mexicano.

El día 01 de marzo de 2013, el Presidente de la República, realizó el nombramiento del Lic. César Alberto Martínez Baranda como Director General del Instituto, titular del INFONACOT es licenciado en Administración por la Universidad La Salle y cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector financiero.

Los créditos otorgados a los trabajadores son cobrados de conformidad con el artículo 132 fracción XXVI de la LFT, mediante el cual, los centros de trabajo están obligados a efectuar las deducciones necesarias de la nómina de los trabajadores para realizar el pago al Instituto respecto a los créditos otorgados o garantizados por éste a dichos trabajadores, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Crédito, el Instituto FONACOT no realiza gestiones de cobranza directa con los trabajadores mientras éstos mantengan un empleo, simplemente instruye al centro de trabajo el monto a descontar de la nómina del trabajador, lo cual ha autorizado el trabajador en términos de los artículos 97 fracción IV y 110 fracción VII de la LFT. El centro de trabajo está obligado a entregar al Instituto las cantidades descontadas a los trabajadores.

ii) Información financiera

**Estados Financieros Consolidados del Instituto FONACOT  
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.**

Estado de Resultados Acumulado al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras en miles)

CONCEPTO	DICIEMBRE 2017		DICIEMBRE 2016		Variaciones	
	\$	%	\$	%	\$	%
<b>Intereses de Operación</b>	<b>4,820,277.4</b>	<b>65.1%</b>	<b>4,564,257.3</b>	<b>71.4%</b>	<b>256,020.1</b>	<b>5.6%</b>
Por Créditos al Consumo	4,820,277.4	65.1%	4,564,257.3	71.4%	256,020.1	5.6%
<b>Otros Ingresos de Operación</b>	<b>2,584,317.7</b>	<b>34.9%</b>	<b>1,832,250.4</b>	<b>28.6%</b>	<b>752,067.3</b>	<b>41.0%</b>
Comisiones por Apertura y Distribuidores	258,969.8	3.5%	260,795.9	4.1%	(1,826.1)	(0.7%)
Recuperaciones	1,321,891.7	17.9%	1,219,802.8	19.1%	102,088.9	8.4%
Valuación Remanentes en Fideicomisos	105,530.4	1.4%	-	-	105,530.4	100%
Beneficios y Prod. Diversos	691,678.7	9.3%	257,994.1	4.0%	433,684.6	168.1%
Ingresos Financieros por Inversiones y Rerpotos	206,247.1	2.8%	93,657.6	1.5%	112,589.5	120.2%
<b>Total de Ingresos de Operación</b>	<b>7,404,595.1</b>	<b>100.0%</b>	<b>6,396,507.7</b>	<b>100.0%</b>	<b>1,008,087.4</b>	<b>15.8%</b>
<b>Costo por Intermediación Financiera</b>	<b>557,468.0</b>	<b>7.5%</b>	<b>536,322.6</b>	<b>8.4%</b>	<b>21,145.4</b>	<b>3.9%</b>
Intereses y Comisiones por Intermediación Financiera	557,468.0	7.5%	536,322.6	8.4%	21,145.4	3.9%
<b>Resultado después de intermediación</b>	<b>6,847,127.1</b>	<b>92.5%</b>	<b>5,860,185.1</b>	<b>91.6%</b>	<b>986,942.0</b>	<b>16.8%</b>
<b>Gastos de operación</b>	<b>5,123,167.9</b>	<b>69.2%</b>	<b>4,167,257.5</b>	<b>65.1%</b>	<b>955,910.4</b>	<b>22.9%</b>
Emolumentos y Otras Prestaciones al Personal	821,601.2	11.1%	770,577.6	12.0%	51,023.6	6.6%
Otros gastos de Administración	1,995,963.1	27.0%	1,419,534.6	22.2%	576,428.5	40.6%
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	2,305,603.6	31.1%	1,977,145.3	30.9%	328,458.3	16.6%
<b>Resultado de Operación</b>	<b>1,723,959.2</b>	<b>23.3%</b>	<b>1,692,927.6</b>	<b>26.5%</b>	<b>31,031.6</b>	<b>1.8%</b>
<b>Resultado Neto</b>	<b>1,723,959.2</b>	<b>23.3%</b>	<b>1,692,927.6</b>	<b>26.5%</b>	<b>31,031.6</b>	<b>1.8%</b>

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017

**Análisis de los Resultados del Ejercicio.  
Cifras en Miles de Pesos**

**Intereses de operación.**

Los intereses de operación presentan un crecimiento de \$256,020.1 miles de pesos que se generó principalmente por los intereses devengados por \$198,489.7 miles de pesos derivado de mantener un mayor saldo promedio de cartera vigente en el Instituto durante los últimos doce meses, como se explica en el rubro de cartera en el apartado del Balance General, así como también por el incremento de los intereses del periodo de gracia por \$57,530.4 miles de pesos, señalando que dicho efecto se genera por la colocación de créditos la cual fue superior comparada con la del año anterior por un importe de \$1,161,771.4 miles de pesos (\$16,534,165.7 miles de pesos en 2017 y para diciembre 2016 de \$15,372,394.3 miles de pesos).

### **Recuperaciones.**

Las recuperaciones crecieron en un importe de \$102,088.9 miles de pesos debido a un buen comportamiento en la recuperación de cartera y a las mejoras que el Instituto ha implementado en la aplicación de la propia cobranza permitiendo reconocer un mayor beneficio.

### **Beneficios y productos diversos.**

El aumento por \$539,215.0 miles de pesos en los otros ingresos se genera principalmente por el beneficio del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a favor determinado por especialistas fiscales por un importe de \$314,458.6 miles de pesos generado en el mes de noviembre de 2017, además del reconocimiento de la utilidad del fideicomiso numero F/1632 (CB-13) de \$105,530.3 miles de pesos, liquidado en el mes de abril de 2017, y del saldo por cancelación de provisiones de gastos no ejercidos en el ejercicio por importe de \$119,226.1 miles de pesos.

### **Costo por Intermediación financiera.**

El incremento por \$21,145.4 miles de pesos se debe al aumento en el costo de financiamiento que se genera a partir de la utilización de los recursos que requiere el Instituto mediante la emisión de deuda quirografaria y al uso de la línea de crédito durante los últimos 12 meses, dicho incremento responde también a la alza en las tasas de interés del mercado durante este mismo periodo.

### **Gastos de Operación.**

Aumento en el costo de operación, administración y emolumentos, por un importe de \$627,452.1 miles de pesos, que se debe principalmente a que el Instituto FONACOT realizó gastos necesarios para la operación y la difusión de los productos crediticios, para hacer llegar el financiamiento a los trabajadores bien establecidos y afiliados al propio Instituto, en los siguientes conceptos :

- a) Honorarios por procesos y cómputo electrónico por \$93,053.9 miles de pesos.
- b) Gastos de publicidad y promoción por la realización de campañas, caravanas y servicios al cliente por \$106,941.2 miles de pesos.
- c) Emolumentos y presentaciones al personal por \$51,023.6 miles de pesos.
- d) Subcontratación de servicios (actualización de normatividad) \$56,538.0 miles de pesos.
- e) Mantenimiento y conservación de inmuebles por \$47,599.4 miles de pesos.
- f) Rentas de locales, oficinas, estacionamientos y vehículos por \$17,139.3 miles de pesos.
- g) Gastos por cuotas de inspección (CNBV y otras asesorías) de \$28,767.2 miles de pesos.
- h) Adicionalmente a la aplicación del gasto por activos intangibles y demás costos necesario para la colocación de créditos por un importe de \$73,897.8 miles de pesos.



**Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios.**

El incremento de \$328,458.3 miles de pesos responde directamente al incremento del importe de los créditos castigados en el periodo de 2016 a 2017 generando mayor importe en las demandas de reserva para mantener de manera apropiada la cobertura de la estimación preventiva respecto al saldo de la cartera total del Instituto, enfatizando que el índice de cobertura ha sido del 1.6 en 2017 y 2016.

**Ingresos Financieros.**

Los intereses a favor de diciembre de 2017, tienen un aumento de \$112,589.5 miles de pesos con respecto a 2016, debido principalmente al incremento en los intereses provenientes de inversiones en reportos y a los rendimientos por financiamiento en inversiones en valores, de acuerdo al capital promedio invertido y al incremento en las tasas de interés, reflejado en cuentas bancarias del Instituto FONACOT.

**Balance General al 31 de diciembre de 2017 y 2016  
(Cifras en miles)**

CONCEPTO	DICIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2016	Variaciones	
			\$	%
Caja, Bancos y Otras Disponibilidades	39,233.0	340,627.5	(301,394.5)	(88.5%)
Inversiones en Valores	1,245,632.8	1,397,775.6	(152,142.8)	(10.9%)
Deudores por Reporto	854,658.7	239,713.4	614,945.3	100.0%
<b>Disponibilidades, Inversiones en Valores y Reportos</b>	<b>2,139,524.5</b>	<b>1,978,116.5</b>	<b>161,408.0</b>	<b>8.2%</b>
Con fines de cobertura	201,292.3	221,582.4	(20,290.1)	100.0%
<b>Derivados</b>	<b>201,292.3</b>	<b>221,582.4</b>	<b>(20,290.1)</b>	<b>100.0%</b>
Cartera Vigente	18,347,470.7	16,953,884.6	1,393,586.1	8.2%
Cartera Vencida	1,147,615.8	1,044,926.3	102,689.5	9.8%
<b>Cartera Total</b>	<b>19,495,086.5</b>	<b>17,998,810.9</b>	<b>1,496,275.6</b>	<b>8.3%</b>
Estimación Para Castigo de Créditos	(1,746,754.4)	(1,545,430.2)	(201,324.2)	13.0%
<b>Cartera de Créditos Neta</b>	<b>17,748,332.1</b>	<b>16,453,380.7</b>	<b>1,294,951.4</b>	<b>7.9%</b>
Otras Cuentas por Cobrar	1,004,164.0	634,394.6	369,769.4	58.3%
Préstamos al Personal	131,806.0	133,359.5	(1,553.5)	(1.2%)
<b>Otros Activos</b>	<b>1,135,970.0</b>	<b>767,754.1</b>	<b>368,215.9</b>	<b>48.0%</b>
Propiedad, Mobiliario y Equipo, Neto	214,117.1	204,180.0	9,937.1	4.9%
Muebles e Inmuebles Adjudicados	223.1	223.1	-	0.0%
Cargos Diferidos	116,814.2	94,405.7	22,408.5	23.7%
<b>Activos Fijos y Diferidos</b>	<b>331,154.4</b>	<b>298,808.8</b>	<b>32,345.6</b>	<b>10.8%</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>21,556,273.3</b>	<b>19,719,642.5</b>	<b>1,836,630.8</b>	<b>9.3%</b>
Financiamientos Bancarios y Bursátiles	8,427,792.9	8,465,592.7	(37,799.8)	(0.4%)
Otras Cuentas por Pagar	2,002,150.5	1,890,286.4	111,864.1	5.9%
Créditos Diferidos	226,125.5	183,096.5	43,029.0	23.5%
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>	<b>10,656,068.9</b>	<b>10,538,975.6</b>	<b>117,093.3</b>	<b>1.1%</b>
Patrimonio Contribuido	7,002,663.9	3,839,433.5	3,163,230.4	82.4%
Resultado de Ejercicios Anteriores	1,972,289.0	3,426,723.3	(1,454,434.3)	(42.4%)
Resultado en Valuación de Inst. Financieros	201,292.3	221,582.4	(20,290.1)	(9.2%)
Resultado del Ejercicio en Curso	1,723,959.2	1,692,927.7	31,031.5	1.8%
<b>TOTAL DE PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>10,900,204.4</b>	<b>9,180,666.9</b>	<b>1,719,537.5</b>	<b>18.7%</b>
<b>TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>21,556,273.3</b>	<b>19,719,642.5</b>	<b>1,836,630.8</b>	<b>9.3%</b>

**Análisis del Balance General  
Cifras en Miles de Pesos**

**Caja, Inversiones y Deudores por Reporto.**

El incremento en caja, inversiones y deudores por reporto, por un importe de \$161,408.0 miles de pesos, se debe principalmente a la apropiada administración del Instituto en el manejo de sus recursos financieros y que se explica directamente por un flujo operativo favorable debido a que la cobranza percibida por el Instituto en el ejercicio de 2017, fue superior a la colocación de créditos y al pago de gastos operativos.

### **Derivados.**

Para lo correspondiente al comparativo del cierre de diciembre de 2017 con el de 2016, se muestra una disminución de \$20,290.1 miles de pesos; generado por las valuaciones de los nuevos instrumentos de cobertura contratados para los endeudamientos del 2017, cuyo costo de cobertura fue mayor a los contratados en años anteriores, por lo que el beneficio por este concepto disminuyó en 2017.

### **Cartera de crédito neta.**

El crecimiento en la cartera de crédito vigente por un importe de \$1,393,586.1 miles de pesos que responde directamente al efecto neto de los siguientes movimientos en el año:

- a) Colocación de créditos por importe de \$16,534,165.7 miles de pesos.
- b) La generación de intereses de operación y comisiones por apertura de créditos por un importe de \$4,820,277.4 miles de pesos ha generado incremento en la cartera del Instituto.
- c) La principal disminución de este rubro se debe a la aplicación de la cobranza recibida por un importe de \$20,735,690.0 miles de pesos durante el periodo.

La cartera de crédito vencida presenta un incremento de \$102,689.5 miles pesos, generado principalmente en el segundo trimestre de 2017, por cambios en las cláusulas con las aseguradoras, en las que se eliminaron las reclamaciones del seguro de crédito en el periodo de carencia. La estimación preventiva se incrementó en un importe de \$201,324.2 miles de pesos principalmente por el incremento en los castigos por \$302,343.8 miles de pesos en comparación con el año anterior, considerando la demanda de las reservas por el propio crecimiento de la cartera de crédito enfatizando que la metodología se basa en una pérdida esperada, por lo cual, a pesar de que los créditos se encuentren con categoría vigente, generan un importe de estimación preventiva.

### **Otros activos.**

El incremento en otros activos por \$368,215.9 miles de pesos, se origina principalmente del reconocimiento en impuestos a favor de IVA sobre el estudio realizado por especialistas fiscales por un importe de \$314,458.6 miles de pesos; así como también por el aumento de \$53,757.3 miles de pesos derivados de los reclamos a las aseguradoras, generados por las conciliaciones de créditos reclamados en el periodo de 12 meses, dicho incremento se origina por los periodos de tiempo que estas requieren para confirmar la aplicabilidad del siniestro.

### **Cargos diferidos.**

Los activos diferidos muestran un aumento de \$22,408.5 miles de pesos, debido principalmente a las licencias que el Instituto contrató durante los últimos doce meses; por la subcontratación de servicios informáticos con terceros, siendo los principales Tecnología ECL Global Group, S.A. DE C.V. y E Inteligent Servicios, S.C., por concepto de implementación de módulos funcionales y soporte respecto a los cierres de cartera.

### **Financiamientos bancarios y bursátiles.**

Al cierre de diciembre de 2017, el pasivo por financiamiento a nivel consolidado muestra una disminución de \$37,799.8 miles de pesos, respecto al de 2016 originado principalmente por los siguientes puntos:

- a) Liquidación de la deuda quirografaria de la emisión FNCOT 14 por un importe de \$1,700,000.0 miles de pesos en el mes de septiembre de 2017.
- b) Liquidación de préstamo con NAFIN en el mes de noviembre por \$1,300,000.0 miles de pesos.
- c) Incremento en la deuda fiduciaria por \$3,000,000.0 miles de pesos debido que al 31 de diciembre de 2016 el saldo de la emisión IFCOT CB13 ascendía a \$1,000,000.0 miles de pesos, mientras que al cierre de diciembre de 2017 con la emisión de deuda quirografaria en 2017 asciende a \$4,000,000.0 miles de pesos.

### **Otras cuentas por pagar.**

Se observa un crecimiento de \$131,716.1 miles de pesos, en el rubro de otras cuentas por pagar, el cual se explica principalmente por los siguientes eventos:

- a) Aumento en los proveedores nacionales en comparación con el año anterior por \$89,824.0 miles de pesos, originado por un mayor gasto en servicios con terceros, para soportar el crecimiento de la operación del Instituto, registrando las provisiones relacionadas a los trabajos realizados por proveedores de servicios informáticos, de servicios de publicidad, entre otros.
- b) El rubro de reclamos a aseguradoras se acrecentó por un importe de \$41,892.1 miles de pesos, y se explica principalmente por las aclaraciones que se encuentran en proceso de conciliación con las compañías aseguradoras con la finalidad de determinar los importes a recibir de acuerdo al cumplimiento de las cláusulas de los contratos correspondientes.

### **Créditos diferidos.**

En lo que se refiere a créditos diferidos al mes de diciembre de 2017 aumentaron en un 11.4% equivalente a \$23,177.0 miles de pesos, con respecto a diciembre 2016, principalmente por el incremento en las comisiones diferidas generadas en el otorgamiento de créditos al tener una mayor colocación en 2017 respecto a 2016. Cabe señalar que el ingreso por concepto de comisiones se difiere por lo que se registra en el pasivo, lo cual al incrementar la colocación genera un importe mayor de comisiones por devengar.

### **Patrimonio contable.**

Se observa en el patrimonio contable un incremento de \$1,719,537.5 miles de pesos, derivado del resultado obtenido por el Instituto durante los últimos 12 meses. Enfatizando la capitalización de utilidades acumuladas en el mes de abril de 2017 por importe de \$3,163,230.4 miles de pesos, el traspaso del ejercicio 2016 y el beneficio en el patrimonio de junio 2017

Finalmente, existe un decremento por la valuación a valor de mercado de los instrumentos de cobertura por \$20,290.1 miles de pesos.

**Comportamiento de los Certificados Bursátiles en el mercado.**

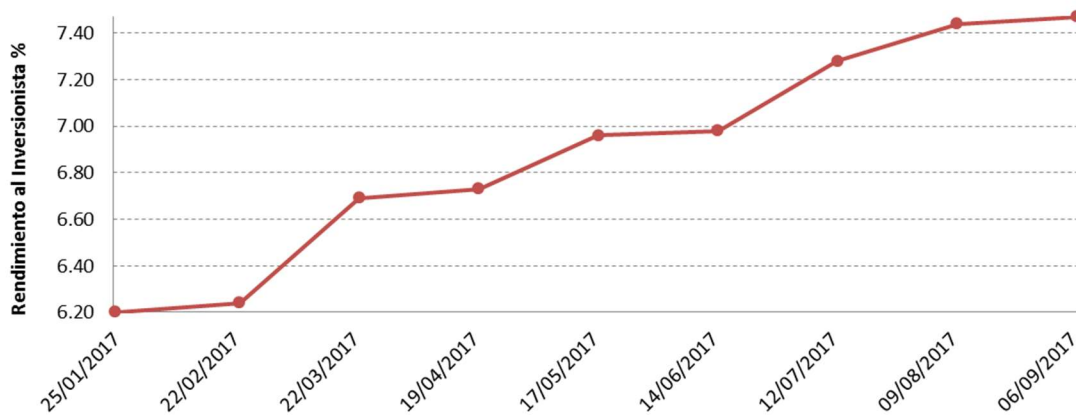
Al amparo de la autorización número 2920-4.19-2014-001 para el programa de CEBURES Quirografarios por \$10'000,000.00 miles de pesos por parte de la CNBV, el Instituto FONACOT mantuvo durante el ejercicio 2017 Certificados Bursátiles de largo plazo por \$5'100,000.00 miles de pesos autorizado por la CNBV con los números 2920-4.19-2014-001-03 y 2920-4.19-2014-001-04. Al 31 de diciembre de 2017, estaban vigentes \$3'400,000.00 miles de pesos en Certificados Bursátiles de largo plazo, consideradas así de acuerdo con su fecha de emisión y vencimiento.

El saldo de los Certificados Bursátiles vigentes se compone de la siguiente forma:

Año de emisión	Clave	Monto (miles de pesos)	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Días	Tasa de Referencia	Sobretasa
2015	FNCOT 15	1,000,000.00	10/09/2015	06/09/2018	1,092	TIE 28 DIAS	0.20%
2016	FNCOT 16	1,600,000.00	08/04/2016	05/04/2019	1,092	TIE 28 DIAS	0.40%
2016	FNCOT 16-2	800,000.00	23/06/2016	21/06/2018	728	TIE 28 DIAS	0.25%

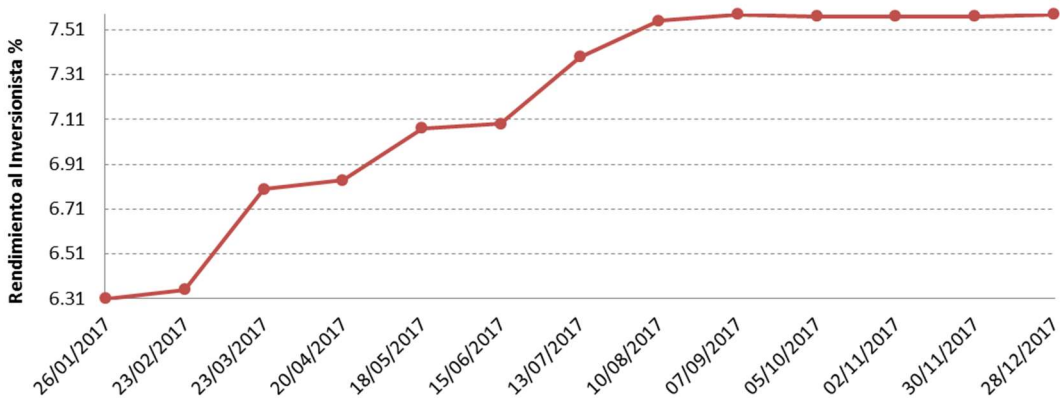
Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017.

**Comportamiento de los Certificados Bursátiles en el mercado FNCOT 14**



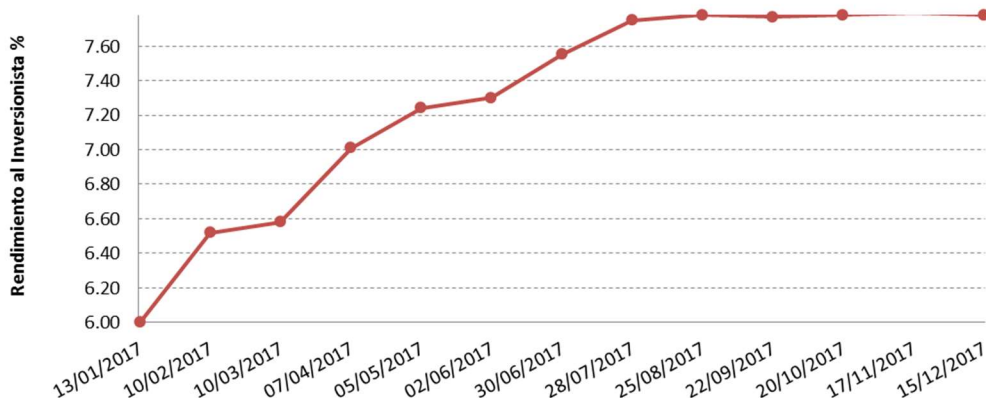
Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017.

**Comportamiento de los Certificados Bursátiles en el mercado FNCOT 15**



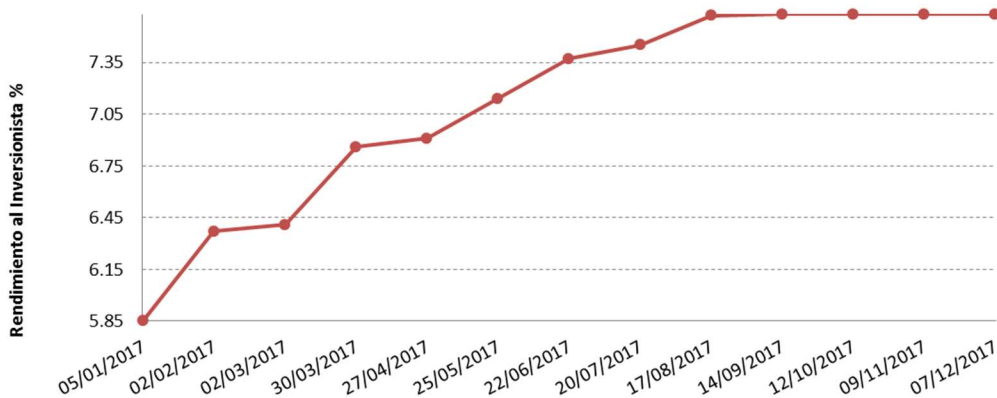
**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017.

**Comportamiento de los Certificados Bursátiles en el mercado FNCOT 16**



**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017.

**Comportamiento de los Certificados Bursátiles en el mercado FNCOT 16-2**



**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017.

## **C) Factores de riesgo**

Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos que pueden afectar a los Certificados Bursátiles, al Instituto FONACOT o a los Tenedores. Existen otros riesgos e incertidumbres que se desconocen o que actualmente se considera que no son significativos y que podrían tener un efecto adverso sobre los Certificados Bursátiles o sobre las personas anteriormente descritas. En el supuesto de que llegue a materializarse cualquiera de los riesgos que se mencionan a continuación, el pago a los Tenedores de las cantidades adeudadas conforme con los Certificados Bursátiles podría verse afectado en forma adversa.

### **Factores de Riesgo relacionados con el Instituto FONACOT.**

- **No existe responsabilidad del Gobierno Federal.**

La capacidad del Instituto FONACOT para pagar los Certificados Bursátiles depende totalmente de su operación y patrimonio. No existe, consecuentemente, fuente adicional de pago en favor de los Tenedores en el caso de que el patrimonio del Instituto FONACOT no sea suficiente para pagar el valor nominal de los Certificados Bursátiles, ni existe garantía alguna por parte del Gobierno Federal respecto a dicho pago.

- **La garantía o el apoyo crediticio, que en su caso se establezca para una Emisión en particular, dependerá de la calidad crediticia de un garante, la cual se puede ver afectada por diversos factores.**

En aquellas Emisiones realizadas al amparo del Programa, que cuenten con una garantía específica u otro apoyo crediticio otorgado por algún garante, los inversionistas potenciales deberán evaluar la posibilidad de que, por diversos factores externos a la Emisión, incluyendo factores de riesgo relacionados con el negocio del garante y con las características específicas de la garantía o apoyo crediticio, la capacidad de pago de dicho garante pueda verse afectada respecto a las cantidades garantizadas.

En su caso, los factores de riesgo que afecten en especial al garante respectivo para una Emisión en particular se señalarán en el Suplemento correspondiente.

- **No permanencia de Trabajadores en su Centro de Trabajo.**

La actividad principal del Instituto FONACOT es el otorgamiento de crédito a los Trabajadores para la adquisición de bienes de consumo y la obtención de servicios. Los Créditos otorgados por el Instituto a los Trabajadores son cobrados directamente a través del descuento que de forma directa efectúan los Centros de Trabajo a la nómina de los Trabajadores para realizar el pago. Por lo cual, cuando se pierde la fuente de empleo de algunos trabajadores, más allá de la cobertura por pérdida de empleo (6 mensualidades), podría ocasionar que el Instituto no cuente en tiempo con los recursos suficientes para efectuar los pagos de principal y, en su caso, intereses conforme a lo pactado en los Certificados Bursátiles.

- **El incumplimiento o dilación de pago o mora por parte de los Trabajadores suscriptores de los Créditos, o bien, de los Centros de Trabajo respectivos.**

Los pagos realizados por los Trabajadores constituirán la principal fuente de recursos del Instituto FONACOT y la fuente de pago exclusiva de los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa, con excepción de cualquier garantía o apoyo crediticio que se pueda otorgar para una Emisión en particular. Cualquier incremento en los niveles de incumplimiento o mora de los Trabajadores (o del entero de los Centros de Trabajo) por encima de los niveles históricos de mora de la cartera de Créditos del Instituto, podría resultar en una disminución en los recursos que se utilizarían para realizar los pagos de principal y, en su caso, de intereses adeudados conforme con los Certificados Bursátiles.

- **Disminución en el flujo esperado por muerte o invalidez de los Trabajadores**

Las políticas del Instituto FONACOT y los contratos que documentan Créditos actualmente, prevén que en caso de muerte o incapacidad permanente de los Trabajadores, el Instituto cuenta con un seguro el cual cubre el 100% del crédito en caso de invalidez o muerte, por lo que, en caso de que por falta de documentación o pago por parte de las aseguradoras podría resultar en una disminución en los recursos utilizados para realizar los pagos de principal y, en su caso, intereses adeudados conforme con los Certificados Bursátiles.

- **Disminución en el flujo esperado por incidencias.**

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Crédito, cuando un Trabajador presente incidencias válidas (incapacidades temporales y períodos sabáticos donde el empleado no devenga el valor completo de su salario) el Patrón no podrá realizar la retención correspondiente a los pagos que, por concepto de capital e intereses programados del Crédito, tenga que hacer el Trabajador por el período de tiempo que dure dicha incidencia, otorgándosele una prórroga en el plazo del Crédito sin causar intereses moratorios, lo que podría ocasionar que el Instituto no cuente en tiempo con recursos suficientes para efectuar los pagos de principal y, en su caso, intereses conforme con los Certificados Bursátiles.

- **Baja capacidad de afiliación al Instituto de los Centros de Trabajos.**

Con la aprobación de la reforma a la Ley Federal del Trabajo todos los Centros de Trabajo están obligados a afiliarse al Instituto, por lo que se requiere de recursos suficientes para afiliar a más de 800 mil centros de trabajo generando impactos a la colocación y recuperación de los créditos. El proceso de mayor afectación sería la reubicación de trabajadores en Centros de Trabajo no afiliados perjudicando la recuperación de los créditos.

- **La reducción en la calificación crediticia o de emisión de valores podría incrementar el costo de obtención de fondos y afectar su capacidad de obtener nuevo fondeo. La calificación crediticia o de emisión de valores es un componente importante del perfil de liquidez del Instituto.**

Entre otros factores, su calificación se basa en la solidez financiera, la calidad crediticia y las concentraciones de la cartera de Crédito, el nivel de sus ingresos, su adecuación de capital y la calidad de la administración. Cambios en su calificación crediticia incrementarían el costo de obtención de fondeo en los mercados de deuda o en la obtención de créditos.



- **Información histórica individualizada respecto a montos pagados, prepagados y retrasos de los Créditos.**

Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán tomar en cuenta en su análisis, que el Instituto FONACOT no puede asegurar que el comportamiento futuro de los Créditos sea consistente con la información contenida en el presente Reporte Anual, ya que dicha información corresponde sólo al comportamiento histórico observado hasta la fecha de análisis.

- **Competencia de otras instituciones financieras podría afectar adversamente la posición del Instituto en el mercado de crédito mexicano.**

El Instituto enfrenta la competencia de otras instituciones de crédito enfocadas a los segmentos de bajos ingresos, particularmente, microfinancieras, cajas de ahorro, uniones de crédito, sociedades cooperativas, proveedores de créditos informales y al consumo. La competencia pudiera tener significativamente mayores activos, capital, reconocimiento de marca y otros recursos para atraer a los trabajadores.

- **El éxito del Instituto depende, en parte, de lograr retener cierto personal clave y contratar personal clave adicional.**

El Instituto depende del buen desempeño de sus ejecutivos y empleados clave, particularmente de sus altos ejecutivos que forman parte de su administración y que cuentan con experiencia importante en microfinanzas y en la industria de servicios bancarios y financieros. La pérdida de cualquiera de sus ejecutivos y empleados clave podría afectar su capacidad de desarrollar o continuar con la visión estratégica. Asimismo, el éxito depende de la capacidad de continuar identificando, contratando y entrenando a personal calificado de las distintas áreas con las que cuenta el Instituto.

- **Los resultados del Instituto podrían verse afectados de forma adversa si las negociaciones laborales con los empleados sindicalizados restringieran su capacidad de maximizar la eficiencia de la operación.**

Aproximadamente el 60 por ciento de los empleados del Instituto son sindicalizados. Debido a esto, requieren negociar salarios, beneficios, puestos de personal y otros términos con varios de sus empleados en forma colectiva. El Instituto podría incurrir en costos laborales más elevados en caso de una huelga o suspensión parcial de labores. Más aún, sus resultados financieros y su éxito dependen de la integridad y calidad de sus empleados.

### **Otros Factores**

- **Decisiones gubernamentales**

La designación del Director General del Instituto FONACOT es una facultad exclusiva del Ejecutivo Federal, a propuesta del Secretario del Trabajo y Previsión Social. El nombramiento deberá recaer en una persona que reúna los requisitos que establece la LFEP, además de los establecidos en la propia Ley del Instituto FONACOT. Asimismo, la designación de los principales funcionarios es realizada por el Consejo Directivo del Instituto a propuesta del Director General. La actual administración ha orientado la administración de Créditos a través de instrumentos financieros compatibles con el Mercado de Valores.

- **Reforma a la LFT**

De conformidad con el artículo 132 fracción XXVI de la LFT, los Centros de Trabajo están obligados a efectuar las deducciones a la nómina de los Trabajadores para realizar el entero al Instituto FONACOT de los Créditos otorgados a dichos Trabajadores. Consecuentemente, en caso de que exista alguna reforma a la LFT que elimine las obligaciones de los Centros de Trabajo de retener en la nómina a los Trabajadores aquellas cantidades necesarias para liquidar el Crédito, o la facultad del Instituto FONACOT de realizar los descuentos, se afectaría significativamente en forma adversa la recuperación de los Créditos y, por lo tanto, los pagos de principal y, en su caso, intereses conforme con los Certificados Bursátiles.

- **El Instituto podría estar obligado a incrementar sustancialmente las reservas por pérdidas de Crédito.**

Se requiere clasificar cada Crédito con base en criterios determinados por las reglas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores estableciendo las reservas correspondientes. El criterio para establecerlas incluye factores cualitativos y cuantitativos. Las autoridades han creado reglas con respecto a la forma en la que se clasifican los créditos y determinan sus reservas basados en la metodología de pérdida esperada. Adicionalmente, a partir del 1 de Diciembre de 2014 con la publicación de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, se requiere consultar el historial crediticio de los trabajadores contando en todo momento con la firma autógrafa en el expediente, de lo contrario, generar reservas de los créditos por un 100%. Como resultado de los cambios en su implementación, las reservas pudieran incrementarse, afectando de manera adversa los resultados de operación del Instituto FONACOT.

- **Las sucursales del Instituto podrían no ser suficientes para atender la demanda**

Con la obligatoriedad de los Centros de Trabajo a afiliarse al Instituto, la demanda de crédito podría incrementarse sustancialmente por lo que requerirá una mayor estructura organizacional que permita atender a los trabajadores. En caso de no obtener la aprobación de incrementar la estructura por entidades externas, el Instituto podría llegar al límite de su capacidad operativa frenando su crecimiento y generando menores ingresos a los que potencialmente podría originar.

- **Los acontecimientos políticos y económicos externos podrían afectar los resultados operativos del Instituto**

Derivado de la actual iniciativa por parte de Estados Unidos que consiste en modificar algunas de las cláusulas del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá o incluso cancelar dicho Tratado, la economía mexicana pudiera verse afectada por una serie de factores, entre ellos, el retroceso de las exportaciones de México hacia el país vecino, lo anterior resultado de políticas proteccionistas de su mandatario, lo que afectaría directamente la producción nacional en una posible reducción en la demanda y, en consecuencia, un aumento en el desempleo el cual es uno de los factores de riesgo más importante del Instituto FONACOT.

Adicionalmente, el reciente cambio en la reforma fiscal de Estados Unidos, que consiste en bajar las tasas impositivas individuales para una cantidad importante de estadounidenses, así como bajar la tasa fiscal corporativa de 35 a 20 por ciento, pone en desventaja al marco fiscal mexicano ante los inversionistas, por lo que México en caso de optar por reaccionar ante los

probables efectos de la reforma en cuestión, tendría que adaptar su marco fiscal y probablemente su política monetaria para hacer frente al entorno de la nueva política fiscal en Estados Unidos, si bien en alguna medida México pudiera optar para reducir la tasa impositiva de las empresas, tendría que buscar fórmulas para compensar esos ingresos.

Lo anterior, podría ocasionar una reducción del consumo privado, derivado por una parte de la posible pérdida de empleos y/o pérdida de poder adquisitivo e incertidumbre del consumidor, o bien, en antesala de una posible crisis, los trabajadores en general y, en particular los afiliados al Instituto, optarían por solicitar su crédito y la situación negativa se presentaría en el futuro cercano al momento de la cobranza.

Adicionalmente, las elecciones del gobierno federal, gobiernos municipales y estatales, que están agendadas para julio de 2018, podrían generar en cierta medida escenarios de estrés para inversionistas y empresarios (patrones), sobre el futuro económico y político del país, lo anterior siembra un clima de inestabilidad para la toma de decisiones a largo plazo y aumenta la volatilidad de los indicadores económicos.

Todo lo anterior, son posibles escenarios ante la presente incertidumbre, que es deseable que se tomen en cuenta.

### **• El aumento de las tasas por parte de la FED y las decisiones tomadas por Banco de México para contener la salida de capital de los inversionistas**

El continuo incremento de la tasa de referencia en México en los últimos dos años, de 3.25 a 7.25 por ciento durante 2016 y 2017, como reacción ante el aumento de tasa por parte de la Reserva Federal de Estados Unidos, va dirigido a defender el valor de peso contra el dólar, contener la salida de capitales, así como controlar la inflación. Lo anterior ha ocasionado que la deuda del Instituto se encarezca, que si bien se tienen coberturas de tasa para las emisiones ya establecidas, las emisiones futuras se verán impactadas por las tasas actuales y posibles incrementos en el corto plazo, elevando nuevamente el costo de obtención de fondos y su capacidad de obtener fondeo adicional.

## **D) Otros valores**

La CNBV, mediante el oficio 153/107245/2014 del 1 de septiembre de 2014, autorizó un Programa Dual de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo con vigencia de cinco años por un monto total de hasta \$10,000'000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100M.N.), con carácter revolvente, asignando hasta \$5,000'000,000.00 (cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.) a emisiones de corto plazo.

Adicionalmente el 27 de abril de 2016 el Instituto solicitó la cancelación del Programa Dual de Certificados Bursátiles de Corto y Largo plazo que fue autorizado en abril del 2010, cuya vigencia había terminado, la CNBV mediante el oficio 153/105529/2016 de fecha 2 de mayo de 2016 atendió el requerimiento.

De igual forma el Instituto ha presentado a la CNBV y a la BMV, de manera oportuna y en forma completa, la información de los reportes mensuales, trimestrales, anuales comparando el periodo actual con el mismo periodo del año anterior, así como los eventos relevantes conforme con la legislación aplicable. A la fecha de este Reporte Anual, el Instituto FONACOT

no se le ha notificado sobre algún incumplimiento respecto a las obligaciones que, conforme con los valores emitidos, mantiene en su carácter de emisor.

### **E) Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro**

El Instituto FONACOT no ha realizado cambios o modificaciones a los derechos de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores.

### **F) Destino de los fondos**

El destino de la totalidad de los recursos de las emisiones de Certificados Bursátiles es para el cumplimiento de su objeto establecido en la Ley del Instituto FONACOT.

### **G) Documentos de Carácter Público**

Este Reporte Anual y otra información del Instituto FONACOT podrá ser consultada en:

**Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.**

[www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx)

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

[www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

[www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx)

Las personas encargadas de Relaciones con Inversionistas serán las siguientes:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Correo Electrónico</b>
Lic. Diego Antonio Ochoa Máynez	Director General Adjunto de Crédito y Finanzas	diego.ochoa@fonacot.gob.mx
C.P. Erwing Rommel de la Cruz Gómez Yépez.	Subdirector General de Finanzas	erwing.delacruz@fonacot.gob.mx
C.P. Eduardo Guerra Pimentel	Director de Tesorería	eduardo.guerra@fonacot.gob.mx
L.C.C. Jorge Ernesto Perea Solís	Director de Contabilidad	jorge.perea@fonacot.gob.mx

Con domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, 06760, Ciudad de México, México, teléfono +52 (55) 5265 7400.

## 2. LA EMISORA

### A) Historia y desarrollo de la emisora

#### Datos Generales

**Denominación.** Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

**Nombre Comercial.** INFONACOT o Instituto FONACOT.

**Fecha y lugar de constitución.** El INFONACOT se constituyó de conformidad con el Decreto que crea la Ley del INFONACOT publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2006, en la Ciudad de México, México.

**Ubicación de sus Oficinas Centrales.** Avenida Insurgentes Sur número 452, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, y Plaza de República 32, Colonia Tabacalera, C.P. 06030, ambas en la Ciudad de México.

#### Otros Datos.

Página de Internet: [www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx)

Teléfonos: 5265-7400 y 5265-5703

Correo electrónico: [comunicacion.institucional@fonacot.gob.mx](mailto:comunicacion.institucional@fonacot.gob.mx)

### Antecedentes

Como una respuesta del Gobierno Federal a las demandas de los trabajadores externadas a través del Congreso del Trabajo, en el sentido de modificar la Ley Federal del Trabajo (LFT), se creó el Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), considerando la ausencia de instituciones y medidas eficaces de protección en las operaciones comerciales y crediticias de los trabajadores, lo que propiciaba a menudo prácticas que vulneraban su economía. Ante esta situación, se hizo necesario establecer instancias de utilidad social y medidas para proteger la capacidad adquisitiva y facilitarles el acceso a satisfactores materiales, sociales y culturales.

Con base en ello, el 30 de diciembre de 1973, el H. Congreso de la Unión, dentro de las reformas a dicha Ley, incluyó la creación del FONACOT y el 2 de mayo de 1974 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que ordena la constitución de un fideicomiso público paraestatal, teniendo como fiduciario a Nacional Financiera (NAFIN), con los objetivos siguientes:

- Ordenar el establecimiento de un fondo con el fin de garantizar créditos institucionales baratos y oportunos para la adquisición de bienes de consumo duradero y pago de servicios.
- Permitir los descuentos por nómina al salario mínimo y superiores a éste, para el pago de créditos FONACOT libremente consentidos.

- Establecer como obligación de los patrones enterar, en su caso, a la institución bancaria acreedora o al FONACOT directamente, los descuentos efectuados al salario del trabajador para el pago de los créditos obtenidos a través del Fondo.

De esta forma, inició operaciones el FONACOT, cuya sede hasta 2003 se ubicó en Av. Paseo de la Reforma No. 506, colonia Juárez, C. P. 06600. Actualmente las oficinas centrales se encuentran ubicadas en Av. Insurgentes Sur No. 452, colonia Roma Sur, C. P. 06760, y Plaza de República 32, colonia Tabacalera, C.P. 06030, ambas en la Ciudad de México.

Con el propósito de estar en condiciones de responder a los requerimientos de los trabajadores y de dar continuidad a los mecanismos de modernización del organismo, el 24 de abril de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Ley que crea al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Con ello, se le otorgaron nuevas atribuciones, de las cuales resalta el poder incorporar y beneficiar también a los trabajadores del apartado B de la Ley Federal del Trabajo.

Posteriormente, en noviembre de 2012 derivado de la Reforma a la Ley Federal del Trabajo se estableció en su artículo 132, fracción XXVI Bis y segundo transitorio, la obligación de los patrones para afiliar a sus centros de trabajo al Instituto FONACOT, a efecto de que los trabajadores puedan ser sujetos del crédito que proporciona la Institución.

Adicionalmente y conforme a lo estipulado en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (las disposiciones) publicadas el primero de diciembre de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, el INFONACOT es considerado como un organismo de fomento, según el artículo 1 fracción LXI. Con el fin de que el Instituto sea supervisado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), para lo cual emite normas relativas al otorgamiento de créditos; integración de expedientes de créditos; diversificación y administración de riesgos; calificación de cartera crediticia; requerimientos por pérdidas inesperadas derivadas de la operación de los fideicomisos, fondos e institutos; información financiera y su revelación e información periódica que el Instituto deberá entregar a la CNBV para que ésta pueda ejercer las funciones que por ley le corresponden, así como asegurar la solvencia, estabilidad y operación prudente de dicha institución.

Desde su origen, el FONACOT ha brindado a los trabajadores la posibilidad de ser sujetos de crédito, con las mejores condiciones del mercado, para la adquisición de bienes de consumo duradero y servicios, promoviendo así una mejor utilización de sus ingresos y, por consecuencia, el bienestar familiar.

### **Resultados Relevantes del 2017.**

Colocación de Crédito. Se colocaron 16,680,483 miles de pesos a 1,030,174 trabajadores y se superó la meta anual de 15,972,000 miles de pesos en 4.4%, con lo cual se benefició a 4,017,679 personas, incluyendo al trabajador y su familia. El importe promedio de los créditos fue de 16,084 pesos.

En cuanto a la colocación de crédito por Dirección Regional, las seis regiones superaron su meta del ejercicio, al colocar más de 708,000 miles de pesos adicionales.

Región	A Dic 2016	2017		
	Real (Miles de pesos)	Monto Colocado Ene-Dic (Miles de pesos)	Meta	% de Cumplimiento
NORTE	\$3,610,599	\$4,078,024	\$3,732,371	109.3%
NORESTE	\$3,237,676	\$3,425,326	\$3,342,363	102.5%
METROPOLITANA	\$2,856,529	\$3,064,275	\$2,968,546	103.2%
OCCIDENTE	\$2,473,851	\$2,600,416	\$2,552,021	101.9%
SURESTE	\$1,733,775	\$1,874,711	\$1,788,726	104.8%
CENTRO	\$1,534,865	\$1,637,731	\$1,587,973	103.1%
<b>Total</b>	<b>\$15,447,295</b>	<b>\$16,680,483</b>	<b>\$15,972,000</b>	<b>104.4%</b>

**Fuente:** Información generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017.  
Incluye préstamos al personal registrados en GRP-SAP (82,428.1 miles de pesos)

El plazo promedio de los créditos colocados fue de 20 meses, debido a que el 59.2% del monto colocado se concentra en 18 y 24 meses.

Cabe destacar, que el 99.91% de la cartera cuenta con seguro de crédito en caso de pérdida del empleo, fallecimiento, incapacidad o invalidez total y permanente, con las siguientes coberturas:

- Pago de hasta seis mensualidades del crédito en caso de pérdida de empleo por cualquier causa.
- Deuda cancelada en caso de fallecimiento y de incapacidad o invalidez total y permanente.

Por lo que se refiere a la distribución por tipo de crédito, de enero a diciembre de 2017, el 90.1% de la colocación se realizó con Crédito en Efectivo, el 6.2% con Crédito a Damnificados, el 3.1% con Crédito Mujer FONACOT y el 0.6% con Viajemos todos por México.

Cabe mencionar, que a través de la tarjeta de débito Banamex- FONACOT 36,932 mujeres dispusieron 514,986 miles pesos. El Crédito Mujer FONACOT se creó especialmente para las mujeres trabajadoras formales en 2014, con el objetivo de otorgarles beneficios adicionales y condiciones preferenciales de tasa de interés. Al día de hoy, las mujeres con crédito representan el 38% del número total de trabajadores acreditados y, en monto, el 34.2% del total de crédito colocado.

En el mismo sentido, con el Crédito de Apoyo a Damnificados, desde su lanzamiento en julio de 2014, se han colocado 2, 512,331 miles de pesos, de los cuales en 2017 se otorgaron 1,040,996 miles de pesos. Dicho producto está dirigido a los trabajadores afectados por cualquier evento natural, con el fin de que tengan acceso a un crédito con condiciones especiales de tasa de interés y pago, que les permita recuperar de forma inmediata bienes de primera necesidad y otros servicios.

Por otra parte, el Instituto FONACOT se sumó a la iniciativa del Ejecutivo Federal Viajemos Todos por México, ofreciendo créditos con condiciones preferenciales para la adquisición de paquetes de viaje nacionales. Durante 2017 se ejercieron 6,463 créditos, por un monto de 101,749 miles de pesos.

Recuperación Tradicional. A diciembre de 2017, el Instituto recuperó 19,478,074 miles de pesos, lo que representa un incremento del 6.6% en relación con 2016. En promedio, la recuperación fue de 90.1% sobre las cédulas de cobro emitidas a los centros de trabajo.

Afiliación. Al cierre de 2017, el número de centros de trabajo registrados en el Instituto fue de 312,575, cifra que representa más de cinco veces el total de afiliaciones del INFONACOT en su historia (59 mil 864 hasta 2012), y de los cuales el 19.6% está acreditado (61 mil 318), es decir, al menos uno de sus trabajadores tiene crédito del Instituto.

Firma de Convenios. Con el fin de difundir la obligatoriedad de la afiliación de los patrones y promover los beneficios del crédito FONACOT, en esos 12 meses se logró la firma de 41 convenios de difusión y afiliación con confederaciones, cámaras empresariales, gobiernos, municipios, organizaciones sindicales, empresas y dependencias públicas.

### Acciones Relevantes Implementadas en 2017

Servicio Integral de Originación de Crédito (Crédito Seguro). Durante 2017 se llevaron a cabo diversas mejoras al aplicativo de Crédito Seguro, el cual se puso en marcha a nivel nacional en el segundo semestre de 2016, con el fin de agilizar el otorgamiento del crédito, cumplir con la segregación de funciones y reforzar la seguridad de dicho proceso, al evitar fraudes por suplantación de identidad. Lo anterior, mediante el uso de herramientas tecnológicas de punta que ayudan en la automatización, simplificación y optimización de los procesos y subprocesos de enrolamiento, evaluación, autorización y contratación del crédito, con máxima seguridad, confiabilidad y transparencia.

Unidades de Trámites y Servicios (UTYS). Al cierre del año se contaba, a nivel nacional, con 233 UTYS, de las cuales 133 se ubican en sucursales del Instituto, 37 en oficinas de la STPS y 63 en centros de trabajo. En dichos dispositivos de autoservicio, los trabajadores consultan o tramitan estados de cuenta, número de cliente, saldos y movimientos, referencias de pago y empresas afiliadas, entre otros. El número de operaciones realizadas a través de las UTYS del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, fue de 3,669,169 consultas, con lo cual se brindó atención a más de un millón 223 mil trabajadores a nivel nacional, tanto de primera vez como recurrentes.

UTYS FONACOT			
Regiones	Consultas	Usuarios Atendidos	% de Participación en las Regiones
CENTRO	278,165	92,722	7.58%
METROPOLITANA	335,702	111,901	9.15%
NORESTE	764,461	254,820	20.83%
NORTE	793,592	264,531	21.63%
OCCIDENTE	507,292	169,097	13.83%
SURESTE	457,845	152,615	12.48%
<b>Total General</b>	<b>3,137,057</b>	<b>1,045,686</b>	<b>85.50%</b>
<b>STPS</b>	<b>40,026</b>	<b>13,342</b>	<b>1.09%</b>
<b>Centros de Trabajo</b>	<b>492,086</b>	<b>164,029</b>	<b>13.41%</b>
<b>Total de Consultas</b>	<b>3,669,169</b>	<b>1,223,056</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017.



Productividad. Como resultado de distintas acciones, la productividad diaria promedio por analista en ventanilla se incrementó de 9 a 10 créditos autorizados. Como parte de la estrategia para acercar el crédito a un mayor número de trabajadores, el Instituto continuó con la ampliación de sus horarios en las sucursales de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados y domingos de 8:00 a 16:00 horas.

Sistema de Administración y Automatización de Cobranza. Con el fin de administrar y automatizar eficientemente el proceso de cobranza a trabajadores y a centros de trabajo, y para dar cumplimiento a las Disposiciones de la CNBV, relativas a contar con un sistema de clasificación crediticia y dar seguimiento a la cartera a través de una mesa de control para la cobranza administrativa y extrajudicial, se realizaron llamadas telefónicas, mensajes electrónicos, requerimientos y visitas domiciliarias, propuestas para los casos de incobrabilidad, asignación, seguimiento, control de cartera y supervisión a los proveedores de servicio externo de cobranza y generación de expedientes electrónicos.

Actualización del Plan de Continuidad de Negocio. En atención a lo establecido también por las Disposiciones de la CNBV, el Consejo Directivo del Instituto aprobó la actualización del Plan de Continuidad de Negocio (PCN), que integra el conjunto de estrategias, procedimientos, responsables y acciones que permiten, ante la ocurrencia de contingencias operativas, la continuidad en la prestación de los servicios, la realización de los procesos críticos del Instituto y su restablecimiento oportuno. Asimismo se realizó la prueba del plan en tiempo real y en ambiente productivo, con resultados positivos y recomendaciones para su mejor funcionamiento en caso de una contingencia.

## **(B) Descripción del negocio**

### **i) Actividad principal**

La función social del Instituto FONACOT consiste en otorgar financiamiento y promover el ahorro para mejorar el bienestar de los trabajadores formales y de sus familias.

En virtud de su carácter de institución financiera, el Instituto FONACOT debe satisfacer de manera simultánea los criterios de rentabilidad y eficiencia propios de una entidad que maneja recursos que capta en el mercado; por tanto, debe mantener su sustentabilidad financiera. Para ello, es necesario que los centros de trabajo o patronos estén afiliados al Instituto, lo que permite asegurar el descuento y pago oportuno de los créditos de sus trabajadores al Instituto.

El Crédito FONACOT se otorga a trabajadores formales que perciben desde un salario mínimo, en función de sus necesidades y capacidad de pago, con el fin de evitarles un riesgo de sobreendeudamiento que comprometa su estabilidad económica.

El monto del financiamiento puede ser de hasta poco más de tres meses de sueldo y puede ser utilizado para la adquisición de bienes de consumo duradero o pago de servicios, incluso para cubrir cualquier necesidad o eventualidad con el fin de apoyar su bienestar y el de su familia. Los plazos de pago del crédito van desde seis hasta 30 meses, y los descuentos se aplican en porcentajes del 10%, 15% y 20% de su salario.

Hasta marzo de 2016 el Instituto ofrecía dos medios de disposición del crédito a los trabajadores, el Crédito Tradicional a través de la Tarjeta FONACOT-MasterCard y el Crédito en Efectivo (con dispersión mediante depósito en cuenta del trabajador), que es el único medio de disposición que prevalece en la actualidad.

A partir de abril de 2016 y hasta la fecha, el Instituto cuenta con una nueva opción de dispersión del Crédito en Efectivo mediante la tarjeta de débito Banamex-FONACOT, la cual se entrega a los trabajadores que no tienen una cuenta bancaria, directamente en las sucursales del INFONACOT. Cabe destacar que las condiciones de los productos se mantienen.

### **Características y Beneficios de Crédito Mujer FONACOT**

- Tasas de interés preferenciales de 21.36% para el plazo de 18 meses y de 23.14% en el plazo de 24 meses, en el nivel de descuento del 20%. Con una antigüedad mínima de 24 y 36 meses, respectivamente.
- Plazos de 6, 9, 12, 18 y 24 meses.
- Comisión por apertura del 2%.
- Medio de disposición a través de tarjeta Banamex Transfer.
- Pago del crédito vía nómina.
- Seguro de Crédito por pérdida de empleo, fallecimiento, incapacidad o invalidez total y permanente (Aplica sólo para incapacidad o invalidez igual o mayor al 75%).

### **Características y Beneficios de Apoyo a Damnificados**

Es una línea de crédito que aplica preferentemente para la adquisición de bienes que contribuyen a recuperar su patrimonio, como podrían ser: línea blanca, electrodomésticos, material de construcción y muebles.

- Tasas de interés preferenciales, descuento del 5% para el plazo de 12 meses y del 15% para plazos de 18 y 24 meses.
- Sin comisión por apertura.
- Plazo de gracia de 120 días, para el primer descuento.
- Medio de disposición a través de tarjeta Banamex Transfer o depósito en cuenta propia del trabajador.
- Pago del crédito vía nómina.
- Seguro de Crédito por pérdida de empleo, fallecimiento, incapacidad o invalidez total y permanente (Aplica sólo para incapacidad o invalidez igual o mayor al 75%).

El programa aplica cuando hay una declaratoria de emergencia emitida por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) publicada en su boletín en Internet y hasta que se dé el aviso de término de dicha declaratoria, mediante publicación en el DOF.

También aplica, cuando se activa la Declaratoria de Emergencia y/o Desastre Natural, emitida también por la SEGOB, mediante boletín en su página de Internet y su vigencia es de tres meses, más 15 días hábiles.

### **ii) Canales de distribución**

Para atender a los trabajadores y centros de trabajo, al cierre de 2017 el Instituto FONACOT contaba con 94 sucursales distribuidas en todo el territorio nacional, divididas en 34 direcciones comerciales estatales o de plaza, 53 representaciones y siete módulos. El horario regular de atención es de 8:00 a 20:00 horas de lunes a viernes, y sábados y domingos de 8:00 a 16:00 horas.

El Centro de Atención Telefónica (CAT), constituye una herramienta de apoyo importante para los trabajadores y para los centros de trabajo, quienes a través de una llamada, chat o correo electrónico pueden realizar consultas para el otorgamiento de crédito y para el trámite de afiliación, aclaraciones, quejas, citas o asesorías. Adicionalmente, a través del CAT se realizan llamadas de promoción, cobranza y aplicación de encuestas para medir la satisfacción de los trabajadores y de los centros de trabajo en cuanto a la atención recibida en las sucursales, así como para conocer el destino o uso del crédito. La atención se da los 365 días del año, de las 8:00 a las 22:00 horas. Durante 2017 se recibieron 1,597,505 consultas, lo que representó un incremento del 15.1% comparado con 2016.

Por otra parte, la página de Internet ofrece al público información sobre requisitos, productos y acceso a servicios en línea como pre-registro de trabajadores, registro inicial para la afiliación de centros de trabajo (micrositio), acceso al portal multibancos, consulta de centros de trabajo afiliados y demás información institucional.

**iii) Patentes, licencias, marcas y otros contratos.**

A la fecha, de este Reporte Anual, el Instituto FONACOT posee la titularidad de las siguientes marcas: Mixta FONACOT y Diseño de fecha 23 de junio de 2005, Nominativa HOGARÍN de fecha 23 de junio de 2005 e Innominada (Diseño) de fecha 23 de junio de 2005 y de conformidad con el artículo 95 de la Ley de la Propiedad Industrial, el registro de cada marca tiene una vigencia de diez años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, siendo posible su renovación por periodos de la misma duración. Estas patentes le proporcionan al Instituto FONACOT una identidad gráfica y visual, para distinguirlo de otras instituciones del ramo y/o competencia y puede ser ubicado por los trabajadores susceptibles de recibir el beneficio del crédito otorgado por el instituto. Por lo que respecta a la marca Instituto FONACOT, con fecha 19 de febrero de 2016, se expidió el Título de Registro de Marca por parte del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). La marca Mixta INFONACOT, se encuentra pendiente de liberación del registro por parte de la autoridad competente.

Asimismo, el Instituto FONACOT no tiene conocimiento de la celebración de contratos industriales, comerciales o de servicios financieros. Los contratos se manejan de acuerdo al funcionamiento y operación normal del Instituto, por lo que no se cuentan a la fecha, con contratos que figuren como relevantes.

**iv) Principales clientes**

El Instituto atiende a todos los trabajadores formales sin importar su régimen de seguridad social. Según información del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al 31 de diciembre de 2017 existían 949,411 centros de trabajo con 19,418,4551 trabajadores. Con respecto al apartado B, el número de trabajadores registrados en el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) fue de 2,551,596 .

Al cierre de 2017, poco más de 1,030,170 trabajadores dispusieron de su crédito FONACOT, de los cuales el 89.7% del total corresponde a aquellos que perciben entre uno y siete salarios mínimos.

**Créditos ejercidos por ingreso de los trabajadores a diciembre de 2017**

SALARIOS MÍNIMOS	TOTAL	
	TRABAJADORES	PART. %
1	56,482	
2	284,847	
3	232,592	
4	146,501	89.7%
5	95,216	
6	66,954	
7	42,140	
8	105,442	10.3%
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,030,174.00</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017.

Asimismo, el 77.3% del crédito total otorgado se concentra en los trabajadores con este mismo rango salarial.

SALARIOS MÍNIMOS	TOTAL	
	MILES DE PESOS	PART. %
1	\$352,056.5	
2	\$2,686,954.4	
3	\$3,060,694.1	
4	\$2,399,326.9	77.30%
5	\$1,838,863.8	
6	\$1,470,247.1	
7	\$10,209,913.0	
>8	\$3,768,999.0	22.70%
<b>SUBTOTAL*</b>	<b>\$16,598,054.8</b>	<b>100.00%</b>
<b>GRP-SAP</b>	<b>\$82,428.1</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>\$16,680,482.8</b>	

Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017.  
\*No incluye los créditos al personal del Instituto.

Por lo que se refiere a la distribución del monto de los créditos otorgados por edad de los trabajadores, el 78.9% se concentra entre 26 y 50 años.

### Montos ejercidos por edad y género (miles de pesos)

EDAD	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	PART %
18	\$179.9	\$290.7	\$470.6	0%
19-25	\$346,685.4	\$861,843.8	\$1,208,529.2	7.30%
26-30	\$740,453.6	\$1,649,983.9	\$2,390,437.5	14.40%
31-35	\$958,166.1	\$1,891,148.7	\$2,849,314.8	17.20%
36-40	\$1,015,266.0	\$1,874,451.4	\$2,889,717.4	17.40%
41-45	\$1,008,295.7	\$1,771,404.8	\$2,779,700.5	16.70%
46-50	\$816,146.0	\$1,382,919.4	\$2,199,065.3	13.20%
51-55	\$502,120.1	\$875,138.7	\$1,377,258.8	8.30%
56-60	\$235,961.2	\$478,063.8	\$714,025.0	4.30%
>=61	\$60,703.4	\$128,832.2	\$189,535.6	1.10%
<b>SUBTOTAL *</b>	<b>\$5,683,977.4</b>	<b>\$10,914,077.4</b>	<b>\$16,598,054.8</b>	<b>100%</b>
<b>GRP</b>			<b>\$82,428.1</b>	
<b>TOTAL</b>			<b>\$16,680,482.8</b>	

Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017.  
\*No incluye los créditos al personal del Instituto.

Asimismo el 62% de los créditos se otorgaron a hombres y el restante, como ya se mencionó, a mujeres trabajadoras.

## v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria

### Legislación aplicable.

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, se rige bajo su propia Ley, Reglamento y Estatuto Orgánico. Por lo que al ser un organismo público descentralizado, también se sujeta a lo dispuesto por la Ley Federal de Entidades Paraestatales y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Con relación al tema de la operación y servicio del Instituto, este se rige por su propio ordenamiento legal (ley), Ley Federal del Trabajo, Código Civil Federal y por la Legislación Mercantil, usos y prácticas mercantiles (Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y Ley de Instituciones de Crédito). Así como a lo señalado en el Reglamento de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

### Situación tributaria.

El 19 de Septiembre de 2007, la Administración Central Jurídica de Grandes Contribuyentes concluye que el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores es una entidad no contribuyente del Impuesto sobre la Renta, en virtud que se encuentra en el Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta (Del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos).

## vi) Recursos humanos

### Empleados del Instituto FONACOT

Tipo de Empleado	Personal Ocupado	Porcentaje
Funcionarios	187	15%
Personal Operativo Confianza	316	25%
Personal Operativo Sindicalizado (1)	745	60%
<b>Total</b>	<b>1,248</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Información generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017.

(1) Incluye 10 trabajadores eventuales que cubren incidencias de acuerdo a lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo

Se tiene firmado con el Sindicato Nacional de Empleados del Instituto FONACOT (SINEIF), un Contrato Colectivo de Trabajo que rige la relación de trabajo entre los empleados operativos y el Instituto FONACOT.

Dicho Contrato es revisable cada dos años. Por lo que hace al tabulador de salarios, son revisables cada año.

## **vii) Desempeño Ambiental**

El Instituto del Fondo Nacional Para el Consumo de los Trabajadores, en el desarrollo de sus actividades sustantivas, se ha empeñado por realizar un ahorro en la energía eléctrica, agua, papel, etcétera, y coadyuvar para que disminuya el impacto ambiental, dando observancia y cumplimiento a las disposiciones legales aplicables en materia de energía, austeridad y disciplina del gasto, realizando para tal efecto las acciones siguientes:

**Agua:** Se continúa con el uso de mingitorios ecológicos los cuales funcionan sin la utilización de agua; instalación de fluxómetros en los W.C., calibrados para utilizar únicamente 4 litros por descarga y en los muebles sanitarios de las oficinas independientes, se continúa con los sistemas de tanques que consumen 4.8 litros por descarga; los lavabos se utilizan sensores de presencia que generan un ahorro importante en el consumo de agua.

**Energía eléctrica:** El uso de equipos de iluminación con lámparas de panel led ahorradoras de con balastos electrónicos, además cuentan con controlador de sensor de presencia, así como con el mantenimiento periódico para su óptimo aprovechamiento en los inmuebles que ocupa el Instituto FONACOT a nivel nacional. Cabe señalar, que éste tipo de equipos de iluminación se está considerando implementar en las nuevas oficinas del Instituto FONACOT en diferentes zonas de la República Mexicana

**Aires acondicionados:** Se incorpora en la optimización y reubicación de sucursales la tecnología Inverter, mediante el sistema VRF para reducir el consumo de energía, regulando la corriente eléctrica en equipos de alta demanda generando disminución en costo, asimismo se da de una manera constante mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado, por medio de un contrato de servicio, conservando los equipos en óptimas condiciones para elevar su eficiencia y contribuir al ahorro de energía eléctrica.

**viii) Información de mercado.**

El crédito que ofrece el Instituto, participa en el mercado con tasas competitivas y plazos accesibles.

Entre los diversos productos que ofrecen los bancos están los préstamos de nómina cuyo requisito es que el cliente reciba su pago de nómina en una cuenta de la misma institución donde le será depositado el monto del crédito autorizado.

Para el comparativo se realizó un ejercicio en la calculadora de Crédito Personal y de Nómina, de la página de la Internet de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), tomando como base un crédito de \$15,000 pesos a un plazo de 18 meses, con excepción de los bancos Inbursa, HSBC y Banamex, en los que se calculó al plazo más cercano (24 o 36 meses). Con este ejercicio comprobamos que la tasa del Instituto es la más baja del mercado, y los principales competidores del Instituto son los bancos: Inbursa y Scotiabank.

**Comparativo de Préstamos de Nómina con Banco.**

<b>Crédito Personal</b>	<b>Tasa de Interés Anual Promedio</b>	<b>CAT Promedio</b>
<b>FONACOT</b>	23.4%	25.1%
<b>INBURSA</b>	27.6%	31.4%
<b>SCOTIABANK</b>	27.7%	32.0%
<b>HSBC</b>	34.0%	39.8%
<b>BANCOMER</b>	43.0%	57.9%
<b>BANAMEX</b>	43.0%	53.1%
<b>BANORTE</b>	44.0%	57.4%
<b>SANTANDER</b>	44.9%	67.2%

Para el cálculo del crédito FONACOT, se considera un descuento mensual del 20 por ciento del sueldo del trabajador. Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT a diciembre de 2017, con información obtenida de la calculadora de Crédito Personal y de Nómina, de la página de la Internet de la CONDUSEF.

También se realizó el ejercicio comparando el crédito en efectivo FONACOT, con los créditos personales, para éste comparativo se consideró el mismo plazo y monto que para crédito de nómina, con las siguientes excepciones: HSBC, Banamex y Santander se calcularon a 24 meses, y Banco Azteca a 20 meses. Teniendo como resultado al crédito FONACOT con la tasa y CAT más bajos del mercado.



**Comparativo de créditos con créditos personales.**

Crédito Personal	Tasa de Interés Anual Promedio	CAT Promedio
FONACOT	23.4%	25.1%
SCOTIABIANK	28.3%	32.8%
HSBC	29.8%	34.8%
BANAMEX	43.0%	57.5%
AFIRME	45.0%	68.8%
SANTANDER	45.0%	55.5%
BANCO AZTECA	42.9%	104.3%
BANCOPPEL	60.8%	80.9%
BANCO FAMSA	70.0%	119.3%
CRÉDITO FAMILIAR	109.0%	213.9%

Para el cálculo del crédito FONACOT, se considera un descuento mensual del 20 por ciento del sueldo del trabajador. Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT a diciembre de 2017, con información obtenida de la calculadora de Crédito Personal y de Nómina, de la página de la Internet de la CONDUSEF.

Con base en lo anterior, se observó que durante el ejercicio 2017, el crédito en efectivo FONACOT, se mantiene como el producto crediticio con la tasa de interés más baja, en comparación con los bancos de nicho y la Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad Regulada (Sofom E.R.) Crédito Familiar

**Crédito al Consumo.**

Durante 2017, tanto el crédito al sector privado no financiero (consumo, empresas y vivienda) como la captación bancaria tradicional (visita+ plazo) desaceleraron su dinamismo. En el caso del crédito, el crecimiento real de la cartera en 2017 fue casi la mitad del crecimiento observado el año previo. La desaceleración de la cartera se acentuó conforme avanzó el año y al cierre de 2017 la mayoría de los segmentos registraron tasas de crecimiento mínimas respecto a otros meses del año e incluso menores a las observadas en años previos.

Cabe mencionar que el saldo de la cartera crediticia del Instituto, se incrementó en 8% en comparación con el año anterior, mientras que el saldo global de cartera de crédito al consumo se incrementó en 11 por ciento.

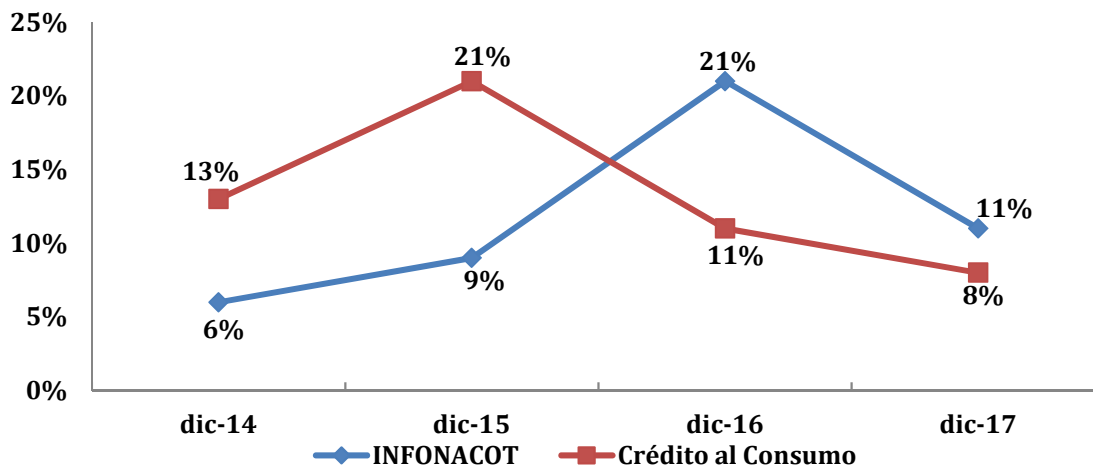
**Saldo De Cartera De Crédito Al Consumo Vs. Fonacot.**

Año	Crédito al Consumo	Var. Anual %	Instituto FONACOT*	Var. Anual %
Dic - 2014	\$902,491	6%	\$13,668	13%
Dic - 2015	\$983,823	9%	\$16,514	21%
Dic - 2016	\$1,188,927	21%	\$18,279	11%
<b>Dic - 2017</b>	<b>\$1,323,623</b>	<b>11%</b>	<b>\$ 19,786</b>	<b>8%</b>

\*FONACOT: Saldo cartera total administrada

Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017.

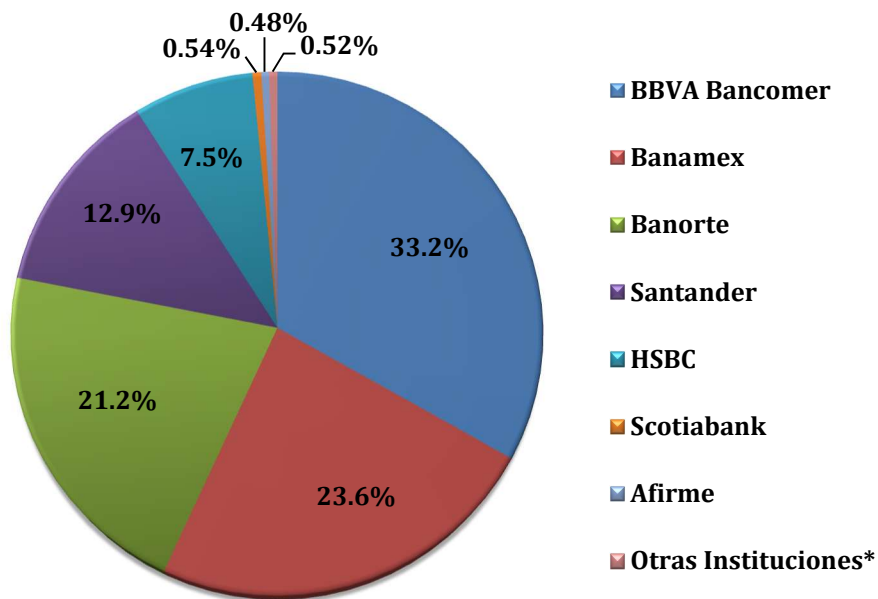
**Variación de la Cartera de Crédito al Consumo y FONACOT.**



Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017.

**Participación de Mercado, Crédito Fonacot vs Crédito de Nómina**

Considerando que el producto crediticio que más se asimila al crédito FONACOT es el crédito de nómina, se realizó un comparativo del valor de cartera Fonacot vs la Cartera Total de Créditos de Nómina. Con base en esto determinamos que el Instituto tiene una cartera que corresponde al 8% del valor total de la cartera de créditos de nómina.



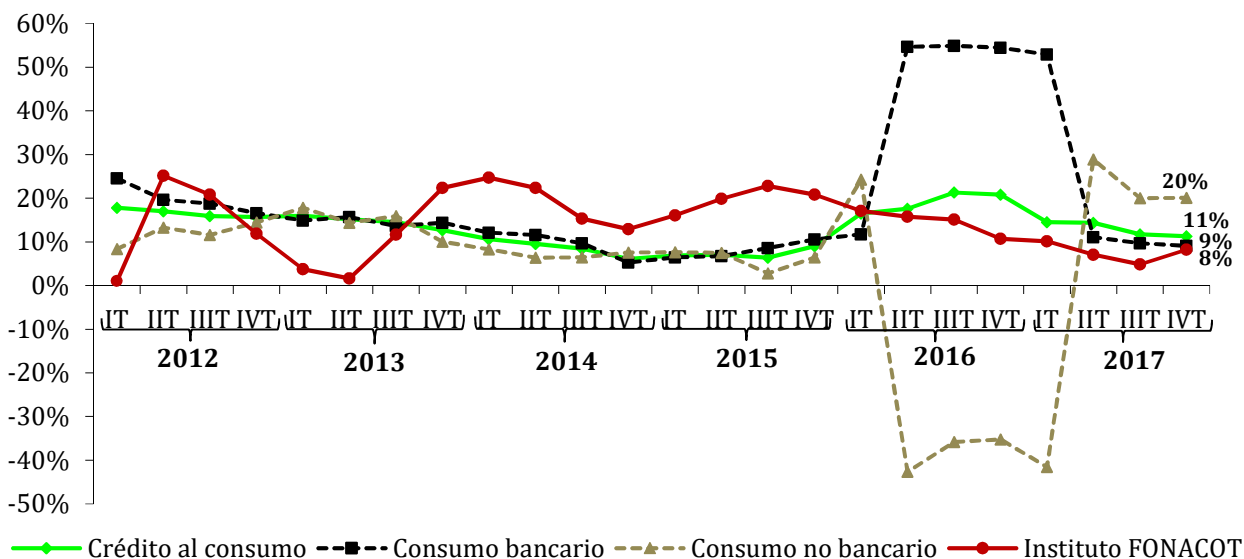
\* Fuente: Boletín Estadístico de Banca Múltiple de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)  
Cifras al cierre de diciembre de 2017

**Crecimiento Crédito al Consumo por Sector (Variación Anual)**

Saldos (Millones de pesos)	Diciembre 2017
<b>Crédito al Consumo Total</b>	<b>\$1,323,623.3</b>
Crédito al Consumo Bancario	\$1,036,987.8
Crédito al Consumo No Bancario	\$286,635.5
<b>Instituto FONACOT</b>	<b>\$19,785.8</b>

Fuente: Banxico

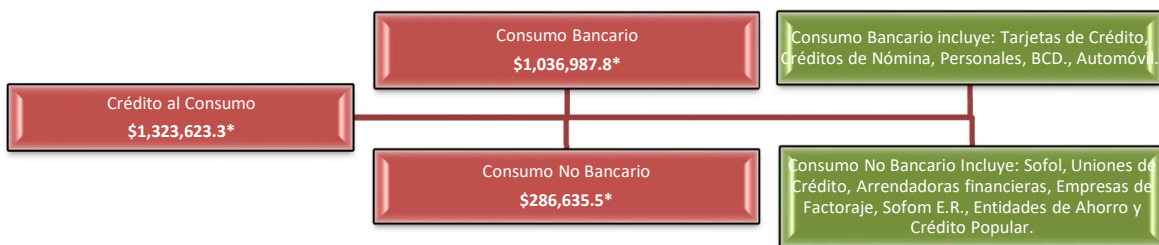
**Crecimiento Crédito al Consumo por Sector (Variación mismo trimestre)**



Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT a diciembre de 2017, Banco de México, Financiamiento e Información financiera de Intermediarios financieros, Crédito al Consumo Bancario y No Bancario, diciembre 2017.

**Saldos nominales en millones de pesos a diciembre de 2017.**

El Banco de México clasifica la participación del Crédito al Consumo de acuerdo al sector de la siguiente manera:



Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT a diciembre de 2017

**ix) Estructura Corporativa.**

El Instituto es un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo que no está catalogado ni forma parte de ningún grupo empresarial.

**x) Descripción de sus principales activos.**

El principal activo del Instituto FONACOT es su cartera de Créditos; en cuanto al activo fijo, se cuenta entre otros con 7 inmuebles, ubicados en Chihuahua, Guadalajara, Cuernavaca, Torreón, Reynosa y dos en la Ciudad de México, siendo el principal edificio de las oficinas centrales ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 452, Colonia Roma, Ciudad de México y una bodega en la Delegación Miguel Hidalgo en la zona norte de la Ciudad de México, como se describe en el siguiente cuadro:

CLASIFICACIÓN	Nº	ENTIDAD FEDERATIVA	POBLACIÓN	UBICACIÓN	OFICINA QUE OCUPA	SUPERFICIE RENTABLE M2	SUPERFICIE CONSTRUIDA	VALOR (MILES DE PESOS)	ASEGURADO
INMUEBLE PROPIO	1	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Av. Allende esquina con 7a. S/N, Colonia Zona Centro, C.P.31000	DIRECCIÓN REGIONAL "CHIHUAHUA"	223.9	101.9	1,584.30	ASEGURADO
INMUEBLE PROPIO	2	COAHUILA	TORREÓN	Av. Morelos N°138 Poniente, Col. Centro, C.P.27000	DIRECCIÓN ESTATAL TORREÓN INSTITUTO FONACOT	424	424	2,691.60	ASEGURADO
INMUEBLE PROPIO	3	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	Av. Mar Adriático N°46, Col.Popotla, C.P.11400	BODEGA INSTITUTO FONACOT	840	840	5,674.40	ASEGURADO
INMUEBLE PROPIO	4	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	Av. Insurgentes Sur N°452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Ciudad de México.	OFICINAS GENERALES DEL INSTITUTO FONACOT	7655.9	7655.9	172,165.30	ASEGURADO
INMUEBLE PROPIO	5	JALISCO	GUADALAJARA	Av. Federalismo, esquina a Eulogio Parra N°696, Col. Artesanos Sector Juarez, C.P.44200	REPRESENTACIÓN	763.7	763.7	4,331.60	ASEGURADO
INMUEBLE PROPIO	6	MORELOS	CUERNAVACA	Av. Plan de Ayala, N°1200, Col. C hapultepec, C.P.62451	DIRECCIÓN ESTATAL CUERNAVACA	164	766	4,090.40	ASEGURADO
INMUEBLE PROPIO	7	TAMAULIPAS	REYNOSA	Av. Aldama N°1100-26, Col. Centro, Centro Comercial Rio Grande, C.P. 81001	REPRESENTACIÓN REYNOSA, INSTITUTO FONACOT	120	296.9	7,089.90	ASEGURADO

**xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.**

De los juicios en los que actualmente el Instituto es parte, no existen antecedentes de procesos relevantes de carácter judicial, administrativo o arbitral distintos de aquellos que forman parte del curso normal del negocio que pudieran repercutir de manera adversa en los resultados de la operación y la posición financiera del Instituto.

De igual manera se informa que este Organismo no se encuentra en los supuestos previstos en los numerales 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles y tampoco ha sido declarado ni se encuentra en condición de declararse en concurso mercantil.

**xii) Acciones representativas del capital social.**

El Instituto FONACOT es un Organismo Público Descentralizado por lo tanto no existen accionistas

**xiii) Dividendos.**

El Instituto FONACOT es un Organismo Público Descentralizado por lo tanto no existen accionistas ni dividendos.

**xiv) Controles cambiarios y otras limitaciones que afecten a los tenedores de los títulos.**

El Instituto no tiene ningún control cambiario ni otra limitación que afecte a los tenedores de los certificados bursátiles; todas sus operaciones las realiza dentro del territorio nacional y en pesos mexicanos.

### **3. INFORMACIÓN FINANCIERA.**

#### **A) Información financiera.**

El 1° de diciembre de 2014, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión o CNBV) publicó a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (DCGAOFyEF o las Disposiciones), que representa un instrumento jurídico que contiene las disposiciones aplicables a los fideicomisos públicos que formen parte del sistema bancario mexicano, al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, sistematizando su integración y homologando la terminología utilizada, a fin de brindar con ello certeza jurídica en cuanto al marco normativo al que los mencionados fideicomisos, fondos e instituciones deberán sujetarse en el desarrollo de sus operaciones, lo que también habrá de facilitar la consulta, cumplimiento y observancia de las disposiciones que resultan aplicables.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para el Instituto FONACOT, contenidos en el Anexo 37 de las Disposiciones, establecidos por la Comisión y que señalan las reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación de las operaciones que realiza de acuerdo a su actividad propia en un periodo determinado.

El Instituto FONACOT al ser un organismo descentralizado, tiene capacidad jurídica para suscribir títulos de crédito de certificados bursátiles fiduciarios, mediante la creación de fideicomisos irrevocables. A lo que el Instituto realizó durante el 2017 la liquidación del fideicomiso F/1632 (IFCOT CB-13) en el mes de abril 2017, y creó un nuevo fideicomiso F/3220 (IFCOT CB-17) con fecha 12 de julio de 2017 con el mismo objeto y características que el anterior, el cual es obtener financiamiento mediante la emisión de deuda fiduciaria quirografaria a través de la creación de un fideicomiso público.

Derivado de lo anterior y para la aplicación de los Criterios de contabilidad contenidos en las Disposiciones (artículo cuarto transitorio), el Instituto, observa los criterios de contabilidad C-1 “Reconocimiento y Bajas de Activos Financieros” y C-2 “Operaciones de bursatilización” de la “Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos” que se adjuntan a las Disposiciones (artículo cuarto transitorio, fracción III) que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2015, como se establece en dichos criterios el Instituto FONACOT debe presentar su información financiera consolidada y cumplir con las reglas de presentación y revelación establecidas en los criterios de contabilidad del Anexo 37 y serán aplicados de manera “prospectiva” en términos de lo dispuesto en la Norma de Información Financiera (NIF) B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”, por lo que no será requerido revaluar las operaciones que impliquen una transferencia de activos financieros y de bursatilización, previamente reconocidas.

Para efectos de consolidación, el Instituto FONACOT aplica supletoriamente las NIF, debido a que no existe un criterio contable específico contenido en el Anexo 37 de las Disposiciones; en este sentido, la NIF utilizada es la “B-8 Estados Financieros Consolidados o Combinados”, en su párrafo 51.7 que establece lo siguiente: “En los casos en que durante el periodo haya

cambiado la conformación de la entidad económica o grupo que se consolida, ya sea porque se adquirieron nuevas subsidiarias o se perdió el control sobre otras, este cambio debe aplicarse en forma prospectiva con base en la NIF “B-1 Cambios contables y corrección de errores”.

Tomando en cuenta otras consideraciones establecidas en la propia NIF B1, y siguiendo el precepto de esencia sobre forma, la administración del Instituto FONACOT considera que para efectos de comparabilidad debe presentar sus estados financieros por las cifras de los ejercicios 2016 y 2015 de manera consolidada considerando que todos los cambios en normas particulares, reclasificaciones y corrección de errores, deben reconocerse mediante su aplicación retrospectiva. En el caso del cambio en la estructura del Instituto se debió a la adopción de la norma particular de los criterios contables C-1 y C-2 contenidos en el Anexo 37 de las Disposiciones, por lo que la modificación debe realizarse de manera retrospectiva.

A continuación se presenta la información financiera consolidada del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 así como también, los resultados de los ejercicios terminados en esas fechas.

# REPORTE ANUAL 2017

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, 2016 Y 2015**  
 (Cifras en miles de pesos )

	2017		2016		2015	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
<b>ACTIVO</b>						
<b>DISPONIBILIDADES</b>	39,233.00	0.2	340,627.50	1.7	2,656,571.00	14
<b>INVERSIONES EN VALORES</b>						
Títulos para negociar	1,245,632.80	5.8	1,397,775.60	7.1	681,089.40	3.6
<b>DEUDORES POR REPORTE</b>	854,658.70	4	239,713.40	1.2	-	-
<b>DERIVADOS</b>						
Con fines de cobertura	201,292.30	1.9	221,582.40	2.1	-	-
<b>CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE</b>						
Otros créditos de consumo	13,497,851.80	62.6	15,400,814.10	78.1	13,215,210.40	69.7
<b>CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE RESTRINGIDA</b>						
Otros créditos de consumo	4,849,618.90	22.5	1,553,070.50	7.9	2,300,427.00	12.1
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE</b>	<b>18,347,470.70</b>	<b>85.1</b>	<b>16,953,884.60</b>	<b>86</b>	<b>15,515,637.40</b>	<b>81.9</b>
<b>Total cartera de crédito vigente</b>						
<b>CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA</b>						
Créditos de consumo	1,147,615.80	5.3	1,044,926.30	5.3	743,319.50	3.9
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA</b>	<b>1,147,615.80</b>	<b>5.3</b>	<b>1,044,926.30</b>	<b>5.3</b>	<b>743,319.50</b>	<b>3.9</b>
<b>CARTERA DE CRÉDITO</b>	19,495,086.50	90.4	17,998,810.90	91.3	16,258,956.90	85.8
Menos:						
<b>ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS</b>	-1,746,754.40	-8.1	-1,545,430.20	-7.8	-1,401,610.90	-7.4
<b>Cartera de crédito neta</b>	17,748,332.10	82.3	16,453,380.70	83.4	14,857,346.00	78.4
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)</b>	1,135,970.00	5.3	767,754.10	3.9	519,062.50	2.7
<b>BIENES ADJUDICADOS (NETO)</b>	223.1 -		223.1 -		223.1 -	
<b>PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)</b>	214,117.10	1	204,180.00	1	210,408.00	1.1
<b>OTROS ACTIVOS</b>	116,814.20	0.5	94,405.70	0.5	27,145.60	0.1
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>21,556,273.30</b>	<b>100</b>	<b>19,719,642.50</b>	<b>100</b>	<b>18,951,845.60</b>	<b>100</b>
<b>PASIVO Y CAPITAL</b>						
<b>CAPTACIÓN TRADICIONAL</b>						
Títulos de crédito emitidos						
De corto plazo	3,410,308.50	32	5,107,926.20	48.5	4,653,638.70	39.7
De largo plazo	4,014,044.40	37.7	1,051,685.50	10	4,006,648.90	34.2
<b>PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS</b>						
De corto plazo	1,003,440.00	9.4	1,303,365.50	12.4	-	-
De largo plazo	-		1,002,615.50	9.5	1,302,825.30	11.1
<b>Endeudamiento (pasivo)</b>	<b>8,427,792.90</b>	<b>79.1</b>	<b>8,465,592.70</b>	<b>80.3</b>	<b>9,963,112.90</b>	<b>85.1</b>
<b>DERIVADOS</b>						
Con fines de cobertura	-	-	-	-	23,320.70	0.2
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>						
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	2,002,150.50	18.8	1,870,434.40	17.9	1,522,394.00	13
<b>CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS</b>	226,125.50	2.1	202,948.50	1.7	200,181.90	1.7
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>10,656,068.90</b>	<b>100</b>	<b>10,538,975.60</b>	<b>100</b>	<b>11,709,009.50</b>	<b>100</b>
<b>PATRIMONIO CONTABLE</b>						
<b>PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>						
<b>Aportaciones del Gobierno Federal</b>	7,002,663.90	64.2	3,839,433.50	41.8	676,203.10	9.3
<b>PATRIMONIO GANADO</b>						
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	201,292.30	1.8	221,582.40	2.4	-23,320.70	-0.3
Resultado por tenencia de activos no monetarios	130,576.30	1.2	130,576.30	1.4	130,576.30	1.8
Resultado de ejercicios anteriores	1,841,712.70	16.9	3,296,147.00	35.9	4,561,640.20	63
<b>Resultado neto</b>	1,723,959.20	15.8	1,692,927.70	18.4	1,897,737.20	26.2
	3,897,540.50	35.8	5,341,233.40	58.2	6,566,633.00	90.7
<b>TOTAL PATRIMONIO CONTABLE</b>	10,900,204.40	100	9,180,666.90	100	7,242,836.10	100
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>21,556,273.30</b>		<b>19,719,642.50</b>		<b>18,951,845.60</b>	

Fuente: Información financiera, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017.



**ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, 2016 Y 2015**

(Cifras en miles de pesos)

	2017		2016		2015	
	Importe	% integral	Importe	% integral	Importe	% integral
Ingresos por intereses	5,424,037.60	100	4,925,375.10	100	4,596,703.50	100
Gastos por intereses	-684,095.40	-12.6	-531,822.50	-10.8	-435,693.70	-9.5
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>4,739,942.20</b>	<b>87.4</b>	<b>4,393,552.60</b>	<b>89.2</b>	<b>4,161,009.80</b>	<b>90.5</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-2,305,603.60	-42.5	-1,977,145.30	-40.1	-1,545,572.60	-33.6
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>2,434,338.60</b>	<b>44.9</b>	<b>2,416,407.30</b>	<b>49.1</b>	<b>2,615,437.20</b>	<b>56.9</b>
<b>CREDITICIOS</b>						
Comisiones y tarifas cobradas	-	-	1,198.80	-	7,896.60	0.2
Comisiones y tarifas pagadas	-11,915.90	-0.2	-12,363.10	-0.3	-11,216.80	-0.2
Otros ingresos (egresos) de la operación	2,104,731.00	38.8	1,474,277.90	29.9	1,273,897.30	27.7
Gastos de administración y promoción	-2,803,194.50	-51.7	-2,186,593.20	-44.4	-1,988,277.10	-43.3
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<b>1,723,959.20</b>	<b>31.8</b>	<b>1,692,927.70</b>	<b>34.4</b>	<b>1,897,737.20</b>	<b>41.3</b>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>1,723,959.20</b>	<b>31.8</b>	<b>1,692,927.70</b>	<b>34.4</b>	<b>1,897,737.20</b>	<b>41.3</b>

Fuente: Información financiera, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017.

Las explicaciones y comentarios de las principales variaciones de estos estados financieros se encuentran documentados en la sección 3 D) del presente reporte anual.

## B) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación.

La operación del Instituto está concentrada en los créditos al consumo como única línea de negocio y la totalidad de sus operaciones se realiza en el mercado nacional, por lo que la información de este apartado se refiere a la información por zona geográfica.

Para efectos de comparación, se presenta la colocación de créditos al 31 de diciembre de 2017 por Dirección Regional, otorgamiento de créditos en número e importe.

### Créditos otorgados por zona al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 (Miles de pesos)

Dirección	2017			2016			2015	
	No.	Monto	Var.	No.	Monto	Var.	No.	Monto
<b>Metropolitana</b>	153,752	\$ 2,981.9	8.2%	145,420	\$ 2,757.0	19.9%	148,222	\$ 2,299.6
<b>Centro</b>	104,499	\$ 1,637.7	6.7%	106,729	\$ 1,534.9	12.0%	110,393	\$ 1,370.6
<b>Norte</b>	257,950	\$ 4,078.0	12.9%	266,632	\$ 3,610.6	4.2%	398,775	\$ 3,464.9
<b>Noreste</b>	216,480	\$ 3,425.3	5.8%	232,577	\$ 3,237.7	10.2%	320,717	\$ 2,938.8
<b>Sureste</b>	120,929	\$ 1,874.7	8.1%	126,138	\$ 1,733.8	2.5%	170,665	\$ 1,691.5
<b>Occidente</b>	182,410	\$ 2,600.4	5.1%	214,723	\$ 2,473.9	2.9%	312,734	\$ 2,403.3
<b>Total</b>	<b>1,037,057</b>	<b>\$ 16,680.5</b>	<b>8.0%</b>	<b>1,095,231</b>	<b>\$ 15,447.3</b>	<b>8.2%</b>	<b>1,466,460</b>	<b>\$ 14,274.9</b>

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017.

\*Incluye los créditos al personal del Instituto.

**El monto y no. de créditos totales contiene cifras de Oficinas Centrales y GRP-SAP**

Oficinas Centrales y GRP-SAP		
Año	Créditos	Monto
2015	4,954	\$ 106.20
2016	3,012	\$ 99.50
2017	1,037	\$ 82.42

Se puede observar, para el año 2017 el Instituto tuvo el 8.0% de crecimiento en el otorgamiento de crédito en monto, comparado con el año 2016.

Lo anterior, como resultado del crecimiento exponencial que ha tenido el Instituto FONACOT derivado de las reformas en materia laboral vigentes a partir del año 2012, así como las estrategias implementadas para el cumplimiento de los nuevos objetivos y metas institucionales.

**C) Información de Créditos Relevantes.**

Al 31 de diciembre de 2017, el Instituto FONACOT contaba el siguiente pasivo.

**Principales Créditos al 31 de diciembre de 2017**

TIPO	CONCEPTO	MONTO (Miles de pesos)
Certificados Bursátiles Fiduciarios de largo	Capital	4,000,000.0
	Intereses Devengados	14,044.4
Certificados Bursátiles Quirografarios de largo y corto plazo	Capital	3,400,000.0
	Intereses Devengados	10,308.5
Préstamos Bancarios y de otros organismos	Capital	1,000,000.0
	Intereses Devengados	3,440.0
<b>Total</b>		<b>8,427,792.9</b>

**Fuente:** Información generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017.

Con el objeto de cubrir las necesidades de financiamiento del Instituto FONACOT, durante 2017 y bajo el amparo del Programa de Colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios hasta por \$6,000,000.0 miles de pesos y bajo el Fideicomiso irrevocable de Administración, Emisión y Pago número F/3220, con fecha 12 de julio de 2017 se concretó la emisión estructurada de certificados bursátiles con clave de pizarra IFCOT CB-17 por importe de \$4,000,000.0 miles de pesos, para lo cual se cedió cartera por \$5,276,460.5 miles de pesos al fideicomiso, el cual tiene un plazo legal máximo de cinco años y a una tasa de intereses de TIIE de 28 días más 0.45 (cero punto cuarenta y cinco) puntos porcentuales.

Cabe señalar que con la finalidad de obtener las mejores condiciones de financiamiento con base a la Reforma Financiera, el Instituto FONACOT realizó el día 19 de Septiembre de 2016, una disposición a la línea de crédito revolvente que mantiene con Nacional Financiera por un monto de 1,000,000.0 miles de pesos a un plazo de 3 años con fecha de Vencimiento 19 de Septiembre de 2018, la cual paga intereses mensuales a una Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de 28 días más 0.28% (cero punto veintiocho puntos porcentuales).

La amortización de esta línea, se realizará en un solo pago en la fecha de vencimiento. Al cierre de 2017 el Instituto FONACOT ha pagado oportunamente en las fechas los vencimientos de intereses y se encuentra al corriente en los pagos de dichas disposiciones.

Las obligaciones de hacer de esta disposición son:

- Cumplimiento de Leyes.
- Cumplir con todos los requerimientos de información a que este obligado en términos de la Ley Aplicable.
- Mantener los siguientes indicadores con base en su información financiera:
  - (i) Índice de cartera vencida sobre cartera total no mayor al 8%;
  - (ii) Índice de estimación preventiva para riesgos crediticios sobre cartera vencida no menor al 125%;
  - (iii) Índice de capitalización no menor al 12%, calculado como sigue:

$$\frac{\text{Capital Contable} + \text{Reservas Crediticias} - \text{Cartera Vencida} - (0.005 * \text{Cartera vigente})}{\text{cartera total}}$$

- Mantener una calificación corporativa mínima igual a la calificación riesgo país en escala nacional;
- Derechos de Inspección.
- Cumplimiento de Obligaciones.
- Destinar los recursos del Crédito exclusivamente para los fines que se contemplan en el contrato.
- Registro. Registrar el contrato, lo antes posible en los registros correspondientes en términos de la legislación aplicable y política internas del Instituto.

Las obligaciones de no hacer de esta disposición son:

- Venta de Activos Fijos, excepto la venta de activos fijos que se lleve a cabo (i) para reemplazarlos por la renovación de activos fijos obsoletos; (ii) que no sean necesarios para el curso normal de sus operaciones, o (iii) sean activos improductivos, siempre y cuando el valor de dichos activos fijos que se vendan durante cualquier período de 12 (doce) meses, no exceda del 10% (diez por ciento) de los Activos Totales de la Acreditada.
- No crear, constituir o permitir la existencia de cualquier hipoteca, prenda o gravamen de cualquier naturaleza sobre cualesquiera de propiedades o activos ya sean presentes o futuros; en el entendido de que no se impedirá que se constituyan (i) en el curso ordinario de sus negocios, o (ii) incurra o exista ningún gravamen impuesto por ministerio de ley; y para los cuales se hayan establecido reservas adecuadas de conformidad con la legislación y normatividad aplicable, y sin perjuicio de los gravámenes existentes a la fecha de este Contrato.

- No avalar, constituirse en fiadora u obligada solidaria, o de cualquier otro modo garantizar o responder por adeudos de cualquier Persona; salvo que estos se otorguen, en el curso ordinario de los negocios y se hayan constituido las reservas correspondientes en términos de la legislación aplicable.
- No asumir, directa o indirectamente cualquier adeudo salvo que, se encuentre en cumplimiento de todas sus obligaciones conforme al Contrato.

La prelación de pago para este pasivo es equivalente al pago de cualesquiera otras obligaciones, presentes o futuras, directas, quirografarias y no subordinadas de la Acreditada (con excepción de aquellas obligaciones que tengan preferencia conforme a la ley).

Por otro lado, el día 23 de junio de 2016, el Instituto FONACOT realizó una emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo con clave de pizarra FNCOT 16-2 por un monto de 800,000.0 miles de pesos con vencimiento el 21 de junio de 2018, que paga intereses cada veintiocho días a una tasa de interés TIIE de 28 días más 0.25 puntos porcentuales.

Posteriormente el 8 de abril de 2016, el Instituto FONACOT realizó una emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo con clave de pizarra FNCOT 16 por un monto de 1'600,000.0 miles de pesos con vencimiento el 5 de abril de 2019, que paga intereses cada veintiocho días a una tasa de interés TIIE de 28 días más 0.40 puntos porcentuales.

Con fecha 10 de septiembre de 2015, el Instituto FONACOT realizó una nueva emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo con clave de pizarra FNCOT 15 por un monto de 1'000,000.0 miles de pesos con vencimiento el 6 de septiembre de 2018, que paga intereses cada veintiocho días a una tasa de interés TIIE de 28 días más 0.20 puntos porcentuales.

La amortización de las emisiones se realizará en un solo pago en la fecha de vencimiento. El Instituto FONACOT ha pagado oportunamente en las fechas los vencimientos de intereses y se encuentra al corriente en el pago de dichas emisiones.

Las obligaciones de estas emisiones son:

- Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles de la Emisión en el RNV y el listado para cotización en la BMV;
- Cumplir con todos los requerimientos de información a que este obligado en términos de la Ley Aplicable;
- Entregar al Representante Común, en las fechas que señale la Ley Aplicable, cualquier información que el Instituto FONACOT deba entregar en términos de la Ley Aplicable;
- Entregar al Representante Común cualquier información que este le solicite, actuando en forma razonable, respecto de la situación financiera o de negocios del Instituto, así como de eventos que afecten o pudieran afectar al Instituto FONACOT;

- Utilizar los recursos derivados de la Emisión para los fines que se estipulan en el Macrotítulo; y
- Mantener el registro y control de las operaciones e información financiera, de conformidad a la normatividad establecida por la CNBV.

**Causales de vencimiento anticipado.**

- Falta de Pago Oportuno de Intereses. Si el INFONACOT dejare de realizar el pago oportuno, a su vencimiento, de cualquier cantidad de Intereses con excepción de la última Fecha de Pago, la cual es en la Fecha de Vencimiento.
- Información Incorrecta. Si el INFONACOT proporcionare al Representante Común información incorrecta con motivo de la emisión de los Certificados Bursátiles, salvo que dicha omisión o falta sea subsanada en un plazo de 3 (tres) días naturales contados a partir de la fecha en que el Representante Común informó al INFONACOT de que cierta información era incorrecta o de la fecha en que el INFONACOT tuvo conocimiento de haber proporcionado información incorrecta al Representante Común.
- Información Falsa. Si el INFONACOT proporcionare al Representante Común información falsa con motivo de la emisión de los Certificados Bursátiles.
- Incumplimiento de Obligaciones conforme a los Certificados Bursátiles. Si el INFONACOT incumpliere con cualquiera de sus obligaciones derivadas de los Certificados Bursátiles.
- Invalidez de los Certificados Bursátiles. Si el INFONACOT rechazare, reclamare o impugnare la validez o exigibilidad de los Certificados Bursátiles.

Para la contratación de deuda del Instituto y con el propósito de administrar el riesgo de mercado por cambios de tasas de interés, se contrataron coberturas sobre tasa de interés (SWAP), con las siguientes características:

**Integración de Operaciones con Instrumentos Financieros Vigentes**

Cobertura de Crédito o Emisión	Contraparte	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Monto de referencia (miles de pesos)	Parte activa	Parte pasiva
IFCOTCB 17	BANCOMER	01-Ago-17	15-Ene-21	4,000,000	TIE 28	7.50%
FNCOT 15	HSBC	08-Oct-15	06-Sep-18	1,000,000	TIE 28 + 0.20%	5.074%
FNCOT 16	SCOTIABANK	06-May-16	05-Abr-19	1,600,000	TIE 28 DIAS	4.895%
FNCOT 16-2	BANAMEX	21-Jul-16	21-Jun-18	800,000	TIE 28 DIAS	5.075%
NAFIN	BANAMEX	17-Oct-16	19-Sep-18	1,000,000	TIE 28 DIAS	5.559%

Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017.

Es importante destacar que la intención del Instituto para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

## D) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora

Análisis de los estados financieros del Instituto FONACOT, respecto a los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015.

### i) Resultados de la operación

#### ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, 2016 Y 2015

(Cifras en miles de pesos)

	2017		2016		2015	
	Importe	% integral	Importe	% integral	Importe	% integral
Ingresos por intereses	5,424,037.60	100	4,925,375.10	100	4,596,703.50	100
Gastos por intereses	-684,095.40	-12.6	-531,822.50	-10.8	-435,693.70	-9.5
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>4,739,942.20</b>	<b>87.4</b>	<b>4,393,552.60</b>	<b>89.2</b>	<b>4,161,009.80</b>	<b>90.5</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-2,305,603.60	-42.5	-1,977,145.30	-40.1	-1,545,572.60	-33.6
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>2,434,338.60</b>	<b>44.9</b>	<b>2,416,407.30</b>	<b>49.1</b>	<b>2,615,437.20</b>	<b>56.9</b>
Comisiones y tarifas cobradas	-	-	1,198.80	-	7,896.60	0.2
Comisiones y tarifas pagadas	-11,915.90	-0.2	-12,363.10	-0.3	-11,216.80	-0.2
Otros ingresos (egresos) de la operación	2,104,731.00	38.8	1,474,277.90	29.9	1,273,897.30	27.7
Gastos de administración y promoción	-2,803,194.50	-51.7	-2,186,593.20	-44.4	-1,988,277.10	-43.3
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<b>1,723,959.20</b>	<b>31.8</b>	<b>1,692,927.70</b>	<b>34.4</b>	<b>1,897,737.20</b>	<b>41.3</b>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>1,723,959.20</b>	<b>31.8</b>	<b>1,692,927.70</b>	<b>34.4</b>	<b>1,897,737.20</b>	<b>41.3</b>

Fuente: Información financiera, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017.

### a) Ingresos por intereses.

CONCEPTO	2017			2016			2015
	Importe	Variaciones \$	Variaciones %	Importe	Variaciones \$	Variaciones %	Importe
Intereses por créditos al consumo	4,820,277.4	256,020.1	5.6	4,564,257.3	391,065.2	9.4	4,173,192.1
Comisiones por apertura	258,969.8	(627.3)	(0.2)	259,597.1	(77,358.8)	(23.0)	336,955.9
Intereses a favor por inversiones en valores	133,973.4	40,315.8	43.0	93,657.6	7,102.1	8.2	86,555.5
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	72,273.7	72,273.7	100.0	-	-	-	-
Operaciones de cobertura	138,543.3	130,680.2	1,662.0	7,863.1	7,863.1	100.0	-
<b>Total</b>	<b>5,424,037.</b>	<b>498,662.</b>	<b>10.1</b>	<b>4,925,375.</b>	<b>328,671.6</b>	<b>7.2</b>	<b>4,596,703.</b>

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017.

Los ingresos por intereses incluyen los intereses devengados de los créditos que han ejercido los trabajadores, las comisiones por apertura de dichos créditos, los intereses cobrados por las inversiones en valores, los intereses por operaciones de reporto y el beneficio por operaciones de cobertura.

Los intereses de operación presentan un crecimiento de \$256,020.1 y \$391,065.2 miles de pesos generados a diciembre de 2017 comparado con los del mismo mes de 2016 y 2015, respectivamente, que se debe principalmente por el devengamiento de los intereses, originado por mantener un mayor saldo promedio de cartera vigente en el Instituto FONACOT durante los últimos veinticuatro meses; y el aumento en los intereses del periodo de gracia en donde el incremento de la colocación fue de \$2,339,247.1 miles de pesos. (La colocación a diciembre de 2017 fue por \$16,534,165.7, para 2016 de \$15,372,394.3 miles de pesos, mientras que para 2015 el importe termino en \$14,194,918.6 miles de pesos).

Los intereses a favor por inversiones en valores también se ven incrementados derivado al crecimiento del porcentaje de rendimiento lo cual se debe a la alza de tasas de interés por parte del Banco de México mismo que han beneficiado al Instituto FONACOT. (La tasa acumulada para 2017 fue de 6.6%, 2016 de 4.3% y 3.3% para 2015).

El incremento de \$72,273.7 miles de pesos en el rubro de deudores por reporto, se debe a que a partir del mes de agosto de 2017, el Instituto presenta en sus estados financieros el renglón de reportos como parte de las reglas de presentación de las adquisiciones temporales de títulos de valor, mismos que se explican en el balance general de esta sección.

En el resultado por operaciones de cobertura, se reconoció un amento por \$130,680.2 miles de pesos que se debió a los incrementos en las tasas de interés del mercado durante el 2017, por lo que la cobertura contratada de nuestros instrumentos cubre la tasa variable de cada una de las deudas del Instituto, mientras que la tasa fija del instrumento es menor que las de mercado, reflejando movimientos como beneficios a partir de junio de 2016.

b) Gastos por intereses.

CONCEPTO	2017			2016			2015
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Intereses bancarios y Quirografarios	636,017.0	162,678.0	34.4	473,339.0	64,662.4	15.8	408,676.6
Comisiones a cargo	16,928.9	(13,647.7)	(44.6)	30,576.6	3,559.5	13.2	27,017.1
Operaciones de cobertura	31,149.5	3,242.6	11.6	27,906.9	27,906.9	100.0	-
<b>Total</b>	<b>684,095.</b>	<b>152,273.0</b>	<b>28.6</b>	<b>531,822.</b>	<b>96,128.8</b>	<b>22.1</b>	<b>435,693.7</b>

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017.

Los gastos por intereses se integran por los intereses, comisiones sobre la deuda propia y operaciones de cobertura.

En lo que corresponde a los gastos por intereses estos muestran un aumento por \$152,273.0 y \$96,128.8 miles de pesos que se debe principalmente al aumento en el costo de financiamiento que se genera a partir de la utilización de los recursos que ha requerido el Instituto, mediante la emisión de deuda quirografaria y al uso de las líneas de crédito durante los últimos 24 meses del periodo.

**c) Estimación preventiva para riesgos crediticios.**

CONCEPTO	2017				2016			2015
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe	
		\$	%		\$	%		
Reservas para riesgos crediticios	2,305,603.6	328,458.3	16.6	1,977,145.3	431,572.7	27.9	1,545,572.6	

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017.

Las reservas preventivas en 2017 y 2016 presentan un aumento de \$328,458.3 miles de pesos y \$431,572.7 miles de pesos con respecto al mismo periodo de 2016 y 2015, respectivamente, debido a un mayor promedio de cartera mantenido durante los últimos dos años a lo que el Instituto FONACOT requirió mayor importe de reserva para cubrir el riesgo crediticio de no recuperabilidad del saldo registrado al 31 de diciembre de 2017. Adicionalmente, resulta importante mencionar el incremento de los castigos de cartera durante estos ejercicios, de la cartera que se llega a reservar al 100% con base a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**d) Comisiones y tarifas cobradas.**

CONCEPTO	2017				2016			2015
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe	
		\$	%		\$	%		
Comisión a distribuidores y de intercambio	-	(1,198.8)	(100.0)	1,198.8	(6,697.8)	(84.8%)	7,896.6	

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017.

Los importes de las comisiones en 2017 respecto 2016 y a 2015 fueron menores en \$1,198.8 y \$6,697.8 miles de pesos respectivamente, por una menor colocación vía tarjeta de crédito debido que a partir del mes de abril del año 2016 solo se realizaron otorgamientos de créditos en efectivo, resaltando que actualmente el Instituto ya no otorga créditos a través de tarjetas de crédito dejando de generar ingresos por este concepto.

**e) Otros ingresos (egresos) de operación y resultado por intermediación.**

CONCEPTO	2017				2016			2015
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe	
		\$	%		\$	%		
Recuperaciones de cartera	1,290,021.1	184,173.1	16.7	1,105,848.0	16,980.1	1.6	1,088,867.9	
Otros ingresos	814,709.9	446,280.0	121.1	368,429.9	183,400.5	99.1	185,029.4	
<b>Total</b>	<b>2,104,731.0</b>	<b>630,453.1</b>	<b>42.8</b>	<b>1,474,277.7</b>	<b>200,380.6</b>	<b>15.7</b>	<b>1,273,897.3</b>	

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017.

Por lo que se refiere a 2017, los otros ingresos presentan un aumento de \$630,453.1 miles de pesos en comparación con 2016, debido principalmente a que las recuperaciones crecieron en un importe de \$184,173.1 miles de pesos originado por un buen comportamiento de la recuperación de cartera y las mejoras que el Instituto ha implementado en la aplicación de la propia cobranza permitiendo reconocer un mayor beneficio. Adicionalmente, en 2017 se reconoció beneficio del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a favor, determinado por un estudio realizado por especialistas fiscales que determinaron la utilización del valor real de los intereses para el cálculo del IVA, generando un beneficio fiscal registrado en el rubro de otros ingresos por \$340,749.6 miles de pesos.



En lo que corresponde para el crecimiento de 2016 comparado con el cierre de 2015, los otros ingresos presentan un aumento de \$200,380.6 miles de pesos la cual se debe a los importes de la cobranza captada de créditos previamente castigados por el Instituto FONACOT de trabajadores que en el ejercicio 2016 han logrado reinstalarse en un centro de trabajo afiliado al Instituto. Este incremento se relaciona directamente con la buena labor de cobranza durante el 2016 y al efecto de aplicaciones por depuración de saldos acreedores; esto es, como parte de la revisión de las cuentas de pasivos, se identificaron provisiones que no se realizarían, por lo que se llevó a cabo la cancelación de éstas generando beneficios para el Instituto durante 2016.

**f) Gastos de administración y promoción.**

CONCEPTO	2017			2016			2015
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Emolumentos y prestaciones al Personal	821,601.2	51,023.6	6.6	770,577.6	(1,593.9)	(0.2)	772,171.5
Otros gastos de Administración	1,981,593.3	565,577.7	39.9	1,416,015.6	199,910.0	16.4	1,216,105.6
<b>Total</b>	<b>2,803,194.5</b>	<b>616,601.3</b>	<b>28.2</b>	<b>2,186,593.2</b>	<b>198,316.1</b>	<b>10.0</b>	<b>1,988,277.1</b>

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017.

Los gastos de administración y promoción se integran por los conceptos de emolumentos y otras prestaciones al personal así como otros gastos de administración.

A diciembre de 2017 se muestra un incremento de \$616,601.3 miles de pesos, en comparación con el mismo mes de 2016, que se debe a que el Instituto incrementó gastos necesarios en aras del beneficio y difusión, para hacer llegar el crédito a los trabajadores formales que laboran en centros de trabajo afiliados al propio Instituto, principalmente por los siguientes conceptos: honorarios por procesos y cómputo electrónico por \$93,053.9 miles de pesos; gastos de publicidad y promoción por la realización de campañas, caravanas y servicios al cliente por \$106,941.2 miles de pesos, provisiones de servicios generales por \$141,640.9 miles de pesos, emolumentos y presentaciones al personal por \$51,023.6 miles de pesos, subcontratación de servicios (actualización de normatividad) \$56,538.0 miles de pesos, mantenimiento y conservación de inmuebles por \$47,599.4 miles de pesos, rentas de locales, oficinas, estacionamientos y vehículos por \$17,139.3 miles de pesos, gastos por cuotas de inspección (CNBV y otras asesorías) de \$28,767.2 miles de pesos y adicionalmente, a la aplicación del gasto por activos intangibles y demás costo necesario para la colocación de créditos por un importe de \$73,897.8 miles de pesos.

Por lo que corresponde a diciembre de 2016 se presentó un incremento de \$198,316.1 miles de pesos en comparación con 2015, un 10.0% principalmente en los otros gastos de administración en los servicios de honorarios por procesos y computo electrónico y responde a la implementación de plataformas y herramientas informáticas del proyecto “Crédito seguro”, en atención al cumplimiento de los requerimientos por las disposiciones. De manera adicional, se ha incrementado el honorario por las adecuaciones en la infraestructura del sistema CREDERE; así como al registro de provisiones de gastos generales relacionados con gastos de publicidad en radio, televisión, impresos y digitales que el Instituto FONACOT incurrió en el último trimestre de 2016, siendo los principales proveedores Lira Center, S.A. de C.V., Televisa, S.A. de C.V., Estudios Azteca, S.A. de C.V., Imagen Radio Comercial, S.A. de C.V., etc, finalmente al rubro de telefonía y servicios de comunicación por los gastos adicionales que el Instituto FONACOT ha incurrido en el centro de atención telefónica y servicio a clientes.

**g) Resultado neto.**

CONCEPTO	2017			2016			2015
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Resultado del ejercicio	1,723,959.2	31,031.5	1.8	1,692,927.7	(204,809.5)	(10.8)	1,897,737.2

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017.

El resultado neto por los ejercicios 2017, 2016 y 2015 fueron positivos al presentar resultados favorables derivado fundamentalmente por las medidas tomadas por el Instituto para fortalecer y mejorar los procesos de originación del crédito y como un reflejo del crecimiento sostenido en el volumen de operación del Instituto FONACOT.

ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, 2016 Y 2015**  
 (Cifras en miles de pesos)

	2017		2016		2015	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
<b>ACTIVO</b>						
DISPONIBILIDADES	39,233.00	0.2	340,627.50	1.7	2,656,571.00	14
INVERSIONES EN VALORES						
Títulos para negociar	1,245,632.80	5.8	1,397,775.60	7.1	681,089.40	3.6
DEUDORES POR REPORTE	854,658.70	4	239,713.40	1.2	-	-
DERIVADOS						
Con fines de cobertura	201,292.30	1.9	221,582.40	2.1	-	-
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE						
Otros créditos de consumo	13,497,851.80	62.6	15,400,814.10	78.1	13,215,210.40	69.7
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE RESTRINGIDA						
Otros créditos de consumo	4,849,618.90	22.5	1,553,070.50	7.9	2,300,427.00	12.1
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE</b>	<b>18,347,470.70</b>	<b>85.1</b>	<b>16,953,884.60</b>	<b>86</b>	<b>15,515,637.40</b>	<b>81.9</b>
Total cartera de crédito vigente						
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA						
Créditos de consumo	1,147,615.80	5.3	1,044,926.30	5.3	743,319.50	3.9
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA</b>	<b>1,147,615.80</b>	<b>5.3</b>	<b>1,044,926.30</b>	<b>5.3</b>	<b>743,319.50</b>	<b>3.9</b>
<b>CARTERA DE CRÉDITO</b>	<b>19,495,086.50</b>	<b>90.4</b>	<b>17,998,810.90</b>	<b>91.3</b>	<b>16,258,956.90</b>	<b>85.8</b>
Menos:						
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	-1,746,754.40	-8.1	-1,545,430.20	-7.8	-1,401,610.90	-7.4
Cartera de crédito neta	17,748,332.10	82.3	16,453,380.70	83.4	14,857,346.00	78.4
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	1,135,970.00	5.3	767,754.10	3.9	519,062.50	2.7
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	223.1 -		223.1 -		223.1 -	
PROPIEADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	214,117.10	1	204,180.00	1	210,408.00	1.1
OTROS ACTIVOS	116,814.20	0.5	94,405.70	0.5	27,145.60	0.1
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>21,556,273.30</b>	<b>100</b>	<b>19,719,642.50</b>	<b>100</b>	<b>18,951,845.60</b>	<b>100</b>
<b>PASIVO Y CAPITAL</b>						
<b>CAPTACIÓN TRADICIONAL</b>						
Títulos de crédito emitidos						
De corto plazo	3,410,308.50	32	5,107,926.20	48.5	4,653,638.70	39.7
De largo plazo	4,014,044.40	37.7	1,051,685.50	10	4,006,648.90	34.2
PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS						
De corto plazo	1,003,440.00	9.4	1,303,365.50	12.4	-	-
De largo plazo	-		1,002,615.50	9.5	1,302,825.30	11.1
<b>Endeudamiento (pasivo)</b>	<b>8,427,792.90</b>	<b>79.1</b>	<b>8,465,592.70</b>	<b>80.3</b>	<b>9,963,112.90</b>	<b>85.1</b>
DERIVADOS						
Con fines de cobertura	-	-	-	-	23,320.70	0.2
OTRAS CUENTAS POR PAGAR						
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	2,002,150.50	18.8	1,870,434.40	17.9	1,522,394.00	13
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	226,125.50	2.1	202,948.50	1.7	200,181.90	1.7
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>10,656,068.90</b>	<b>100</b>	<b>10,538,975.60</b>	<b>100</b>	<b>11,709,009.50</b>	<b>100</b>
<b>PATRIMONIO CONTABLE</b>						
<b>PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>						
Aportaciones del Gobierno Federal	7,002,663.90	64.2	3,839,433.50	41.8	676,203.10	9.3
<b>PATRIMONIO GANADO</b>						
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	201,292.30	1.8	221,582.40	2.4	-23,320.70	-0.3
Resultado por tenencia de activos no monetarios	130,576.30	1.2	130,576.30	1.4	130,576.30	1.8
Resultado de ejercicios anteriores	1,841,712.70	16.9	3,296,147.00	35.9	4,561,640.20	63
<b>Resultado neto</b>	<b>1,723,959.20</b>	<b>15.8</b>	<b>1,692,927.70</b>	<b>18.4</b>	<b>1,897,737.20</b>	<b>26.2</b>
	3,897,540.50	35.8	5,341,233.40	58.2	6,566,633.00	90.7
<b>TOTAL PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>10,900,204.40</b>	<b>100</b>	<b>9,180,666.90</b>	<b>100</b>	<b>7,242,836.10</b>	<b>100</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>21,556,273.30</b>		<b>19,719,642.50</b>		<b>18,951,845.60</b>	

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017.

**a) Disponibilidades e Inversiones en Valores.**

CONCEPTO	2017			2016			2015
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Disponibilidades	39,233.0	(301,394.5)	(88.5)	340,627.5	(2,315,943.5)	(87.2)	2,656,571.0
Inversiones en valores	1,245,632.8	(152,142.8)	(10.9)	1,397,775.6	716,686.2	105.2	681,089.4
Deudores por reporto	854,658.7	614,945.3	2.6	239,713.4	239,713.4	100.0	-
<b>Total</b>	<b>2,139,524.5</b>	<b>161,408.0</b>	<b>8.2</b>	<b>1,978,116.</b>	<b>(1,359,543.9</b>	<b>(40.7)</b>	<b>3,337,660.</b>

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017.

Las disponibilidades presentan una disminución al 31 de diciembre de 2017 respecto del importe al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de \$301,394.5 y \$2,315,943.5 miles de pesos respectivamente, derivado principalmente en el rubro de bancos que corresponde a la utilización de recursos para la liquidación de la deuda quirografaria de la emisión FNCOT14 por un importe de \$1,700,000.0 miles de pesos en el mes de septiembre de 2017 y a la amortización de la línea de crédito que se tenía contratada con NAFIN por \$1,300,000.0 miles de pesos hasta noviembre de 2017.

Las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2017 respecto del importe al 31 de diciembre de 2016, presenta una disminución de \$152,142.8 miles de pesos, originado principalmente por un menor saldo de capital promedio invertido al cierre de diciembre de 2017, derivado de la utilización de efectivo disponible para la amortización de deudas y gastos para la adquisición de financiamiento. En lo que corresponde al incremento de \$716,686.2 miles de pesos, se origina principalmente por el financiamiento neto quirografario realizado por el Instituto FONACOT, de los recursos de efectivo enviados al fideicomiso durante el ejercicio 2016, por la administración y cobranza de la cartera mantenida en el fideicomiso.

El Instituto FONACOT a partir del mes de agosto de 2017, presenta en sus estados financieros el renglón de reportos como parte de las reglas de presentación de las adquisiciones temporales de títulos de valor en las cuales no se realiza la baja del activo financiero, sin embargo, son parte de las disponibilidades del propio Instituto. Cabe mencionar que al 31 de diciembre de 2016 se reconoció una reclasificación por \$239,713.4 miles de pesos, para conformar su presentación con la utilizada en 2017, efectos de reclasificación que se aplican retrospectivamente en el balance general, de acuerdo a la NIF B-1 "Cambios contable y corrección de errores", las afectaciones a la cuenta deudora, serán las derivadas de las operaciones de reporto según la contraprestación pactada considerando el colateral y la salida de disponibilidades, mediante el precio pactado inicialmente, para efectuar del efectivo a recuperar. Los deudores por reporto al 31 de diciembre de 2017 presentan un incremento al 31 de diciembre de 2016 de \$614,945.3 miles de pesos, derivado a los saldos mantenidos por las operaciones pactadas sobre los títulos adquiridos de manera temporal, al cierre del periodo.

Resulta importante resaltar que los recursos se compensan por los incrementos en la cobranza que el Instituto ha realizado en el presente ejercicio generando un flujo operativo favorable, debido a que dicha cobranza ha sido superior por la colocación de créditos y a los gastos operativos incurridos y pagados (la cobranza realizada durante los últimos 12 meses fue de \$20,735,690.0 miles de pesos y los gastos de \$20,779,269.0 miles de pesos al mismo periodo).

**b) Cartera de crédito (Neta).**

CONCEPTO	2017			2016			2015
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Cartera vigente	18,347,470.7	1,393,586.1	8.2	16,953,884.6	1,438,247.2	9.3	15,515,637.4
Cartera vencida	1,147,615.8	102,689.5	9.8	1,044,926.3	301,606.8	40.6	743,319.5
Cartera Total	19,495,086.5	1,496,275.6	8.3	17,998,810.9	1,739,854.0	10.7	16,258,956.9
<b>Menos:</b>							
Estimación para castigos de crédito	1,746,754.4	201,324.2	13.0	1,545,430.2	143,819.3	10.3	1,401,610.9
<b>Cartera neta FONACOT</b>	<b>17,748,332.1</b>	<b>1,294,951.</b>	<b>7.9</b>	<b>16,453,380.7</b>	<b>1,596,034.</b>	<b>10.7</b>	<b>14,857,346.</b>

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017.

La cartera de créditos (neta) se refiere al saldo que mantienen los créditos otorgados a trabajadores neto de reservas, las cuales reflejan el efecto neto de los niveles de otorgamiento de crédito, cobranza, las cesiones y regresos de cartera asociados con los fideicomisos.

El incremento en la cartera de crédito neta del Instituto FONACOT por un importe de \$1,294,951.4 miles de pesos responde principalmente al aumento en la cartera de créditos vigente por un importe de \$1,393,586.1 miles de pesos directamente al efecto neto de los siguientes movimientos en el año:

- Incremento de la cartera por la colocación de créditos en el año comparativo por un importe de \$16,534,165.7 miles de pesos.
- La generación de intereses de operación y comisiones por apertura de créditos por un importe de \$4,820,277.4 miles de pesos ha generado incremento en la cartera del Instituto.
- La principal disminución de este rubro se debe a la aplicación de la cobranza recibida por un importe de \$19,756,147.9 miles de pesos durante el periodo comparativo de 12 meses.
- Durante el periodo de 12 meses se ha realizado el castigo de cartera de crédito por un importe de \$302,343.8 miles de pesos disminuyendo la cartera de crédito manteniéndolos en cuentas de orden para su control.

La cartera de créditos vencida presenta un incremento de \$102,689.5 miles de pesos como resultado del cambio en clausula con las aseguradoras al eliminar reclamaciones de seguro de créditos en el periodo de carencia, este tipo de cartera presenta el 0.5% del importe total de la colocación de créditos durante el periodo de 12 meses y que el índice de morosidad del Instituto no presentó un incremento significativo pasando de un 5.8% al 5.9% de 2016 a 2017, respectivamente.

El Instituto FONACOT requiere mantener los niveles adecuados de reserva para cubrir el riesgo crediticio de la recuperabilidad de los créditos, enfatizando que el cálculo utilizado se basa en pérdidas esperadas de acuerdo a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como también para mantener una cobertura similar con relación a la cartera total al cierre del 2017 y 2016 con 9.0% y 8.6% respectivamente.

La estimación preventiva se incrementó en un importe de \$201,324.2 miles de pesos del comparativo al 31 de diciembre de 2017 con el 31 de diciembre de 2016, considerando la

demanda de las reservas por el propio crecimiento de la cartera de crédito, por lo cual aún y cuando los créditos se encuentren con categoría vigente, generan un importe de estimación preventiva.

El aumento de \$1,596,034.7 miles de pesos correspondiente al ejercicio de 2016 con respecto al saldo del 2015, responde principalmente al incremento de la cartera vigente por un importe de \$1,438,247.2 miles de pesos por las siguientes factores:

- Gracias a los esfuerzos realizados por la Dirección Comercial, el importe de la colocación de créditos ha aumentado en este último periodo de 12 meses, generando un incremento en la cartera de crédito por el capital otorgado a los trabajadores que laboran en centros de trabajo afiliados al Instituto FONACOT.
- Al incrementar el saldo de la cartera vigente, se ha visto favorecido el crecimiento y reconocimiento de los intereses de operación, cuyo importe generado en este periodo asciende a \$4,144,236.8 miles de pesos.
- Otro factor favorable presentado en el Instituto durante este periodo, es la labor de cobranza que ha permitido mantener la clasificación de los créditos en la categoría de vigentes, disminuyendo su riesgo de deterioro.
- Es importante mencionar, que a diferencia del año anterior el Instituto sólo realizó dos revolvencias al fideicomiso CB-13, mientras que al 4T 2015 se realizaron cinco, lo que mantuvo el incremento de la cartera de nuevos créditos dentro de sus registros contables.

Por otra parte, la cartera de crédito vencida también ha presentado un incremento de \$301,606.8 miles de pesos, generado principalmente por las adecuaciones en las condiciones de los contratos con las aseguradoras por el seguro de pérdida de empleo, destacando la ampliación del periodo de reclamo de 60 a 90 días. Sin embargo, esta situación no ha deteriorado significativamente la calidad de cartera, pues mantiene un indicador de morosidad razonable en el mercado de un 5.8%.

El Instituto FONACOT requiere mantener los niveles adecuados de reserva para cubrir el riesgo crediticio de la recuperabilidad de los créditos, enfatizando que el cálculo utilizado se basa en pérdidas esperadas de acuerdo a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como también para mantener una cobertura similar con relación a la cartera total al cierre del 2016 y 2015 con el 8.6% respectivamente.

**c) Otras Cuentas por Cobrar (Neto).**

CONCEPTO	Importe	2017		2016			2015
		Variaciones	Variaciones	Importe	\$	%	Importe
		\$	%				
Otras cuentas por cobrar	1,135,970.0	368,215.9	48.0	767,754.1	248,691.6	47.9	519,062.5

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017 las otras cuentas por cobrar ascienden a \$1,135,970.0 miles de pesos que en relación al año anterior aumentó \$368,215.9 miles de pesos equivalentes al 48.0%, generado principalmente por los siguientes puntos:

- Incremento en impuestos a favor de Impuesto al Valor Agregado (IVA), determinación de un saldo sobre el estudio realizado por especialistas fiscales por importe de \$314,458.6 miles de pesos.

- Aumento en los reclamos a aseguradoras generados por las conciliaciones de créditos reclamados en el periodo de 12 meses, dicho incremento se origina por los periodos de tiempo de reclamo que las aseguradoras requieren para confirmar la aplicabilidad del siniestro reclamado, el incremento ascendió a \$53,757.3 miles de pesos.

Al 31 de diciembre de 2016 ascienden a \$767,754.1 miles de pesos que en relación al año anterior aumentó \$248,691.6 miles de pesos equivalente al 47.9% derivado principalmente al aumento de \$192,369.3 miles de pesos, el saldo de la cuenta por cobrar relacionada a los importes de reclamos de cuotas a las aseguradoras por el seguro de pérdida de empleo. Este crecimiento se debe al proceso de conciliación que el Instituto FONACOT llevó a cabo con cada una de las compañías de seguros, con la finalidad de recuperar las amortizaciones que se aplicaron de acuerdo a las condiciones establecidas en los contratos correspondientes. Se registra este importe en el rubro de otras cuentas por cobrar para efectos de control teniendo su contra-cuenta en el rubro de otros pasivos.

De igual manera, los activos diferidos también muestran una variación mayor en relación a la anticipación del reconocimiento de gastos que el Instituto realizó durante el mes de diciembre de 2016; por la subcontratación de servicios con terceros en un importe de \$43,733.5 miles de pesos.

#### d) Endeudamiento (Pasivo).

CONCEPTO	2017		2016		2015		
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		
		\$	%		\$	%	Importe
Captación tradicional y préstamos bancarios	8,427,792.9	(37,799.8)	(0.4)	8,465,592.7	(1,497,520.2)	(15.0)	9,963,112.9

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017 los endeudamientos ascienden a \$8,427,792.9 miles de pesos en donde a continuación se muestran las especificaciones:

FINANCIAMIENTOS BANCARIOS, BURSATILES Y FIDUCIARIOS			
Miles de pesos			
Fecha de Apertura	Concepto	Clave o Banco	Saldo al 31-Dic-17
12-jul-17	CERTIFICADOS FIDUCIARIOS	IFCOTCB 17	4,000,000.0
08-abr-16	CERTIFICADOS BURSATILES	FNCOT 16	1,600,000.0
23-jun-16	CERTIFICADOS BURSATILES	FNCOT 16-2	800,000.0
10-sep-15	CERTIFICADOS BURSATILES	FNCOT 15	1,000,000.0
<b>TOTAL FINANCIAMIENTOS BANCARIOS</b>			<b>7,400,000.0</b>
19-sep-16	PRÉSTAMO BANCARIO	NAFIN	1,000,000.0
<b>TOTAL DE FINANCIAMIENTOS</b>			<b>8,400,000.0</b>

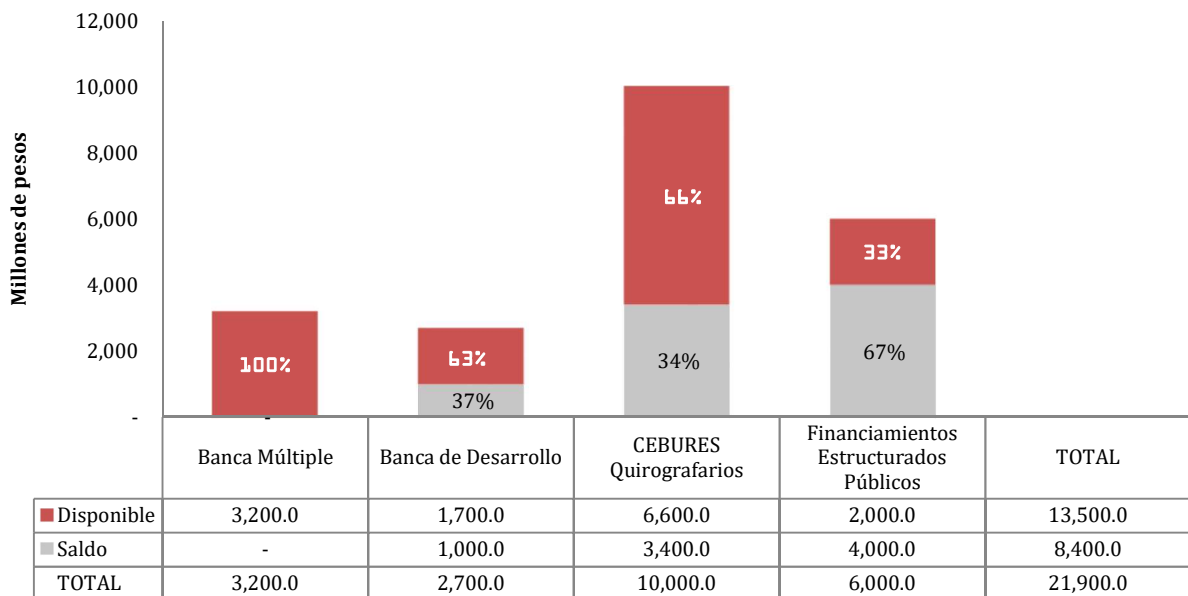
Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017.

La disminución de captación tradicional y préstamos bancarios que se observa al 31 de diciembre de 2017 comparado con el 31 de diciembre de 2016 por un importe de \$37,799.8 miles de pesos, corresponde a los saldos mantenidos a esas fechas, por la liquidación de la deuda quirografaria de la emisión FNCOT14 por un importe de \$1,700,000.0 miles de pesos en el mes de septiembre de 2017 y a la amortización de la línea de crédito que se tenía

contratada con NAFIN por \$1,300,000.0 miles de pesos hasta noviembre de 2017, compensada con la creación del fideicomiso F/3220 (IFCOT CB-17) realizado con fecha 12 de julio de 2017, con el objeto de obtener financiamiento mediante la emisión de deuda fiduciaria quirografaria a través de la creación de un fideicomiso público.

En lo que se refiere a la disminución de \$1,497,520.2 miles de pesos, del comparativo del saldo respecto al 31 de diciembre de 2016 comparado con al 31 de diciembre de 2015, corresponde principalmente a que el día 8 de abril del 2016 el Instituto FONACOT realizó la liquidación del Certificado Bursátil FNCOT 13 por un importe de \$1,950,000.0 miles de pesos, mostrando una disminución en los títulos de crédito emitidos durante el ejercicio de 2016.

**Fuentes de Financiamiento del Instituto.**



Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017.

**Perfil de la Deuda Contraída.**

Tipo de Financiamiento	Plazo	Importe (mdp)	Fecha de Apertura	Fecha de Vencimiento	Tasa Base	Tasa	Spread PB	Pago de Intereses	Amortización
PRÉSTAMO BANCARIO	NAFIN	1,000	19-sep-16	19-sep-18	TIEE28	Variable	0.28	Mensual	Al Vencimiento
	FNCOT 15	1,000	10-sep-15	06-sep-18	TIEE28	Variable	0.20	28 Días	Al Vencimiento
CERTIFICADOS BURSÁTILES	FNCOT 16	1,600	08-abr-16	05-abr-19	TIEE28	Variable	0.40	28 Días	Al Vencimiento
	FNCOT 16-2	800	23-jun-16	21-jun-18	TIEE28	Variable	0.25	28 Días	Al Vencimiento

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017.



**Causales de vencimiento anticipado.**

- Falta de Pago Oportuno de Intereses. Si el Emisor dejare de realizar el pago oportuno, a su Vencimiento, de cualquier cantidad de Intereses con excepción de la última Fecha de Pago, la cual es en la Fecha de Vencimiento.
- Información Incorrecta. Si el Emisor proporcionare al Representante Común información incorrecta con motivo de la emisión de los Certificados Bursátiles, salvo que dicha omisión o falta sea subsanada en un plazo de 3 (tres) días naturales contados a partir de la fecha en que el Representante Común informó al Emisor de que cierta información era incorrecta o de la fecha en que el Emisor tuvo conocimiento de haber proporcionado información incorrecta al Representante Común.
- Información Falsa. Si el Emisor proporcionare al Representante Común información falsa con motivo de la emisión de los Certificados Bursátiles.
- Incumplimiento de Obligaciones conforme a los Certificados Bursátiles. Si el Emisor incumpliere con cualquiera de sus obligaciones derivadas de los Certificados Bursátiles.
- Invalidez de los Certificados Bursátiles. Si el Emisor rechazare, reclamare o impugnare la validez o exigibilidad de los Certificados Bursátiles.

**e) Otras Cuentas por Pagar.**

CONCEPTO	2017			2016			2015
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Otras Cuentas por Pagar	2,002,150.5	111,864.1	5.9	1,890,286.4	367,892.4	24.2	1,522,394.0

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017

Se observa un aumento de \$111,864.1 miles de pesos en el rubro de otras cuentas por pagar misma que se explica a los principales eventos realizados en este periodo del ejercicio 2017, como a continuación se describe:

- Aumento en los proveedores nacionales en comparación con al 31 de diciembre de 2016 por \$58,106.8 miles de pesos, originado por un mayor gasto en servicio con terceros en los cuales el Instituto ha incurrido para el crecimiento de su operación registrando las provisiones relacionadas a los trabajos realizados por proveedores de servicios informáticos, de servicios de publicidad, entre otros.
- Incremento significativo en el rubro de reclamos a aseguradoras por un importe de \$53,757.3 miles de pesos que se explica principalmente por las aclaraciones que se encuentran en proceso de conciliar con las compañías aseguradoras con la finalidad de determinar de manera correcta los importes a recibir de acuerdo al cumplimiento de las cláusulas de los contratos correspondientes.

Lo correspondiente al cierre del 31 de diciembre de 2016, el importe de otras cuentas por pagar incrementó \$367,892.4 miles de pesos respecto al saldo presentado en 2015, que se explica principalmente por las siguientes razones:

- Existe un incremento significativo en el rubro de reclamos a aseguradoras por un importe de \$192,369.3 miles de pesos que se explica principalmente, por las aclaraciones que se encuentran en proceso de conciliar con las compañías aseguradoras con la finalidad de determinar de manera correcta, los importes a recibir de acuerdo al cumplimiento de las cláusulas de los contratos correspondientes.
- Crecimiento en los proveedores nacionales en comparación al cierre de 2015 por \$123,368.6 miles de pesos, originado por un mayor gasto en servicio con terceros, en los cuales el Instituto FONACOT ha incurrido para el crecimiento de su operación y difusión como son el pago a proveedores por servicios informáticos, de servicios de publicidad.
- Aumento de \$31,388.2 miles de pesos, en comparación con el saldo al 31 de diciembre de 2015, por el incremento en el Impuesto al Valor Agregado debido a un mayor importe de ingresos por intereses de operación, resaltando que este es el principal impuesto federal al que está sujeto el Instituto FONACOT y que se genera por el devengamiento de los intereses de los créditos que otorga a los trabajadores.

**f) Patrimonio Contable.**

CONCEPTO	2017			2016			2015
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Patrimonio contable	10,900,204.4	1,719,537.5	18.7	9,180,666.9	1,937,830.8	26.8	7,242,836.1

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017.

Al cierre de 2017 se observa un incremento de \$1,719,537.5 miles de pesos, indicador de los buenos resultados obtenidos por el Instituto durante los últimos 12 meses, enfatizando la capitalización de las utilidades acumuladas en el mes de abril de 2017 por un importe de \$3,163,230.4 miles de pesos.

El incremento en el patrimonio contable por \$1,937,830.8 miles de pesos generado principalmente por el efecto neto de los resultados del mes de enero a diciembre de 2016 más el efecto de valuación favorable de los instrumentos de cobertura por \$244,903.1 miles de pesos. Además la capitalización del 50% de las utilidades de ejercicios anteriores en el mes de marzo de 2016 por \$3,163,230.4 miles de pesos.

El patrimonio contable del Instituto FONACOT está integrado principalmente por el patrimonio social, resultado de ejercicios anteriores y del ejercicio, el resultado por revaluación de activos y el efecto acumulado por valuación de instrumentos financieros derivados. Las variaciones obedecen a los resultados ya comentados y a los efectos de valuación de los instrumentos financieros derivados, con lo cual se refleja el fortalecimiento del valor de capital como resultado del crecimiento sostenido en el volumen de operación del Instituto.

### **Políticas que rigen la Tesorería.**

Las inversiones autorizadas del Instituto deberán realizarse de acuerdo con los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal (APF), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2006 y 6 de agosto del 2010; así mismo se hace referencia que en caso de existir modificaciones a los lineamientos el Instituto se apegara a lo dispuesto.

### **Créditos o adeudos Fiscales.**

El emisor no tiene créditos ni adeudos fiscales que considere como relevantes.

### **Inversiones de Capital Relevante.**

El Instituto FONACOT es un Organismo Público Descentralizado y por Ley se establece que los recursos sólo se destinan al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

### **iii) Control interno**

Los objetivos del Sistema de Control Interno del Instituto (SICOI) son:

1. Procurar que los mecanismos de operación sean acordes con las estrategias y fines del Instituto y que permitan prever, identificar, administrar, dar seguimiento y evaluar los riesgos que puedan derivarse del desarrollo de su objeto, con el propósito de minimizar las posibles pérdidas en las que pudiera incurrir.
2. Delimitar las funciones y responsabilidades entre las diferentes áreas del Instituto, a fin de procurar eficiencia y eficacia en la realización de sus actividades.
3. Contar con información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa que sea completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna, que contribuya a la adecuada toma de decisiones.
4. Coadyuvar permanentemente a la observancia de la normatividad aplicable a las actividades del Instituto.
5. Mantener actualizados los documentos normativos y al alcance del personal.
6. Salvaguardar el patrimonio del Instituto, procurando el adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos financieros, humanos y materiales.
7. Procurar que los sistemas informáticos cuenten con mecanismos para preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, que eviten su alteración y cumplan con los objetivos para los cuales fueron implementados o diseñados.

En 2017, con el objetivo de fortalecer de manera permanente el control interno, se realizaron acciones como:

- Capacitación sobre el rol de los empleados respecto a la misión, visión, objetivos y metas institucionales.
- Identificación, evaluación, control y seguimiento a los riesgos.

- Establecimiento y actualización de las políticas, procedimientos y manuales de los procesos operativos.
- Definición, establecimiento y actualización de los controles internos en distintos procesos.
- Registro y generación de información confiable, oportuna y suficiente para la toma de decisiones.
- Atención de las observaciones y recomendaciones emitidas por diferentes instancias revisoras y de fiscalización.

Por lo anterior, cada área dueña de proceso es responsable de observar el adecuado cumplimiento del control interno, de acuerdo con los manuales operativos existentes. También, deben asegurarse de cumplir con los informes y reportes que son requeridos por diferentes autoridades.

Para ello, el Instituto cuenta con diversas instancias que coadyuvan al cumplimiento y fortalecimiento del control interno como el Órgano Interno de Control, cuyas funciones se fundamentan en la normatividad emitida por la Secretaría de la Función Pública (SFP), y las direcciones de Contraloría Interna y de Auditoría Interna, quienes vigilan la implementación del Sistema de Control Interno conforme con las Disposiciones de la CNBV.

Todo lo anterior se hace del conocimiento del Comité de Auditoría Control y Vigilancia (CACV) y del Consejo Directivo del Instituto, como órganos responsables de vigilar el adecuado cumplimiento del control interno.

La normatividad que establece el cumplimiento relativo al control interno es la siguiente:

- Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se Expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (MAAGMCI) emitido por la Secretaría de la Función Pública.

## **E) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas**

La estimación preventiva para riesgos crediticios, se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo.

La metodología tiene un enfoque de “pérdida esperada”, la cual implica contar no sólo con reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que ya presentaron morosidad, sino para los créditos que se espera que se ubiquen en esa situación en los siguientes 12 meses.

Actualmente y conforme a la aplicación del anexo 37 de las Disposiciones, la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, consiste en lo siguiente:

- i) El número de periodos que se utiliza para el cálculo se establece mediante la cuantificación de días de vencimiento, sin considerar el mes del que se trate la determinación de la estimación de riesgos crediticios.
  - 30 días Un mes
  - 60 días Dos meses
  - 90 días Tres meses
- ii) Se incorpora al cálculo el concepto de voluntad de pago que determina el monto máximo exigible del crédito y sus respectivos intereses a la fecha de la determinación de la estimación para riesgos crediticios.

El Instituto FONACOT reconoció los cambios antes mencionados para el cálculo de la estimación preventiva al cierre del mes de enero de 2015, determinando un efecto financiero inicial acumulado favorable por el cambio en la metodología de \$138,175.9 miles de pesos, importe que fue registrado en el rubro de resultados de ejercicios anteriores en el patrimonio contable del Instituto, durante el mismo ejercicio de 2015.

Por lo anterior, se describe lo siguiente:

- La estimación a constituir por cada crédito, es el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.
  - La Probabilidad de Incumplimiento se genera a través del número de atrasos observados a la fecha de cálculo de la reserva, considerando además la experiencia de pago, la antigüedad en el empleo, si cuenta o no con centro de trabajo y el tipo de seguridad social que tenga el acreditado al momento de la calificación.
  - La Severidad de la Pérdida se determina con los factores de acuerdo al número de atrasos y si el acreditado cuenta o no con Centro de Trabajo al momento de la calificación.
  - La Exposición al Incumplimiento será igual al Saldo del Crédito, sin considerar el importe del Impuesto al Valor Agregado.
  - Con el resultado de la calificación de la cartera, se constituyen las reservas preventivas que se demandan.
- 
-

Conforme a sus políticas, el Instituto FONACOT aplica el 100% de los créditos reservados contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, traspasando dichos saldos a cuentas de orden para llevar el control de los mismos y de los intereses que se devengue por ese período.

Las recuperaciones mediante los cobros de los créditos aplicados contra la estimación preventiva y traspasada a cuentas de orden, se reconocen en el resultado del ejercicio en el cual se realiza el cobro.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios.

En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

## **4. ADMINISTRACIÓN.**

### **A) Auditores externos.**

En cumplimiento con el Programa Anual de Trabajo de Auditoría Interna, autorizado por el CACV, se realizaron dos auditorías que, conforme con lo estipulado en los artículos 28 y 165 de las Disposiciones de la CNBV, correspondía realizar en materia de crédito y de control interno. Al cierre de 2017, ambas se concluyeron y sus resultados fueron presentados en la Sexta Sesión Ordinaria el 24 de noviembre de 2017 del CACV.

Por otra parte, a finales de diciembre de 2017 se inició una auditoría en materia de riesgos, correspondiente a las operaciones realizadas durante el ejercicio 2017, con el objeto de revisar las actividades, mecanismos y procedimientos de control que ha establecido la administración de la institución para efectos del cumplimiento con las Disposiciones, así como los documentos que soportan dicho cumplimiento y verificar la efectividad del funcionamiento u operación, según proceda, de la Subdirección General de Administración de Riesgos, así como en su interacción con la Subdirección General de Tecnologías de Información y Comunicación y con la Dirección de Contraloría Interna.

Dichos resultados serán entregados a las autoridades correspondientes en el mes de marzo, de acuerdo con los plazos establecidos en las propias Disposiciones.

### **B) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés.**

El Instituto FONACOT es un Organismo Público Descentralizado y por Ley se establece que los recursos sólo se destinan al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración. Su administración está encomendada a un Consejo Directivo y a un Director General, por lo que de acuerdo con la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, para la integración del Consejo se establece que en ningún caso podrán ser miembros el Director General, los cónyuges y las personas que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado o civil con cualquiera de los miembros de los consejeros o con el Director General; las personas que tengan litigios pendientes con el organismo de que se trate; las personas sentenciadas por delitos patrimoniales, las inhabilitadas para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, los Diputados y Senadores al H. Congreso de la Unión en los términos del artículo 62 constitucional.

### **C) Administradores.**

La estructura de gobierno corporativo en el Instituto FONACOT se sustenta en su Ley, Reglamento y Estatuto Orgánico publicados en el DOF, así como con lo aplicable en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Manual General de Organización y demás disposiciones que le resultan aplicables derivado de sus atribuciones.

En dichas disposiciones se establece que la administración del Instituto está encomendada a un Consejo Directivo y al Director General, quienes se auxilian para el ejercicio de sus funciones en cinco Comités de Apoyo.

El Consejo Directivo como máximo órgano de gobierno, se integra en forma tripartita por los siguientes consejeros:

- I. El Secretario del Trabajo y Previsión Social;
- II. El Secretario de Hacienda y Crédito Público;
- III. El Secretario de Economía;
- IV. El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;
- V. Un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de patrones más representativas del país, y
- VI. Un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de trabajadores más representativas del país, debidamente registradas ante la Secretaría del Trabajo.

El Acuerdo publicado en el DOF el 3 de mayo de 2006, estableció las organizaciones de patrones que participarían en la integración del Consejo Directivo, designando a las siguientes:

- I. Consejo Coordinador Empresarial (CCE),
- II. Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN),
- III. Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO- SERVYTUR) y
- IV. Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).
- V.

Y como representantes de los trabajadores:

- I. Congreso del Trabajo (CT);
- II. Confederación de Trabajadores de México (CTM),
- III. Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) y
- IV. Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM).

Cada una de estas organizaciones debe designar a un representante propietario y a un suplente para participar en el Consejo Directivo.

Adicionalmente, participa por parte de la SFP, un Comisario Público Propietario y su Suplente, los cuales son designados por el titular de la misma y cuentan con voz, pero sin voto.

En el caso de la Administración Pública Federal los servidores públicos integrantes del Órgano de Gobierno son nombrados por Ley en el DOF.

El Secretario del Consejo Directivo es propuesto por el Presidente y el Prosecretario es propuesto por el Director General y aprobado por el propio Consejo, sin establecerse un periodo definido de su permanencia.



Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto FONACOT, al cierre de 2017 son:

**Integrantes del Consejo Directivo del Instituto FONACOT**

Sector	Nombre	Dependencia	Cargo	Consejero	Fecha de Nombramiento
	Mtro. Jesús Alfonso Navarrete Prida, Licenciatura en Derecho, UNAM-FES Acatlán. Maestría en Derecho Penal por la Universidad de Sevilla, España.	STPS	Secretario	Propietario y Presidente	01/12/2012
	Lic. Flora Patricia Martínez Cranns Licenciatura en Derecho por la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM.	STPS	Subsecretaria de Empleo y Productividad Laboral	Presidente Suplente	14/12/2012
	Dr. José Antonio González Anaya, Ingeniería Mecánica y Licenciatura en Economía por el Instituto Tecnológico de Massachusetts, Maestría y Doctorado en Economía por la Universidad de Harvard.	SHCP	Secretario	Propietario	27/11/2017
	Mtro. Mario Govea Soria, Licenciatura en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Maestría en Negocios Internacionales por la Universidad de Bristol en Reino Unido.	SHCP	Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo	Suplente	11/08/2017
Sector Gobierno	Dr. Ildelfonso Guajardo Villarreal, Licenciatura en Economía por la Universidad Autónoma de Nuevo León, Maestría en Economía por la Universidad Estatal de Arizona y Estudios Doctorales en Finanzas Públicas y Economía por la Universidad de Pensilvania.	SE	Secretario	Propietario	01/12/2017
	Ing. Octavio Rangel Frausto, Ingeniería en Sistemas Computacionales y Diplomado en Finanzas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), y Diplomado en Alta Dirección por el IPADE.	SE	Oficial Mayor	Suplente	22/01/2013
	Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa, Licenciatura en Administración de Empresas por la Universidad del Nuevo Mundo, Maestría en Administración por la Universidad Estatal del Estado de Nuevo México, USA. Cursa actualmente el Doctorado en Economía y Administración en la Universidad Autónoma de Querétaro.	SAGARPA	Secretario	Propietario	27/08/2015
	Lic. Carlos Gerardo López Cervantes, Licenciatura en Administración del Instituto Universitario del Estado de México. Maestría en Administración Pública en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)	SAGARPA	Director General de Desarrollo Humano y Profesionalización	Suplente	24/02/2016

# REPORTE ANUAL 2017

Sector	Nombre	Dependencia	Cargo	Consejero	Fecha de Nombramiento
Secretaría de la Función Pública	Dr. Carlos Alberto Muñoz Ángeles, Licenciatura en Derecho por la Universidad Intercontinental, Maestría en Derecho con Mención Honorífica por la Universidad Autónoma de México, Doctorado en Derecho y Especialista en Derecho Administrativo por la Universidad de Salamanca, España.	SFP	Comisario Público Propietario	Propietario	15/05/2017
	Lic. Alejandro Víctor Jesús Díaz de León Carrasco, Abogado por la Escuela Libre de Derecho, Criminólogo por la PGJDF, Maestría en Derecho Internacional por la American University de Washington, DC., en proceso de graduarse de la Maestría de Derecho Constitucional por la Universidad de Castilla La Mancha, España.	SFP	Comisario Público Suplente	Suplente	16/10/2014

Sector	Nombre	Dependencia	Cargo	Consejero	Fecha de Nombramiento
Sector Laboral	Lic. Fernando Rivas Aguilar, Licenciatura en Derecho por la UNAM	CT	Vicepresidente de la Comisión de Empleo y Fomento	Propietario	10/03/2009
	C. Rosa Isela Olivar Campos	CT	Vicepresidente de la Comisión de Acción, Cultura y Recreación	Suplente	10/03/2009
	Lic. Juan Moisés Calleja Castañón, Licenciatura en Derecho por la UNAM	CTM	Asesor Jurídico	Propietario	07/05/2006
	C. Luis Elías Meza, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de autotransporte y conexos "Fernando Amilpa"	CTM	Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de Autotransporte y Conexos "Fernando Amilpa"	Suplente	07/05/2006
	Ing. Felipe Peredo Ávalos, Cuenta con diplomados en Seguridad Social, Desarrollo de Vivienda Popular, Crecimiento Poblacional	CROM	Secretario de Trabajo y Conflictos de la Federación de Agrupaciones Obreras y Campesinas CROM del Estado de Jalisco	Propietario	23/08/2010
	Lic. Ascensión Martínez Chaparro, Licenciatura en Derecho	CROM	Asesor Jurídico	Suplente	23/08/2010
	Lic. Javier Freyre Rubio, Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública UNAM; Maestría en Administración Pública UNAM.	CROC	Oficial Mayor	Propietario	04/12/2006
	C. Laura Hernández Ledezma	CROC	Secretaria de Desarrollo, de Educación y de Empleo	Suplente	04/12/2006

# REPORTE ANUAL 2017

Sector	Nombre	Dependencia	Cargo	Consejero	Fecha de Nombramiento
Sector Empresarial	C.P. Juan Casados Arregoitia, Contaduría Pública por la Universidad Autónoma de Tamaulipas	CONCAMÍN	Director General	Propietario	16/10/2017
	Lic. Manuel Herrera Vega, Licenciatura en Administración de Empresas y Maestría en Política y Gestión Pública por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)	CONCAMÍN	Presidente	Suplente	25/02/2016
	Ing. Gerardo Valdivia Urrea, Ingeniería Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con un certificado y diplomados en Administración, Estrategia, Competencias Gerenciales y dirección Empresarial.	CONCANACO	Vicepresidente Regional Zona Noroeste CONCANACO-SERVYTUR	Propietario	25/07/2017
	Lic. Jorge Cervantes Arenas, Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Baja California norte.	CONCANACO	Secretario General	Suplente	25/07/2017
	Lic. Luis Miguel Pando Leyva, Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas, Universidad Anáhuac; y Licenciatura en Economía por la Escuela Nacional de Estudios Superiores de la UNAM.	CCE	Director General	Propietario	17/02/2016
	Lic. Juan Pablo Castañón Castañón, Licenciatura en Actuaría por la Universidad Anáhuac, Maestría en Administración de Empresas por el ITAM.	CCE	Presidente	Suplente	17/02/2016
	Mtra. María Rebeca Félix Ruíz, Licenciatura por la Universidad Autónoma de Baja California, Maestría en Derecho Corporativo e Internacional con Mención honorífica por la Cety's Universidad de Mexicali. B.C	COPARMEX	Presidente	Propietario	11/05/2017
	Lic. Gustavo A. de Hoyos Walther, Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Baja California Norte, Licenciatura en Administración de Empresas, Especialidad y Maestría en Derecho Corporativo e Internacional por parte del Cety's Universidad de Mexicali B.C	COPARMEX	Presidente	Suplente	11/05/2017

Sector	Nombre	Dependencia	Cargo	Consejero	Fecha de Nombramiento
Secretaría	V a c a n t e	Instituto FONACOT	Secretario del Consejo Directivo		
Prosecretaría	Mtra. Claudia Flores Jacobo, Licenciatura en Contaduría Pública por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Maestría Internacional en Banca y Mercados Financieros por la Universidad de Cantabria y la Universidad Anáhuac. (Doble titulación).	Instituto FONACOT	Coordinadora de Gestión y Planeación Institucional y Prosecretaria del Consejo Directivo		31/05/2013

### Facultades

Además de las señaladas en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEP), el Órgano de Gobierno, tiene las siguientes atribuciones :

- Aprobar y expedir el Estatuto Orgánico y sus modificaciones, así como resolver sobre su interpretación y los casos no previstos en el mismo;
- Aprobar las políticas, lineamientos o bases generales para la administración, conservación y enajenación de los bienes que conforman el patrimonio del Instituto;
- Aprobar, previo informe de los comisarios y dictamen de los auditores externos, los estados financieros anuales con la opinión del CACV, y autorizar la publicación de los mismos;
- Aprobar los objetivos, lineamientos y políticas generales de la actividad crediticia en materia de promoción, evaluación, aprobación, instrumentación, seguimiento, control, recuperación administrativa y judicial, los cuales deberán ser congruentes, compatibles y complementarios a los establecidos para la administración integral de riesgos;
- Aprobar, cuando menos una vez al año, los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, así como sus modificaciones;
- Aprobar los límites globales y, en su caso los específicos de exposición a los distintos tipos de riesgos y los niveles de tolerancia, así como los mecanismos para la realización de acciones correctivas;
- Aprobar los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los límites específicos;
- Aprobar, por lo menos una vez al año, los objetivos del Sistema de Control Interno y los lineamientos para su implementación, y analizar mediante reportes elaborados al efecto por el Director General y el Comité de Auditoría, Control y Vigilancia, que el Sistema de Control Interno esté funcionando adecuadamente, determinando, en su caso, las acciones que corresponden a fin de subsanar las irregularidades detectadas e implementar las medidas correctivas al respecto;
  
- Aprobar el Plan de Continuidad de Negocio y sus modificaciones, que al efecto le sea presentado por el Comité de Auditoría, Control y Vigilancia;
- Aprobar el nombramiento del Director de Auditoría Interna a propuesta del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia;
- Autorizar el otorgamiento de los poderes generales para actos de dominio;
- Autorizar, a propuesta del Director General, la constitución de los Comités Internos que se requieran, distintos a los Comités de Apoyo señalados en el artículo 19 de la Ley;
- Aprobar a propuesta del Director General, los nombramientos de los profesionistas independientes y expertos independientes en riesgos, que participarán en los Comités de Apoyo;
- Fijar los emolumentos para los Consejeros designados por las organizaciones de trabajadores y de patrones que forman parte del Consejo Directivo, así como para los integrantes de los Comités de Apoyo con excepción de los representantes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;
- Las demás previstas en las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Por otra parte, el Director General tiene a su cargo las siguientes atribuciones y facultades:

- Someter a la aprobación del Consejo la constitución de Comités Internos distintos a los contemplados en el artículo 19 de la Ley del INFONACOT, a efecto de que lleven a cabo las actividades propuestas por el Director General en materias específicas, de conformidad con las necesidades operativas y sustantivas del Instituto;
- Suscribir los acuerdos que correspondan en materia laboral derivados del Contrato Colectivo de Trabajo;
- Delegar facultades a los servidores públicos del Instituto y expedir los acuerdos respectivos;
- Procurar el cumplimiento de los objetivos, lineamientos y políticas para el otorgamiento y administración del crédito;
- Supervisar la implantación del sistema de control interno, debiendo dirigir las medidas preventivas y correctivas necesarias para subsanar cualquier deficiencia detectada en el mismo;
- Con el fin de dar cumplimiento al objeto del Instituto, podrá hacer ajustes temporales a los Comités Internos, informando en la siguiente sesión al Consejo, y
- Las demás que le atribuyan el Consejo, la Ley, su Reglamento y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales o cualquier otra disposición aplicable.

## Comités de Apoyo

Los Comités de Apoyo previstos en la Ley del INFONACOT y constituidos para auxiliar al Consejo Directivo y al Director General, se integran por servidores públicos del INFONACOT, representantes de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por profesionistas independientes y especialistas en la materia propia de cada Comité.

Con base en el Artículo 19 de la Ley del INFONACOT, se cuenta con los cinco Comités de Apoyo siguientes:

### Comité de Operaciones

Tiene por objeto opinar y proponer al Consejo sobre las políticas generales o lineamientos relativos a tasas de interés, plazos, garantías, estrategias operativas, y programas tendientes a promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para la adquisición de bienes y pago de servicios. Para ello, revisa y analiza políticas generales o lineamientos relativos a tasas de interés, plazos y nuevos productos; apertura o cierre de direcciones regionales, estatales, de plaza, sucursales, agencias u oficinas, así como otras unidades administrativas y afiliación de centros de trabajo.

#### Integrantes del Comité de Operaciones.

Nombre	Organización	Cargo dentro de la Organización	Cargo dentro del Comité
Lic. Felipe Peredo Ávalos	CROM	Secretario de Trabajo y Conflictos de la Federación de Agrupaciones Obreras y Campesinas en Jalisco.	Presidente
Lic. Jaime Antonio Márquez López	Profesionista Independiente	Director de Promoción	Vocal
Ing. Octavio Rangel Frausto	Secretaría de Economía	Oficial Mayor	Vocal Representante de la Administración Pública Federal
Lic. María Rebeca Félix Ruíz	COPARMEX	Directora Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia	Vocal Especialista del Sector Patronal
Lic. Laura Isabel León Ochoa	Instituto FONACOT	Directora General Adjunta Comercial	Vocal
Lic. Jezabel Alejandra Bueno Gutiérrez	Instituto FONACOT	Directora de Mercadotecnia y Comisionada a la Dirección de Desarrollo de Negocios y Productos	Secretario

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017

### Comité de Crédito:

Tiene por objeto coadyuvar al Consejo para establecer las bases para la autorización y ejercicio del crédito, así como aprobar las relativas a la autorización de castigos y quebrantos.

#### Integrantes del Comité de Crédito

Nombre	Organización	Cargo dentro de la Organización	Cargo dentro del Comité
C.P. Juan Casados Arregoitia	Representante del sector patronal	Director General de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, CONCAMIN	Presidente
Dr. Gerardo Salazar Viezca	Profesionista Independiente	Director General de Banco Interacciones	Vocal
Mtra. Josefina Gálvez Pérez	Representante Administración Pública	D.G.A. de Coordinación y Política del Sistema Financiero de Fomento "A" SHCP	Vocal
Lic. Fernando Rivas Aguilar	Representante del sector laboral	Presidente de la comisión de Empleo y Fomento a la Productividad del Congreso del Trabajo	Vocal
Lic. Diego Antonio Ochoa Máynez	Instituto FONACOT	Director General Adjunto de Crédito y Finanzas.	Vocal
Lic. César A. Martínez Baranda	Instituto FONACOT	Director General	Invitado Permanente

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017

**Comité de Auditoría, Control y Vigilancia:**

Tiene por objeto constituirse en una instancia auxiliar del Consejo para vigilancia del buen funcionamiento del Instituto a través de supervisar que la información financiera y contable del Instituto, se formule de conformidad con los lineamientos y disposiciones normativas, así como con los principios de contabilidad que le son aplicables y se presenten en tiempo y forma a las instituciones que corresponda, en los términos de las disposiciones vigentes, así como que se cumplan los objetivos del Sistema de Control Interno del Instituto, apoyando en la identificación de oportunidades de eficiencia y eficacia operativa, además de procurar en todo momento la independencia y suficiencia de los servicios de auditores externos.

**Integrantes del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia.**

Nombre	Organización	Cargo dentro de la Organización	Cargo dentro del CACV
C.P.C. Raúl Robles Segura	Profesionista independiente		Presidente
Ing. Gerardo Valdivia Urrea	(CONCANACO-SERVYTUR MÉXICO)	Vicepresidente Regional Zona Noroeste de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio y Servicios Turísticos	Vocal
Lic. Juan Moisés Calleja Castañón	CTM	Asesor Jurídico	Vocal
Lic. Héctor Oswaldo Muñoz Oscos	STPS	Coordinador General del Servicio Nacional del	Vocal
Lic. Diego Antonio Ochoa Máynez	Instituto FONACOT	Director General Adjunto de Crédito y Finanzas	Vocal
L.C. Esteban Jesús Vargas Rubín	Instituto FONACOT	Director de Auditoría Interna	Secretario

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017

**Comité de Administración Integral de Riesgos:**

Tiene por objeto administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto y vigilar que la realización de sus operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los Límites Globales de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo.

**Integrantes del Comité de Administración Integral de Riesgos.**

Nombre	Organización	Cargo dentro de la Organización	Cargo dentro del Comité
Lic. Laura Vargas Gahbler	Pemex PMI	Subdirectora General de Administración de Riesgos	Presidente
Lic. Luis Miguel Pando Leyva	CCE	Director General	Vocal
Lic. Javier Freyre Rubio	CROC	Oficial Mayor	Vocal
Lic. César Alberto Martínez Baranda	Instituto FONACOT	Director General	Vocal
Act. Jessica Marmolejo Hernández	Instituto FONACOT	Subdirectora General de Administración de Riesgos.	Vocal
Act. Bárbara Alba Giottonini	Instituto FONACOT	Directora de Supervisión de Riesgo Discrecional	Secretario

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017

**Comité de Recursos Humanos o de Factor Humano:**

Tiene por objeto, opinar sobre los temas inherentes al factor humano, tales como: estructura orgánica, relaciones laborales, política salarial, compensaciones y demás prestaciones económicas, formación, desarrollo y administración del personal del Instituto.

**Integrantes del Comité de Recursos Humanos**

Nombre	Organización	Cargo dentro de la Organización	Cargo dentro del Comité
Lic. Francisco Gerardo Lara Téllez	COPARMEX	Director General de Recursos Humanos de FEMSA México	Presidente
Lic. Alfredo Concha Maldonado	STPS	Director General de Recursos Humanos	Vocal
Lic. Alfonso Isaac Gamboa Lozano	SHCP	Jefe de la Unidad Política y Control Presupuestario	Vocal
Ing. Marco Antonio Flores García	SHCP	Director General Adjunto Técnico de Presupuesto	Vocal
Ing. César Antonio Osuna Gómez	SFP	Titular de la Unidad de Política de Recursos Humanos	Vocal
Lic. Rodrigo Baños Zavala	SFP	Director General de Organización y Remuneraciones de la APF	Vocal
Lic. Francisco Javier Villafuerte Haro	Instituto FONACOT	Subdirector General de Administración	Vocal
C. P. Leopoldo Rubio	Instituto FONACOT	Director de Desarrollo de Factor Humano.	Secretario
Lic. César A. Martínez Baranda	Instituto FONACOT	Director General	Invitado Especial

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017

**Comité Interno de Inversiones:**

Apoya a la Dirección General del Instituto FONACOT a fin de establecer estrategias que sirvan de base a las políticas de las inversiones de los recursos financieros, de acuerdo a los “lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal” emitidos por la SHCP.

**Integrantes del Comité Interno de Inversiones**

Nombre	Organización	Cargo dentro del Consejo	Cargo dentro del Comité
Lic. Diego Antonio Ochoa Máynez	Instituto FONACOT	Director General Adjunto de Crédito y Finanzas	Presidente
Lic. Ernesto O Farril Santoscoy	Profesionista Independiente		Profesionista Independiente
Lic. Laura Isabel León Ochoa	Instituto FONACOT	Directora General Adjunta Comercial	Vocal
Act. Jessica Marmolejo Hernandez	Instituto FONACOT	Subdirectora General de Administración de Riesgos	Vocal
C. P. Erwing Rommel de la Cruz Gómez Yépez	Instituto FONACOT	Subdirector General de Finanzas	Vocal
C. P. Eduardo Guerra Pimentel	Instituto FONACOT	Director de Tesorería	Secretario

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017



### **Estructura orgánica**

El Instituto FONACOT, se encuentra integrado por un equipo directivo de profesionales en los ámbitos del sector financiero y público, que suman su experiencia y capacidad para el logro de los objetivos sociales y financieros de la institución.

#### **Director General de INFONACOT: Lic. César Alberto Martínez Baranda**

Edad 49 años.

**Formación Académica:** Licenciado en Administración por la Universidad La Salle.

**Experiencia Laboral:** Cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector financiero. Se desempeñó como Director Ejecutivo de Descuento de Documentos, Factoraje y Compras de Gobierno, Director Ejecutivo de Banca de Negocios Especializados y Director de Banca de Gobierno y del Sector Vivienda en el Banco Interacciones, así como Presidente de la Asociación Mexicana de Factoraje Financiero y Actividades Similares, A. C. (AMEFAC). Asimismo, estuvo al frente de la Subdirección de Promoción en el Grupo Financiero Multivalores.

#### **Director General Adjunto de Crédito y Finanzas del INFONACOT: Mtro. Diego Antonio Ochoa Máynez**

Edad 42 años

**Formación Académica:** Licenciado en Economía y maestro en Finanzas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

**Experiencia Laboral:** Fungió como Subdirector General de Finanzas del propio INFONACOT y se ha desempeñado como Director de Administración y Finanzas del Fideicomiso Registro Único de Vivienda (RUV), Subdirector de Administración de Activos y Pasivos en Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., y Subdirector de Planeación Financiera y Riesgo Empresarial en Crédito Inmobiliario, S.A. de C.V., SOFOM.

#### **Directora General Adjunta Comercial del INFONACOT: Lic. Laura Isabel León Ochoa.**

Edad: 47 años.

**Formación Académica:** Estudios en Sistemas Computacionales Administrativos por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

**Experiencia Laboral:** Se ha desempeñado como Directora Comercial de Tarjetas de Crédito en México y Latinoamérica, Directora Comercial Adquiriente y Directora de Área de Sistemas en Banco Azteca; Gerente Consultor en Accenture S. C., desarrollando en el sistema financiero proyectos de implementación de *core's* bancarios, en México y Latinoamérica.

**Subdirector General de Finanzas del INFONACOT: C.P. Erwing Rommel de la Cruz Gómez Yépez**

Edad 65 años

**Formación Académica:** Licenciado en Contaduría Pública por la Universidad Tecnológica de México, Especialización en Administración Financiera y Especialización en Mercado de Dinero, por la Universidad Tecnológica de México y la Universidad Anáhuac, respectivamente.

**Experiencia Laboral:** Se ha desempeñado en niveles directivos en el Sector Financiero, en bancos, casas de bolsa y áreas financieras del Gobierno Federal, entre las que se encuentran: tesorería, mercado de dinero, promoción institucional, manejo de portafolios de inversión en los diferentes mercados nacionales e internacionales. Algunas de las instituciones en las que ha prestado sus servicios son: BANPAIS, BANAMEX, UNIÓN-PROMEX, INTERACCIONES CASA DE BOLSA, BANCOMEXT, MONEX, MARCO POLO LATAM, PASEPSA y CONACYT.

**Subdirector General de Crédito: Lic. Juan Carlos Díaz Godoy**

Edad: 58 años

**Formación Académica:** Licenciatura en Contaduría por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

**Experiencia Laboral:** Cuenta con más de 31 años de experiencia desempeñándose en niveles directivos en Arrendadoras y Sofomes, entre las que se encuentran: Arrendadora Actinver, CITMEXICO, Arrendadora Financiera Dina, Arrendadora Somex y Multiplica tu Nómina.

**Subdirector General de Recuperación y Cartera: Mtro. Carlos Arturo Salinas Loza**

Edad: 52 años

**Formación Académica:** Licenciado en Administración de empresas con especialidad en Finanzas y Planeación Estratégica por la Universidad Iberoamericana y Maestría en Alta Dirección de Empresas por el IPADE.

**Experiencia Laboral:** Se ha desempeñado como Director Comercial en Aurum Capital, como Director de Banca de Empresas en el Grupo Financiero AFIRME, Director de Recuperación en el Grupo Financiero Multiva, Director de Nuevos Proyectos en Stocktaking Value y Advantage Capital Partners, S.C; así como Director Comercial de Tarjeta de Crédito, Director Divisional de Banca Corporativa, Director Trade Finance México, Director de Mesa de Precios y Director de Recuperación de Crédito Corporativo en el Grupo Financiero BBVA Bancomer.

**Subdirector General Comercial: Ing. Marco Antonio Iribe Murrieta**

Edad: 47 años

**Formación Académica:** Ing. Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

**Experiencia Laboral:** Se ha desempeñado como Director Comercial Regional y Estatal en el Instituto FONACOT, como Director General de Transporte del estado de Sonora, como Director General en el Fideicomiso de Transporte Metropolitano del estado de Sonora y Coordinador Técnico de la Dirección General del Fideicomiso de Recuperación de Cartera en NAFIN, así como Experto en Programas Regionales de Financiamiento en NAFIN, entre otros.

**Subdirector General de Desarrollo de Negocio, Productos e Investigación de Mercados:  
Lic. Martín Alejandro Landín Boyer**

Edad: 54 años

**Formación Académica:** Licenciado en Administración por el Instituto Superior de Estudios Comerciales (ISEC) y Postgrado en Alta Dirección por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE).

**Experiencia Laboral:** Se ha desempeñado como Socio Director en Equinox de México; así como Director de Banca de Gobierno en el Banco Interacciones, S.A.; Director Ejecutivo de Modelos de Gestión y Estrategias de Negocio Gobierno en Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE), y Coordinador de Proyectos-Gerencia de Tesorería en Petróleos Mexicanos (Pemex Refinación).

**Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación: Lic. Javier Jiménez Jiménez**

Edad: 58 años

**Formación Académica:** Licenciado en Ciencias de la Informática por la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA) del Instituto Politécnico Nacional.

**Experiencia Laboral:** Se ha desempeñado como Subdirector de Administración y PMO en el Instituto FONACOT, así como Director de Proyecto en Administradora de Recursos Humanos en TI, como Director de Infraestructura Tecnológica en el Instituto Nacional de Migración, y como Director de Administración de Sistemas en la Procuraduría General de la República.

**Subdirectora General de Administración de Riesgos: Jessica Marmolejo Hernández**

Edad: 38 años

**Formación Académica:** Actuarial por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Diplomado en Administración Integral de Riesgos por la Universidad Iberoamericana, y Pasante de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas por el ITAM. Así como, Diplomado en Modelos Económicos Dinámicos por el ITAM y Diplomado en Herramientas de Minería de Datos para Soporte en la Toma de Decisiones, por el ITAM.

**Experiencia Laboral:** En octubre de 2012 fue nombrada Subdirectora General de Administración de Riesgos; su incorporación al Instituto FONACOT fue en septiembre de 2009 como Director de Supervisión de Riesgo de Crédito. De junio de 2004 a septiembre de 2009 se

desempeñó como Asesor en Modelos de Scoring y Rating para Latinoamérica en BBVA BANCOMER.

**Subdirector General de Administración del INFONACOT: Mtro. Francisco Javier Villafuerte Haro**

Edad: 49 años

**Formación Académica:** Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Intercontinental y Maestría en Dirección Bancaria por la Universidad de Barcelona y Carlos III de Madrid, España.

**Experiencia Laboral:** Se ha desempeñado como Director en Consultoría Financiera Integral, Director de Mercados Financieros y Tesorería en el Banco Nacional de Comercio Exterior, Director de Administración y Promoción en Operadora de Fondos NAFINSA, y como staff en la Dirección General Adjunta de Tesorería y Mercados de BBVA Bancomer.

**Subdirectora General de Contraloría, Planeación y Evaluación del INFONACOT: Mtra. Claudia Flores Jacobo.**

Edad: 44 años

**Formación Académica:** Licenciatura en Contaduría Pública por el ITAM y Maestría en Banca y Mercados Financieros, Universidad Anáhuac y Universidad de Cantabria.

**Experiencia Laboral:** Se ha desempeñado como Coordinadora de Gestión y Planeación Institucional y como Subdirectora General de Planeación Estratégica en el propio Instituto; VP Relationship Manager del Banco Latinoamericano de Comercio Exterior; Responsable de Producto de Comercio Exterior y Directora Comercial de Banca de Empresas en Santander México; Banquero de Relación de Banca de Empresas en Bancomer, y Consultor en el Despacho Freyssinier Morin.

**Abogada General del INFONACOT: Lic. Elizabeth Cataño Navarro (En activo durante 2017, deja el Cargo a partir del 1 de Febrero de 2018)**

Edad: 52 años

**Formación Académica:** Licenciada en Derecho por la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán (ENEP Acatlán-UNAM)

**Experiencia Laboral:** Abogado Litigante en el área civil y mercantil en el Bufete Cataño Morlet, así como Secretaria Auxiliar de la oficina del Secretario del Trabajo y Previsión Social, Coordinadora de Control de Gestión en la misma oficina y Asesora A adscrita a la Coordinación de Asesores del Secretario del Trabajo y Previsión Social.

**Directora de lo consultivo y lo normativo y encargada de la oficina del Abogado General del INFONACOT: Lic. Dora Nava García (En activo a partir de 1 de febrero de 2018)**

Edad: 44 años

**Formación Académica:** Licenciada en Derecho por la Universidad del Valle de México.

**Experiencia Laboral:** En el sector privado trabajó del año 1994 al año 2002 en la aseguradora ING Seguros Comercial América, S.A. (ahora AXA Seguros, S.A.) en la rama jurídico-corporativo, elaborando contratos y convenios, así como trámites gubernamentales en el sector de seguros, finanzas y bancario. En el sector público federal, trabajó en el área de transparencia y acceso a la información pública gubernamental en la Presidencia de la República del año 2003 al año 2007. Después trabajó en la Secretaría de Economía, del año 2007 al año 2011 en el área de inversiones extranjeras y del año 2012 al año 2013 en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales. En mayo de 2013 ingresó al Instituto FONACOT como Jefa de Contratos "B" de la Dirección de lo Consultivo y Normativo y de noviembre de 2014 a la fecha se desempeña como Directora de lo Consultivo y Normativo y desde febrero de 2018 está como Encargada de la Oficina del Abogado General.

## **D) Estatutos sociales y otros**

La Ley Federal de Entidades Paraestatales, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la Ley del INFONACOT y el Estatuto Orgánico del INFONACOT establecen los requisitos y obligaciones que deben cumplir los miembros del Consejo Directivo de INFONACOT, a fin de evitar que los mismos puedan tener con su participación algún interés personal que se traduzca en conflicto de intereses en perjuicio de INFONACOT. Por cuanto a las compensaciones para los consejeros, las mismas se encuentran previstas en el referido Estatuto Orgánico.

Cabe mencionar que el 20 de diciembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la actualización del Estatuto Orgánico del Instituto, el cual se adecuó a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) el 1 de diciembre de 2014, que establecen las normas relativas al otorgamiento de crédito, integración de expedientes de crédito, diversificación y administración de riesgos, calificación de cartera crediticia, requerimientos por pérdidas inesperadas derivadas de la operación del Instituto, información financiera y su revelación en información periódica que se deben entregar a la CNBV para su supervisión; lo anterior con el objetivo de asegurar la solvencia, estabilidad y operación prudente del Instituto.

Derivado de ello, también fue necesario actualizar la normatividad del Instituto: el manual de crédito, el manual financiero, el manual de administración integral de riesgos, el manual de organización general y los manuales de organización específicos.

Adicionalmente se adecuó la estructura orgánica básica para dar cumplimiento a dicha normatividad, que establece entre otras disposiciones la segregación de funciones y la creación de las Direcciones de Auditoría Interna y Contraloría Interna.

Por otra parte con base en la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que entró en vigor el 5 de mayo de 2015, donde se establecen las nuevas obligaciones y la dependencia directa del Titular de la Institución del responsable en la materia, se creó la Unidad de Transparencia.

### **E) Otras prácticas de gobierno corporativo**

1. El Consejo Directivo debe sesionar por lo menos una vez cada tres meses de acuerdo con el calendario que se aprueba en la primera sesión de cada año, además de las sesiones extraordinarias a que haya lugar, según lo estipula el Artículo 17 de la Ley de INFONACOT y la Fracción I del Artículo 18 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. A lo largo de 2017 el Consejo Directivo del Instituto FONACOT sesionó en nueve ocasiones, seis con carácter ordinario los días 31 de enero, 24 de febrero, 28 de abril, 28 de julio, 27 de octubre y 1 de diciembre; y tres con carácter extraordinario los días 4 de agosto y 8 y 25 de septiembre.
2. Los integrantes del Consejo Directivo tienen acceso a toda la información que se presenta en sus sesiones ordinarias y extraordinarias, como resultados, estados financieros, informes de autoevaluación institucional, programas institucionales, presupuestos de egresos anuales y acuerdos de toda índole, entre otros.

### **Código de ética y conducta**

El Código de Conducta del Instituto FONACOT fue aprobado en la 41ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, el 28 de julio de 2017.

Su objetivo es proporcionar a los servidores públicos del Instituto un marco de referencia que delimite su conducta en el desempeño de sus responsabilidades y funciones, norme su comportamiento ético, muestre áreas de oportunidad en lo que se refiere a los criterios para prevenir conflictos de interés y permita identificar aquellas áreas y procesos que involucren riesgos de posibles actos de corrupción.

Es un referente de apoyo para la toma de decisiones y orientación de la actuación de los servidores públicos, integrantes del Consejo Directivo y de los Comités Internos y de Apoyo, en situaciones concretas que puedan suscitarse en el actuar diario. Detalla las acciones a realizar y las que deben evitarse.

## 5. PERSONAS RESPONSABLES

### **Por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.**

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Instituto FONACOT contenida en el presente Reporte Anual del ejercicio 2017, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



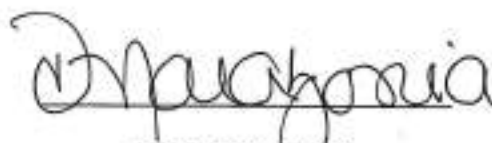
**César Alberto Martínez Baranda**

**Director General**



**Diego Antonio Ochoa Máñez**

**Director General Adjunto de Crédito y Finanzas**



**Dora Nava García**

**Directora de lo Consultivo y Normativo y Encargada de la Oficina del Abogado General**

### **Por el auditor externo**

El suscrito manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente reporte anual por el ejercicio 2017 fueron dictaminados con fecha 14 de febrero de 2018, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesto que he leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no se tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante el suscrito no fue contratado, y no realice procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros dictaminados.

Por el ejercicio 2016 dictaminado el 10 de febrero de 2017 se manifestó una opinión sin salvedades y para el ejercicio 2015, que fue dictaminado con fecha 08 de febrero de 2016, la opinión correspondiente, se emitió por otra firma de contadores públicos que manifestó una opinión sin salvedades. Ambos reportes anuales de dichos ejercicios fueron firmados por los socios y representantes legales de las firmas dentro del trabajo de auditoría que desarrollaron.

De La Paz, Costemalle DFK, S.C



---

**C.P.C. Carlos Granados Martín del Campo**  
**Representante Legal y**  
**Socio**



**Instituto del Fondo Nacional para  
el Consumo de los Trabajadores  
(INFONACOT)**

**Informe de auditoría independiente y  
estados financieros por los años que  
terminaron el 31 de diciembre de  
2015 y 2014**

# Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Informe de los auditores independientes y estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014

## Contenido

---

	<u>Página</u>
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	
ESTADOS FINANCIEROS:	
Balances generales	1
Estados de resultados	2
Estados de variaciones en el patrimonio contable	3
Estados de flujos de efectivo	4
Notas a los estados financieros	5 a 35

---

## **Informe de los auditores independientes**

---

**A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

**A la Secretaría de la Función Pública**

**Al Consejo Directivo del  
Instituto del Fondo Nacional para  
el Consumo de los Trabajadores**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto, Infonacot), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la Administración del Instituto de conformidad con los criterios contables que se indican en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

### ***Responsabilidad de la Administración del Instituto en relación con los estados financieros***

2. La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas y prácticas contables indicados en el párrafo anterior, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

### ***Responsabilidad del auditor***

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

4. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación de los riesgos, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte del Instituto de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

---

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

***Opinión***

6. En nuestra opinión, los estados financieros del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

***Bases de preparación contable***

7. Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a) y 2 b) a los estados financieros adjuntos, en la que se describe que éstos fueron preparados para el ejercicio de 2015 de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Entidades de Fomento e Infonacot y para el ejercicio de 2014 con los Criterios de Contabilidad de la Circular Única de Bancos; emitidos por la CNBV.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.



C.P.C. Ma. Eugenia Sánchez Rangel  
Socio

Ciudad de México, a 08 de febrero de 2016

---



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS PERIODOS TERMINADOS**

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

(Cifras en miles de pesos)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos por intereses (Nota 20)	\$ 3,639,487.6	\$ 2,184,317.2
Gastos por intereses (Nota 20)	(267,685.9)	(137,814.9)
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>3,371,801.7</b>	<b>2,046,502.3</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,346,441.1)	(1,107,352.3)
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>2,025,360.6</b>	<b>939,150.0</b>
Comisiones y tarifas cobradas	7,896.6	17,223.0
Comisiones y tarifas pagadas	(11,216.6)	(8,534.0)
Otros ingresos (egresos) de la operación (Nota 21)	1,822,228.6	2,104,505.8
Gastos de administración y promoción	(1,974,100.6)	(1,370,713.6)
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<b>1,870,168.2</b>	<b>1,661,631.2</b>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$ 1,870,168.2</b>	<b>\$ 1,661,631.2</b>

"El presente estado de resultados al 31 de diciembre de 2015, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El estado de resultados al 31 de diciembre de 2014, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben."

Las veintiséis notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

[www.infonacot.gob.mx](http://www.infonacot.gob.mx) / <http://www.infonacot.gob.mx/nosotros/InformacionRelevante/Paginas/default.aspx> / [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

  
Lic. César A. Martínez Baranda  
Director General

  
Lic. Diego A. Ochoa Méynez  
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

  
L.C.C. Jorge E. Perea Solís  
Director de Contabilidad

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO CONTABLE**  
**POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

(Cifras en miles de pesos)

Concepto	Patrimonio contribuido					Patrimonio ganado					Total
	Aportaciones	Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Resultado por tenencia de activos no monetarios (por valuación de activo fijo)	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del período	Aportaciones	Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Resultado por tenencia de activos no monetarios (por valuación de activo fijo)	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del período	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	\$ 676,203.1	\$ (25,578.0)	\$ 130,576.3	\$ 1,183,796.2	\$ 1,590,865.1	\$ 676,203.1	\$ (25,578.0)	\$ 130,576.3	\$ 1,183,796.2	\$ 1,590,865.1	\$ 3,555,862.7
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>											
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	1,590,865.1	-	-	-	-	(1,590,865.1)	-
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,681,631.2	1,681,631.2
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	5,240.5	-	-	-	-	-	-	-	-	5,240.5
Utilidad Integral (Nota 18)	-	5,240.5	-	-	-	-	-	-	-	-	5,240.5
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>	\$ 676,203.1	\$ (20,337.5)	\$ 130,576.3	\$ 2,774,661.3	\$ 1,681,631.2	\$ 676,203.1	\$ (20,337.5)	\$ 130,576.3	\$ 2,774,661.3	\$ 1,681,631.2	\$ 5,242,734.4
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>											
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	1,681,631.2	-	-	-	-	(1,681,631.2)	-
Reconocimiento por cambio de metodología	-	-	-	-	138,175.9	-	-	-	-	-	138,175.9
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,870,166.2	1,870,166.2
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	(2,963.2)	-	-	-	-	-	-	-	-	(2,963.2)
Utilidad Integral (Nota 18)	-	(2,963.2)	-	-	-	-	-	-	-	-	(2,963.2)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2015</b>	\$ 675,203.1	\$ (23,320.7)	\$ 130,576.3	\$ 4,594,488.4	\$ 1,870,166.2	\$ 675,203.1	\$ (23,320.7)	\$ 130,576.3	\$ 4,594,488.4	\$ 1,870,166.2	\$ 7,248,095.3

\*El presente estado de variaciones en el patrimonio contable al 31 de diciembre de 2015, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Incentivo, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de patrimonio contable derivadas de las operaciones e ingresos mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a normas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el patrimonio contable al 31 de diciembre de 2014, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1751851/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de patrimonio contable derivadas de las operaciones e ingresos mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a normas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable fueron aprobados bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.\*

Las veintidós notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
 Lic. Oscar A. Martínez Buzanda  
 Director General

  
 Lic. Diego A. Ochoa Maynez  
 Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

  
 Lic. Carlos E. Peña Solís  
 Director de Contabilidad

www.mfnscot.gob.mx    <http://www.fonacot.gob.mx>    <https://www.fonacot.gob.mx/Informacion/Inventos/Paginas/Default.aspx>    [www.cnfv.gob.mx](http://www.cnfv.gob.mx)

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS PERIODOS TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**  
(Cifras en miles de pesos)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>RESULTADO NETO</b>	\$ 1,870,168.2	\$ 1,681,631.2
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	8,834.1	10,299.2
Amortizaciones de activos intangibles	9,186.4	7,171.3
Utilidad por venta de propiedades, mobiliario y equipo	(883.6)	-
Provisiones y reservas	910,068.2	144,672.3
Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	(413,164.1)	(354,016.0)
	<u>514,041.0</u>	<u>(191,873.2)</u>
	2,384,209.2	1,489,758.0
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Cambio en inversiones en valores	528,730.9	41,812.2
Cambio en cartera de crédito (neto)	(4,103,957.5)	(6,237,114.7)
Cambio en otros activos operativos (neto)	643,216.1	1,313,415.6
Cambio en captación tradicional	994,686.0	1,697,174.7
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	-	1,302,825.3
Cambio en otros pasivos operativos	(463,254.3)	362,211.4
	<u>(2,400,578.8)</u>	<u>(1,519,675.5)</u>
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	(2,400,578.8)	(1,519,675.5)
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Cobros por disposición de mobiliario y equipo	1,073.8	-
Pagos por adquisiciones de mobiliario y equipo	-	(2,877.5)
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<u>1,073.8</u>	<u>(2,877.5)</u>
<b>INCREMENTO O DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE EN EFECTIVO</b>	(15,295.8)	(32,795.0)
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO</b>	25,961.2	58,756.2
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<u>\$ 10,665.4</u>	<u>\$ 25,961.2</u>

"El presente estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2015, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2014, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Instituto durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

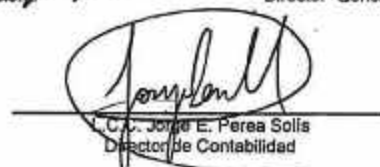
Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben."

Las veintiséis notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<http://www.fonacot.gob.mx/nosotros/InformacionRelevante/Paginas/default.aspx> [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

  
Lic. César A. Martínez Baranda  
Director General

  
Lic. Diego A. Ochoa Máynez  
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

  
Lic. Jorge E. Perea Solís  
Director de Contabilidad



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL**  
**CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto que indique otra denominación)

**NOTA 1 - ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DEL INSTITUTO**

**a) Antecedentes**

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), es un Organismo Público Descentralizado de interés social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.

Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del Patrimonio del Instituto los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el Patrimonio del Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), la desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción. También como causahabiente de FONACOT, el Instituto se subroga en todos sus derechos y obligaciones.

**b) Actividad**

El Instituto FONACOT de conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para adquisición de bienes y pago de servicios.

**NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

**a) Bases de presentación y revelación**

De acuerdo con lo que establece la Ley, en relación con las disposiciones a las que se sujetará el Instituto FONACOT en materia de registro y control de las operaciones que realiza, información financiera que proporciona, estimación de activos de conformidad a la normatividad establecida y, en su caso, las relativas a sus responsabilidades y obligaciones, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) emite la regulación prudencial que debe observar el Instituto FONACOT.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

---

Con base a lo antes señalado, el 1º de diciembre de 2014, la Comisión publicó a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (DCGAOFyEF o las Disposiciones), que representa un instrumento jurídico que contiene las disposiciones aplicables a los fideicomisos públicos que formen parte del sistema bancario mexicano, al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, sistematizando su integración y homologando la terminología utilizada, a fin de brindar con ello certeza jurídica en cuanto al marco normativo al que los mencionados fideicomisos, fondos e instituciones deberán sujetarse en el desarrollo de sus operaciones, lo que también habrá de facilitar la consulta, cumplimiento y observancia de las disposiciones que resultan aplicables.

Los estados financieros que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para el Instituto FONACOT, contenidos en el Anexo 37 de las Disposiciones, establecidos por la Comisión y que señalan las reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación de las operaciones que realiza de acuerdo a su actividad propia en un periodo determinado.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión difieren en algunos casos, de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF-Mex), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades o entidades. Los criterios de contabilidad, en aquellos casos no previstos por las mismas, incluyen un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables y financieras en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF-Mex); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), o, en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga a los criterios generales de la Comisión.

**b) Cambios en Criterios Contables de la Comisión**

Con la entrada en vigor de las Disposiciones el pasado 1º de diciembre de 2014, los criterios de contabilidad aplicados por el Instituto FONACOT a partir del 1º de enero de 2015 son los contenidos en el Anexo 37, dejando de utilizar los criterios contenidos en el Anexo 33 de la Circular Única de Bancos, sin existir cambios significativos que afecten el registro de las operaciones del Instituto.

De acuerdo con el artículo cuarto transitorio de las Disposiciones, las operaciones ya efectuadas y reconocidas en los estados financieros con anterioridad a la entrada en vigor de los criterios del Anexo 37, deben quedar registrados de conformidad con los criterios contables vigentes en la fecha de su celebración, por lo que no se debe reconocer efectos retrospectivos.

**c) Nuevos pronunciamientos contables**

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

**NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros"** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2018. Establece las normas particulares para el reconocimiento contable de la inversión en instrumentos financieros, principalmente de los que se mantienen para fines de negociación, así como la clasificación de los instrumentos financieros con base en el modelo de negocios que la entidad tiene para todos los instrumentos en su conjunto.

**NIF C-9 "Provisiones, Contingencias y Compromisos"** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos". La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".
- Se modifica la definición de "pasivo" eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

**NIF D-3 "Beneficios a los empleados"** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2016, con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1° de enero de 2015, y deja sin efecto las disposiciones que existían en la NIF D-3. Entre los principales cambios que incluye se encuentran los siguientes:

- Beneficios directos se modificó la clasificación de los beneficios directos a corto plazo y se ratificó el reconocimiento de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferida.
- Beneficios por terminación se modificaron las bases para identificar cuando los pagos por desvinculación laboral realmente cumplen con las condiciones de beneficios post-empleo y cuando son beneficios por terminación.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

---

- Beneficios post-empleo se modificaron, entre otros, el reconocimiento contable de los planes multipatronales, planes gubernamentales y de entidades bajo control común; el reconocimiento del pasivo (activo) por beneficios definidos neto; las bases para la determinación de las hipótesis actuariales en la tasa de descuento; el reconocimiento del Costo Laboral de Servicios Pasados (CLSP) y de las Liquidaciones Anticipadas de Obligaciones (LAO).
- Remediones se elimina, en el reconocimiento de los beneficios post-empleo, el enfoque del corredor o banda de fluctuación para el tratamiento de las ganancias y pérdidas del plan (GPP); por lo tanto se reconocen conforme se devengan, y su reconocimiento será directamente como remediones en Otro Resultado Integral "ORI", exigiendo su reciclaje a la utilidad o pérdida neta del período bajo ciertas condiciones.
- Techo de los activos del plan (AP) identifica un techo del activo del plan especificando qué recursos aportados por la entidad no califican como tal.
- Reconocimiento en resultados de MP, RP y LAO- En los beneficios post-empleo todo el costo laboral del servicio pasado (CLSP) de las modificaciones al plan (MP), las reducciones de personal (RP) y las ganancias o las pérdidas por liquidaciones anticipadas de obligaciones (LAO) se reconocen inmediatamente en resultados.
- Tasa de descuento establece que la tasa de descuento de la OBD en los beneficios definidos se basa en tasas de bonos corporativos de alta calidad con un mercado profundo y, en su defecto, en tasas de bonos gubernamentales.
- Beneficios por terminación exige que se analice si los pagos por desvinculación o separación califican como beneficios por terminación o bien son beneficios post-empleo, señalando que, si es un beneficio no acumulativo sin condiciones preexistentes de otorgamiento, es un beneficio por terminación, y, por lo tanto, establece que debe reconocerse hasta que se presente el evento. Sin embargo, si tiene condiciones preexistentes, ya sea por contrato, ley o por prácticas de pago, se considera un beneficio acumulativo y debe reconocerse como un beneficio post-empleo.

### **Mejoras a las NIF 2016**

En diciembre de 2015 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2016", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

---

NIF C-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo" y NIF B -2 "Estado de flujos de efectivo"- Modifica las definiciones de efectivo y equivalentes de efectivo para converger con las definiciones establecidas en las normas internacionales (NIIF por sus siglas en inglés) de contabilidad y cambia el término "inversiones disponibles a la vista" por "instrumentos financieros de alta liquidez". Adicionalmente, establece que el efectivo en su reconocimiento inicial y posterior debe valuarse a su valor razonable, que es su valor nominal, los equivalentes de efectivo deben valuarse a su valor razonable en su reconocimiento inicial y los instrumentos financieros de alta liquidez deben valuarse con base en lo establecido en la norma de instrumentos financieros, de acuerdo con la intención que se mantenga para cada tipo de instrumento. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2016 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

**NOTA 3 - RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas del Instituto FONACOT, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, en la formulación de los estados financieros.

**a) Reconocimiento de los efectos de la inflación.**

Los estados financieros del Instituto FONACOT han sido preparados con base al costo histórico, excepto por las partidas relacionadas al rubro de propiedades, mobiliario y equipo que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial y hasta el 31 de diciembre de 2007, última fecha en la cual se reconocieron los efectos inflacionarios en la información financiera en México, debido a que la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse en un entorno económico inflacionario).

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	%	%
Del periodo enero a diciembre	2.13	4.08
Acumulada en los últimos tres años	10.52	12.08

**b) Disponibilidades**

El rubro de disponibilidades se compone principalmente de efectivo y saldos bancarios que se registran a su valor nominal; los rendimientos que se generan de los saldos de bancos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

**c) Inversiones en valores**

Las inversiones en valores se clasifican de acuerdo con la intención de uso que el Instituto FONACOT les asigna al momento de su adquisición en títulos "para negociar", "disponibles para la venta" o "conservados a vencimiento".

La posición que mantiene el Instituto FONACOT corresponde a "títulos para negociar sin restricción" en sociedades de inversión; dichas inversiones se adquieren con la finalidad de invertir los excedentes de efectivo, atendiendo los lineamientos para el manejo de disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

Inicialmente las inversiones en valores se registran a su valor razonable y los costos incurridos de transacciones por la adquisición de los títulos para negociar y los intereses devengados del periodo se reconocen en el estado de resultados del ejercicio.

**d) Derivados con fines de cobertura**

Para cubrirse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés de los financiamientos obtenidos, el Instituto FONACOT celebra contratos de instrumentos financieros SWAP (contratos de permuta financiera) que utiliza para la cobertura de tasas de interés de los certificados bursátiles emitidos, lo cual permite fijar el nivel de la tasa de interés que paga el Instituto FONACOT a los inversionistas y eliminar los riesgos por exposición a cambios en las tasas de mercado.

La intención de la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

El Instituto FONACOT concertó y documentó la efectividad de cobertura reconociendo los efectos de valuación dentro del patrimonio contable.

**e) Cartera de crédito**

Representa el saldo que el Instituto FONACOT tiene por cobrar de los importes otorgados en créditos (préstamos) efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados por dichos créditos.

La recuperación de los créditos se realiza mediante los importes que los Centros de Trabajo (compañías, empleadores o patrones) retienen, mediante el pago de nómina, a sus trabajadores que tienen saldo por pagar de un crédito previamente obtenido. Las retenciones son enteradas de manera mensual al Instituto FONACOT.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

---

Los créditos son otorgados en pesos mexicanos, conforme a los ingresos de los trabajadores y del plazo solicitado para el pago de los mismos, los cuales pueden ser de 6, 9, 12, 18, 24 y 36 meses, considerando el atributo en la Ley Federal del Trabajo (LFT) para que los empleadores retengan como límite máximo hasta un 20% del ingreso del trabajador.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

El Instituto FONACOT adoptó a partir de febrero de 2015 el criterio contable B-5 (Cartera de crédito) de las Disposiciones, publicadas en el DOF el 1° de diciembre de 2014 por lo cual determina, clasifica y presenta en el balance general la cartera de crédito de acuerdo a la recuperabilidad de la misma en:

- i. Cartera de crédito vigente. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos y sus respectivos intereses devengados, cuyas amortizaciones a la fecha de los estados financieros han sido enteradas oportunamente al Instituto FONACOT de manera mensual, o en su caso, dichos créditos no tengan un periodo vencido mayor a 90 días.
- ii. Cartera de crédito vencida. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos y sus respectivos intereses devengados de los trabajadores cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad por más de 91 días naturales o en su caso que tengan más de tres periodos de vencimiento.

Los créditos que se reestructuran, se registran como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido y su nivel de estimación preventiva se reconoce al 100%.

**f) Estimación preventiva para riesgos crediticios**

La estimación preventiva para riesgos crediticios, se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo.

La metodología tiene un enfoque de "pérdida esperada", la cual implica contar no sólo con reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que ya presentaron morosidad, sino para los créditos que se espera que se ubiquen en esa situación en los siguientes 12 meses.

Adicionalmente, de acuerdo al Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones publicadas el 1° de diciembre de 2014, se consideraron las siguientes modificaciones relacionadas con la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, que consiste en lo siguiente:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

---

- i. Se cambia el concepto de atrasos para determinar el cómputo de periodos que se utiliza en el cálculo de la estimación, por el de periodos de incumplimiento, dejando de utilizar el factor 30.4 días. Actualmente, el número de periodos que se utiliza para el cálculo se establece mediante la cuantificación de días de vencimiento, sin considerar el mes del que se trate la determinación de la estimación de riesgos crediticios.

30 días	Un mes
60 días	Dos meses
90 días	Tres meses

- ii. Se incorpora al cálculo el concepto de voluntad de pago que determina el monto máximo exigible del crédito y sus respectivos intereses a la fecha de la determinación de la estimación para riesgos crediticios.

Por lo anterior, se describe lo siguiente:

- La estimación a constituir por cada crédito, es el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.
- La Probabilidad de Incumplimiento se genera a través del número de atrasos observados a la fecha de cálculo de la reserva, considerando además la experiencia de pago, la antigüedad en el empleo, si cuenta o no con centro de trabajo y el tipo de seguridad social que tenga el acreditado al momento de la calificación.
- La Severidad de la Pérdida se determina con los factores de acuerdo al número de atrasos y si el acreditado cuenta o no con Centro de Trabajo al momento de la calificación.
- La Exposición al Incumplimiento será igual al Saldo del Crédito, sin considerar el importe del Impuesto al Valor Agregado.
- Con el resultado de la calificación de la cartera, se constituyen las reservas preventivas que se demandan.

Conforme a sus políticas, el Instituto FONACOT aplica el 100% de los créditos reservados contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, traspasando dichos saldos a cuentas de orden para llevar el control de los mismos y de los intereses que se devengue por ese periodo.

Las recuperaciones mediante los cobros de los créditos aplicados contra la estimación preventiva y traspasada a cuentas de orden, se reconocen en el resultado del ejercicio en el cual se realiza el cobro.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

---

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios.

En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

**g) Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización**

La bursatilización es la operación por medio de la cual el Instituto FONACOT enajena (cede) cartera generada por el otorgamiento de créditos a trabajadores y bajo criterios de selección específicos, a un vehículo de bursatilización (fideicomiso), con la finalidad de que éste emita valores (emisión de certificados bursátiles) para ser colocados entre el gran público inversionista.

En este concepto, el Instituto FONACOT registra el reconocimiento del remanente en el cesionario valuado desde su inicio a su valor razonable conforme a los Criterios Contables C-1 "Reconocimiento y Baja de Activos Financieros", y C-2 "Operaciones de Bursatilización", emitidos por la Comisión, como se describe a continuación:

- Al momento de la enajenación se registra la baja del valor en libros de la cartera. La diferencia que exista entre el valor en libros de la cartera y la contraprestación recibida se reconoce en el resultado del ejercicio.
- Al cierre de cada mes se realiza la valuación del remanente esperado en el fideicomiso a su vencimiento. La variación contra el mes anterior se registra como una cuenta por cobrar en Beneficios por Recibir en Operaciones de Bursatilización contra el resultado del ejercicio.
- De manera consistente con la metodología de reserva sobre la pérdida esperada de 12 meses, se calcula la pérdida de capital en los 12 meses posteriores al mes de amortización de la deuda, dejando un escenario conservador.
- En el caso de regresos de cartera enajenada a fideicomisos, esta se adquiere y se incorpora al balance a su valor en libros, con los criterios de registro y valuación como se registra la cartera propia, con las reservas preventivas calculadas con la metodología instruida por la Comisión, sin afectar cuentas del resultado, ya que dichas reservas se originan siendo propiedad de un tercero y no están relacionadas con los resultados de operación del Instituto FONACOT en el ejercicio en que regresa la cartera. A partir de la incorporación de esta cartera al balance, las estimaciones requeridas se registran en el resultado del ejercicio correspondiente.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

---

El Instituto FONACOT mantiene la administración de la cobranza de la cartera transferida en virtud del mandato específico del fideicomiso emisor, sin devengar ningún tipo de honorarios por esta causa, con la intención de mantener los atributos conferidos en la LFT a favor del Instituto FONACOT, de descontar directamente de la nómina de los trabajadores los abonos a su crédito y ser enterados al Instituto a través de su Centro de Trabajo en forma mensual; a su vez el Instituto entera al fideicomiso emisor el monto de la recuperación de la cartera cedida. El monto de la cartera administrada se registra en cuentas de orden.

Con la entrada en vigor de los Criterios Contables del Anexo 37 de las Disposiciones, el nuevo Criterio C-2 "Operaciones de bursatilización" entrará en vigor a partir del 1° de enero de 2015 y será aplicado de manera "prospectiva" en términos de lo dispuesto por la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores" por lo que no será requerido reevaluar las operaciones que impliquen una transferencia de activos y de bursatilización, previamente reconocidas.

**h) Otras cuentas por cobrar**

Se integran principalmente por saldos de préstamos a funcionarios y empleados, saldos a favor de impuestos.

Con relación al rubro de otras cuentas por cobrar excepto por el saldo de impuestos a favor, se realiza el análisis para identificar partidas con vencimiento mayor a 90 días naturales, para crear una estimación por la totalidad de las partidas superiores a dicha antigüedad afectando desfavorablemente al resultado del periodo.

**i) Bienes adjudicados**

Los bienes adjudicados son bienes recibidos como dación en pago y se registran al valor que resulte menor entre su costo y su valor de realización.

En caso de tener evidencia de que el valor de realización de los bienes adjudicados es menor a su valor en libros, se modifica el valor de registro de los mismos, la diferencia se ajusta y se reconoce como una pérdida por deterioro en el estado de resultados.

**j) Propiedades, mobiliario y equipo**

Las propiedades, mobiliario y equipo, excepto por los adquiridos y registrados antes del 31 de diciembre de 2007, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición neto de la depreciación acumulada. El valor de adquisición incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los incurridos posteriormente para incrementar su servicio potencial.

La depreciación del ejercicio se calcula sobre el valor de las propiedades, mobiliario y equipo, utilizando el método de línea recta, considerando la vida útil estimada de cada activo.

**k) Otros activos, cargos diferidos e intangibles**

El Instituto FONACOT reconoce y registra en su información financiera activos intangibles cuando cumplen las siguientes características: son identificables, carecen de sustancia física, proporcionan beneficios económicos futuros y dichos beneficios son controlados por el Instituto; estos activos se amortizan en línea recta considerando su vida útil, que se determina en función de su vigencia.

Los activos intangibles se expresan a su costo histórico, disminuido de la correspondiente amortización acumulada y en su caso, de las pérdidas por deterioro.

Las licencias y permisos representan pagos efectuados por la explotación de un determinado software o registro concedido por el particular. Las erogaciones de recursos para la implementación de plataformas tecnológicas son registradas en el rubro de activos intangibles y amortizadas reconociendo el efecto en el estado de resultados como un gasto ordinario en el periodo contable correspondiente.

**l) Títulos de crédito emitidos**

Los títulos de créditos emitidos por el Instituto FONACOT se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Los gastos por la emisión de títulos de crédito, se reconocen inicialmente en el activo en el rubro de cargos diferidos y se reconocen en el estado de resultados mediante la amortización de los mismos, tomando como base el plazo de tiempo de la vigencia de los títulos de crédito que les dieron origen.

**m) Préstamos interbancarios y de otros organismos**

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos, que se registran al valor contractual de la obligación, reconociendo el gasto por intereses en el estado de resultados en el periodo contable conforme se devengan.

**n) Otras cuentas por pagar**

Los pasivos a cargo del Instituto FONACOT y las provisiones de pasivo se reconocen en el balance general debido a que (i) representan obligaciones presentes (legales o asumidas) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación (iii) su efecto se puede cuantificar de manera razonable.

Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración del Instituto FONACOT para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

**o) Beneficios a los empleados**

El Instituto FONACOT tiene establecidos planes de retiro para sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuyen. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro.

Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, así como a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminarse la relación laboral, después de 10 años de servicios, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes, a través de aportaciones a un fondo de fideicomiso irrevocable.

Los pagos realizados durante el ejercicio por estos conceptos se aplican contra el saldo de la provisión correspondiente.

El Instituto FONACOT aplica las disposiciones de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", el cual incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. Estos efectos se reconocen mediante estudios actuariales realizados al final de cada ejercicio utilizando el método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del período por este tipo de remuneraciones se reconoce en el resultado del ejercicio. Los pagos realizados por este concepto se aplican contra la provisión correspondiente.

**p) Créditos diferidos y cobros anticipados**

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran y se presentan en el balance general dentro del rubro de créditos diferidos, los cuales se amortizan mediante el método de línea recta considerando el periodo del crédito (vida útil) reconociendo los efectos de dicha amortización en el estado de resultados de cada periodo correspondiente. En caso de que el crédito se llegue a enajenar, el importe de la comisión pendiente de amortizar se reconoce en el resultado del ejercicio en el cual se haya realizado dicha enajenación.

Cualquier otro tipo de comisión se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el que se genera y se presenta en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, de conformidad con los criterios contables.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

---

**q) Resultado integral**

El resultado integral está representado por el resultado del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones del propio patrimonio.

**r) Reconocimientos de Ingresos**

Los ingresos por concepto de intereses se reconocen en el estado de resultados en el periodo en el que se devengan, excepto por los intereses que se generan de créditos clasificados en la cartera vencida, en cuyo caso se reconocerán en el estado de resultados al momento del cobro de los mismos.

Los ingresos por concepto de comisiones se reconocen en el estado de resultados en el periodo en que se devengan, excepto por las comisiones que se generan por el otorgamiento inicial de créditos, las cuales se amortizan de acuerdo al periodo de duración de los mismos.

**s) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación, si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

**t) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, así como también, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y supuestos.

**NOTA 4 - DISPONIBILIDADES**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	2015	2014
Bancos	\$ 9,159.7	\$ 24,442.2
Caja	1,347.8	1,361.0
Documentos de cobro inmediato	157.9	158.0
	<u>\$ 10,665.4</u>	<u>\$ 25,961.2</u>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

El importe de los bancos se encuentra integrado principalmente por depósitos en cuentas de instituciones financieras, cuya integración se muestra a continuación:

	2015	2014
BBVA Bancomer	\$ 2,766.9	\$ 5,170.3
Santander	2,193.9	987.6
Banorte	1,404.2	1,659.7
HSBC	1,283.6	11,740.1
Banamex	860.1	3,006.4
Scotiabank Inverlat	536.0	1,764.4
Otros	115.0	113.7
	<u>\$ 9,159.7</u>	<u>\$ 24,442.2</u>

**NOTA 5 - INVERSIONES EN VALORES**

Las inversiones en valores se encuentran representadas por títulos para negociar y valores bancarios emitidos por sociedades de inversión, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascendió a \$681,089.4 miles de pesos y \$1,209,820.2 miles de pesos, respectivamente.

Las inversiones en Instrumentos de Deuda (Sociedades de Inversión) al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran de la siguiente forma:

<u>Custodio Emisor</u>	<u>Clave de pizarra</u>	<u>No. de títulos</u>	<u>Precio de mercado (pesos)</u>	<u>Valor de mercado (miles)</u>
<b>2015</b>				
Interacciones	IVALOR	80,031,975	\$ 2.716338	\$ 217,393.9
Banamex	BNMGUB1	69,028,325	1.930551	133,262.9
Banamex	BNMGUB2	84,167,998	1.188719	100,052.0
GMB Casa de Bolsa	GBMGUB	13,508,841	3.716207	50,201.6
Bancomer	BMRGOB3	15,704,446	11.473119	180,179.0
		<u>262,441,585</u>		<u>\$ 681,089.4</u>
<b>2014</b>				
Banamex	BNMGUB1	200,503,354	\$ 1.873656	\$ 375,674.3
Interacciones	INTERNC	2,094,161	176.664483	369,963.9
Santander	STERGOB	190,518,848	1.941260	369,846.6
Bancomer	BMERGOB	2,525,391	37.354755	94,335.4
		<u>395,641,754</u>		<u>\$1,209,820.2</u>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

---

El rendimiento promedio de la inversión en sociedades de inversión, durante 2015 ha sido de 3.03% y para el ejercicio 2014 fue de 3.35%; la baja del porcentaje de rendimiento se debe a una disminución generalizada en las tasas de intereses de mercado.

**NOTA 6 - CARTERA DE CRÉDITO**

El Instituto FONACOT otorga crédito para el consumo a trabajadores descritos en los apartados A y B de la LFT, quienes devengan salarios a partir de 1 salario mínimo. El plazo de los créditos es de 6 a 36 meses, con amortizaciones mensuales y con tasas de intereses fijas a lo largo del crédito.

En el proceso de cobranza, el Instituto FONACOT aprovecha los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente a la nómina del trabajador y enterados al propio Instituto mediante los centros de trabajo afiliados al sistema, por lo que el principal riesgo de no cobranza es la pérdida de empleo del trabajador acreditado debido a que la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del mismo.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cartera de créditos se integra como sigue:

	2015	2014
Créditos al consumo	\$ 12,985,048.3	\$ 8,783,237.1
Intereses devengados	230,162.1	182,095.9
Cartera vigente	<u>13,215,210.4</u>	<u>8,965,333.0</u>
Cartera vencida	577,380.1	182,589.0
Otros adeudos vencidos	3,754.9	3,614.5
Cartera vencida	<u>581,135.0</u>	<u>186,203.5</u>
Total cartera	<u>\$ 13,796,345.4</u>	<u>\$ 9,151,536.5</u>

Como se menciona en la Nota 3 e) "Cartera de crédito", al 31 de diciembre 2015, la cartera de crédito se encuentra clasificada conforme lo establecido en el criterio contable B-5 de las Disposiciones.

De acuerdo con la estrategia de financiamiento del Instituto y conforme a la Reforma Financiera publicada en el DOF en el mes de enero de 2014 y en aras de buscar mejores condiciones de financiamiento, se decidió realizar la liquidación de las emisiones privadas del Fideicomiso NAFIN durante los meses de septiembre y diciembre de 2014, por lo que la cartera de crédito mantenida en dicho fideicomiso fue readquirida formando parte nuevamente de los activos del Instituto FONACOT. Este incremento en la cartera de crédito se observó a partir del mes de septiembre de 2014.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

Con base en lo que se establece en la Nota 3 f) "Estimación preventiva para riesgos crediticios", conforme a las políticas y metodología utilizada por el Instituto FONACOT, los créditos que se encuentran reservados al 100% se dan de baja del activo, traspasando los importes a cuentas de orden para efectos de control. Los créditos se reservan al 100% cuando alcanzan 10 periodos de incumplimiento.

Como parte de su objeto social, el Instituto FONACOT participa en programas sociales proporcionando productos de crédito como el apoyo para damnificados por desastres naturales, así como también en el programa "COMPUAPOYO" para reducir la brecha digital.

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, el saldo de la cartera generada por estos programas y que se encuentran dentro del saldo de la cartera total del Instituto, como se muestra a continuación:

	2015	2014
Apoyo a damnificados por desastres naturales	\$ 4,267,758.6	\$ 2,308,943.1
Compu Apoyo	146,901.7	476,937.6
<b>Saldo al final del periodo</b>	<b>\$ 4,414,660.3</b>	<b>\$ 2,785,880.7</b>

A continuación se presenta la concentración por región (Dirección Regional) del saldo de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

<b>Cartera de Créditos Vigente</b>					
Dirección	2015	%	2014	%	
Centro	\$ 3,511,421.3	26.5%	\$ 2,466,747.1	27.6%	
Noreste	3,169,169.5	24.0%	2,108,139.1	23.5%	
Norte	2,719,258.2	20.6%	1,831,464.6	20.4%	
Occidente	2,208,738.5	16.7%	1,445,013.8	16.1%	
Sureste	1,606,622.9	12.2%	1,113,968.4	12.4%	
<b>Total</b>	<b>\$ 13,215,210.4</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 8,965,333.0</b>	<b>100.0%</b>	

<b>Cartera de Créditos Vencida</b>					
Dirección	2015	%	2014	%	
Centro	\$ 158,689.4	27.3%	\$ 47,583.1	25.6%	
Norte	138,333.1	23.8%	41,596.5	22.3%	
Noreste	132,928.7	22.8%	48,633.8	26.1%	
Occidente	82,860.0	14.3%	26,250.3	14.1%	
Sureste	68,323.8	11.8%	22,139.8	11.9%	
<b>Total</b>	<b>\$ 581,135.0</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 186,203.5</b>	<b>100.0%</b>	



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

---

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cartera total en administración asciende a:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Total cartera INFONACOT	\$ 13,796,345.4	\$ 9,151,536.5
Cartera cedida	2,462,611.4	4,257,148.3
Total cartera administrada	<u>\$ 16,258,956.8</u>	<u>\$ 13,408,684.8</u>

Las renovaciones que fueron traspasadas a cartera vencida y la que permaneció en cartera vigente al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascendieron a \$811,222.5 y \$211,232.2, respectivamente.

El importe del ingreso por intereses generados por la cartera de crédito del periodo de enero a diciembre 2015 y 2014, fue de \$3,387,453.5 miles de pesos y de \$1,903,280.1 miles de pesos, respectivamente (ver nota 20).

El monto de los ingresos por comisiones por el periodo de enero a diciembre de 2015 y 2014, ascendieron a \$222,626.2 miles de pesos y \$254,226.1 miles de pesos, respectivamente (ver nota 20).

Conforme a lo descrito en la nota 3 p), los créditos diferidos por comisiones por otorgamiento inicial de créditos se reconocerán como un ingreso en el estado de resultados de acuerdo a su amortización, que está en función de la vida del crédito, o en su caso, al momento de su enajenación.

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, el saldo presentado en el rubro de créditos diferidos ascendió a un importe de \$170,243.3 y \$151,307.3 miles de pesos, respectivamente y se encuentran registrados en el balance general dentro del rubro de los pasivos.

Las recuperaciones de los créditos e intereses que se encuentran registrados en cuentas de orden (debido a que se encuentran reservados al 100%), son reconocidas en el estado de resultados en el periodo de cobro correspondiente. El importe de recuperaciones registrado en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ascendió a \$1,088,867.9 miles de pesos y \$914,825.0 miles de pesos, respectivamente (ver Nota 21).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo acumulado de los intereses suspendidos de la cartera vencida ascendió a \$13,600.7 miles de pesos y \$6,920.4 miles de pesos, respectivamente y se encuentran registrados en cuentas de orden para su control y seguimiento (ver Nota 19).

Respecto de los expedientes que derivan de los créditos otorgados a trabajadores, éstos se mantienen en resguardo en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto FONACOT, donde parte de los mismos se digitaliza para efectos de consulta, sin poner en riesgo el manejo de la documentación física.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

Los expedientes de los créditos cedidos a fideicomisos son reservados, sin que el Instituto tenga acceso abierto a ellos. Las medidas de seguridad con las que cuenta esta empresa son de alta calidad, lo que ofrece a las Emisiones de Certificados Bursátiles, la certidumbre del respaldo documental de cada crédito. Este servicio de custodia funciona desde el año 2002 y evita que se tengan documentos de valor en las sucursales del propio Instituto FONACOT. Hasta el 31 de octubre del 2014, este servicio era proporcionado por una compañía filial del Corporativo Estadounidense Iron Mountain, a partir del día siguiente a esa fecha, los servicios son proporcionados por la Compañía Paper Less.

**NOTA 7 - ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS**

A continuación se muestra un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios durante los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	2015	2014
Saldo al inicio del período	\$ 764,270.9	\$ 198,792.2
Constitución de reservas en el ejercicio	1,327,627.4	1,096,644.9
Reservas por regresos de cartera	425,929.1	1,467,994.4
Traspaso a cuentas de orden	(1,097,215.4)	(1,689,942.6)
Disminución por cesión de cartera	(115,630.0)	(344,199.3)
Efecto inicial por cambio de metodología	(138,175.8)	-
Otros	140.3	34,981.3
Saldo al final del período	\$ 1,166,946.5	\$ 764,270.9

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la estimación preventiva registrada en resultados fue de \$1,346,441.1 miles de pesos y \$1,107,352.3 miles de pesos respectivamente, los cuales incluyen \$18,813.7 miles de pesos y \$10,707.4 miles de pesos respectivamente, por afectaciones a quitas y otras cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la calificación de la cartera base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, efectuada en apego al procedimiento establecido en la Nota 3f, se muestra a continuación:

Concepto	2015			
	Número de Créditos	Saldo a calificar	% de Reserva Promedio	Reserva Preventiva
Cartera Vigente	1,824,647	13,215,210.4	6.69%	884,742.9
Cartera Vencida	109,213	577,380.1	48.23%	278,448.7
Cartera Total	1,933,860	\$ 13,792,590.5		1,163,191.6
Otros adeudos vencidos		3,754.9	100.00%	3,754.9
Total		\$ 13,796,345.4		\$ 1,166,946.5

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

Concepto	2014			
	Número de Créditos	Saldo a calificar	% de Reserva Promedio	Reserva Preventiva
Cartera Vigente	1,686,953	8,965,333.0	7.04%	631,548.2
Cartera Vencida	40,306	182,589.0	70.71%	129,108.2
Cartera Total	1,727,259	\$ 9,147,922.0		760,656.4
Otros adeudos vencidos		3,614.5	100.00%	3,614.5
Total		\$ 9,151,536.5		\$ 764,270.9

El Instituto FONACOT reconoció los cambios mencionados en la Nota 2 f) para el cálculo de la estimación preventiva al cierre del mes de enero de 2015, determinando un efecto financiero inicial acumulado favorable por el cambio en la metodología de \$138,175.9 miles de pesos, importe que fue registrado en el rubro de resultados de ejercicios anteriores en el patrimonio contable del Instituto de acuerdo al Artículo Sexto Transitorio de las Disposiciones.

**NOTA 8 - BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN**

Derivado de las operaciones de bursatilización de cartera y con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad contable establecida por la Comisión en las Disposiciones, se reconocen los beneficios sobre el remanente del cesionario, valuados desde el inicio a su valor razonable, conforme al criterio contable C-2 "Operaciones de bursatilización" (ver Nota 3g).

La metodología para valuar los residuales de las emisiones de los certificados bursátiles, utiliza un modelo de evaluación de los flujos de efectivo que ingresan y egresan del patrimonio del fideicomiso de la emisión, desde su constitución hasta su vencimiento. El residual de la emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios se refiere al valor remanente en el patrimonio del fideicomiso una vez que la emisión ha vencido y han sido cubiertas todas las obligaciones de pago de la misma, referentes a; (i) intereses, (ii) amortizaciones de principal; y (iii) gastos de la emisión (administrativos, de registro, legales; etc).

Dicho modelo se actualiza con la situación del portafolio observada hasta el mes en que se está efectuando la valuación, la cual incluye la estimación de deterioro que proporciona la Dirección de Riesgos y estima de manera razonable los movimientos futuros esperados.

La proyección y el deterioro de flujos utilizados en esta metodología, están detallados con base en el perfil del activo que conforma el portafolio basados en el comportamiento histórico de la cartera según el plazo de ésta.

El Instituto FONACOT, en su calidad de fideicomisario en segundo lugar, tiene el derecho de recibir este valor del residual, por lo cual determina el valor razonable del certificado subordinado o la constancia, mediante la metodología descrita y registra el efecto de valuación en los resultados del ejercicio.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

Al amparo del Programa de Colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios hasta por \$6,000,000.0 miles de pesos y bajo el Fideicomiso irrevocable de Administración, Emisión y Pago número F/1632, con fecha 3 de octubre de 2013 se concretó la emisión estructurada de certificados bursátiles denominada IFCOT CB 13 por importe de \$4,000,000.0 miles de pesos, para lo cual se cedió originalmente cartera por \$5,164,431.3 miles de pesos al fideicomiso, el cual tiene un plazo legal máximo de cinco años y a una tasa de intereses de TIIE de 28 días más 0.38 (cero punto treinta y ocho) puntos porcentuales.

Hasta el 31 de diciembre de 2015, el Instituto FONACOT ha realizado 14 cesiones adicionales de cartera al amparo de esta emisión, misma que ha representado cartera por \$8,839,618.7 miles de pesos, y se han recibido recursos como pago de la misma por \$6,717,005.7 miles de pesos. De la misma manera para el 31 de diciembre de 2014, el Instituto FONACOT había realizado 9 cesiones adicionales de cartera al amparo de esta emisión, misma que representó cartera por \$6,131,664.0 miles de pesos, y se recibieron recursos como pago de la misma por \$4,662,087.0 miles de pesos.

Al día 31 de diciembre de 2015 y 2014 se tienen Beneficios por recibir en operaciones por bursatilización de \$842,524.4 miles de pesos y \$1,284,166.9 miles de pesos, respectivamente con el plazo, el importe total de la emisión y su saldo en circulación en ambos ejercicios como se muestra a continuación:

2015 y 2014							Importe de	Saldo en
Emisión	Fideicomiso	Inicio	Vencimiento	Tasa	Sobretasa	Caract.	emisión	circulación
FNCOTCB 13	FISO F/1632	Oct-13	Oct-18	TIIE28	0.38%	C/Revolv.	4,000,000.0	4,000,000.0
<b>TOTAL</b>							<b>4,000,000.0</b>	<b>4,000,000.0</b>

**NOTA 9 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las otras cuentas por cobrar, se integran como sigue:

	2015	2014
IVA por cobrar de cartera	\$ 196,635.9	\$ 159,008.2
Otros	165,960.4	48,002.7
Préstamos y otros adeudos al personal	119,846.3	99,056.5
Saldos a favor de impuestos	29,882.8	24,835.5
	<u>512,325.4</u>	<u>330,902.9</u>
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(36,558.6)	(33,368.7)
Total	<u>\$ 475,766.8</u>	<u>\$ 297,534.2</u>

**NOTA 10 - PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

	<u>2015</u>	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios		\$ 189,105.0	\$ 30,945.4	\$ 158,159.6
Mobiliario y equipo		84,002.2	69,145.6	14,856.6
Equipo de cómputo		40,520.1	40,520.1	-
Equipo de transporte		12,255.7	11,144.3	1,111.4
		<u>\$ 325,883.0</u>	<u>\$ 151,755.4</u>	<u>\$ 174,127.6</u>
Terrenos		36,280.4	-	36,280.4
		<u>\$ 362,163.4</u>	<u>\$ 151,755.4</u>	<u>\$ 210,408.0</u>
	<u>2014</u>	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios		\$ 189,105.0	\$ 28,830.8	\$ 160,274.2
Mobiliario y equipo		85,317.8	65,216.9	20,100.9
Equipo de cómputo		44,983.7	44,983.7	-
Equipo de transporte		18,900.5	16,123.6	2,776.9
		<u>\$ 338,307.0</u>	<u>\$ 155,155.0</u>	<u>\$ 183,152.0</u>
Terrenos		36,280.4	-	36,280.4
		<u>\$ 374,587.4</u>	<u>\$ 155,155.0</u>	<u>\$ 219,432.4</u>

La depreciación del ejercicio registrada en resultados al mes de diciembre de 2015 es de \$8,834.1 miles de pesos mientras que en el ejercicio 2014 ascendió \$10,299.2 miles de pesos.

**NOTA 11 - OTROS ACTIVOS**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cuenta de otros activos, se integran como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Sistemas informáticos	\$ 12,336.8	\$ 6,234.5
Gastos por Emisión de Títulos	7,929.6	7,203.3
Otros cargos diferidos	3,844.8	3,608.8
Tarjetas FONACOT	3,034.4	5,070.6
Almacenaje embalaje y envase	-	12,299.7
	<u>\$ 27,145.6</u>	<u>\$ 34,416.9</u>

Los gastos realizados por estos conceptos, representan un beneficio a futuro, por lo que se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente al periodo en que se obtengan los beneficios esperados.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el cargo a resultados por amortizaciones fue de \$9,186.4 miles de pesos y \$7,171.3 miles de pesos, respectivamente.

**NOTA 12 - TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de títulos de crédito emitidos se integra como sigue:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

	2015	2014
Certificados Bursátiles Quirografarios a Largo Plazo	\$ 2,700,000.0	\$ 3,650,000.0
Certificados Bursátiles Quirografarios a Corto Plazo	1,950,000.0	-
Intereses devengados	2,520.8	6,584.5
Costo SWAP	1,117.9	2,368.3
<b>Total Títulos de crédito emitidos</b>	<b>\$ 4,653,638.7</b>	<b>\$ 3,658,952.8</b>

Como se menciona anteriormente en lo que se refiere a los títulos de crédito emitidos, con base a la Reforma Financiera se obtienen mejores condiciones de financiamiento por lo que, en el mes de diciembre 2014, la CNBV autorizó al Instituto FONACOT un Programa Dual de Certificados Bursátiles Quirografarios hasta por un monto de \$10,000,000.0 miles de pesos con un plazo de 5 años, con la figura de Emisor Recurrente en el mercado de valores.

De acuerdo al nuevo Programa Dual de Certificados Bursátiles Quirografarios, el 11 de septiembre de 2014, el Instituto FONACOT realizó una emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo con clave de pizarra FNCOT14 por un monto de \$1,700,000.0 miles de pesos con vencimiento el 7 de septiembre de 2017, con pago de intereses mensuales, la tasa de interés que devenga es variable, resultado de adicionar 0.09 (cero punto cero nueve) puntos porcentuales a la tasa de interés interbancaria de equilibrio de 28 días. Con el propósito de administrar el riesgo, se contrató un SWAP a un nivel de tasa fija de 4.3% para cada pago de cupón.

Asimismo, el día 10 de septiembre de 2015, el Instituto FONACOT realizó al amparo del nuevo programa la segunda emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo con clave de pizarra FNCOT 15 por un monto de \$1,000,000.0 miles de pesos con vencimiento el 6 de septiembre de 2018 a una tasa de TIIE de 28 días más 0.20 (cero punto veinte) puntos porcentuales y un SWAP a un nivel de tasa de strike de 5.074% sobre el valor de la TIIE de 28 días más 0.20 (cero punto veinte) puntos porcentuales, en cada pago de cupón.

Adicionalmente, el Instituto FONACOT cuenta con una emisión vigente de Certificados Bursátiles Quirografarios (CEBURES) a largo plazo con fecha de emisión el 12 de abril de 2013 y clave de pizarra FNCOT13 por un monto de \$1,950,000.0 miles de pesos nominales, con vencimiento el 8 de abril de 2016, que paga intereses mensualmente, la tasa de interés que devenga es variable, resultado de adicionar 0.20 (cero punto veinte) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de 28 días publicada en cada período de corte mensual. Dicha emisión cuenta con un SWAP, con lo que el Instituto fija una tasa para el pago de los intereses; el nivel de strike para el SWAP es 4.9% sobre el valor de la TIIE a 28 días, en cada pago de cupón.

**NOTA 13 – PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de los préstamos interbancarios se integra como sigue:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

	2015	2014
Préstamos de Instituciones de Banca Múltiple	\$ 1,300,000.0	\$ 1,300,000.0
Intereses devengados	2,056.9	2,032.3
Costo SWAP	768.4	793.0
	<u>\$ 1,302,825.3</u>	<u>\$ 1,302,825.3</u>

Con fecha 24 de noviembre de 2014, el Instituto FONACOT realizó una disposición de línea de crédito a través de NAFIN por un monto de \$1,300,000.0 miles de pesos a un plazo de 3 años con vencimiento el 24 de noviembre de 2017, en la cual se pagan intereses mensuales a una tasa de TIIE a 28 días más 0.22% (cero punto veintidós puntos porcentuales), asimismo, se contrató un instrumento derivado SWAP con fines de cobertura ante fluctuaciones de tasa de interés en el mercado financiero a un nivel de 4.67% para cada periodo de pago.

**NOTA 14 - DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA**

Respecto a las dos emisiones adquiridas en 2014, la primera fue contratada el 11 de septiembre y su instrumento de cobertura se contrató con BBVA Bancomer. Respecto a la disposición de la línea de crédito con NAFIN del 24 de noviembre, se contrató su derivado con Banamex; estas emisiones fueron cubiertas con SWAPS y su único objeto es el de eliminar la exposición por cambios en la tasa de mercado.

En el mes de Septiembre de 2015, el Instituto FONACOT realizó una nueva emisión de certificados bursátiles quirografarios a largo plazo bajo la clave de pizarra FNCOT 15 por un monto de 1,000,000.0 miles de pesos; mismo que originó la concertación de un instrumento de cobertura SWAP con el intermediario de HSBC.

Adicionalmente, el instituto FONACOT continuó con la emisión quirografaria a largo plazo contratada el 12 de abril de 2013 y que está cubierta con un SWAP contratado con Monex.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las características de los derivados descritos anteriormente se muestran a continuación:

<u>Instrumento</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Inicio</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Nocional</u>	<u>Parte Activa</u>	<u>Parte Pasiva</u>	<u>Mark to Market 2015</u>
SWAP	MONEX	5-Jul-13	8-Abr-16	1,950,000.0	TIIE28	4.97%	\$ (8,550.0)
SWAP	BANCOMER	6-Nov-14	7-Sep-17	1,700,000.0	TIIE28	4.30%	(1,128.7)
SWAP	BANAMEX	15-Dic-14	24-Nov-17	1,300,000.0	TIIE28	4.67%	(8,464.4)
SWAP	HSBC	8-Oct-15	6-Nov-18	1,000,000.0	TIIE28	5.07%	(5,177.6)
							<u>\$ (23,320.7)</u>
<u>Instrumento</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Inicio</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Nocional</u>	<u>Parte Activa</u>	<u>Parte Pasiva</u>	<u>Mark to Market 2014</u>
SWAP	MONEX	5-Jul-13	8-Abr-16	1,950,000.0	TIIE28	4.97%	\$ (28,142.4)
SWAP	BANCOMER	6-Nov-14	7-Sep-17	1,700,000.0	TIIE28	4.30%	9,394.1
SWAP	BANAMEX	15-Dic-14	24-Nov-17	1,300,000.0	TIIE28	4.67%	(1,589.2)
							<u>\$ (20,337.5)</u>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

De acuerdo a la naturaleza del resultado de la valuación en las coberturas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las posiciones son desfavorables para el Instituto FONACOT; es importante mencionar que por estos conceptos no existe riesgo de crédito que tenga que ser determinado.

La intención del Instituto FONACOT para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

**NOTA 15 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	2015	2014
Acreeedores diversos	\$ 734,642.5	\$ 526,054.8
Provisiones para obligaciones diversas	446,317.4	308,554.4
Obligaciones laborales al retiro	213,837.7	203,723.9
Impuesto al valor agregado	192,970.1	155,000.1
Otros impuestos y derechos por pagar	57,197.0	55,655.1
Impuestos y aportaciones de seguridad social y retenidos por enterar	20,123.1	15,497.1
Distribuidores	1,265.2	1,265.2
	<u>1,666,353.0</u>	<u>1,265,750.6</u>
Inversiones (aportaciones) para obligaciones laborales	(187,254.7)	(183,087.4)
	<u>\$ 1,479,098.3</u>	<u>\$ 1,082,663.2</u>

**NOTA 16 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

El Instituto FONACOT reconoce, con base en la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados", emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), los pasivos por concepto de los planes de pensión, primas de antigüedad e indemnización legal al final de cada ejercicio, utilizando el método de financiamiento "Sistema de Crédito Unitario Proyectado", este método considera los beneficios acumulados a la fecha de valuación, así como los beneficios que generen durante el año del plan.

La NIF D-3, establece como periodo de amortización el menor entre 5 años y la vida laboral remanente de las siguientes partidas; a) el saldo inicial del pasivo de transición de beneficios por terminación y de beneficios al retiro, b) el saldo inicial de servicios anteriores y modificaciones al plan y c) el saldo inicial de las ganancias y pérdidas actuariales de beneficios al retiro neto del pasivo de transición.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de las obligaciones laborales derivadas de los planes de beneficios definidos, netos de los saldos de los activos del plan de beneficios para obligaciones laborales a largo plazo se muestran a continuación:



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

Periodo	2015							
	Pensiones	Prima de antigüedad			Indemnizaciones			Total
	Por retiro	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Por retiro	Subtotal	
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 189,724.2	\$ 5,077.8	\$ 13,523.7	\$ 18,601.5	\$ 20,022.0	\$ -	\$ 20,022.0	\$ 228,347.7
Menos:								
Activos del plan (AP)	171,749.2	4,560.6	10,944.9	15,505.5	-	-	-	187,254.7
Menos:	17,975.0	517.2	2,578.8	3,096.0	20,022.0	-	20,022.0	41,093.0
Servicio pasado por amortizar (SP)	11,855.2	-	2,654.8	2,654.8	-	-	-	14,510.0
<b>Pasivo neto proyectado (PNP)</b>	<b>\$ 6,119.8</b>	<b>\$ 517.2</b>	<b>\$ (76.0)</b>	<b>\$ 441.2</b>	<b>\$ 20,022.0</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 20,022.0</b>	<b>\$ 26,583.0</b>
<b>Costo neto del período:</b>								
Costo laboral del servicio actual	\$ 14,751.5	\$ 451.0	\$ 783.8	\$ 1,234.8	\$ 4,237.3	\$ -	\$ 4,237.3	\$ 20,223.6
Costo financiero	12,085.6	316.3	814.9	1,131.2	1,145.1	-	1,145.1	14,361.9
Rendimiento esperado de los AP	(11,111.6)	(260.2)	(670.1)	(930.3)	-	-	-	(12,041.9)
Ganancia o pérdida actuarial	-	-	-	-	(4,773.1)	-	(4,773.1)	(4,773.1)
Costo laboral del servicio pasado	5,775.8	(294.8)	435.0	140.2	-	-	-	5,916.0
<b>Costo neto del período</b>	<b>\$ 21,501.3</b>	<b>\$ 212.3</b>	<b>\$ 1,363.6</b>	<b>\$ 1,575.9</b>	<b>\$ 609.3</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 609.3</b>	<b>\$ 23,686.5</b>

Periodo	2014							
	Pensiones	Prima de antigüedad			Indemnizaciones			Total
	Por retiro	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Por retiro	Subtotal	
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$182,840.5	\$ 4,830.0	\$ 12,444.2	\$17,274.2	\$ 19,412.7	\$ -	\$ 19,412.7	\$ 219,527.4
Menos:								
Activos del plan (AP)	168,724.1	4,018.0	10,345.2	14,363.2	-	-	-	183,087.3
Menos:	14,116.4	812.0	2,099.0	2,911.0	19,412.7	-	19,412.7	36,440.1
Servicio pasado por amortizar (SP)	13,628.6	-	2,175.0	2,175.0	-	-	-	15,803.6
<b>Pasivo neto proyectado (PNP)</b>	<b>\$ 487.8</b>	<b>\$ 812.0</b>	<b>\$ (76.0)</b>	<b>\$ 736.0</b>	<b>\$ 19,412.7</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 19,412.7</b>	<b>\$ 20,636.5</b>
<b>Costo neto del período:</b>								
Costo laboral del servicio actual	\$ 11,954.6	\$ 372.9	\$ 672.6	\$ 1,045.5	\$ 3,960.1	\$ -	\$ 3,960.1	\$ 16,960.2
Costo financiero	9,927.6	252.6	695.0	947.6	1,008.7	-	1,008.7	11,883.9
Rendimiento esperado de los AP	(10,842.9)	(275.8)	(598.6)	(874.4)	-	-	-	(11,717.3)
Ganancia o pérdida actuarial	(2,948.2)	-	-	-	-	-	-	(2,948.2)
Costo laboral del servicio pasado	5,775.8	1,244.6	302.9	1,547.5	(27,718.3)	-	(27,718.3)	(20,395.0)
<b>Beneficio neto del período</b>	<b>\$ 13,866.9</b>	<b>\$ 1,594.3</b>	<b>\$ 1,071.9</b>	<b>\$ 2,666.2</b>	<b>\$ (22,749.5)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ (22,749.5)</b>	<b>\$ (6,216.4)</b>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

---

Las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en un fideicomiso irrevocable para hacer frente a las mismas, el saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fue de \$187,254.7 miles de pesos y \$183,087.4 miles de pesos, respectivamente.

Por su parte el costo/beneficio neto del período llevado a resultados fue de \$23,686.5 miles de pesos y \$(6,216.4) miles de pesos, respectivamente.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas fueron las siguientes:

<u>Supuestos</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	%	%
Tasa de interés o descuento	6.5	6.9
Tasa de inversión de activos	6.5	6.9
Tasa de incremento salarial	5.6	5.6
Tasa de incremento al salario mínimo	4.0	4.0

**NOTA 17 - PATRIMONIO CONTABLE**

El patrimonio contribuido del Instituto FONACOT incluye los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT). De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

El patrimonio contable histórico asciende a \$1,635,169.0 miles de pesos que se integra por la aportación inicial más la aplicación de resultados acumulados con los que inició operaciones el Instituto FONACOT.

La estructura del patrimonio contable al 31 de diciembre 2015 y 2014, se integra de la siguiente forma:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Patrimonio Contribuido	\$ 676,203.1	\$ 676,203.1
Resultado por tenencia de activos no monetarios	130,576.3	130,576.3
por valuación de activos fijos		
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(23,320.7)	(20,337.5)
Resultado de ejercicios anteriores	4,594,468.4	2,774,661.3
Resultado del ejercicio	1,870,168.2	1,681,631.2
<b>Total Patrimonio Contable</b>	<b>\$ 7,248,095.3</b>	<b>\$ 5,242,734.4</b>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

Para las emisiones quirografarias, y para la disposición de la línea de crédito NAFIN mencionadas en las Notas 12 y 13, se contrataron coberturas a través de SWAPS que se indican en la Nota 14, con objeto de eliminar la exposición por cambios en la tasa de mercado. Por lo anterior y de acuerdo a las reglas de registro, en el patrimonio contable se refleja el efecto de la valuación del instrumento financiero, por la diferencia entre el nivel concertado contra la expectativa de tasas de referencia de mercado.

**NOTA 18 - UTILIDAD INTEGRAL**

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio contable, está compuesto por la utilidad neta del ejercicio, más los efectos del resultado por el reconocimiento del cambio en la metodología de la estimación de reserva crediticia y la valuación de instrumentos de cobertura, que de conformidad con los criterios de registro contable aplicables, se llevaron directamente al patrimonio contable.

	2015	2014
Resultado del ejercicio	\$ 1,870,168.2	\$ 1,681,631.2
Reconocimiento por cambio de metodología de estimación crediticia	138,175.9	-
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(2,983.2)	5,240.5
	<u>\$ 2,005,360.9</u>	<u>\$ 1,686,871.7</u>

**NOTA 19 - CUENTAS DE ORDEN**

a) Bienes en Custodia o en Administración

Corresponde a los montos de la cartera cedida a los fideicomisos, misma que administra el Instituto, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ascienden a \$2,510,775.5 miles de pesos y \$4,353,265.6 miles de pesos, respectivamente.

b) Otras cuentas de registro

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, está integrada por:

	2015	2014
Línea de crédito disponible (1)	\$ 11,712,000.0	\$ 11,723,400.0
Créditos incobrables	9,889,539.6	9,720,280.0
Revolvencia de cartera comprometida (2)	2,586,524.8	1,402,831.1
Otros	1,088,196.3	962,087.2
	<u>\$ 25,276,260.7</u>	<u>\$ 23,808,598.3</u>
Pasivos contingentes	25,581.0	44,551.1
Suspensión de registro de intereses	13,600.7	6,920.4
	<u>\$ 25,315,442.4</u>	<u>\$ 23,860,069.8</u>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

---

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Programa de Certificados Bursátiles	\$ 7,300,000.0	\$ 8,300,000.0
Banca Comercial	3,007,000.0	2,018,400.0
Banca de Desarrollo	1,400,000.0	1,400,000.0
Cadenas Productivas	5,000.0	5,000.0
	<u>\$ 11,712,000.0</u>	<u>\$ 11,723,400.0</u>

**NOTA 20 - CUENTAS DE RESULTADOS**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los principales conceptos que conforman los ingresos por intereses son:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Créditos al consumo	\$ 3,387,453.5	\$ 1,903,280.1
Comisiones por apertura	222,626.2	254,226.1
Productos Financieros	29,407.9	26,811.0
	<u>\$ 3,639,487.6</u>	<u>\$ 2,184,317.2</u>

Los gastos por intereses se integran por los siguientes conceptos:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Captación tradicional	\$ 192,487.5	\$ 122,586.9
Préstamos bancarios	75,198.4	15,228.0
	<u>\$ 267,685.9</u>	<u>\$ 137,814.9</u>

**NOTA 21 – OTROS INGRESOS (NETO)**

Dentro de los otros ingresos de operación se encuentran las recuperaciones que son reconocidas como ingreso una vez que se realiza la cobranza por saldos que se tenían por cobrar a favor del Instituto FONACOT, sobre créditos previamente castigados.

Adicionalmente, se encuentran las operaciones por conceptos de bursatilización en donde se observa el efecto de la valuación en resultados, de los remanentes de los fideicomisos vigente a la fecha de los estados financieros.

Así mismo, se realiza el reconocimiento por la pérdida o utilidad de la cesión de la cartera de crédito al propio fideicomiso, generadas por las revolvencias realizadas en el periodo.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

---

Derivado de lo anterior el rubro de otros ingresos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integra como sigue:

	2015	2014
Operaciones de bursatilización	\$ 1,147,232.0	\$ 2,030,521.6
Recuperaciones de cartera castigada	1,088,867.9	914,825.0
Cancelación de cuentas de acreedores	149,396.5	126,878.2
Otros ingresos	35,632.9	33,041.5
Utilidad por cesiones de cartera	-	292,255.3
Valuación de beneficios por intereses	-	(22,888.0)
Perdida por cesión de cartera de crédito	(598,900.7)	(1,270,127.8)
	<u>\$ 1,822,228.6</u>	<u>\$ 2,104,505.8</u>

#### **NOTA 22- ENTORNO FISCAL**

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Instituto FONACOT es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del impuesto sobre la renta, teniendo sólo obligaciones como retenedor, también está exento del pago de participación de los trabajadores en las utilidades, según oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) No. 330-SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007.

#### **NOTA 23 - CONTINGENCIAS**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Instituto FONACOT tiene litigios por \$25,581.0 miles de pesos y \$44,551.1 miles de pesos respectivamente, relacionados con juicios laborales, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de éstos.

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

Como se menciona en la Nota 6, el principal riesgo que enfrenta el Instituto FONACOT es el desempleo del trabajador acreditado, por lo que el entorno económico puede ser motivo de futuras afectaciones de morosidad en la cartera.

#### **NOTA 24 - ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

El Instituto FONACOT cuenta con un Comité de Administración Integral de Riesgos, el cual tiene la tarea de identificar y administrar los riesgos cuantificables a que se encuentra expuesto el Instituto y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como los límites globales de exposición al riesgo.

La Subdirección General de Administración de Riesgos, se ha enfocado a la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos a que está sujeto el Instituto FONACOT, así como al involucramiento del personal de diversas áreas para extender el conocimiento y fomentar una cultura de toma de decisiones basada en información de riesgos.

Asimismo, se han podido automatizar procesos que permiten analizar con una mayor profundidad y desde varias perspectivas, el comportamiento de la cartera de crédito periódicamente. Además, se han identificado y monitoreado los factores que inciden directamente en el nivel de riesgo, lo cual ha permitido la adecuación de políticas que la originaron, traduciéndose en un mejor desempeño de los créditos otorgados por el Instituto FONACOT.

Con este conocimiento ya se cuenta con modelos que capturan la naturaleza y comportamiento del crédito FONACOT, a fin de lograr un enfoque de pérdida esperada en sintonía con las sanas prácticas bancarias en materia de riesgos.

El resultado de los trabajos anteriores, el seguimiento al mapa de riesgos y a las acciones comprometidas para reducir la exposición del Instituto FONACOT, son revisadas de manera periódica por el Comité de Riesgos.

#### **NOTA 25 – REFORMA FINANCIERA**

Con fecha 10 de enero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera, modificando el último párrafo del Artículo 9 de la Ley del Instituto FONACOT, para quedar como sigue:

"Artículo 9.- ...  
I. a VIII. ...

Las garantías que otorgue el Instituto FONACOT conforme a las fracciones I y II y los financiamientos que contrate en términos de la fracción III de este artículo, deberán hacerse con cargo a los Recursos del Fondo y, en ningún caso, los montos de dichas operaciones en su conjunto podrán ser superiores al importe de los Recursos del Fondo. Asimismo, las operaciones a que se refiere este párrafo quedarán sujetas a la consideración y, en su caso, autorización previa por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público."

Esta modificación elimina la disposición anterior consistente en que "las operaciones a que se refiere este párrafo no podrán generar endeudamiento neto alguno al cierre de cada ejercicio fiscal del Instituto..."

La aprobación de ésta Reforma Financiera permitió al Instituto FONACOT optimizar el uso de sus fuentes de fondeo y mejorar su estructura financiera, lo que generó una mayor solidez que facilitó la continuidad y crecimiento en sus operaciones.

**NOTA 26 - AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

El 5 de febrero de 2016, Lic. César A. Martínez Baranda, Director General, Lic. Diego A. Ochoa Máñez, Director General Adjunto de Crédito y Finanzas del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.



---

Lic. César A. Martínez Baranda  
Director General



---

Lic. Diego A. Ochoa Máñez  
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas



---

L.C.C. Jorge E. Perea Solís  
Director de Contabilidad

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL  
PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
(INFONACOT)  
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS  
QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015,  
E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**



## ÍNDICE

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.**

**BALANCES GENERALES. 1**

**ESTADOS DE RESULTADOS. 2**

**ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO CONTABLE. 3**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO. 4**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS. 5**

**Informe de los auditores independientes**

**A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,  
A la Secretaría de la Función Pública,  
Al Consejo Directivo de:**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES*****Opinión.***

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (el Instituto FONACOT)**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016, y el estado de resultados, de variaciones en el patrimonio contable y flujos de efectivo correspondiente al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que se indican en la Nota 2 a) a los estados financieros que se acompañan.

***Fundamento de la opinión.***

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Instituto FONACOT de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

***Párrafo de énfasis base de preparación contable.***

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a) a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados de conformidad con los "Criterios de Contabilidad aplicables a Entidades de fomento e INFONACOT, contenidos en el anexo 37 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Administración Externa · Auditoría · Consultoría · Fiscal · Legal

Tampico 42, Col. Roma, México, D.F. 06700

Tel. +52(55)3686-2400, fax ext. 1003

contacto@delapazcostemalle.com.mx

www.delapazcostemalle.com.mx

***Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno del Instituto FONACOT sobre los estados financieros.***

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que se indican en la Nota 2 a) a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto FONACOT para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del Instituto FONACOT son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto FONACOT.

***Responsabilidad del auditor sobre la auditoría e los estados financieros.***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto FONACOT.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la Administración del Instituto FONACOT.



- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la Administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto FONACOT para continuar como entidad en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Instituto FONACOT deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Instituto FONACOT en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**Otras cuestiones.**

Los estados financieros del **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES** correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros el 8 de febrero de 2016.

**De la Paz, Costemalle-DFK, S.C.**



**C.P.C. Carlos Granados Martín del Campo.**

Ciudad de México,  
10 de febrero de 2017.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**BALANQUES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Notas 1 y 2)

(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO			PASIVO Y CAPITAL		
	2016	2015		2016	2015
DISPONIBILIDADES (Nota 4)	\$ 119,600.9	\$ 10,665.4	CAPTACION TRADICIONAL		
INVERSIONES EN VALORES			Títulos de crédito emitidos (Nota 12)		
Títulos para negociar (Nota 5)	1,637,489.0	681,069.4	De corto plazo	\$ 1,700,585.8	\$ 1,953,636.7
DERIVADOS (Nota 14)			De largo plazo	3,407,340.6	2,700,030.0
Con fines de cobertura	221,582.4	-	Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 13)	5,107,926.2	4,653,636.7
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE (Nota 6)			Préstamos de instituciones de banca múltiple corto plazo	1,303,365.50	-
Créditos de consumo	15,400,814.1	13,215,210.4	Préstamos de instituciones de banca múltiple largo plazo	1,002,615.50	1,302,825.3
Total cartera de crédito vigente	15,400,814.1	13,215,210.4	Derivados (Nota 14)	2,205,961.0	-
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA (Nota 6)			Con fines de cobertura	-	23,320.7
Créditos de consumo	847,059.2	581,135.0	OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 15)		
Total cartera de crédito vencida	847,059.2	581,135.0	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,826,224.4	1,479,098.3
Total cartera de crédito	16,247,873.3	13,796,345.4	CREDITOS DEFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS (Nota 6)	200,610.9	170,243.3
Menos:			<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>9,440,742.5</b>	<b>7,629,126.3</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 7)	(1,345,494.9)	(1,166,946.5)	PATRIMONIO CONTABLE (Nota 17)		
Cartera de crédito neta	14,902,378.4	12,629,398.9	PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION (Nota 8)	693,647.0	842,524.4	Aportaciones del Gobierno Federal	3,839,433.5	676,203.1
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Nota 9)	747,902.1	475,766.8	PATRIMONIO GANADO		
BIENES ADJUDICADOS	223.1	223.1	Resultado por valuación de flujos de efectivo	221,582.4	( 23,320.7)
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto (Nota 10)	204,180.0	210,409.0	Resultado por tenencia de activos no monetarios	130,576.3	130,576.3
OTROS ACTIVOS (Nota 11)	94,405.7	27,145.6	Por valuación de activo fijo	3,301,406.2	4,594,468.4
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$ 18,621,409.5</b>	<b>\$ 14,877,221.6</b>	Resultado de ejercicios anteriores	1,587,668.6	1,870,168.2
			Resultado neto	5,341,233.5	6,571,892.2
			<b>TOTAL PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>9,180,667.0</b>	<b>7,248,095.3</b>
			<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>\$ 18,621,409.5</b>	<b>\$ 14,877,221.6</b>
				<b>2016</b>	<b>2015</b>
			CUENTAS DE ORDEN (Nota 19)		
			Bienes en custodia o en administración	\$ 1,782,873.8	\$ 2,510,775.5
			Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	22,629.3	13,600.7
			Activos y pasivos contingentes	23,286.2	25,581.0
			Otras cuentas de registro	20,695,697.1	25,276,260.7
				<b>\$ 22,524,686.4</b>	<b>\$ 27,826,217.9</b>

"Los presentes balances general al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.\*

\*El saldo histórico de las aportaciones al 31 de diciembre de 2016 es de \$ 1,635,169.0 miles de pesos" (Nota 17)


De enero 2015 a diciembre 2016 el Instituto ha realizado cesiones de cartera a fideicomisos por un total de \$ 4,559,527.6 cuyo efecto está reflejado como una disminución en el rubro de "Créditos al Consumo". Dicha cartera cedida es administrada por el Instituto, y se registra y controla en cuentas de orden. Al 31 de diciembre 2016 el saldo de la cartera cedida es de \$1,782,873.8 por lo que la cartera total que administra el Instituto a esa fecha asciende a \$18,279,222.3 (Capital, Intereses e Impuesto al Valor Agregado).


Las veintisiete notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


[www.infonacot.gob.mx](http://www.infonacot.gob.mx)

<http://www.infonacot.gob.mx/nosotros/InformacionRelevante/Paginas/default.aspx>

[www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

  
Lic. Gerardo K. Martínez Baranda  
Director General

  
Lic. Diego A. Ochoa Martínez  
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

  
Lic. Jorge E. Barea Solís  
Director de Contabilidad

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS PERIODOS TERMINADOS**

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras en miles de pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos por intereses (Nota 20)	\$ 4,447,679.7	\$ 3,639,487.6
Gastos por intereses (Nota 20)	<u>( 342,627.5)</u>	<u>( 267,685.9)</u>
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>4,105,052.2</b>	<b>3,371,801.7</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 7)	<u>( 1,863,040.0)</u>	<u>( 1,346,441.1)</u>
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>2,242,012.2</b>	<b>2,025,360.6</b>
Comisiones y tarifas cobradas	1,198.8	7,896.6
Comisiones y tarifas pagadas	<u>( 12,363.1)</u>	<u>( 11,216.8)</u>
Otros ingresos (egresos) de la operación (Nota 21)	1,638,570.9	1,822,228.6
Gastos de administración y promoción (Nota 22)	<u>( 2,181,750.2)</u>	<u>( 1,974,100.8)</u>
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<b>1,687,668.6</b>	<b>1,870,168.2</b>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$ 1,687,668.6</b>	<b>\$ 1,870,168.2</b>

"Los presentes estados de resultados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fue aprobados bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben."

Las veintisiete notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

[www.infonacot.gob.mx](http://www.infonacot.gob.mx) / <http://www.fonacot.gob.mx/nosotros/InformacionRelevante/Paginas/default.aspx> / [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

  
Lic. César A. Martínez Baranda  
Director General

  
Lic. Diego A. Ochoa Méndez  
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

  
Lic. Jorge E. Perea Solís  
Director de Contabilidad

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO CONTABLE  
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Cifras en miles de pesos)

Concepto	Patrimonio contribuido		Patrimonio ganado		Resultado del periodo	Total
	Aportaciones	Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Resultado por tenencia de activos no monetarios (por valoración de activo fijo)	Resultado de ejercicios anteriores		
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>	\$ 676,203.1	\$( 20,337.5)	\$ 130,576.3	\$ 2,774,661.3	\$ 1,681,631.2	\$ 5,242,734.4
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	1,681,631.2	( 1,681,631.2)	-
Reconocimiento por cambio de metodología	-	-	-	138,175.9	-	138,175.9
Resultado del periodo 2015	-	-	-	-	1,870,168.2	1,870,168.2
Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	( 2,983.2)	-	-	-	( 2,983.2)
Utilidad integral (Nota 18)	-	( 2,983.2)	-	138,175.9	1,870,168.2	2,005,360.9
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2015</b>	676,203.1	( 23,320.7)	130,576.3	4,594,468.4	1,870,168.2	7,248,095.3
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>						
Capitalización de Utilidades	3,163,230.4	-	-	( 3,163,230.4)	-	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	1,870,168.2	( 1,870,168.2)	-
Resultado del periodo 2016	-	-	-	-	1,687,668.6	1,687,668.6
Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	244,903.1	-	-	-	244,903.1
Utilidad integral (Nota 18)	-	244,903.1	-	-	1,687,668.6	1,932,571.7
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	3,639,433.5	\$ 221,582.4	\$ 130,576.3	\$ 1,431,238.0	\$ 3,557,836.8	\$ 9,180,667.0

"Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable fueron aprobados bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben."

Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable fueron aprobados bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben."

  
Lic. César A. Martínez Baranda  
Director General

  
Lic. Diego A. Ochoa Wáñez  
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

  
Lic. Sergio E. Pérez Solís  
Director de Contabilidad

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS PERIODOS TERMINADOS**

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**


(Cifras en miles de pesos)


	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>RESULTADO NETO</b>	\$ 1,687,668.6	\$ 1,870,168.2
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	6,313.2	8,834.1
Amortizaciones de activos intangibles	66,626.9	59,758.6
Utilidad por venta de propiedades, mobiliario y equipo	-	( 883.6)
Provisiones y reservas	9,645,846.8	910,068.2
Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	( 2,113.7)	( 413,164.1)
Costo neto del periodo	<u>22,721.9</u>	<u>23,686.5</u>
	<u>9,739,395.1</u>	<u>588,299.7</u>
	11,427,063.7	2,458,467.9
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Cambio en inversiones en valores	( 956,399.6)	528,730.9
Cambio en cartera de crédito (neto)	( 2,272,979.8)	( 4,103,957.5)
Cambio en otros activos operativos (neto)	( 255,065.5)	582,643.9
Cambio en captación tradicional	454,287.3	994,686.0
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	1,003,155.7	-
Cambio en otros pasivos operativos	<u>( 9,291,126.3)</u>	<u>( 486,940.8)</u>
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	( 11,318,128.2)	( 2,474,837.5)
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Cobros por disposición de mobiliario y equipo	-	1,073.8
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>-</u>	<u>1,073.8</u>
INCREMENTO O DISMINUCION NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE EN EFECTIVO	108,935.5	( 15,295.8)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO	10,665.4	25,961.2
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	<u>\$ 119,600.9</u>	<u>\$ 10,665.4</u>


\*Los presentes estados de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.\*

[www.infonacot.gob.mx](http://www.infonacot.gob.mx) <http://www.fonacot.gob.mx/nosotros/InformacionRelevante/Paginas/default.aspx> [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

  
Lic. César A. Martínez Baranda  
Director General

  
Lic. Diego A. Gómez Máñez  
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

  
L.C. Jorge E. Perea Solís  
Director de Contabilidad



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL  
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto que indique otra denominación)

**NOTA 1. ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DEL INSTITUTO.**

**a) Antecedentes**

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), es un Organismo Público Descentralizado de interés social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.

Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del Patrimonio del Instituto los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el Patrimonio del Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), la desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción. También como causahabiente de FONACOT, el Instituto se subroga en todos sus derechos y obligaciones.

**b) Actividad**

El Instituto FONACOT de conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para adquisición de bienes y pago de servicios.

**NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.**

**a) Bases de presentación y revelación**

De acuerdo con lo que establece la Ley, en relación con las disposiciones a las que se sujetará el Instituto FONACOT en materia de registro y control de las operaciones que realiza, información financiera que proporciona, estimación de activos de conformidad a la normatividad establecida y, en su caso, las relativas a sus responsabilidades y obligaciones, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) emite la regulación prudencial que debe observar el Instituto FONACOT.

Con base a lo antes señalado, el 1° de diciembre de 2014, la Comisión publicó a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (DCGAOFyEF o las Disposiciones), que representa un instrumento jurídico que contiene las disposiciones aplicables a los fideicomisos públicos que formen parte del sistema bancario mexicano, al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, sistematizando su integración y homologando la terminología utilizada, a fin de brindar con ello certeza jurídica en cuanto al marco normativo al que los mencionados fideicomisos, fondos e instituciones deberán sujetarse en el desarrollo de sus operaciones, lo que también habrá de facilitar la consulta, cumplimiento y observancia de las disposiciones que resultan aplicables.

Los estados financieros que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para el Instituto FONACOT, contenidos en el Anexo 37 de las Disposiciones, establecidos por la Comisión y que señalan las reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación de las operaciones que realiza de acuerdo a su actividad propia en un periodo determinado.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión difieren en algunos casos, de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF-Mex), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades o entidades. Los criterios de contabilidad, en aquellos casos no previstos por las mismas, incluyen un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables y financieras en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF-Mex); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), o, en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga a los criterios generales de la Comisión.

Las cifras son presentadas en miles de pesos (\$000), excepto cuando se indique lo contrario.

#### **b) Cambios en Criterios Contables de la Comisión**

A partir del 1° de enero de 2015, el Instituto FONACOT aplica los criterios de contabilidad contenidos en el Anexo 37, dejando de utilizar los criterios contenidos en el Anexo 33 de la Circular Única de Bancos, sin existir cambios significativos que afecten el registro de las operaciones del Instituto.

De acuerdo con el artículo cuarto transitorio de las Disposiciones, las operaciones ya efectuadas y reconocidas en los estados financieros con anterioridad a la entrada en vigor de los criterios del Anexo 37, deben quedar registrados de conformidad con los criterios contables vigentes en la fecha de su celebración, por lo que no se debe reconocer efectos retrospectivos.

#### **c) Nuevos pronunciamientos contables**

Mejoras a las NIF 2016.

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros y que entraron en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2016, es el siguiente, en cuanto a lo aplicable al Instituto FONACOT:

**NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo, y NIF B-2, Estados de flujos de efectivo**

Se modificó la NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo y la NIF B-2, Estados de flujos de efectivo, para precisar que la definición de efectivo: considera la moneda extranjera y para precisar en la definición de equivalentes de efectivo: que éstos corresponden a inversiones que se mantienen para hacer frente a compromisos de corto plazo. También se cambió el término inversiones disponibles a la vista por instrumentos financieros de alta liquidez, por considerarse más claro. Dichas modificaciones se realizaron con la finalidad de que las definiciones estén en el mismo sentido que las que establece la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 7, Estado de Flujos de Efectivo.

Respecto de la valuación del efectivo y equivalentes de efectivo, se realizaron algunas modificaciones a la NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo, para precisar que el efectivo y los equivalentes de efectivo, al ser también instrumentos financieros, deben valuarse a su valor razonable en su reconocimiento inicial y los instrumentos de alta liquidez deben valuarse de acuerdo con la norma de instrumentos financieros.

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2016:

**NIF D-3, Beneficios a los empleados**

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) emitió una nueva NIF D-3, Beneficios a los empleados la cual sustituye a la NIF D-3 Beneficios a los empleados emitida en 2008, cuyos principales cambios se describen a continuación:

- a) Enfoque de corredor o banda de fluctuación- Se eliminó en el reconocimiento de los beneficios post-empleo el enfoque del corredor o banda de fluctuación para el tratamiento de las Ganancias y Pérdidas del Plan, es decir, ya no se permite su diferimiento y se deben reconocer en forma inmediata en la provisión conforme se devengan; aunque su reconocimiento será directamente como remediones en los ORI, requiere su reciclaje posterior a la utilidad o pérdida neta,
- b) Techo de los Activos del Plan (AP) – la nueva NIF D-3, establece un techo para los AP, por medio de determinar una obligación máxima de los beneficios post-empleo,
- c) Modificaciones al Plan (MP), Reducciones al Personal (RP) y ganancias o pérdidas por Liquidaciones Anticipadas de Obligaciones (LAO)- la nueva NIF requiere su reconocimiento inmediato en resultados del periodo,
- d) Tasa de descuento la tasa de descuento y las hipótesis utilizadas para reflejar los valores presentes de las obligaciones deben estar de acuerdo con el entorno económico en el que opera la entidad. Se establece que la tasa de descuento de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) se base en tasas de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo y, en su defecto en bonos gubernamentales utilizando una curva de retorno a largo plazo, y

- e) Beneficios por terminación en el caso de pagos por desvinculación o separación, la nueva NIF requiere realizar un análisis para definir si este tipo de pagos califica como beneficios por terminación o beneficios post-empleo, ya que depende de esto el momento de su reconocimiento contable.

#### **INIF 21, Reconocimiento de pagos por separación de los empleados**

El objetivo de la INIF 21, Reconocimiento de pagos por separación de los empleados, es aclarar el tratamiento contable que debe aplicarse a los pagos por separación de acuerdo con lo que establece la nueva NIF D-3, Beneficios a los empleados, que está vigente a partir del 1 de enero de 2016 pero que permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2015.

La INIF 21, precisa que la entidad deberá evaluar si existen o no condiciones preexistentes, para definir si el pago por separación, corresponde a un beneficio por terminación o a un beneficio post-empleo, aun cuando la separación sea de forma voluntaria o involuntaria.

Para los efectos antes mencionados de acuerdo con la nueva NIF D-3, cuando exista un pago por separación, ya sea por despido involuntario o por renuncia voluntaria cuyas prácticas de pago crean condiciones preexistentes, califica como beneficio post-empleo, por lo cual debe reconocerse una provisión con base en la probabilidad y deberá efectuarse una reclasificación de la provisión de beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración que se reconoció conforme a la NIF D-3 vigente hasta el 31 de diciembre de 2015, a los beneficios post-empleo.

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2018, pero que permiten su aplicación anticipada, a partir del 1 de enero de 2016:

#### **NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos**

La NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos, sustituye al Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos. Entre los principales cambios de la NIF C-9 con relación al Boletín C-9 son:

- a) Se disminuyó del alcance de la NIF C-9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar, y
- b) Se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de virtualmente ineludible y se incluyó el término probable disminución de recursos económicos.

### **NOTA 3. RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.**

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas del Instituto FONACOT, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los periodos que se presentan, en la formulación de los estados financieros:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

---

**a) Reconocimiento de los efectos de la inflación.**

Los estados financieros del Instituto FONACOT han sido preparados con base al costo histórico, excepto por las partidas relacionadas al rubro de propiedades, mobiliario y equipo que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial y hasta el 31 de diciembre de 2007, última fecha en la cual se reconocieron los efectos inflacionarios en la información financiera en México, debido a que la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse en un entorno económico inflacionario).

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	2016	2015
	%	%
Del periodo enero a diciembre	3.36	2.13
Acumulada en los últimos tres años	9.87	10.52

**b) Disponibilidades**

El rubro de disponibilidades se compone principalmente de efectivo y saldos bancarios que se registran a su valor nominal; los rendimientos que se generan de los saldos de bancos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

**c) Inversiones en valores**

Las inversiones en instrumentos financieros (valores) se clasifican como se menciona a continuación:

- (i) Conservadas a su vencimiento, que se valúan a su costo amortizado y su interés se reconoce como se devenga
- (ii) Con fines de negociación que se valúan a su valor razonable y su intereses se reconoce al momento de su liquidación, y
- (iii) Disponibles para su venta, que se valúan a su valor razonable y se reconocen como parte del otros resultado integral del ejercicio.

La posición que mantiene el Instituto FONACOT corresponde a "títulos para negociar sin restricción" en Fondos de Inversión; dichas inversiones se adquieren con la finalidad de invertir los excedentes de efectivo, atendiendo los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

**d) Derivados con fines de cobertura**

El Instituto FONACOT reconoce en el balance general a valor razonable todos los activos y pasivos que llegan a surgir de las operaciones con instrumentos financieros derivados, independientemente del propósito de su tenencia o emisión. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos.

Para cubrirse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés de los financiamientos obtenidos, el Instituto FONACOT celebra contratos de instrumentos financieros SWAP (contratos de permuta financiera) que utiliza para la cobertura de tasas de interés de los certificados bursátiles emitidos, lo cual permite fijar el nivel de la tasa de interés que paga el Instituto FONACOT a los inversionistas y eliminar los riesgos por exposición a cambios en las tasas de mercado.

La intención de la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

En el momento en el que el Instituto FONACOT designa a un Instrumento financiero derivado en una relación de cobertura de flujo de efectivo, la porción efectiva del cambio en su valor razonable se reconoce en el Patrimonio Contable.

#### **e) Cartera de crédito**

Representa el saldo que el Instituto FONACOT tiene por cobrar de los importes otorgados en créditos (préstamos) efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados por dichos créditos.

La recuperación de los créditos se realiza mediante los importes que los Centros de Trabajo (compañías, empleadores o patrones) retienen, mediante el pago de nómina, a sus trabajadores que tienen saldo por pagar de un crédito previamente obtenido. Las retenciones son enteradas de manera mensual al Instituto FONACOT.

Los créditos son otorgados en pesos mexicanos, conforme a los ingresos de los trabajadores y del plazo solicitado para el pago de los mismos, los cuales pueden ser de 6, 9, 12, 18, 24 y 30 meses, considerando el atributo en la Ley Federal del Trabajo (LFT) para que los empleadores retengan como límite máximo hasta un 20% del ingreso del trabajador.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

El Instituto FONACOT adoptó a partir de febrero de 2015 el criterio contable B-5 (Cartera de crédito) de las Disposiciones, publicadas en el DOF el 1° de diciembre de 2014 por lo cual determina, clasifica y presenta en el balance general la cartera de crédito de acuerdo a la recuperabilidad de la misma en:

- (i) Cartera de crédito vigente. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos y sus respectivos intereses devengados, cuyas amortizaciones a la fecha de los estados financieros han sido enteradas oportunamente al Instituto FONACOT de manera mensual, o en su caso, dichos créditos no tengan un periodo vencido mayor a 90 días.
- (ii) Cartera de crédito vencida. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos de trabajadores cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas parcialmente o en su totalidad por más de 90 días naturales o en su caso que tengan más de tres periodos de vencimiento.

Los créditos que se reestructuran, se registran como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido y su nivel de estimación preventiva se reconoce al 100%.

**f) Estimación preventiva para riesgos crediticios**

La estimación preventiva para riesgos crediticios, se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo.

La metodología tiene un enfoque de "pérdida esperada", la cual implica contar no sólo con reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que ya presentaron morosidad, sino para los créditos que se espera que se ubiquen en esa situación en los siguientes 12 meses.

Actualmente y conforme a la aplicación del anexo 37 de las Disposiciones, la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, consiste en lo siguiente:

- (i) El número de periodos que se utiliza para el cálculo se establece mediante la cuantificación de días de vencimiento, sin considerar el mes del que se trate la determinación de la estimación de riesgos crediticios.

30 días	Un mes
60 días	Dos meses
90 días	Tres meses

- (ii) Se incorpora al cálculo el concepto de voluntad de pago que determina el monto máximo exigible del crédito y sus respectivos intereses a la fecha de la determinación de la estimación para riesgos crediticios.

El Instituto FONACOT reconoció los cambios antes mencionados para el cálculo de la estimación preventiva al cierre del mes de enero de 2015, determinando un efecto financiero inicial acumulado favorable por el cambio en la metodología de \$138,175.9 miles de pesos, importe que fue registrado en el rubro de resultados de ejercicios anteriores en el patrimonio contable del Instituto, durante el mismo ejercicio de 2015.

Por lo anterior, se describe lo siguiente:

- La estimación a constituir por cada crédito, es el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.
- La Probabilidad de Incumplimiento se genera a través del número de atrasos observados a la fecha de cálculo de la reserva, considerando además la experiencia de pago, la antigüedad en el empleo, si cuenta o no con centro de trabajo y el tipo de seguridad social que tenga el acreditado al momento de la calificación.
- La Severidad de la Pérdida se determina con los factores de acuerdo al número de atrasos y si el acreditado cuenta o no con Centro de Trabajo al momento de la calificación.
- La Exposición al Incumplimiento será igual al Saldo del Crédito, sin considerar el importe del Impuesto al Valor Agregado.
- Con el resultado de la calificación de la cartera, se constituyen las reservas preventivas que se demandan.

Conforme a sus políticas, el Instituto FONACOT aplica el 100% de los créditos reservados contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, traspasando dichos saldos a cuentas de orden para llevar el control de los mismos y de los intereses que se devengue por ese período.

Las recuperaciones mediante los cobros de los créditos aplicados contra la estimación preventiva y traspasada a cuentas de orden, se reconocen en el resultado del ejercicio en el cual se realiza el cobro.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios.

En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

**g) Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización**

La bursatilización es la operación por medio de la cual el Instituto FONACOT enajena (cede) cartera generada por el otorgamiento de créditos a trabajadores y bajo criterios de selección específicos, a un vehículo de bursatilización (fideicomiso), con la finalidad de que éste emita valores (emisión de certificados bursátiles) para ser colocados entre el gran público inversionista.

En este concepto, el Instituto FONACOT registra el reconocimiento del remanente en el cesionario valuado desde su inicio a su valor razonable conforme a los Criterios Contables C-1 "Reconocimiento y Baja de Activos Financieros", y C-2 "Operaciones de Bursatilización", emitidos por la Comisión, como se describe a continuación:

- Al momento de la enajenación se registra la baja del valor en libros de la cartera. La diferencia que exista entre el valor en libros de la cartera y la contraprestación recibida se reconoce en el resultado del ejercicio.
- Al cierre de cada mes se realiza una revalorización del remanente esperado en el fideicomiso a su vencimiento. La variación contra el mes anterior se registra como una cuenta por cobrar en Beneficios por Recibir en Operaciones de Bursatilización contra el resultado del ejercicio.
- De manera consistente con la metodología de reserva sobre la pérdida esperada de 12 meses, se calcula la pérdida de capital en los 12 meses posteriores al mes de amortización de la deuda, dejando un escenario conservador.
- En el caso de regresos de cartera enajenada a fideicomisos, esta se adquiere y se incorpora al balance a su valor en libros, con los criterios de registro y valuación como se registra la cartera propia, con las reservas preventivas calculadas con la metodología instruida por la Comisión, sin afectar cuentas del resultado, ya que dichas reservas se originan siendo propiedad de un tercero y no están relacionadas con los resultados de operación del Instituto FONACOT en el ejercicio en que regresa la cartera. A partir de la incorporación de esta cartera al balance, las estimaciones requeridas se registran en el resultado del ejercicio correspondiente.

El Instituto FONACOT mantiene la administración de la cobranza de la cartera transferida en virtud del mandato específico del fideicomiso emisor, sin devengar ningún tipo de honorarios por esta causa, con la intención de mantener los atributos conferidos en la LFT a favor del Instituto FONACOT, de descontar directamente de la nómina de los trabajadores los abonos a su crédito y ser enterados al Instituto a través de su Centro de Trabajo en forma mensual; a su vez y de la misma manera el Instituto entera al fideicomiso emisor el monto de la recuperación de la cartera cedida. El monto de la cartera administrada se registra en cuentas de orden.



Con la entrada en vigor de los Criterios Contables del Anexo 37 de las Disposiciones, el nuevo Criterio C-2 "Operaciones de bursatilización" entró en vigor a partir del 1° de enero de 2015 y fue aplicado de manera "prospectiva" en términos de lo dispuesto por la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores" por lo que no será requerido reevaluar las operaciones que impliquen una transferencia de activos y de bursatilización, previamente reconocidas.

**h) Otras cuentas por cobrar**

Se integran principalmente por saldos de reclamos de cuotas a las aseguradoras por el seguro de pérdida de empleo, el IVA por cobrar de cartera y los préstamos a funcionarios y empleados.

Con relación al rubro de otras cuentas por cobrar excepto por el saldo de impuestos a favor, se realiza el análisis para identificar partidas con vencimiento mayor a 90 días naturales, para crear una estimación por la totalidad de las partidas superiores a dicha antigüedad afectando desfavorablemente al resultado del periodo.

**i) Bienes adjudicados**

Los bienes adjudicados son bienes recibidos como dación en pago y se registran al valor que resulte menor entre su costo y su valor de realización.

En caso de tener evidencia de que el valor de realización de los bienes adjudicados es menor a su valor en libros, se modifica el valor de registro de los mismos, la diferencia se ajusta y se reconoce como una pérdida por deterioro en el estado de resultados.

**j) Propiedades, mobiliario y equipo**

Las propiedades, mobiliario y equipo, excepto por los adquiridos y registrados antes del 31 de diciembre de 2007, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición neto de la depreciación acumulada. El valor de adquisición incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los incurridos posteriormente para incrementar su servicio potencial.

La depreciación del ejercicio se calcula sobre el valor de las propiedades, mobiliario y equipo, utilizando el método de línea recta, considerando la vida útil estimada de cada activo.

**k) Otros activos, cargos diferidos e intangibles**

El Instituto FONACOT reconoce y registra en su información financiera activos intangibles cuando cumplen las siguientes características: son identificables, carecen de sustancia física, proporcionan beneficios económicos futuros y dichos beneficios son controlados por el Instituto; estos activos se amortizan en línea recta considerando su vida útil, que se determina en función de su vigencia.

Los activos intangibles se expresan a su costo histórico, disminuido de la correspondiente amortización acumulada y en su caso, de las pérdidas por deterioro.

Las licencias y permisos representan pagos efectuados por la explotación de un determinado software o registro concedido por el particular. Las erogaciones de recursos para la implementación de plataformas tecnológicas son registradas en el rubro de activos intangibles y amortizadas reconociendo el efecto en el estado de resultados como un gasto ordinario en el periodo contable correspondiente.

**l) Títulos de crédito emitidos**

Los títulos de créditos emitidos por el Instituto FONACOT se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Los gastos por la emisión de títulos de crédito, se reconocen inicialmente en el activo en el rubro de cargos diferidos y se reconocen en el estado de resultados mediante la amortización de los mismos, tomando como base el plazo de tiempo de la vigencia de los títulos de crédito que les dieron origen.

**m) Préstamos interbancarios y de otros organismos**

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos, que se registran al valor contractual de la obligación, reconociendo el gasto por intereses en el estado de resultados del periodo contable conforme se devengan.

**n) Otras cuentas por pagar**

Los pasivos a cargo del Instituto FONACOT y las provisiones de pasivo se reconocen en el balance general cuando presentan las siguientes características:

- (i) Representan obligaciones presentes (legales o asumidas) como resultado de un evento pasado.
- (ii) Es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.
- (iii) Su efecto se puede cuantificar de manera razonable.

Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración del Instituto FONACOT para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

**o) Beneficios a los empleados**

El Instituto FONACOT tiene establecidos planes de retiro para sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuyen. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro.

Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, así como a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminarse la relación laboral, después de 10 años de servicios, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes, a través de aportaciones a un fondo de fideicomiso irrevocable.

Los pagos realizados durante el ejercicio por estos conceptos se aplican contra el saldo de la provisión correspondiente.

El Instituto FONACOT aplica las disposiciones de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", el cual incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. Estos efectos se reconocen mediante estudios actuariales realizados al final de cada ejercicio.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales. La última valuación actuarial se efectuó en el mes de diciembre de 2016.

**p) Créditos diferidos y cobros anticipados**

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran y se presentan en el balance general dentro del rubro de créditos diferidos, los cuales se amortizan mediante el método de línea recta considerando el periodo del crédito (vida útil) reconociendo los efectos de dicha amortización en el estado de resultados de cada periodo correspondiente. En caso de que el crédito se llegue a enajenar, el importe de la comisión pendiente de amortizar se reconoce en el resultado del ejercicio en el cual se haya realizado dicha enajenación.

Cualquier otro tipo de comisión se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el que se genera y se presenta en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, de conformidad con los criterios contables.

**q) Utilidad integral**

La utilidad integral está representada por la utilidad del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones del propio patrimonio, tal es el caso del reconocimiento de las ganancias o pérdidas por instrumentos derivados de cobertura y otras partidas que afectan el patrimonio del Instituto sin ser reconocidas en el resultado del periodo.

**r) Reconocimientos de Ingresos**

Los ingresos por concepto de intereses se reconocen en el estado de resultados en el periodo en el que se devengan, excepto por los intereses que se generan de créditos clasificados en la cartera vencida, en cuyo caso se reconocerán en el estado de resultados al momento del cobro de los mismos.

Los ingresos por concepto de comisiones se reconocen en el estado de resultados en el periodo en que se devengan, excepto por las comisiones que se generan por el otorgamiento inicial de créditos, las cuales se amortizan de acuerdo al periodo de duración de los mismos.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**s) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación, si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

**t) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, así como también, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. El Instituto FONACOT basó sus estimaciones en la información disponible al momento del formular los estados financieros trimestrales; sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir modificaciones generadas por cambios en el mercado o circunstancias que no son controladas por el propio Instituto.

**NOTA 4. DISPONIBILIDADES.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Bancos	\$ 118,746.5	\$ 9,159.7
Caja	696.5	1,347.8
Documentos de cobro inmediato	157.9	157.9
	<u>\$ 119,600.9</u>	<u>\$ 10,665.4</u>

El importe de los bancos se encuentra integrado principalmente por depósitos en cuentas de instituciones financieras, cuya integración se muestra a continuación:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Interacciones	\$ 110,502.6	\$ 63.2
Banorte	3,299.2	1,404.2
BBVA Bancomer	1,604.0	2,766.9
Banamex	1,163.4	860.1
HSBC	1,032.6	1,283.6
Scotiabank Inverlat	606.7	536.0
Santander	538.0	2,193.9
Otros	-	51.8
	<u>\$ 118,746.5</u>	<u>\$ 9,159.7</u>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**NOTA 5. INVERSIONES EN VALORES.**

Las inversiones en valores se encuentran representadas por títulos para negociar y valores bancarios emitidos por sociedades de inversión, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascendió a \$1,637,489.0 miles de pesos y \$681,089.4 miles de pesos, respectivamente.

Las inversiones en Instrumentos de Deuda (Sociedades de Inversión) al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran de la siguiente forma:

<u>Custodio Emisor</u>	<u>Clave de pizarra</u>	<u>No. de títulos</u>	<u>Precio de Mercado (pesos)</u>	<u>Valor de Mercado (miles)</u>
<b>2016</b>				
Accival	BNMGUB1	\$ 439,957,719	\$ 2.013203	\$ 885,724.2
BBVA Bancomer	BMRGOB3	12,619,779	11.897404	150,142.6
Interacciones	INTERNC	1,584,268	190.155902	301,257.9
Interacciones	IVALOR	106,068,731	2.831789	300,364.3
		<u>\$ 560,230,497</u>		<u>\$ 1,637,489.0</u>
<b>2015</b>				
Interacciones	IVALOR	\$ 80,031,975	\$ 2.716338	\$ 217,393.9
Banamex	BNMGUB1	69,028,325	1.930551	133,262.9
Banamex	BNMGUB2	84,167,998	1.188719	100,052.0
GMB Casa de Bolsa	GBMGUB	13,508,841	3.716207	50,201.6
Bancomer	BMRGOB3	15,704,446	11.473119	180,179.0
		<u>\$ 262,441,585</u>		<u>\$ 681,089.4</u>

El rendimiento promedio de la inversión en sociedades de inversión, durante 2016 ha sido de 4.32% y para el ejercicio 2015 fue de 3.03%; el incremento en el porcentaje de rendimiento se debe al ajuste en los rendimientos de los fondos a causa del alza de tasas por parte de Banco de México por 117 pb en el 2016.

**NOTA 6. CARTERA DE CRÉDITO.**

El Instituto FONACOT otorga crédito para el consumo a trabajadores descritos en los apartados A y B de la LFT, quienes devengan salarios a partir de 1 salario mínimo. El plazo de los créditos es de 6 a 30 meses, con amortizaciones mensuales y con tasas de intereses fijas a lo largo del crédito.

En el proceso de cobranza, el Instituto FONACOT aprovecha los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente a la nómina del trabajador y enterados al propio Instituto mediante los centros de trabajo afiliados al sistema, por lo que el principal riesgo de no cobranza es la pérdida de empleo del trabajador acreditado debido a que la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del mismo.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cartera de créditos se integra como sigue:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Créditos al consumo	\$ 15,126,710.8	\$ 12,985,048.3
Intereses devengados	274,103.3	230,162.1
Cartera vigente	<u>15,400,814.1</u>	<u>13,215,210.4</u>
Cartera vencida	843,314.4	577,380.1
Otros adeudos vencidos	3,744.8	3,754.9
Cartera vencida	<u>847,059.2</u>	<u>581,135.0</u>
Total cartera	<u>\$ 16,247,873.3</u>	<u>\$ 13,796,345.4</u>

De acuerdo a la descripción de la Nota 3f "Estimación preventiva para riesgos crediticios", conforme a las políticas y metodología utilizada por el Instituto FONACOT, los créditos que se encuentran reservados al 100% se dan de baja del activo traspasando los importes a cuentas de orden para efectos de control. Los créditos se reservan al 100% cuando alcanzan 10 periodos de incumplimiento.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cartera vencida presenta los siguientes plazos en días a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
De 1 a 180 días	\$ 766,128.9	\$ 516,282.2
De 181 a 365 días	80,900.3	64,852.8
Total	<u>\$ 847,059.2</u>	<u>\$ 581,135.0</u>

Como parte de su objeto social, el Instituto FONACOT participa en programas sociales proporcionando productos de crédito como el apoyo para damnificados por desastres naturales, así como también, el Instituto participó en el programa "COMPUAPOYO" para reducir la brecha digital.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el saldo de la cartera generada por estos programas y que se encuentran dentro del saldo de la cartera total del Instituto, como se muestra a continuación:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Apoyo a damnificados por desastres naturales	\$ 1,720.6	\$ 4,267.8
Compu Apoyo	103.1	146.9
Saldo al final del periodo	<u>\$ 1,823.7</u>	<u>\$ 4,414.7</u>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

A continuación se presenta la concentración por región (Dirección Regional) del saldo de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Dirección	Cartera de Créditos Vigente			
	2016	%	2015	%
Centro	\$ 4,359,282.3	28.3%	\$ 3,511,421.3	26.5%
Noreste	3,572,035.7	23.2%	3,169,169.5	24.0%
Norte	3,153,239.5	20.5%	2,719,258.2	20.6%
Occidente	2,532,375.4	16.4%	2,208,738.5	16.7%
Sureste	1,783,881.2	11.6%	1,606,622.9	12.2%
<b>Total</b>	<b>\$ 15,400,814.1</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 13,215,210.4</b>	<b>100.0%</b>

Dirección	Cartera de Créditos Vencida			
	2016	%	2015	%
Centro	\$ 223,844.2	26.4%	\$ 158,689.4	27.3%
Norte	207,850.6	24.6%	138,333.1	23.8%
Noreste	197,457.7	23.3%	132,928.7	22.8%
Occidente	122,103.0	14.4%	82,860.0	14.3%
Sureste	95,803.7	11.3%	68,323.8	11.8%
<b>Total</b>	<b>\$ 847,059.2</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 581,135.0</b>	<b>100.0%</b>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cartera total en administración asciende a:

	2016	2015
Total cartera INFONACOT	\$ 16,247,873.3	\$ 13,796,345.4
Cartera cedida	1,750,937.6	2,462,611.4
Total cartera administrada	<u>\$ 17,998,810.9</u>	<u>\$ 16,258,956.8</u>

El Instituto FONACOT realiza operaciones de renovaciones de crédito mediante el cual los acreditados solicitan la liquidación parcial o total de un crédito mediante el incremento al monto original proveniente de la contratación de un nuevo crédito con el Instituto.

Los créditos renovados son registrados en la cartera vigente siempre y cuando los acreditados a la fecha de solicitar su renovación hayan liquidado la totalidad de los intereses devengados y cubierto el principal del monto original del crédito a la fecha de la renovación.

Las renovaciones que fueron traspasadas a cartera vencida y la que permaneció en cartera vigente al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascendieron a \$ 1,439,297.8 y \$ 811,222.5, respectivamente.

El importe del ingreso por intereses generados por la cartera de crédito del periodo de enero a diciembre 2016 y 2015, fue de \$ 4,144,236.8 miles de pesos y de \$ 3,387,453.5 miles de pesos, respectivamente (ver nota 20).

El monto de los ingresos por comisiones por el periodo de enero a diciembre de 2016 y 2015, ascendieron a \$ 242,082.9 miles de pesos y \$ 222,626.2 miles de pesos, respectivamente (ver nota 20).

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

Conforme a lo descrito en la nota 3p, los créditos diferidos por comisiones por otorgamiento inicial de créditos se reconocerán como un ingreso en el estado de resultados de acuerdo a su amortización, que está en función de la vida del crédito, o en su caso, al momento de su enajenación.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el saldo presentado en el rubro de créditos diferidos ascendió a un importe de \$ 200,610.9 y \$ 170,243.3 miles de pesos, respectivamente y se encuentran registrados en el balance general dentro del rubro de los pasivos.

Las recuperaciones de los créditos e intereses que se encuentran registrados en cuentas de orden (debido a que se encuentran reservados al 100%), son reconocidas en el estado de resultados en el periodo de cobro correspondiente. El importe de recuperaciones registrado en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, ascendió a \$ 1,105,848.0 miles de pesos y \$ 1,088,867.9 miles de pesos, respectivamente (ver Nota 21).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo acumulado de los intereses suspendidos de la cartera vencida ascendió a \$ 22,629.3 miles de pesos y \$ 13,600.7 miles de pesos, respectivamente y se encuentran registrados en cuentas de orden para su control y seguimiento (ver Nota 19).

Respecto de los expedientes que derivan de los créditos otorgados a trabajadores, éstos se mantienen en resguardo en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto FONACOT, donde parte de los mismos se digitaliza para efectos de consulta, sin poner en riesgo el manejo de la documentación física.

Los expedientes de los créditos cedidos a fideicomisos son reservados, sin que el Instituto tenga acceso abierto a ellos. Las medidas de seguridad con las que cuenta esta empresa son de alta calidad, lo que ofrece a las Emisiones de Certificados Bursátiles, la certidumbre del respaldo documental de cada crédito. Este servicio de custodia funciona desde el año 2002 y evita que se tengan documentos de valor en las sucursales del propio Instituto FONACOT. El servicio es proporcionado por la Compañía Paper Less S.A de C.V.

**NOTA 7. ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS.**

A continuación se muestra un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios durante los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Saldo al inicio del periodo	\$ 1,166,946.5	\$ 764,270.9
Constitución de reservas en el ejercicio	1,846,307.1	1,327,627.4
Reservas por regresos de cartera	255,484.2	425,929.1
Otros	( 10.0)	140.3
Disminución por cesión de cartera	( 108,930.1)	( 115,630.0)
Aplicación de castigos	( 1,814,302.8)	( 1,097,215.4)
Efecto inicial por cambio de metodología	-	( 138,175.8)
Saldo al final del periodo	\$ 1,345,494.9	\$ 1,166,946.5



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la estimación preventiva registrada en resultados fue de \$ 1,863,040.0 miles de pesos y \$ 1,346,441.1 miles de pesos respectivamente, los cuales incluyen \$ 16,732.9 miles de pesos y \$ 18,813.7 miles de pesos respectivamente, por afectaciones a quitas y otras cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la calificación de la cartera base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, efectuada en apego al procedimiento descrito en la Nota 3f, se muestra a continuación:

<b>2016</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Número de Créditos</b>	<b>Saldo a calificar</b>	<b>% de Reserva Promedio</b>	<b>Reserva Preventiva</b>
Cartera Vigente	1,640,626	15,400,814.1	6.0%	927,804.6
Cartera Vencida	121,847	843,314.4	49.1%	413,945.5
Cartera Total	<b>1,762,473</b>	<b>16,244,128.5</b>		<b>1,341,750.1</b>
Otros adeudos vencidos		3,744.8	100.0%	3,744.8
Total		<b>\$ 16,247,873.3</b>		<b>\$ 1,345,494.9</b>
<b>2015</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Número de Créditos</b>	<b>Saldo a calificar</b>	<b>% de Reserva Promedio</b>	<b>Reserva Preventiva</b>
Cartera Vigente	1,824,647	13,215,210.4	6.7%	884,742.9
Cartera Vencida	109,213	577,380.1	48.2%	278,448.7
Cartera Total	<b>1,933,860</b>	<b>13,792,590.5</b>		<b>1,163,191.6</b>
Otros adeudos vencidos		3,754.9	100.0%	3,754.9
Total		<b>\$ 13,796,345.4</b>		<b>\$ 1,166,946.5</b>

**NOTA 8. BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN.**

Derivado de las operaciones de bursatilización de cartera y con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad contable establecida por la Comisión en las Disposiciones, se reconocen los beneficios sobre el remanente del Instituto como cesionario de la cartera mantenida en el fideicomiso público IFCOT CB-13, valuados desde el inicio a su valor razonable, conforme al criterio contable C-2 "Operaciones de bursatilización" (ver Nota 3g).

La metodología para valuar los residuales de las emisiones de los certificados bursátiles, utiliza un modelo de simulación y evaluación de los flujos de efectivo que ingresan y egresan del patrimonio del fideicomiso de la emisión, desde su constitución hasta su vencimiento. El residual de la emisión de CEBURES se refiere al valor remanente en el patrimonio del fideicomiso una vez que la emisión ha vencido y han sido cubiertas todas las obligaciones de pago de la misma, referentes a: (i) intereses, (ii) amortizaciones de principal y (iii) gastos de la emisión (administrativos, de registro, legales, etc).

Dicho modelo se actualiza con la situación del portafolio observada hasta el mes en que se está efectuando la valuación, la cual incluye la estimación de deterioro que proporciona la Dirección de Riesgos y estima de manera razonable (proyecta) los movimientos futuros esperados.

La proyección y el deterioro de flujos utilizados en esta metodología, están detallados con base en el perfil del activo que conforma el portafolio basados en el comportamiento histórico de la cartera según el plazo de ésta.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

El Instituto FONACOT, en su calidad de fideicomisario en segundo lugar, tiene el derecho de recibir este valor del residual, por lo cual determina el valor razonable del certificado subordinado o la constancia, mediante la metodología descrita y registra el efecto de valuación en los resultados del ejercicio.

Al amparo del Programa de Colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios hasta por \$ 6,000,000.0 miles de pesos y bajo el Fideicomiso irrevocable de Administración, Emisión y Pago número F/1632, con fecha 3 de octubre de 2013 se concretó la emisión estructurada de certificados bursátiles denominada IFCOT CB-13 por importe de \$ 4,000,000.0 miles de pesos, para lo cual se cedió cartera por \$ 5,164,431.3 miles de pesos al fideicomiso, el cual tiene un plazo legal máximo de cinco años y a una tasa de intereses de TIIE de 28 días más 0.38 (cero punto treinta y ocho) puntos porcentuales.

Hasta el 31 de diciembre de 2016, el Instituto FONACOT ha realizado 16 cesiones adicionales de cartera al amparo de esta emisión, misma que ha representado cartera por \$ 10,691.191.7 miles de pesos, y se han recibido recursos como pago de la misma por \$ 8,127,493.8 miles de pesos. De la misma manera para el 31 de diciembre de 2015, el Instituto FONACOT había realizado 14 cesiones adicionales de cartera al amparo de esta emisión, misma que representó cartera por \$ 8,839,618.7 miles de pesos, y se recibieron recursos como pago de la misma por \$ 6,717,005.7 miles de pesos.

Durante el ejercicio 2016 se llevaron a cabo dos amortizaciones a la deuda original que se tiene en el vehículo de bursatilización IFCOT CB-13 por importes de \$ 2,731,192.7 y \$ 219.909.5 miles de pesos en los meses de noviembre y diciembre respectivamente.

Al día 31 de diciembre de 2016 y 2015 se tienen Beneficios por recibir en operaciones por bursatilización de \$ 693,647.9 miles de pesos y \$ 842,524.4 miles de pesos, respectivamente con el plazo, el importe total de la emisión y su saldo en circulación en ambos ejercicios como se muestra a continuación:

2016							2015		
Emisión	Fideicomiso	Inicio	Vencimiento	Tasa	Sobretasa	Caract.	Importe de emisión	Saldo en circulación	Saldo en circulación
FNCOTCB 13	FISO F/1632	Oct-13	Oct-18	TIIE28	0.38%	C/Revolv.	4,000,000.0	1,048,897.8	4,000,000.0
<b>TOTAL</b>							<b>4,000,000.0</b>	<b>1,048,897.8</b>	<b>4,000,000.0</b>

**NOTA 9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las otras cuentas por cobrar, se integran como sigue:

	2016	2015
Seguro de crédito FONACOT	\$ 319,338.3	\$ 126,969.0
IVA por cobrar de cartera	229,590.6	196,635.9
Préstamos y otros adeudos al personal	133,359.5	119,846.3
Saldos a favor de impuestos	63,085.0	29,882.8
Otros	41,722.4	38,991.4
	787,095.8	512,325.4
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	( 39,193.7)	( 36,558.6)
<b>Total</b>	<b>\$ 747,902.1</b>	<b>\$ 475,766.8</b>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**NOTA 10. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO).**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

<u>2016</u>	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación</u>	<u>Neto</u>
Edificios	\$ 189,105.0	\$ 33,059.9	\$ 156,045.1
Mobiliario y equipo	67,884.6	56,355.3	11,529.3
Equipo de cómputo	15,715.8	15,715.8	-
Equipo de transporte	12,679.0	12,353.8	325.2
	<u>\$ 285,384.4</u>	<u>\$ 117,484.8</u>	<u>\$ 167,899.6</u>
Terrenos	36,280.4	-	36,280.4
	<u>\$ 321,664.8</u>	<u>\$ 117,484.8</u>	<u>\$ 204,180.0</u>

<u>2015</u>	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación</u>	<u>Neto</u>
Edificios	\$ 189,105.0	\$ 30,945.4	\$ 158,159.6
Mobiliario y equipo	84,002.2	69,145.6	14,856.6
Equipo de cómputo	40,520.1	40,520.1	-
Equipo de transporte	12,255.7	11,144.3	1,111.4
	<u>\$ 325,883.0</u>	<u>\$ 151,755.4</u>	<u>\$ 174,127.6</u>
Terrenos	36,280.4	-	36,280.4
	<u>\$ 362,163.4</u>	<u>\$ 151,755.4</u>	<u>\$ 210,408.0</u>

La depreciación del ejercicio registrada en resultados al mes de diciembre de 2016 es de \$6,313.2 miles de pesos mientras que en el ejercicio 2015 ascendió \$8,834.1 miles de pesos.

**NOTA 11. OTROS ACTIVOS.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cuenta de otros activos, se integran como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sistemas informáticos	\$ 63,808.3	\$ 12,336.8
Otros cargos diferidos	17,918.0	3,844.8
Gastos por Emisión de Títulos	11,662.1	7,929.6
Tarjeta FONACOT	1,017.3	3,034.4
	<u>\$ 94,405.7</u>	<u>\$ 27,145.6</u>

Los gastos realizados por estos conceptos, representan un beneficio a futuro, por lo que se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente al periodo en que se obtengan los beneficios esperados.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

---

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el cargo a resultados por amortizaciones fue de \$ 66,626.9 miles de pesos y \$ 59,758.6 miles de pesos, respectivamente.

**NOTA 12. TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de títulos de crédito emitidos se integra como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Certificados Bursátiles Quirografarios a Largo Plazo	\$ 3,400,000.0	\$ 2,700,000.0
Certificados Bursátiles Quirografarios a Corto Plazo	1,700,000.0	1,950,000.0
Intereses devengados	7,926.2	2,520.8
Costo SWAP	-	1,117.9
Total Títulos de crédito emitidos	<u>\$ 5,107,926.2</u>	<u>\$ 4,653,638.7</u>

De acuerdo a la estrategia de financiamiento y conforme a la Reforma Financiera publicada en el DOF en el mes de enero de 2014, y en aras de buscar mejores condiciones de financiamiento, en lo que se refiere a los títulos de crédito emitidos, en el mes de septiembre de 2014, la CNBV autorizó al Instituto FONACOT un Programa Dual de Certificados Bursátiles Quirografarios hasta por un monto de \$ 10,000,000.0 miles de pesos con un plazo de 5 años, con la figura de Emisor Recurrente en el mercado de valores.

Conforme a lo mencionado anteriormente y en apego al programa Dual de Certificados Bursátiles Quirografarios, se han llevado a cabo emisiones como a continuación se describen:

Durante el 2016, se realizaron dos emisiones de Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo, la primera el 8 de abril por \$ 1,600,000.0 miles de pesos con clave de pizarra FNCOT 16 y fecha de vencimiento el 5 de abril de 2019, a una tasa TIIE de 28 días más la adición de 0.40 (cero punto cuarenta) puntos porcentuales, dicha emisión cuenta con un SWAP a tasa fija de 4.895% sobre el valor de la TIIE de 28 días. Con fecha 23 de junio de 2016 se realizó la segunda emisión por \$ 800,000.0 miles de pesos con clave de pizarra FNCOT 16-2 y fecha de vencimiento el 21 de junio de 2018, a una tasa TIIE de 28 días más la adición de 0.25 (cero punto veinticinco) puntos porcentuales con un SWAP de 5.075% en cada pago de cupón.

El día 8 de abril del 2016 el Instituto FONACOT realizó la liquidación del Certificado Bursátil FNCOT 13 por un importe de \$ 1,950,000.0 miles de pesos, mostrando una disminución en los títulos de crédito emitidos durante el 4T 2016.

El día 10 de septiembre de 2015, el Instituto FONACOT realizó la emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo con clave de pizarra FNCOT 15 por un monto de \$ 1,000,000.0 miles de pesos con vencimiento el 6 de septiembre de 2018 a una tasa de TIIE de 28 días más 0.20 (cero punto veinte) puntos porcentuales y un SWAP a un nivel de tasa de strike de 5.074% sobre el valor de la TIIE de 28 días más 0.20 (cero punto veinte) puntos porcentuales, en cada pago de cupón.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**NOTA 13. PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de los préstamos interbancarios se integra como sigue:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Préstamos de instituciones de banca múltiple largo plazo	\$ 1,000,000.0	\$ 1,300,000.0
Préstamos de instituciones de banca múltiple corto plazo	1,300,000.0	-
Intereses devengados	5,981.0	2,056.9
Costo SWAP	-	768.4
	<u>\$ 2,305,981.0</u>	<u>\$ 1,302,825.3</u>

El 19 de septiembre de 2016, se llevó a cabo una segunda disposición de la línea de crédito con Nacional Financiera (NAFIN) por un monto de \$ 1,000,000.0 miles de pesos a un plazo de 2 años con vencimiento el 19 de septiembre de 2018, con un pago mensual de intereses a una tasa de TIIE a 28 días más 0.28 (cero punto veintiocho) puntos porcentuales, para hacer frente a las fluctuaciones de la tasa de interés, se contrató un SWAP con fines de cobertura a una tasa de 5.559% en cada periodo de pago.

**NOTA 14. DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA.**

Durante el mes de septiembre de 2016 el Instituto FONACOT, realizó la disposición de una línea de crédito con NAFIN por \$1,000,000.0 miles de pesos cubierta con un SWAP por Banamex. Mientras que en los meses de abril y junio de 2016 se realizaron dos emisiones quirografarias de Largo Plazo con las claves de Pizarra FNCOT16 y FNCOT16-2 por montos de \$ 1,600,000.0 y \$ 800,000.0 miles de pesos, respectivamente; mismas que fueron cubiertas en el mismo mes de su originación mediante instrumentos financieros derivados SWAP con los intermediarios Scotiabank y Banamex, respectivamente.

En el mes de septiembre de 2015 el Instituto FONACOT realizó una emisión de certificados bursátiles quirografarios a largo plazo bajo la clave de pizarra FNCOT 15, mismo que originó la concertación de un instrumento de cobertura SWAP con el intermediario HSBC.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las características de los derivados descritos anteriormente se muestran a continuación:

<b>Instrumento</b>	<b>Contraparte</b>	<b>Inicio</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Nocional</b>	<b>Parte Activa</b>	<b>Parte Pasiva</b>	<b>Mark to Market 2016</b>
SWAP	SCOTIABANK	6-May-16	5-Abr-19	1,600,000.0	TIIE28	4.89%	\$ 80,825.9
SWAP	BANCOMER	6-Nov-14	7-Sep-17	1,700,000.0	TIIE28	4.30%	28,827.7
SWAP	HSBC	8-Oct-15	6-Nov-18	1,000,000.0	TIIE28	5.07%	36,774.0
SWAP	BANAMEX	15-Dic-14	24-Nov-17	1,300,000.0	TIIE28	4.67%	26,093.3
SWAP	BANAMEX	21-Jul-16	21-Jun-18	800,000.0	TIIE28	5.07%	23,102.9
SWAP	BANAMEX	17-oct-16	19-sep-18	1,000,000.0	TIIE28	5.55%	25,958.6
							<u>\$ 221,582.4</u>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

Instrumento	Contraparte	Inicio	Vencimiento	Nocional	Parte Activa	Parte Pasiva	Mark to Market 2015
SWAP	MONEX	5-Jul-13	8-Abr-16	1,950,000.0	TIIE28	4.97%	\$ ( 8,550.0)
SWAP	BANCOMER	6-Nov-14	7-Sep-17	1,700,000.0	TIIE28	4.30%	( 1,128.7)
SWAP	BANAMEX	15-Dic-14	24-Nov-17	1,300,000.0	TIIE28	4.67%	( 8,464.4)
SWAP	HSBC	8-Oct-15	6-Nov-18	1,000,000.0	TIIE28	5.07%	( 5,177.6)
							<u>\$ ( 23,320.7)</u>

Para efectos de presentación, en el balance general del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016, presenta el valor de los derivados de naturaleza activa por un importe de \$ 221,582.4 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2015 la valuación de los instrumentos derivados fue pasiva por un importe de \$ 23,320.7 miles de pesos, es importante mencionar que por estos conceptos no existe riesgo de crédito que tenga que ser determinado.

La intención del Instituto FONACOT para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

**NOTA 15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Acreeedores diversos	\$ 944,435.3	\$ 734,642.5
Provisiones para obligaciones diversas	543,999.6	446,317.4
Impuestos al valor agregado	224,358.3	192,970.1
Obligaciones laborales al retiro	231,531.1	213,837.7
Impuestos y aportaciones de seguridad social y retenidos por enterar	20,900.9	20,123.1
Otros impuestos y derechos por pagar	62,260.3	57,197.0
Distribuidores	1,265.1	1,265.2
	<u>2,028,750.6</u>	<u>1,666,353.0</u>
Inversiones (aportaciones) para obligaciones laborales	<u>( 202,526.2)</u>	<u>( 187,254.7)</u>
	<u>\$ 1,826,224.4</u>	<u>\$ 1,479,098.3</u>

**NOTA 16. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.**

El Instituto FONACOT reconoce, con base en la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados", emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), los pasivos por concepto de los planes de pensión, primas de antigüedad e indemnización legal al final de cada ejercicio, utilizando el método de financiamiento "Método de Crédito Unitario Proyectado".

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de las obligaciones laborales derivadas de los planes de beneficios definidos, netos de los saldos de los activos del plan de beneficios para obligaciones laborales a largo plazo se muestran a continuación:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

Periodo	2016								
	Pensiones		Prima de antigüedad			Indemnizaciones			Total
	Por retiro	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Por retiro	Subtotal		
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 192,834.4	\$ 4,961.6	\$ 14,159.7	\$ 19,121.3	\$ 19,575.4	\$ -	\$ 19,575.4	\$ 231,531.1	
Menos:									
Activos del plan (AP)	185,212.4	4,936.3	12,377.5	17,313.8	19,575.4	-	-	202,526.2	
Menos:	7,622.0	25.3	1,782.2	1,807.5	-	-	19,575.4	29,004.9	
Servicio pasado por amortizar (SP)	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Pasivo neto proyectado (PNP)</b>	<b>\$ 7,622.0</b>	<b>\$ 25.3</b>	<b>\$ 1,782.2</b>	<b>\$ 1,807.5</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 19,575.4</b>	<b>\$ 29,004.9</b>	
<b>Costo neto del periodo:</b>									
Costo laboral del servicio actual	\$ 15,243.1	\$ 487.0	\$ 868.7	\$ 1,345.7	\$ 4,551.4	\$ -	\$ 4,551.4	\$ 21,140.2	
Costo financiero	11,611.1	310.5	827.0	1,137.5	1,301.4	-	1,301.4	14,050.0	
Rendimiento esperado de los AP	(10,442.7)	(276.8)	(669.3)	(936.1)	-	-	-	(11,378.8)	
Ganancia o pérdida actuarial	-	-	-	-	(6,299.5)	-	(6,299.5)	(6,299.5)	
Costo laboral del servicio pasado	3,440.7	(770.9)	2,540.2	1,769.3	-	-	-	5,210.0	
<b>Costo neto del periodo</b>	<b>\$ 19,852.2</b>	<b>\$ (250.2)</b>	<b>\$ 3,566.6</b>	<b>\$ 3,316.4</b>	<b>\$ (446.7)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ (446.7)</b>	<b>\$ 22,721.9</b>	

Periodo	2015								
	Pensiones		Prima de antigüedad			Indemnizaciones			Total
	Por retiro	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Por retiro	Subtotal		
Obligaciones por beneficios definidos (CBD)	\$ 189,724.2	\$ 5,077.8	\$ 13,523.7	\$ 18,601.5	\$ 20,022.0	\$ -	\$ 20,022.0	\$ 228,347.7	
Menos:									
Activos del plan (AP)	171,749.2	4,680.6	10,944.9	15,505.5	-	-	-	187,254.7	
Menos:	17,975.0	517.2	2,578.8	3,096.0	20,022.0	-	20,022.0	41,093.0	
Servicio pasado por amortizar (SP)	11,855.2	-	2,654.8	2,654.8	-	-	-	14,510.0	
<b>Pasivo neto proyectado (PNP)</b>	<b>\$ 6,119.8</b>	<b>\$ 517.2</b>	<b>\$ (76.0)</b>	<b>\$ 441.2</b>	<b>\$ 20,022.0</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 20,022.0</b>	<b>\$ 26,583.0</b>	
<b>Costo neto del periodo:</b>									
Costo laboral del servicio actual	\$ 14,751.5	\$ 451.0	\$ 783.8	\$ 1,234.8	\$ 4,237.3	\$ -	\$ 4,237.3	\$ 20,223.6	
Costo financiero	12,085.6	316.3	814.9	1,131.2	1,145.1	-	1,145.1	14,361.9	
Rendimiento esperado de los AP	(11,111.6)	(260.2)	(670.1)	(930.3)	-	-	-	(12,041.9)	
Ganancia o pérdida actuarial	-	-	-	-	(4,773.1)	-	(4,773.1)	(4,773.1)	
Costo laboral del servicio pasado	5,775.8	(294.8)	435.0	140.2	-	-	-	5,916.0	
<b>Costo neto del periodo</b>	<b>\$ 21,501.3</b>	<b>\$ 212.3</b>	<b>\$ 1,363.6</b>	<b>\$ 1,575.9</b>	<b>\$ 609.3</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 609.3</b>	<b>\$ 23,686.5</b>	

Las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en un fideicomiso irrevocable para hacer frente a las mismas, el saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue de \$ 202,526.2 miles de pesos y \$ 187,254.7 miles de pesos, respectivamente.

Por su parte el costo/beneficio neto del periodo llevado a resultados fue de \$ 22,721.9 miles de pesos y \$ 23,686.5 miles de pesos, respectivamente.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

Las principales hipótesis actuariales utilizadas fueron las siguientes:

<b>Supuestos</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
	<b>%</b>	<b>%</b>
Tasa de interés o descuento	7.2	6.5
Tasa de inversión de activos	7.2	6.5
Tasa de incremento salarial	5.5	5.6
Tasa de incremento al salario mínimo	4.1	4.0

**NOTA 17. PATRIMONIO CONTABLE.**

El patrimonio contribuido del Instituto FONACOT incluye los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

El patrimonio contable histórico asciende a \$ 1,635,169.0 miles de pesos que se integra por la aportación inicial más la aplicación de resultados acumulados con los que inició operaciones el Instituto FONACOT.

La estructura del patrimonio contable al 31 de diciembre 2016 y 2015, se integra de la siguiente forma:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Patrimonio Contable	\$ 3,839,433.5	\$ 676,203.1
Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de activos fijos	130,576.3	130,576.3
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	221,582.4	( 23,320.7)
Resultado de ejercicios anteriores	3,301,406.2	4,594,468.4
Resultado del ejercicio	1,687,668.6	1,870,168.2
<b>Total Patrimonio Contable</b>	<b>\$ 9,180,667.0</b>	<b>\$ 7,248,095.3</b>

El 17 de marzo de 2016, durante la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo que celebró el Instituto FONACOT, aprobó la capitalización del 50% de las utilidades de ejercicios anteriores, reportadas al 31 de diciembre de 2015 por un importe de \$ 3,163,230.4 miles de pesos. Dicha capitalización se realizó en base al Artículo 24 fracción VIII del Reglamento de la Ley del Instituto FONACOT, en el Artículo 8, fracción X del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT así como en el Artículo 291 y al Anexo 37, específicamente al Criterio Contable D-3 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

Para las emisiones quirografarias, mencionadas en las Notas 12 y 13, se contrataron coberturas a través de SWAPS que se indican en la Nota 14, con objeto de eliminar la exposición por cambios en la tasa de mercado. Por lo anterior y de acuerdo a las reglas de registro, en el patrimonio contable se refleja el efecto de la valuación del instrumento financiero, por la diferencia entre el nivel concertado contra la expectativa de tasas de referencia de mercado.

**NOTA 18. UTILIDAD INTEGRAL.**

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio contable, está representado por la utilidad neta, más la valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, que de conformidad con los criterios de registro contable aplicables se llevaron directamente al patrimonio contable. En lo que corresponde al 31 de diciembre de 2015, adicionalmente, se reflejan los efectos del resultado por el reconocimiento del cambio en la metodología en estimación de reserva crediticia por la entrada en vigor de las Disposiciones de Carácter General y por la valuación de los instrumentos de cobertura.

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Resultado del ejercicio	\$ 1,687,668.6	\$ 1,870,168.2
Resultado por valuación de Instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	244,903.1	( 2,983.2)
Reconocimiento por cambio de metodología de reserva crediticia	-	138,175.9
	<u>\$ 1,932,571.7</u>	<u>\$ 2,005,360.9</u>

**NOTA 19. CUENTAS DE ORDEN.**

**a) Bienes en Custodia o en Administración.**

Corresponde a los montos de la cartera cedida a los fideicomisos, misma que administra el Instituto, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, ascienden a \$ 1,782,873.8 miles de pesos y \$ 2,510,775.5 miles de pesos, respectivamente.

**b) Otras cuentas de registro.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está integrada por:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Créditos incobrables (cartera castigada)	\$ 10,781,034.6	\$ 9,889,539.6
Línea de crédito disponible (1)	8,505,000.0	11,712,000.0
Revoluciones de cartera comprometida	221,025.7	2,586,524.8
Otros	1,188,836.8	1,088,196.3
	<u>20,695,897.1</u>	<u>25,276,260.7</u>
Pasivos contingentes	23,288.2	25,581.0
Intereses suspendidos	22,629.3	13,600.7
	<u>\$ 20,741,814.6</u>	<u>\$ 25,315,442.4</u>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Programa de Certificados Bursátiles	\$ 4,900,000.0	\$ 7,300,000.0
Banca Comercial	3,200,000.0	3,007,000.0
Banca de Desarrollo	400,000.0	1,400,000.0
Cadenas Productivas	5,000.0	5,000.0
	<u>\$ 8,505,000.0</u>	<u>\$ 11,712,000.0</u>

**NOTA 20. CUENTAS DE RESULTADOS.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los principales conceptos que conforman los ingresos por intereses son:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Intereses de créditos al consumo	\$ 4,144,236.8	\$ 3,387,453.5
Comisiones por apertura	242,082.9	222,626.2
Productos financieros	53,497.0	29,407.9
Operaciones de cobertura	7,863.0	-
	<u>\$ 4,447,679.7</u>	<u>\$ 3,639,487.6</u>

Los gastos por intereses se integran por los siguientes conceptos:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Captación tradicional	\$ 225,420.4	\$ 192,487.5
Préstamos bancarios	89,300.2	75,198.4
Operaciones de cobertura	27,906.9	-
	<u>\$ 342,627.5</u>	<u>\$ 267,685.9</u>

El monto de las comisiones cobradas por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, se muestra de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Comisiones de apertura	\$ 242,082.9	\$ 222,626.2
Cuotas de intercambio	1,198.0	7,883.3
Comisiones a distribuidores	0.8	13.3
	<u>\$ 243,281.7</u>	<u>\$ 230,522.8</u>

La comisión de apertura es la cantidad de dinero que el Instituto FONACOT acumula al valor de los servicios y a los intereses calculados por el período de gracia (productos financieros), sobre el monto del crédito ejercido al formalizar un préstamo, el cual será utilizado para cubrir los gastos administrativos y de gestión del crédito.

Dichas comisiones antes mencionadas se reconocen conforme a lo descrito en la Nota 3p.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

El plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones de apertura registradas en el pasivo al 31 de diciembre de 2016 es de 22.4 meses, mientras que para el 31 de diciembre de 2015 es de 22.5 meses.

En lo que se refiere a las comisiones cobradas por cuotas de intercambio derivado de servicios sobre el uso de la infraestructura del Instituto FONACOT hacia otras Instituciones financieras, estas se han visto disminuidas debido a un mayor otorgamiento de créditos en efectivo.

**NOTA 21. OTROS INGRESOS (NETO).**

Dentro de los otros ingresos de operación se encuentran las recuperaciones que son reconocidas como ingreso una vez que se realiza la cobranza por saldos que se tenían por pagar a favor del Instituto FONACOT, sobre créditos previamente castigados.

Adicionalmente, se encuentran las operaciones por conceptos de bursatilización en donde se observa el efecto de la valuación en resultados de los remanentes del fideicomiso vigente a la fecha de los estados financieros.

Así mismo, se realiza el reconocimiento por la pérdida o utilidad de la cesión de la cartera de crédito al propio fideicomiso, generadas por las revolvencias realizadas en el periodo.

Derivado de lo anterior el rubro de otros ingresos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Recuperaciones de cartera castigada	\$ 1,105,848.0	\$ 1,088,867.9
Operaciones de bursatilización	533,761.6	1,147,232.0
Cancelación de cuentas de acreedores	242,631.9	149,396.5
Otros ingresos	125,798.0	35,632.9
Perdida por cesión de cartera de crédito	( 369,468.6)	( 598,900.7)
	<u>\$ 1,638,570.9</u>	<u>\$ 1,822,228.6</u>

**NOTA 22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN (NETO).**

Al 31 de diciembre 2016 y 31 de diciembre 2015, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gastos de administración y promoción	\$ 1,297,734.4	\$ 1,143,937.9
Remuneraciones y prestaciones al personal	770,577.6	772,171.5
Depreciaciones y amortizaciones	72,940.1	18,020.5
Costo neto del período	22,721.9	23,686.5
Impuestos y derechos	17,776.2	16,284.4
	<u>\$ 2,181,750.2</u>	<u>\$ 1,974,100.8</u>

**NOTA 23. ENTORNO FISCAL.**

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Instituto FONACOT es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del impuesto sobre la renta, teniendo sólo obligaciones como retenedor, también está exento del pago de participación de los trabajadores en las utilidades, según oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) No. 330-SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007.

**NOTA 24. CONTINGENCIAS.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Instituto FONACOT tiene litigios por \$23,288.2 miles de pesos y \$25,581.0 miles de pesos respectivamente, relacionados con juicios laborales, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de éstos.

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

Como se menciona en la Nota 6, el principal riesgo que enfrenta el Instituto FONACOT es el desempleo del trabajador acreditado, por lo que el entorno económico puede ser motivo de futuras afectaciones de morosidad en la cartera.

**NOTA 25. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.**

Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento publicadas el 1 de diciembre de 2014 y modificadas mediante resoluciones públicas el 27 de agosto 2015 y 25 de enero 2016, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria (CNBV), establecen normas relativas a la función de administración de riesgos. Para ello el Instituto FONACOT cuenta con la Subdirección General de Administración de Riesgos que tiene como principales funciones: identificar, medir, monitorear, controlar e informar los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto, así como apoyar en la toma de las decisiones de negocio que impactan la operación diaria, con el objetivo final de proteger el Patrimonio del Instituto así como vigilar su sano desempeño en materia de riesgo para con ello seguir cumpliendo con su objetivo principal: otorgar créditos a los trabajadores formales del país.

La Subdirección General de Administración de Riesgos es supervisada por el Consejo Directivo a través del Comité de Administración Integral de Riesgos. Dicha subdirección reporta directamente al Comité, y es independiente al resto de las áreas tomadoras de riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos del Instituto FONACOT, de acuerdo a lo señalado en el capítulo V, artículo 43 del Estatuto Orgánico del Instituto, tiene por objeto administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto y vigilar que la realización de sus operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los Límites Globales de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

---

Además, en continuidad con lo que establece el mismo Estatuto en su artículo 44, el Comité debe estar integrado por:

- Presidente: Un experto independiente en riesgos, el cual fungirá como su presidente y será designado por el Consejo, a propuesta del Director General.
- Vocales:
  - a) Tres integrantes del Consejo, que representen a los sectores de los trabajadores, patrones y a la Administración Pública Federal.
  - b) El Director General.
  - c) El Subdirector General de Administración Integral de Riesgos.
- Secretario
- Invitados

El Comité de Administración Integral de Riesgos de acuerdo a lo señalado en el artículo 24 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y demás disposiciones que por su naturaleza le resultan aplicables, tiene las facultades siguientes:

**I. PROPONER, A TRAVÉS DEL DIRECTOR GENERAL, PARA APROBACIÓN DEL CONSEJO:**

- a. Los objetivos, lineamientos y políticas generales para la Administración Integral de Riesgos, así como sus modificaciones;
- b. Los Límites Globales y los Específicos de Exposición a los distintos tipos de riesgo, desglosados por la unidad administrativa o factor de riesgo, causa u origen de éstos, así como los niveles de tolerancia;
- c. Los mecanismos para la implementación de las acciones correctivas, para el logro de los objetivos institucionales;
- d. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los Límites Específicos y los niveles de tolerancia;
- e. Las reglas de operación correspondientes al Comité de Administración Integral de Riesgos;

**II. APROBAR:**

- f. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el Instituto, así como sus eventuales modificaciones;
- g. Los modelos, parámetros y escenarios que se utilizarán para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos;
- h. Las metodologías y análisis para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios del Instituto;
- i. Las metodologías para la estimación de los impactos cuantitativos y cualitativos de las Contingencias Operativas;

**III. CONOCER:**

- j. Conocer las acciones correctivas propuestas por la Subdirección General de Administración Integral de Riesgos e informar al Consejo su avance;
- k. Conocer la evaluación técnica de los aspectos de la administración integral de riesgos y el informe correspondiente, para su presentación al Consejo y a la Comisión;

**IV. PRESENTAR, PARA APROBACIÓN DEL CONSEJO:**

- I. Los manuales para la Administración Integral de Riesgos, los cuales deben estar alineados con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo conforme a las disposiciones vigentes;

**V. INFORMAR AL CONSEJO:**

- m. Trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumida por el Instituto y los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento del mismo, así como sobre la inobservancia de los Límites Globales de Exposición al Riesgo y Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos;
- n. Cuando menos una vez al año sobre el resultado de las pruebas de efectividad del Plan de Continuidad de Negocio;

- VI. Procurar que el personal involucrado en la toma de riesgos conozca los Límites de Exposición Globales y Específicos, así como sus Niveles de Tolerancia;

- VII. Opinar sobre la contratación del auditor externo en materia de Administración de Riesgos;

- VIII. Las demás que le otorgue el Consejo, en apego a lo señalado en la Ley, así como en las Disposiciones financieras y normativas aplicables

La Subdirección de Administración Integral de Riesgos ha identificado que los principales riesgos a los que Instituto FONACOT puede estar expuesto son: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operativo, Riesgo Tecnológico y Riesgo Legal.

**RIESGO DE CRÉDITO**

La misión del Instituto FONACOT es promover el ahorro de los trabajadores, otorgándoles financiamiento y garantizando su acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.

El riesgo de crédito del Instituto se origina principalmente por la falta de pago de sus acreditados, sin embargo, también está expuesto en menor proporción, al riesgo de contraparte derivado de sus operaciones financieras.

Para efectos de la administración del riesgo de crédito, se han implementado un conjunto de herramientas, metodologías, métricas y/o indicadores para dar control y seguimiento.

**PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO Y PÉRDIDA ESPERADA**

En particular y como normativa para los Organismos y Entidades de Fomento, la CNBV dicta una metodología precisa para el cálculo de la pérdida esperada y la determinación de la calificación de la cartera crediticia, de tal forma que se puedan estimar las reservas preventivas para hacer frente al riesgo de crédito. Los factores que intervienen en el cálculo de dichas reservas son:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

Monto de Reservas Preventivas =

Probabilidad de Incumplimiento \* Exposición al Incumplimiento \* Severidad de la pérdida

- Probabilidad de Incumplimiento: Este factor determina la probabilidad estadística de que ocurra el incumplimiento por parte del acreditado. En su cálculo interviene:

- El número de atrasos mensuales observados en la vida del crédito y a la fecha del cálculo.
- El máximo número de atrasos presentados en los últimos 4 periodos de facturación.
- El promedio del porcentaje de pago cubierto en los en los últimos 4 periodos de facturación.
- Antigüedad del trabajador en su empleo al momento en el que se originó el crédito.
- Indicador de si el acreditado cuenta con una relación laboral al momento del cálculo.
- Tipo de seguridad social que tiene registrada (ISSSTE u Otros)

- Exposición al incumplimiento: Saldo remanente del crédito al momento de registrarse el incumplimiento.

- Severidad de la Pérdida: Se refiere a la proporción del saldo que perderá el Instituto en caso de que el acreditado caiga en incumplimiento

La severidad está determinada por:

- Si el acreditado cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$Severidad = \begin{cases} 32\%, & \text{atrasos} < 10 \\ 100\%, & \text{atrasos} \geq 10 \end{cases}$$

- Si el acreditado no cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$Severidad = \begin{cases} 71\%, & \text{atrasos} < 5 \\ 100\%, & \text{atrasos} \geq 5 \end{cases}$$

El monto total de las reservas a constituir por el Instituto será igual a la suma de las reservas por cada crédito.

Una vez calculado el monto total por reservas preventivas, se calcula la Pérdida Esperada, la cual se refiere a la pérdida en que se puede incurrir en un período de 12 meses, y es la proporción de las reservas preventivas con respecto a la cartera en balance.

4to. Trimestre 2016		
Mes	Reservas	Pérdida Esperada
Oct - 2016	1,329,538	8.22%
Nov - 2016	1,341,669	8.19%
Dic - 2016	1,334,511	8.09%

\*Pérdida esperada calculada sobre saldo sin IVA \*Cifras en miles de pesos

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

Dichas reservas son clasificadas de acuerdo a las Disposiciones emitidas por la CNBV.

**ANEXO 4**  
**FORMATO DE CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA**  
**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
 Al 31 de Diciembre de 2016  
 (Cifras en miles de pesos)

	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS			TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
		CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	
EXCEPTUADA CALIFICADA					
Riesgo A	\$ 5,237,917		\$ 98,282		\$ 98,282
Riesgo B	\$ 8,587,653		\$ 363,198		\$ 363,198
Riesgo C	\$ 1,068,834		\$ 92,071		\$ 92,071
Riesgo D	\$ 557,166		\$ 136,079		\$ 136,079
Riesgo E	\$ 1,044,779		\$ 644,882		\$ 644,882
TOTAL	\$ 16,496,349	\$ -	\$ 1,334,512	\$ -	\$ 1,334,512
Menos:					
RESERVAS CONSTITUIDAS					
EXCESO					

Adicionalmente al cálculo de reservas, se estima el Valor en Riesgo de Crédito (VaR), que toma como punto de partida la probabilidad de incumplimiento generada bajo la metodología previamente explicada. El modelo usado para el cálculo del VaR se conoce en la literatura como Credit Risk Plus, el cual es un modelo de impago en el que se parte de la idea de que los eventos de incumplimiento son independientes. El modelo en cuestión encamina a generar la distribución de pérdidas de un portafolio de créditos.

Valor en Riesgo de Crédito como  
proporción del Saldo sin IVA

Mes	VaR
Oct 16	20.5%
Nov 16	20.6%
Dic 16	20.3 %

Confianza al 99%

Lo anterior se interpreta como; la probabilidad de que se pierda más del 20.5%, 20.6% y 20.3% del saldo de la cartera sin IVA, para cada uno de los meses respectivamente, es del 1%.



### CONCENTRACIÓN DE LA CARTERA

El Índice Herfindahl-Hirschman (HHI) es una medida generalmente aceptada para establecer el nivel de concentración en un mercado, toma en cuenta el tamaño relativo y la distribución de las partes que conforman el mismo. El Instituto FONACOT lo emplea para monitorear y mantener una adecuada diversificación en los créditos que otorga.

A continuación se presentan los resultados del Índice de Herfindahl, para cinco elementos que FONACOT considera importante monitorear. Resultados del cuarto trimestre del 2016:

#### ÍNDICE DE HERFINDAHL

Elemento	Oct-16	Nov-16	Dic-16	ΔRespecto al 3er Trimestre
Nivel de Riesgo	56.33%	54.40%	54.67%	-5.4%
Zona Geográfica	17.97%	17.97%	18.01%	0.2%
Sector Económico	7.98%	7.99%	8.01%	0.9%
Calificación Riesgo	39.76%	39.01%	38.22%	2.4%
Plazo	25.09%	25.28%	25.55%	1.2%

**Nivel de Riesgo:** El Instituto FONACOT cuenta con una herramienta interna, diseñada para calificar a los centros de trabajo, como resultado de esta evaluación éstos se clasifican en tres niveles: 1- Riesgo Bajo, 2- Riesgo Medio, 3- Riesgo Alto. Cabe mencionar que la concentración en este eje se encuentra en el Nivel de Riesgo Bajo.

**Zona Geográfica:** De acuerdo a la operación del Instituto FONACOT son 6 regionales: Norte, Noreste, Occidente, Centro, Metropolitana y Sureste

**Grado de Riesgo:** De acuerdo a la clasificación de reservas preventivas por riesgo de crédito emitidas por la CNBV.

**Sector Económico:** El Instituto clasifica a los centros de trabajo de acuerdo a su actividad económica principal en 24 Sectores Económicos como Agricultura, Comercio, Manufactura, etc.

**Plazo:** Representa el plazo al cual se le otorga el crédito al trabajado, se encuentra entre 6 y 36 meses.

De los anteriores porcentajes de concentración presentados se deduce que la distribución de la cartera del Instituto está adecuadamente diversificada. Algunos de los elementos presentan un mayor porcentaje de concentración que otros, esto no quiere decir que se puedan comparar entre ellos y deducir que uno está menos diversificado que el otro, el porcentaje de concentración observado depende del número de segmentos en la que está distribuido cada elemento y del significado que tienen estos segmentos para el mismo. De esta manera si se considera el elemento "Zona Geográfica", el cual está compuesto por 6 segmentos, una cartera distribuida equitativamente, mostrará un diez y seis por ciento en cada segmento, sin embargo se puede observar que el porcentaje mostrado es ligeramente superior, lo que indica que existen zonas geográficas con más cartera que otras, aunque no de forma preocupante.

Los porcentajes de concentración observados al 4to trimestre de 2016, reflejan valores muy estables durante el periodo. Se incluye la columna de la variación registrada respecto al 3er trimestre y se observa que la variación positiva más grande se detecta en el elemento calificación de riesgo siendo ésta de 2.4 por ciento, valor que no modifica la distribución del mismo significativamente.

### **OTROS INDICADORES DE RIESGO DE CRÉDITO**

Dada la naturaleza de la operación del Instituto, se considera como principal factor de riesgo de crédito al desempleo, ya que el Instituto realiza la recuperación de la cartera mediante el centro de trabajo o patrón de cada trabajador.

Por lo tanto, además del cálculo de la Pérdida Esperada y con el fin de llevar a cabo una adecuada administración de riesgos, mensualmente se realiza el análisis de indicadores de riesgo que ayuden a la identificación y mitigación temprana del mismo. A continuación, se muestran algunos de ellos:

- 1) Rotación de los trabajadores en los centros de trabajo afiliados (Número de trabajadores que cambian o se dan de baja en un periodo de 6 meses): El indicador de rotación muestra la estabilidad laboral de los trabajadores en los centros de trabajo.
- 2) Porcentaje de saldo por Pérdida o Recuperación de empleo de un mes a otro (Roll Rate): El indicador de Roll Rate cuantifica el porcentaje de saldo acumulado de:
  - los trabajadores que perdieron su empleo o se cambiaron de centro de trabajo
  - los trabajadores que lo recuperaron de un mes a otro

El monitoreo de este indicador permite identificar la pérdida neta en el empleo de los trabajadores con crédito.
- 3) Porcentaje de recuperación de la cartera, el cual mide la proporción de pago vía centro de trabajo.
- 4) Indicador de deterioro de cartera: Se considera cartera deteriorada una vez que el crédito incumple, se da seguimiento a esta indicador en monto de capital y en número de créditos. El indicador de deterioro se calcula primeramente para monitorear al atraso en general pero también para hacer comparativos del mismo entre: año de ejercicio del crédito, plazo al que se tomó el crédito, producto, etc.
- 5) Seguimiento y análisis de las calificaciones y otros indicadores que permiten evaluar a las contrapartes.

### **RIESGO DE MERCADO**

El Riesgo de Mercado se define como la pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio (también conocidos como factores de riesgo), por ejemplo las tasas de interés, sobretasas, tipos de cambio, entre otros. La administración del riesgo de mercado tiene como objetivo identificar, medir, monitorear y en su caso, controlar los cambios derivados de los movimientos mencionados

**MÉTRICAS UTILIZADAS EN LA MEDICIÓN DE RIESGO DE MERCADO**

Identificación de Factores de Riesgo

El proceso inicial para la correcta administración de riesgo de mercado es la identificación de los factores de riesgo asociados a sus operaciones financieras. El Instituto FONACOT cuenta con bases que son actualizadas con la periodicidad oportuna, de las posiciones diarias así como sus factores de riesgo, que permiten realizar los análisis y la aplicación de las metodologías correspondientes con el fin de llevar a cabo una adecuada administración integral de riesgos.

Valor en Riesgo

El Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés), proporciona una medida resumida del riesgo de mercado a través de la estimación de la máxima pérdida esperada de un instrumento financiero, durante un determinado intervalo de tiempo bajo condiciones normales de mercado y un nivel de confianza dado.

La metodología adoptada por el Instituto FONACOT y aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos es la Simulación Histórica. Esta metodología utiliza la información histórica de un intervalo de tiempo para capturar las variaciones y correlaciones intrínsecas observadas en los factores de riesgo, de esta forma, se obtienen los precios del portafolio y la distribución empírica para las pérdidas y ganancias. Esta metodología es aplicada al Patrimonio del Portafolio Institucional (compuesto por los títulos para negociar) con los siguientes parámetros:

Horizonte de Tiempo	Periodo Histórico	Nivel de Confianza
1 día	500 días	99.5%

Con la metodología utilizada, el VaR puede interpretarse como la pérdida potencial que pudiera generarse en la valuación de los portafolios en una fecha determinada, considerando el supuesto de que los escenarios históricos inmediatos anteriores determinan los escenarios futuros.

El Instituto realiza diariamente el cálculo del VaR para el portafolio Institucional, el cual es reportado a la Dirección General y a las áreas de negocio involucradas en la toma de decisiones.

Al cierre de diciembre 2016, el VaR se encuentra en los siguientes niveles:

Var <sup>1</sup>	Patrimonio <sup>2</sup>	% del Portafolio Institucional <sup>3</sup>	% del Patrimonio
-75.76	9,199,903	0.004529	0.000823

Cifras en miles de pesos

<sup>1</sup> El cálculo del VaR promedio, considera todos los días hábiles de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2016.

<sup>2</sup> Considera el Patrimonio Institucional al cierre de diciembre 2016.

<sup>3</sup> Considera el Patrimonio del Portafolio Institucional al cierre de diciembre 2016.

**BACKTESTING**

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de mercado) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5%, se realizó mediante la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

Al 30 de Diciembre de 2016, de las 252 observaciones registradas del VaR, sólo en una ocasión la estimación del modelo estuvo por debajo de lo observado, por lo que se concluye que el modelo empleado para el cálculo del mismo, resulta ser adecuada en un 99.61%.

**ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD Y ESTRÉS**

El análisis de sensibilidad tiene como objetivo estimar las posibles minusvalías, ya sean, pérdidas o ganancias, que el Instituto podría enfrentar derivado de cambios adversos e inesperados en los factores de riesgo asociados a su operación, así como el impacto que éstos tendrían en el patrimonio del mismo. La sensibilidad del valor de un instrumento financiero, se obtiene a través de la reevaluación completa del mismo, considerando las afectaciones en sus factores de riesgo.

De manera similar, el objetivo del análisis de estrés es evaluar los efectos que se tendrían sobre los activos financieros del Instituto ante escenarios con eventos en el mercado excepcionales pero posibles que incidan en el valor del patrimonio.

En el caso de los títulos para negociar con los que cuenta el Instituto FONACOT y dado que su inversión está sujeta a los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, se han identificado dos tipos de afectación principales:

- Tasas de Interés: Las inversiones en bonos se encuentran expuestos a las tasas de interés y sobretasas
- Precios: En materia de riesgo de mercado, las inversiones en Sociedades de Inversión tienen un tratamiento similar al de las acciones por lo que su factor de riesgo principal es el precio.

Considerando lo anterior, el Comité de Administración Integral de Riesgos aprobó los parámetros necesarios para el análisis de sensibilidad y estrés que a continuación se presentan:

Factor de Riesgo	Afectación (+/-)	
	Sensibilidad	Estrés
Tasas	50 pb	100 pb
Precio	10%	20%

Los resultados de estas pruebas, al cierre de diciembre 2016, en un caso de sensibilidad, el Patrimonio se vería afectado en:

Periodo	Patrimonio*	Proporción del Patrimonio Institucional	
		Sensibilidad	Estrés
Octubre	\$ 8,465,909	2.20%	4.40%
Noviembre**	\$ 9,009,821	0.32%	0.63%
Diciembre	\$ 9,199,903	1.78%	3.56%

\* Miles de pesos

\*\*El 80% del portafolio estuvo invertido en el mes en reportos

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

Adicionalmente a las pruebas de sensibilidad previamente mencionadas, se presentan los resultados del Stress Testing, prueba que tiene como objetivo estimar, las pérdidas posibles en caso de movimientos abruptos en los factores de riesgo, teniendo consigo movimientos atípicos del mercado. Esta metodología, considera las variaciones históricas en los factores de riesgo para determinar las volatilidades de los mismos, considerando distintos grados de volatilidad y tomando siempre en cuenta un horizonte de tiempo de un día.

Escenarios	% de Pérdida *		
	Oct	Nov	Dic
Sin Estrés	-	-	-
Estrés(1 $\sigma$ )	-0.0117%	-0.0023%	-0.0161%
Estrés(2 $\sigma$ )	-0.0235%	-0.0045%	-0.0323%
Estrés(3 $\sigma$ )	-0.0352%	-0.0068%	-0.0484%
Estrés(4 $\sigma$ )	-0.0469%	-0.0090%	-0.0646%
Estrés(5 $\sigma$ )	-0.0587%	-0.0113%	-0.0808%

\*Pérdida respecto al Portafolio Institucional

Como se puede observar aun con el peor escenario de volatilidades, el porcentaje de pérdida que se estima es pequeño, lo anterior debido a la que conforme a la regulación vigente, la inversión de saldo de los títulos debe de hacerse de acuerdo a los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, donde se tienen las siguientes consideraciones:

- 1) Las Entidades sólo podrán realizar, con cargo a sus respectivas Disponibilidades Financieras, inversiones en los títulos u operaciones, siempre que estén denominados en moneda nacional o en UDIs.
- 2) Las sociedades de inversión deberán cumplir con la calificación mínima establecida en los Lineamientos como se presenta en la siguiente tabla:

Calificaciones mínimas		
Calificadora	Sociedades de Inversión	Contraparte para operaciones de Reporto
Fitch	AAA(mex)	AA(mex)
Standard and Poor's	mxAAA	mxAA
Moody's	Aaa.mx	Aa.mx

- 3) La inversión de una misma Entidad en acciones representativas del capital social de una sociedad de inversión no podrá exceder el 30% de los activos totales de esa sociedad de inversión.
- 4) Las sociedades de inversión únicamente podrán ser aquellas cuyo régimen de inversión, de acuerdo con su respectivo prospecto de información, tengan como activos objeto de inversión exclusivamente: Valores Gubernamentales, por lo que la inversión mínima en estos instrumentos es 100% (cien por ciento).

De lo anterior, a partir del mes de Julio de 2016, la Subdirección General de Administración de Riesgos le da seguimiento semanalmente a las inversiones del portafolio Institucional, con el objeto de verificar el cumplimiento a los lineamientos mencionados.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

Así como se estima el valor en riesgo de la cartera de crédito, ante la posibilidad de impago por parte del trabajador, el Instituto estima el Riesgo de Crédito de Contraparte (VaRc), el cual mide la posible pérdida que podría enfrentar el Instituto derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de las Instituciones Financieras con las que mantiene operaciones y en este caso, específicamente operaciones con instrumentos financieros. Dicho VaRc, se define como la suma de la Pérdida Esperada y la Pérdida No Esperada.

El resumen del último trimestre del 2016 es:

	Pérdida Esperada (%)	Pérdida No Esperada (%)	VaR de Crédito Contraparte(%)
Oct 16	0.1478%	3.6441%	3.7919%
Nov 16*	0.0242%	0.5965%	0.6207%
Dic 16	0.1478%	3.6441%	3.7919%

Pérdidas respecto al Portafolio Institucional

\* El 80% del portafolio estuvo invertido en el mes en reportos

#### **RIESGO DE LIQUIDEZ**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales así como la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones Institucionales. La administración de riesgo de liquidez considera tanto la liquidez a corto plazo, la cual está afectada principalmente por el mercado y la liquidez a largo plazo (o estructural) que está más relacionada con el calce, o descalce del balance del Instituto.

#### **MÉTRICAS UTILIZADAS EN LA MEDICIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ**

##### **DIVERSIFICACIÓN DE FUENTES DE FONDEO.**

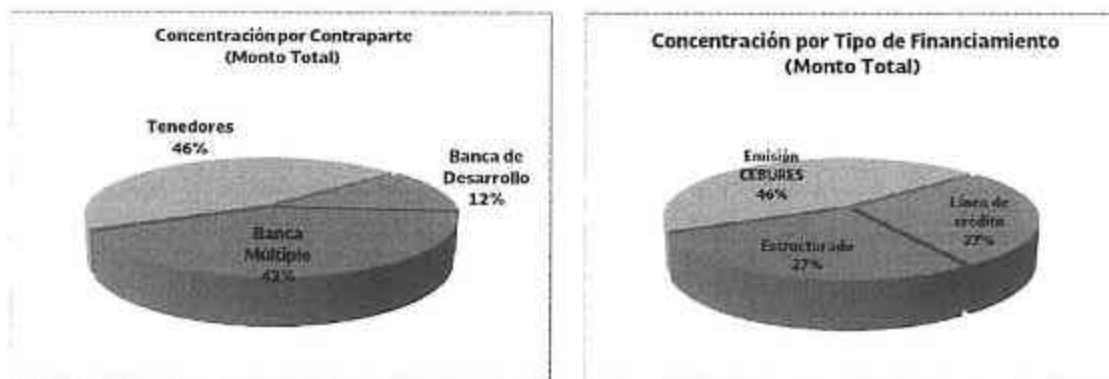
El objetivo de evaluar la diversificación de las fuentes de financiamiento es identificar la financiación mayorista de tal importancia que su cancelación podría causar problemas de liquidez para el Instituto. Para evaluar la diversificación existente en el financiamiento se determinan las concentraciones por contraparte y por tipo de financiamiento.

La metodología adoptada por el Instituto FONACOT y aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos, considera que existe concentración significativa de una fuente de financiamiento cuando:

<b>Contraparte</b>	<b>Tipo de Financiamiento</b>
$\frac{\text{Saldo utilizado por contraparte}}{\text{Saldo total de las fuentes de financiamiento}} \geq 50\%$	$\frac{\text{Saldo utilizado por contraparte}}{\text{Saldo total de las fuentes de financiamiento}} \geq 50\%$

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

Al cierre de diciembre de 2016, la diversificación de las fuentes de fondeo es la siguiente:



Como se puede observar, ninguna de las contrapartes ni tipo de financiamiento puede considerarse significativa dado que no rebasan el 50%. Además, aunque los Tenedores y la Emisión de CEBURES presentan alta concentración, es importante mencionar que el papel está colocado entre distintos intermediarios e inversionistas.

Adicionalmente se presenta el Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez, es cual mide específicamente el riesgo de liquidez a corto plazo, también conocido como riesgo de liquidez de mercado o exógeno. Está relacionado con el horizonte de tiempo de las inversiones, que en el caso del Instituto FONACOT representa el Portafolio Institucional. Este riesgo se presenta cuando las condiciones de mercado impidan la liquidación inmediata de la posición o dicha liquidación se hace a un descuento inusual, lo anterior, con el objetivo de cubrir con las obligaciones pactadas.

El VaR de Liquidez, se estima a partir de la metodología paramétrica que emplea el cálculo del VaR de Mercado y se ajuste por un factor de tiempo. La máxima pérdida se obtiene de la desviación estándar del portafolio utilizando un factor multiplicativo que depende del nivel de confianza elegido (99.5%).

El VaR ajustado por liquidez, puede interpretarse como la máxima pérdida, en que podría incurrir el Instituto por el tiempo que le tomaría liquidar la posición, en caso de que el patrimonio del portafolio institucional tenga que ser utilizado para dar cumplimiento con obligaciones inmediatas, lo anterior con un nivel de confianza de 99.5%.

Los resultados para el cuarto trimestre de 2016 del VaR ajustado por liquidez, considerando un horizonte de tiempo de 10 días, un periodo histórico de 500 días y un nivel de confianza al 99.5%, son:

Periodo	VaR Ajustado por Liquidez, como proporción del Portafolio Institucional
Octubre	0.040%
Noviembre	0.014%
Diciembre	0.050%

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**ACTIVOS PONDERADOS Y REQUERIMIENTO DE PÉRDIDAS INESPERADAS POR RIESGO DE CRÉDITO, MERCADO Y OPERACIONAL**

Se entiende por activos ponderados, a todos los activos con los que cuenta el Instituto una vez que se han clasificado y ponderado de acuerdo al factor de riesgo inherente naturaleza.

El requerimiento de pérdidas inesperadas se refiere al cálculo de las reservas suficientes para cubrir las máximas pérdidas potenciales para los grupos de riesgo de crédito, mercado y operacional, que se pudieran derivar de las actividades propias del Instituto FONACOT.

Para determinar los activos ponderados así como las pérdidas inesperadas por riesgo de mercado, crédito y operacional, el Instituto FONACOT se basa en la metodología estipulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores plasmada en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento.

**RIESGO DE MERCADO**

Para determinar los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo de mercado, el Instituto se basa en el método estándar conforme a las mencionadas disposiciones.

A continuación se presentan los resultados al cierre de diciembre 2016:

Concepto	Diciembre 2016	
	Importe de Posiciones Equivalentes	Requerimientos por Pérdidas Inesperadas
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	507,399.5	514,299.9
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	-18,586.9	20,161.8
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's.	0.15	0.15
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general.	0.00	0.00
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC.	0.00	0.00
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general.	0.00	0.00
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal.	0.00	0.00
Operaciones en moneda nacional con rendimiento referido al crecimiento del salario mínimo.	0.00	0.00
Posiciones en divisas o con rendimiento indexado al tipo de cambio. (No Aplica)	0.00	0.00
Posiciones en acciones o con rendimiento indexado al precio de una acción o grupo de acciones.	0.00	0.00

**ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO DE MERCADO**

6,680,774

Cifras en miles de pesos



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**RIESGO DE CRÉDITO**

De manera similar, los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo de crédito, se calculan conforme al método estándar, el cual considera la clasificación de las operaciones sujetas a riesgo de crédito en XI grupos y la asignación de un ponderador de acuerdo a la naturaleza de cada una de éstas. A continuación se presentan los resultados al cierre de diciembre 2016.

Diciembre 2016			
	Grupo/Ponderador	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento por Pérdidas Inesperadas (Miles de Pesos)
<b>GRUPO I</b>	Grupo I (ponderados al 0%)	0.00	0.00
	Grupo II (ponderados al 0%)	0.00	0.00
<b>GRUPO II</b>	Grupo II (ponderados al 20%)	0.00	0.00
	Grupo II (ponderados al 50%)	0.00	0.00
	Grupo II (ponderados al 100%)	0.00	0.00
	Grupo II (ponderados al 120%)	0.00	0.00
	Grupo II (ponderados al 150%)	0.00	0.00
<b>GRUPO III</b>	Grupo III (ponderados al 20%)	254,131.64	20,330.53
	Grupo III (ponderados al 23%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 50%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 100%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 115%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 120%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 138%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 150%)	0.00	0.00
<b>GRUPO IV</b>	Grupo IV (ponderados al 0%)	0.00	0.00
	Grupo IV (ponderados al 20%)	0.00	0.00
<b>GRUPO V</b>	Grupo V (ponderados al 10%)	0.00	0.00
	Grupo V (ponderados al 20%)	0.00	0.00
	Grupo V (ponderados al 50%)	0.00	0.00
	Grupo V (ponderados al 115%)	0.00	0.00
	Grupo V (ponderados al 150%)	0.00	0.00
<b>GRUPO VI</b>	Grupo VI (ponderados al 20%)	0.00	0.00
	Grupo VI (ponderados al 50%)	0.00	0.00
	Grupo VI (ponderados al 75%)	0.00	0.00
	Grupo VI (ponderados al 100%)	15,916,218.68	1,273,297.49
<b>GRUPO VII</b>	Grupo VII (ponderados al 20%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 23%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 50%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 57.5%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 100%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 115%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 120%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 138%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 150%)	0.00	0.00
<b>GRUPO VIII</b>	Grupo VII (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 0%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 20%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 23%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 50%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 57%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 100%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 115%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 120%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 138%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 150%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
<b>GRUPO IX</b>	Grupo IX (ponderados al 125%)	671,532.88	53,722.63
<b>GRUPO X</b>	Grupo X (ponderados al 100%)	0.00	0.00
<b>GRUPO XI</b>	Grupo XI (ponderados al 1250%)	0.00	0.00
<b>Total</b>		<b>16,841,883</b>	<b>1,347,351</b>

Cifras en miles de pesos

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**RIESGO OPERACIONAL**

Para determinar los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo operacional, el Instituto utiliza el método del indicador básico, el cual consiste en cubrir la exposición por riesgo operacional con Patrimonio, equivalente al 15% de los ingresos anuales netos positivos de los últimos 3 años. A continuación se presentan los resultados al cierre de diciembre 2016.

Ingresos Netos Mensuales de los últimos 36 meses  
 Diciembre 2016

Conceptos	Periodo 1 Flujo de Enero 2016-Diciembre 2016	Periodo 2 Flujo de Enero 2015-Diciembre 2015	Periodo 3 Flujo de Enero 2014-Diciembre 2014
<b>I. Ingresos netos por concepto de intereses (I.A - I.B)</b>	<b>4,144,332.22</b>	<b>3,371,801.69</b>	<b>2,046,502.28</b>
<b>A. Ingresos por Intereses (A.a+A.b+A.c+A.d+A.e+A.f+A.g+A.h+A.i)</b>	<b>4,459,052.78</b>	<b>3,699,487.59</b>	<b>2,184,317.18</b>
a. Intereses de Cartera de Crédito vigente	4,153,251.15	3,374,850.34	1,878,098.26
b. Intereses de Cartera de Crédito vencida	10,323.80	12,093.19	25,181.81
c. Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores	53,453.57	25,353.70	26,763.88
d. Intereses y rendimientos a favor en operaciones de	0.00	0.00	0.00
e. Intereses de disponibilidades	43.38	54.16	47.14
f. Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	242,082.88	222,876.20	254,226.89
g. Premios por colocación de deuda	0.00	0.00	0.00
h. Intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen	0.00	0.00	0.00
i. Dividendos de instrumentos de patrimonio neto	0.00	0.00	0.00
<b>B. Gastos por Intereses (B.a+B.b+B.c+B.d+B.e+B.f)</b>	<b>314,720.56</b>	<b>267,685.90</b>	<b>137,814.90</b>
a. Intereses por pasivos busátiles	225,420.36	192,487.52	122,586.93
b. Intereses otorgados a la subcuenta de vivienda (incluyendo remanente de operación)	76,725.52	66,181.27	6,042.81
c. Intereses por títulos de crédito emitidos	0.00	0.00	0.00
d. Intereses por préstamos bancarios, apoyos del gobierno federal y de otros organismos	0.00	0.00	0.00
e. Descuentos y gastos de emisión por colocación de deuda	0.00	0.00	0.00
f. Costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito	12,574.58	9,017.12	9,185.16
<b>II. Ingresos Netos Ajenos a Intereses (II.A+ II.B - II.C)</b>	<b>-551,650.11</b>	<b>-151,528.51</b>	<b>747,385.82</b>
<b>A. Resultado por Comercio (A.a + A.b)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
a. Valores e instrumentos derivados	0.00	0.00	0.00
b. Divisas	0.00	0.00	0.00
<b>B. Comisiones y Tarifas Netas (B.a - B.b)</b>	<b>-11,164.27</b>	<b>-3,320.19</b>	<b>8,689.07</b>
a. Cobradas	1,198.80	7,896.52	17,228.07
b. Pagadas	12,363.06	11,216.81	8,534.00
<b>C. Otros Ingresos (grosos) de la operación</b>	<b>-540,485.84</b>	<b>-148,708.32</b>	<b>738,695.75</b>
<b>D. Coberturas y Reservas (D.a + D.b)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
a. Monto de la cobertura de seguros relativos a eventos operacionales	0.00	0.00	0.00
b. Reservas constituidas por riesgo operacional	0.00	0.00	0.00
<b>Ingresos Netos (I + II)</b>	<b>3,592,682.11</b>	<b>3,220,273.19</b>	<b>2,793,688.09</b>

Cifras en miles de pesos

En resumen:

Diciembre 2016								
RPIPRM	RPIPRC	RPIRO	APR MERCADO	APR CRÉDITO	APR OPERACIONAL	PATRIMONIO	IPAT	
534,462	1,347,351	271,103	6,680,774	16,841,883	3,388,794	9,199,903	34.19%	

Cifras en miles de pesos

## **RIESGO OPERACIONAL, LEGAL Y TECNOLÓGICO**

### **RIESGO OPERACIONAL**

La administración del riesgo operacional se rige por el Manual de Administración Integral de Riesgos, el cual define al riesgo operacional como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las Operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y legal.

Los lineamientos principales de esta política son:

- a) Documentar los objetivos, actividades y responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.
- b) Mantener una estrecha comunicación y coordinación con diferentes áreas del Instituto FONACOT, a fin de propiciar una mejora continua en el Control Interno de conformidad con lo que establece la CUOEF.
- c) Establecer controles adecuados para medir y mitigar el Riesgo Operacional dentro de los procesos críticos, dando seguimiento a través de un conjunto de herramientas.

Mitigación del Riesgo:

El riesgo operacional es inherente a la operación del Instituto y, al igual que para otros tipos de riesgo, es administrado mediante un proceso cuyo objetivo es mitigar el riesgo. En cumplimiento con la CUOEF, el Instituto ha diseñado y está en el proceso de implementación de un sistema de registro de eventos que hayan conllevado a pérdidas operacionales.

Los principales procesos relativos a la mitigación del Riesgo Operacional son:

- a) Indicadores de Riesgo Operacional.- Consisten en una metodología para identificar y documentar los Procesos Sustantivos de Negocio y establecer elementos de control en puntos críticos.
- b) Integración de la Base de datos de Riesgo Operacional.- Mecanismo para el seguimiento de los eventos de Riesgo Operacional que permite que se registren los eventos de pérdida derivados del Riesgo Operacional.
- c) Revelación Oportuna.- Consiste en dar seguimiento puntual a aquellos eventos identificables y cuantitativos que puedan afectar a la Institución en materia de Riesgo Operacional, Legal y Tecnológico.

Estos procesos buscan asegurar que:

- a) Los Procesos Sustantivos no están expuestos a Riesgos Operacionales significativos.
- b) Los eventos de Riesgo Operacional queden registrados en una base de datos conforme a lo dispuesto por la CUOEF.
- c) Se prevengan e identifiquen fraudes mediante la Tarjeta de Crédito, se haga monitoreo de transacciones inusuales a través del Call Center, y se visiten las sucursales para identificar áreas de mejora para los indicadores de Riesgo Operacional.

### **RIESGO LEGAL**

El Riesgo Legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que el Instituto lleva a cabo.

El área responsable de la administración del riesgo legal es la oficina del Abogado General. La Subdirección General de Administración de Riesgos lleva a cabo las siguientes funciones de seguimiento al Riesgo Legal:

- a) Establecimiento de políticas dentro del Manual de Administración Integral de Riesgos para la celebración de actos jurídicos por parte del Instituto.
- b) Estimación de pérdidas derivadas de resoluciones adversas.
- c) Auditoría Legal Interna.
- d) Integración de la Base de datos sobre las resoluciones judiciales y administrativas.

### **RIESGO TECNOLÓGICO**

El Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios.

La administración del riesgo tecnológico es responsabilidad de la Subdirección General de Tecnologías de Información la cual cuenta con políticas, sistemas, controles e información que le permiten:

- a) Evaluar la vulnerabilidad en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, seguridad, recuperación de información y redes, por errores de procesamiento u operacionales, fallas en procedimientos, capacidades inadecuadas e insuficiencias de los controles instalados, entre otros.
- b) Evaluar las circunstancias que en materia de riesgo tecnológico pudieran influir en su operación ordinaria.

El Instituto lleva a cabo las siguientes funciones de seguimiento al Riesgo Tecnológico:

- a) Revisión de procesos con base en la Norma ISO 27001.
- b) Participación en el diseño del Plan de Continuidad de Negocio.
- c) Evaluación del Análisis de Vulnerabilidades.

### **CONSECUENCIAS DE LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS OPERACIONALES**

Los Riesgos Operacionales que se tienen identificados y medidos a través de los Indicadores de Riesgo Operacional se refieren principalmente a los Procesos Sustantivos de la Institución que se resumen en Afiliación de Trabajadores, Cobranza y Afiliación de Centros de Trabajo. Debido a que a estos procesos se les da seguimiento mensual con alcance institucional y a que, los indicadores se basan en controles propios de los procesos, la probabilidad de que los controles internos relacionados fallen de manera generalizada es muy baja, si no es que nula.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

---

Sin embargo, de fallar estos controles de forma aislada en algunas operaciones se tendrían como consecuencias la dificultad para cobrar créditos por falta de elementos de localización del trabajador y el atraso en la recuperación a Centros de Trabajo. Hasta el momento, la aparición de este tipo de incidentes es aislado y existen los procedimientos para resolverlos.

**NOTA 26. REFORMA FINANCIERA.**

Con fecha 10 de enero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera, modificando el último párrafo del Artículo 9 de la Ley del Instituto FONACOT, para quedar como sigue:

"Artículo 9.- ...

I. a VIII. ...


Las garantías que otorgue el Instituto FONACOT conforme a las fracciones I y II y los financiamientos que contrate en términos de la fracción III de este artículo, deberán hacerse con cargo a los Recursos del Fondo y, en ningún caso, los montos de dichas operaciones en su conjunto podrán ser superiores al importe de los Recursos del Fondo. Asimismo, las operaciones a que se refiere este párrafo quedarán sujetas a la consideración y, en su caso, autorización previa por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público."


Esta modificación elimina la disposición anterior consistente en que "las operaciones a que se refiere este párrafo no podrán generar endeudamiento neto alguno al cierre de cada ejercicio fiscal del Instituto..."

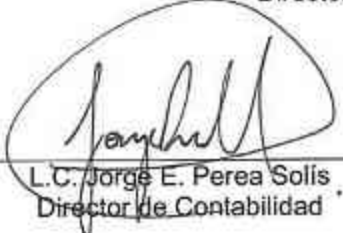
La aprobación de ésta Reforma Financiera permitió al Instituto FONACOT optimizar el uso de sus fuentes de fondeo y mejorar su estructura financiera, lo que generó una mayor solidez que facilitó la continuidad y crecimiento en sus operaciones.

**NOTA 27. AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.**

El 10 de febrero de 2017, Lic. César A. Martínez Baranda, Director General, Lic. Diego A. Ochoa Máynez, Director General Adjunto de Crédito y Finanzas del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

  
Lic. César A. Martínez Baranda  
Director General

  
Lic. Diego A. Ochoa Máynez  
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

  
L.C. Jorge E. Perea Solís  
Director de Contabilidad

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL  
PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
(INFONACOT)  
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR LOS AÑOS  
QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016,  
E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

## Í N D I C E

<b>INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.</b>	<b>1</b>
<b>BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS.</b>	<b>2</b>
<b>ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS.</b>	<b>3</b>
<b>ESTADOS DE VARIACIONES CONSOLIDADOS EN EL PATRIMONIO CONTABLE.</b>	<b>4</b>
<b>ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO.</b>	<b>5</b>
<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS.</b>	<b>6</b>

**Informe de los auditores independientes**  
**A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,**  
**A la Secretaría de la Función Pública,**  
**Al consejo Directivo de:**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

***Opinión.***

Hemos auditado los estados financieros consolidados del **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (el Instituto FONACOT)**, que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los estados de resultados consolidados, los estados de variaciones en el patrimonio contable y los estados de flujos de efectivo, correspondientes a los años terminados en dichas fechas; así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que se indican en la Nota 2 a) a los estados financieros consolidados que se acompañan.

***Fundamento de la opinión.***

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas se describen con más detalle la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe. Somos independientes del Instituto FONACOT de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros consolidados en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

***Párrafos de énfasis.***

**Consolidación de los estados financieros**

Como se menciona en la nota 3, la administración de la entidad, liquidó el fideicomiso F/1632 en el mes de abril de 2017, y creo un nuevo fideicomiso F/3220 con fecha 12 de julio de 2017 con el mismo objetivo y características similares que al anterior, adoptando los criterios de contabilidad C-1 "Reconocimiento y Bajas de Activos Financieros" y C-2 "Operaciones de bursatilización" de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento Unico, la cual exige al Instituto FONACOT el presentar su información financiera consolidada con la información financiera del Fideicomiso a su cargo y con ello poder cumplir con la Norma de Información Financiera (NIF) B-8 "Estados financieros consolidados o combinados", en consecuencia, los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 fueron consolidados para efectos de hacerlos comparables con las cifras mostradas al 31 de diciembre de 2017.

Administración Externa · Auditoría · Consultoría · Fiscal · Legal

Tampico 42, Col. Roma, México, D.F. 06700  
Tel. +52(55)3686-2400, fax ext.1003  
contacto@delapazcostemalle.com.mx  
www.delapazcostemalle.com.mx



Derivado de lo anterior, las cifras al 31 de diciembre de 2016 mostradas en los estados financieros auditados cuyo dictamen fechado el 10 de febrero de 2017, para efectos de hacerlos comparables se disgregó el saldo que se mostraba en el rubro de "Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización" como se muestra en la nota 3 a los estados financieros consolidados.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a) a los estados financieros consolidados adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros consolidados fueron preparados para cumplir con los "Criterios de Contabilidad aplicables a Entidades de fomento e INFONACOT, contenidos en el anexo 37 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

***Responsabilidad de la Administración y de los encargados de gobierno del Instituto FONACOT sobre los estados financieros consolidados.***

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que se indican en la Nota 2 a) a dichos estados financieros consolidados, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Institución para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del Instituto FONACOT son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto FONACOT.

***Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los estados financieros consolidados.***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros consolidados, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales si individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros consolidados.



Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto FONACOT.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Instituto FONACOT.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto FONACOT para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dicha revelación es suficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Instituto FONACOT deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Instituto FONACOT en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**De la Paz, Costemalle - DFK, S.C.**

  
**C.P.C. Carlos Granados Martín del Campo.**

Ciudad de México,  
14 de febrero de 2018.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**BALANES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Notas 1 y 2)

(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO	2017	2016	PASIVO Y CAPITAL	2017	2016
DISPONIBILIDADES (Nota 5)	\$ 39,233.0	\$ 340,627.5	CAPTACION TRADICIONAL		
INVERSIONES EN VALORES			Títulos de crédito emitidos y fiduciarios (Nota 13)		
Títulos para negociar (Nota 6)	1,245,632.8	1,397,775.6	De corto plazo	\$ 1,804,726.3	\$ 1,700,585.6
DEUDORES POR REPORTO (Nota 7)	854,658.7	239,713.4	De largo plazo	5,619,626.6	4,459,026.1
DERIVADOS (Nota 15)				7,424,352.9	6,159,611.7
Con fines de cobertura	201,292.3	221,582.4	PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS (Nota 14)		
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE (Nota 8)			Préstamos de instituciones de banca múltiple corto plazo	1,003,440.00	1,303,395.5
Créditos de consumo	13,497,851.8	15,400,814.1	Préstamos de instituciones de banca múltiple largo plazo	-	1,002,815.5
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE RESTRINGIDA (Nota 8)				1,003,440.0	2,305,981.0
Créditos de consumo	4,849,618.9	1,553,070.5	OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 16)		
Total cartera de crédito vigente	18,347,470.7	16,953,884.6	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	2,002,150.5	1,890,268.4
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA (Nota 8)			CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	226,125.5	183,096.5
Créditos de consumo	924,833.4	847,059.2	TOTAL PASIVO	10,656,068.9	10,536,975.6
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA RESTRINGIDA (Nota 8)			PATRIMONIO CONTABLE (Nota 18)		
Créditos de consumo	222,982.4	187,887.1	PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Total cartera de crédito vencida	1,147,815.8	1,044,926.3	Aportaciones del Gobierno Federal	7,002,663.9	3,839,433.5
Total cartera de crédito	19,495,086.5	17,998,810.9	PATRIMONIO GANADO		
Menos:			Resultado por valuación de flujos de efectivo	201,292.3	221,582.4
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 9)	(1,746,754.4)	(1,545,430.2)	Resultado por tenencia de activos no monetarios	130,576.3	130,576.3
Cartera de crédito neta	17,748,332.1	16,453,380.7	Resultado de ejercicios anteriores	1,841,712.7	3,296,147.0
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Nota 10)	1,135,970.0	767,754.1	Resultado neto	1,723,959.2	1,592,927.7
BIENES ADJUDICADOS	223.1	223.1	TOTAL PATRIMONIO CONTABLE	10,900,204.4	9,180,566.9
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto (Nota 11)	214,117.1	204,180.0			
OTROS ACTIVOS (Nota 12)	116,814.2	94,405.7			
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$ 21,556,273.3</b>	<b>\$ 19,719,642.5</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>\$ 21,556,273.3</b>	<b>\$ 19,719,642.5</b>
			CUENTAS DE ORDEN (Nota 20)	2017	2016
			Pasivos contingentes	\$ 48,396.0	\$ 23,288.2
			Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	854,058.7	239,713.4
			Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	35,744.2	28,170.7
			Otras cuentas de registro	25,565,071.9	20,695,897.1
				<b>\$ 26,503,870.8</b>	<b>\$ 20,987,069.4</b>

"Los presentes balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.


Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben."

"El saldo histórico de las aportaciones al 31 de diciembre de 2017 es de \$ 1,835,169.0 miles de pesos"(Nota 18)

Las veintisiete notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

[www.infonacot.gob.mx](http://www.infonacot.gob.mx) / <http://www.infonacot.gob.mx/infonacot/InformacionRelevante/Paginas/default.aspx> / [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

  
 Lic. César A. Martínez Baranda  
 Director General

  
 Lic. Diego A. Ochoa Méndez  
 Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

  
 Lic. Jorge E. Parra-Sotís  
 Director de Contabilidad

  
 Lic. Esteban Jesús Vargas Rubín  
 Director de Auditoría Interna  
 (En funciones a partir del 1 de mayo de 2017)

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS POR LOS PERIODOS TERMINADOS**

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

*(Cifras en miles de pesos)*

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos por intereses (Nota 21)	\$ 5,424,037.6	\$ 4,925,375.1
Gastos por intereses (Nota 21)	<u>(684,095.4)</u>	<u>(531,822.5)</u>
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	4,739,942.2	4,393,552.6
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 9)	<u>(2,305,603.6)</u>	<u>(1,977,145.3)</u>
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	<u>2,434,338.6</u>	<u>2,416,407.3</u>
Comisiones y tarifas cobradas	-	1,198.8
Comisiones y tarifas pagadas	(11,915.9)	(12,363.1)
Otros ingresos (egresos) de la operación (Nota 22)	2,104,731.0	1,474,277.9
Gastos de administración y promoción (Nota 23)	<u>(2,803,194.5)</u>	<u>(2,186,593.2)</u>
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<u>1,723,959.2</u>	<u>1,692,927.7</u>
<b>RESULTADO NETO</b>	<u>\$ 1,723,959.2</u>	<u>\$ 1,692,927.7</u>

"Los presentes estados de resultados consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados consolidados fueron aprobados bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben."

Las veintisiete notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

[www.infonacot.gob.mx](http://www.infonacot.gob.mx) / <http://www.fonacot.gob.mx/nosotros/InformacionRelevante/Paginas/default.aspx> / [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

 <hr/> Lic. César A. Martínez Baranda Director General	 <hr/> Lic. Diego A. Ochoa Maynez Director General Adjunto de Crédito y Finanzas
 <hr/> L.C. Jorge E. Perea Solís Director de Contabilidad	 <hr/> Lic. Esteban Jesús Vargas Rubín Director de Auditoría Interna (En funciones a partir del 1 de mayo de 2017)

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**ESTADOS DE VARIACIONES CONSOLIDADOS EN EL PATRIMONIO CONTABLE**  
**POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**


(Cifras en miles de pesos)

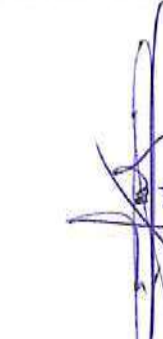
Concepto	Patrimonio contribuido		Patrimonio ganado		Participación no controladora	Total
	Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Resultado por tenencia de activos no monetarios (por valoración de activo fijo)	Resultado de ejercicios anteriores	Participación controladora		
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2015</b>	\$ 676,203.1	\$ (23,320.7)	\$ 130,576.3	\$ 4,561,640.2	\$ 1,436,166.6	\$ 7,242,856.1
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>						
Capitalización de Utilidades	3,163,230.4	-	-	(3,163,230.4)	-	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	1,897,737.2	(1,436,166.6)	(461,570.6)
Resultado del período	-	-	-	-	1,540,850.0	1,662,927.7
Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	244,903.1	-	-	-	244,903.1
<b>Utilidad Integral (Nota 19)</b>						
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	\$ 3,839,433.5	\$ 221,582.4	\$ 130,576.3	\$ 3,296,147.0	\$ 1,540,850.0	\$ 9,180,666.9
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>						
Capitalización de Utilidades	3,163,230.4	-	-	(3,163,230.4)	-	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	1,692,927.7	(1,540,850.0)	(152,037.7)
Resultado del período	-	-	-	-	1,263,655.9	1,723,959.2
Superavit de activos transferidos	-	-	-	15,868.4	-	15,868.4
Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	(20,290.1)	-	-	-	(20,290.1)
<b>Utilidad Integral (Nota 19)</b>						
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	\$ 7,002,663.9	\$ 201,292.3	\$ 130,576.3	\$ 1,841,712.7	\$ 1,263,655.9	\$ 10,900,204.4

\*Los presentes estados de variaciones consolidados en el patrimonio contable al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonaco, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de patrimonio contable derivadas de las operaciones efectuadas por el Instituto durante el periodo amba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a seras prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones consolidados en el patrimonio contable fueron aprobados bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.\*  
Las ventisiete notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

  
Lic. Diego A. Ochoa Méndez  
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

  
Lic. Jorge E. Perea Solís  
Director de Contabilidad

  
Lic. Esteban Jesús Vargas Rubín  
Director de Auditoría Interna  
(En funciones a partir del 1 de mayo de 2017)

[www.infonaco.gob.mx](http://www.infonaco.gob.mx) <http://www.fonaco.gob.mx/nosotros/informacion/Relevante/Paginas/default.aspx> [www.unbv.gob.mx](http://www.unbv.gob.mx)

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS PERIODOS TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
(Cifras en miles de pesos)

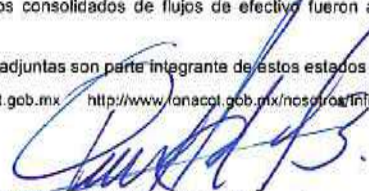
	2017	2016
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$ 1,723,959.2</b>	<b>\$ 1,692,927.7</b>
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	5,787.6	6,313.2
Amortizaciones de activos intangibles	124,709.4	66,626.9
Pérdida por venta de propiedades, mobiliario y equipo	110.6	-
Pérdida por cesión de cartera crediticia	(157,776.5)	-
Provisiones y reservas	24,240,867.0	9,645,846.8
Costo neto del periodo	26,803.1	22,721.9
Estimación preventiva para riesgos crediticios	2,195,101.1	1,862,933.8
	<b>26,435,602.3</b>	<b>11,604,442.6</b>
	<b>28,159,561.5</b>	<b>13,297,370.3</b>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Cambio en inversiones en valores	391,856.2	(956,399.6)
Cambio en deudores por reporte	(854,658.7)	-
Cambio en cartera de crédito (neto)	(3,490,052.4)	(3,458,968.7)
Cambio en otros activos operativos (neto)	(367,858.4)	(382,612.1)
Cambio en captación tradicional	(2,560,335.0)	(2,500,676.1)
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(1,302,541.0)	1,003,155.7
Cambio en otros pasivos operativos	(24,102,475.8)	(9,317,813.1)
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>(32,286,065.1)</b>	<b>(15,613,313.9)</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Cobros por disposición de mobiliario y equipo	32.8	-
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>32.8</b>	<b>-</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Entrada de efectivo por financiamiento quirografario fiduciario	3,825,076.3	-
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>3,825,076.3</b>	<b>-</b>
<b>INCREMENTO O DISMINUCION NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE EN EFECTIVO</b>	<b>(301,394.5)</b>	<b>(2,315,943.6)</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<b>340,627.5</b>	<b>2,656,571.1</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>\$ 39,233.0</b>	<b>\$ 340,627.5</b>

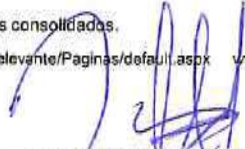
"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

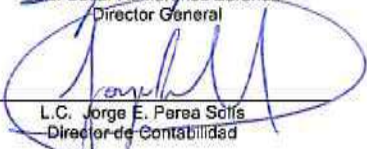
Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben."

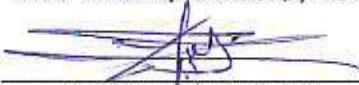
Las veintisiete notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

[www.infonacot.gob.mx](http://www.infonacot.gob.mx) <http://www.infonacot.gob.mx/nosotros/informacionRelevante/Paginas/default.aspx> [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

  
\_\_\_\_\_  
Lic. César A. Martínez Baranda  
Director General

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Diego A. Ochoa Maynez  
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

  
\_\_\_\_\_  
L.C. Jorge E. Perea Solís  
Director de Contabilidad

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Esteban Jesús Vargas Rubín  
Director de Auditoría Interna  
(En funciones a partir del 1 de mayo de 2017)

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL  
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DICTAMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto que indique otra denominación)

**NOTA 1 - ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DEL INSTITUTO.**

**a) Antecedentes**

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), es un Organismo Público Descentralizado de interés social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.

Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del Patrimonio del Instituto los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el Patrimonio del Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), la desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción. También como causahabiente de FONACOT, el Instituto se subroga en todos sus derechos y obligaciones.

**b) Actividad**

El Instituto FONACOT de conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para adquisición de bienes y pago de servicios.

**NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.**

**a) Bases de presentación y revelación**

De acuerdo con lo que establece la Ley, en relación con las disposiciones a las que se sujetará el Instituto FONACOT en materia de registro y control de las operaciones que realiza, información financiera que proporciona, estimación de activos de conformidad a la normatividad establecida y, en su caso, las relativas a sus responsabilidades y obligaciones, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) emite la regulación prudencial que debe observar el Instituto FONACOT.

Con base a lo antes señalado, el 1° de diciembre de 2014, la Comisión publicó a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (DCGAOFyEF o las Disposiciones), que representa un instrumento jurídico que contiene las disposiciones aplicables a los fideicomisos públicos que formen parte del sistema bancario mexicano, al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

Sistematizando su integración y homologando la terminología utilizada, a fin de brindar con ello certeza jurídica en cuanto al marco normativo al que los mencionados fideicomisos, fondos e instituciones deberán sujetarse en el desarrollo de sus operaciones, lo que también habrá de facilitar la consulta, cumplimiento y observancia de las disposiciones que resultan aplicables.

Los estados financieros consolidados que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para el Instituto FONACOT, contenidos en el Anexo 37 de las Disposiciones, establecidos por la Comisión y que señalan las reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación de las operaciones que realiza de acuerdo con su actividad propia en un periodo determinado.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión difieren en algunos casos, de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF-Mex), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros consolidados para otro tipo de sociedades o entidades. Los criterios de contabilidad, en aquellos casos no previstos por las mismas, incluyen un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables y financieras en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF-Mex); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), o, en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga a los criterios generales de la Comisión.

Las cifras son presentadas en miles de pesos (\$000), excepto cuando se indique lo contrario.

**b) Cambios en Criterios Contables de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

A partir del 1° de enero de 2015, el Instituto FONACOT aplica los criterios de contabilidad contenidos en el Anexo 37, dejando de utilizar los criterios contenidos en el Anexo 33 de la Circular Única de Bancos, sin existir cambios significativos que afecten el registro de las operaciones del Instituto.

De acuerdo con el artículo cuarto transitorio de las Disposiciones, las operaciones ya efectuadas y reconocidas en los estados financieros con anterioridad a la entrada en vigor de los criterios del Anexo 37, deben quedar registrados de conformidad con los criterios contables vigentes en la fecha de su celebración, por lo que no se debe reconocer efectos retrospectivos.

**c) Nuevos pronunciamientos contables**

**Mejoras a las NIF 2018**

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

**NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* y NIF C-8, *Activos intangibles***

Se modifica la base en que la depreciación u amortización de un activo se realiza; siendo ahora que dicho método debe reflejar el patrón con base en el cual se espera que sean consumidos, y no obtenidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del componente de activo sujeto a depreciación o amortización.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

Se establece que un método de depreciación o amortización basado en el monto de ingresos asociado con el uso de dichos activos no es apropiado, dado que dicho monto de ingresos puede estar afectado por factores diferentes al patrón de consumo de beneficios económicos de activo. No obstante, a diferencia de la NIF C-6, la NIF C-8 permite utilizar un método basado en ingresos, en situaciones específicas.

Las disposiciones de estas Mejoras entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2018.

**NIF C-14, *Transferencia y baja de activos financieros***

Se elimina la contradicción entre los párrafos 42.5.5 y 42.5.6 de dicha NIF, en donde se modifica el requerimiento de que los ajustes a valor razonable en el reconocimiento posterior de un activo transferido con un cierto grado de involucramiento continuo del transferente, deben reconocerse en resultados; siendo que dicho reconocimiento posterior debe llevarse a cabo con base en las normas relativas, dependiendo del tipo de activo de que se trate y de la clasificación del mismo por parte de la entidad.

Las disposiciones de estas Mejoras entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2018.

**Mejoras a las NIF 2017**

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

**NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros***

En los casos en los que un pasivo a largo plazo es exigible inmediatamente debido a que la Compañía ha incumplido alguna condición del contrato de crédito a la fecha de los estados financieros, la NIF B-13 requería reclasificar el pasivo de largo plazo como un pasivo de corto plazo a la fecha de los estados financieros, aun si durante el periodo posterior el acreedor ha convenido no hacer exigible el pago como consecuencia del incumplimiento.

Con base en ciertas sugerencias recibidas por el CINIF, se hicieron cambios a la NIF B-13 para permitir que, si durante el periodo posterior (lapso comprendido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que son autorizados para su emisión a terceros) una entidad deudora logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo para un pasivo contratado con condiciones de pago a largo plazo y en el que ha caído en incumplimiento, conserve la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros.

Apoyado en el postulado de sustancia económica, el CINIF consideró que es adecuado mantener la clasificación de una partida como de largo plazo a la fecha de los estados financieros, cuando se trata de un activo financiero o de un pasivo financiero que: a) haya sido contratado sobre la base de cobro o pago de largo plazo; y b) a pesar de que el deudor se encontraba en incumplimiento a la fecha de los estados financieros, durante el periodo posterior logra un convenio para mantener su cobro o pago sobre la base de largo plazo. También se modificaron la NIF B-13 de acuerdo con este criterio, así como las NIF B-6, *Estado de situación financiera*, NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*, y la NIF C-20, *Instrumentos financieros por cobrar principal e interés*, las cuales también hacen referencia a este tema.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

Se considera que el nuevo enfoque de la NIF B-13 es más adecuado, e incluso, es convergente con lo establecido en los US-GAAP. Este cambio representa una nueva diferencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la cual se clasifica como Tipo "B"; es decir, es una diferencia en la que el CINIF considera que, para su eliminación, son las NIIF las que debieran cambiar.

Las disposiciones de estas Mejoras entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2017, permitiéndose su aplicación anticipada al 1 de enero de 2016.

**NIF C-11, *Capital contable***

La NIF C-11 no hacía referencia al tratamiento contable de los gastos de registro en una bolsa de valores de acciones de una entidad que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la entidad emisora ya había recibido los fondos correspondientes. Con dicho registro se permite a la entidad que sus acciones se negocien en la bolsa de valores, ampliando sus opciones de financiamiento.

Por lo anterior, el CINIF modificó la NIF C-11 para establecer que los gastos de registro mencionados en el párrafo anterior deben reconocerse por una entidad en su utilidad o pérdida neta en el momento de su devengamiento, al considerar que no hubo una transacción de capital.

Por otra parte, la NIF C-11 establecía que cualquier gasto incurrido en la recolocación de acciones recompradas debía afectar resultados, cuestión que el CINIF considera que era inconsistente con el tratamiento que, en general, la propia NIF establece para los costos de registro y emisión de acciones, los cuales deben reconocerse como una disminución del capital emitido y colocado. Por tal razón, el CINIF modificó la NIF estableciendo este último tratamiento para ambos casos. El cambio propuesto es convergente con la normatividad internacional, específicamente con la NIC-32, *Instrumentos Financieros: Presentación*.

Las disposiciones de estas Mejoras entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2017.

**NIF D-3, *Beneficios a los empleados***

a) Tasa de descuento de pasivos por beneficios a los empleados

La NIF D-3, en su párrafo 45.5.9 establecía: "La tasa de interés utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (fondeadas o no fondeadas) debe determinarse utilizando como referencia la tasa de mercado de los bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo y, en su defecto, debe tomar como referencia la tasa de mercado de los bonos emitidos por el gobierno..."

Con base en ciertos comentarios recibidos, el CINIF modificó la NIF D-3 para permitir utilizar de forma opcional la tasa de bonos gubernamentales o la tasa de bonos corporativos.

En su análisis, el CINIF puntualiza que la NIF D-3 requiere en dicho párrafo 45.5.9 el uso de las tasas mencionadas para la determinación del valor presente (VP) de los pasivos a largo plazo debido a que son tasas que normalmente no tienen riesgo crediticio o éste es muy bajo y, por lo tanto, se considera que ambas representan el valor del dinero en el tiempo. Bajo este argumento, el CINIF concluyó que la información determinada con cualquiera de las dos tasas mencionadas anteriormente debería ser confiable y, consecuentemente, útil.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

Las disposiciones de estas Mejoras entran en vigor a partir del 1 de enero de 2017, permitiéndose su aplicación anticipada.

b) Tratamiento de las remediones del PNBD o ANBD

La NIF D-3, en su párrafo 45.4.4 c) establecía: "al comparar el PNBD o ANBD final del inciso b) con la expectativa del PNBD o ANBD del inciso a) deben reconocerse las diferencias resultantes como remediones del PNBD o ANBD en Otro Resultado Integral (ORI), considerando lo dispuesto en la sección 45.7".

El CINIF modificó la NIF D-3 para permitir que las remediones mencionadas en el párrafo 45.4.4 puedan ser reconocidas, opcionalmente, ya sea en el ORI como está establecido o directamente en la utilidad o pérdida neta a la fecha de su determinación.

El CINIF consideró que este cambio proporciona un manejo más práctico de las remediones.

Las disposiciones de estas Mejoras entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2017, permitiéndose su aplicación anticipada.

**NOTA 3- CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.**

La administración de la entidad liquidó el fideicomiso F/1632 en el mes de abril de 2017, y creo un nuevo fideicomiso F/3220 con fecha 12 de julio de 2017 con el mismo objetivo y características similares que al anterior, el cuál es obtener financiamiento mediante la emisión de deuda fiduciaria quirografaria a través de la creación de un fideicomiso público, en el cual el propio Instituto actúa como Fiduciario de segundo nivel, permitiéndole tener el beneficio sobre los remanentes de los activos del fideicomiso posterior a la amortización de la deuda emitida mediante el vehículo de bursatilización.

El patrimonio del fideicomiso público creado se realizó con base a la cartera cedida por el Instituto FONACOT al fideicomiso público, enajenando cartera compuesta por créditos que cubren el importe de la deuda fiduciaria más un importe adicional de cartera denominada aforo como parte del cumplimiento de las cláusulas del fideicomiso. Para el caso del Fideicomiso F/3220 (cuyo número de emisión estructurada de certificados bursátiles es IFCOT CB-17) el aforo representó el 32% adicional al importe de la cartera cedida a dicho fideicomiso.

De acuerdo con las cláusulas del contrato de fideicomiso, el Instituto se obliga a cumplir con criterios de elegibilidad de cartera, con la firme intención de mantener créditos de calidad en el fideicomiso considerando ciertas características que permitan demostrar un adecuado comportamiento de los créditos como es su clasificación vigente, que no tenga número de atrasos, por mencionar algunos ejemplos.

Derivado de lo anterior y para la aplicación de los *Criterios de contabilidad contenidos en las Disposiciones* (artículo cuarto transitorio), el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, observará los criterios de contabilidad C-1 "Reconocimiento y Bajas de Activos Financieros" y C-2 "Operaciones de bursatilización" de la "Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos" que se adjuntan a las disposiciones (artículo cuarto transitorio, fracción III) que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2015 y que mencionan lo siguiente:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

**C-1 “Reconocimiento y Bajas de Activos Financieros”** - Si como resultado de una transferencia no se cumplen los requisitos para dar de baja el activo financiero transferido, debido a que la entidad haya retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del mismo, dicha entidad deberá mantener en su balance general el activo financiero en su totalidad, así como un pasivo financiero por las contraprestaciones recibidas. En periodos subsecuentes la entidad deberá reconocer en los resultados del ejercicio cualquier ingreso obtenido por el activo financiero o bien, cualquier costo o gasto incurrido con motivo del pasivo financiero.

Para definir una baja por transferencia total de un activo financiero cuando:

- a. Se transfieran los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero, o
- b. Se retengan los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero y al mismo tiempo se asuma una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero, que cumpla con los requisitos señalados en el siguiente párrafo:

En los casos en que una entidad retenga los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero y al mismo tiempo asuma una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero, se considerará la operación como una transferencia, si y solo si, se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La entidad no mantiene una obligación de pagar los flujos de efectivo a un tercero, a menos que cobre dichos flujos provenientes del activo financiero.
- b. La entidad se encuentra imposibilitada contractualmente para vender o dar garantía el activo financiero, salvo que con ello se garantice a un tercero el pago de los flujos de efectivo comprometidos.
- c. La entidad se encuentre obligada a remitir los flujos de efectivo que cobre en nombre de un tercero, provenientes del activo financiero sin retraso significativo, sin que dicha entidad pueda invertir el monto correspondiente a dichos flujos, excepto tratándose de inversiones a corto plazo en efectivo o sus equivalentes durante un periodo de tiempo relativamente corto comprendido entre la fecha de cobro y la fecha de remisión pactada con los eventuales beneficiarios, siempre que los intereses generados por dichas inversiones sean igualmente remitidos al tercero.

El criterio contable **“C-2 Operaciones de Bursatilización”**, establece que la entidad que transfiere (cedente) no deberá remover los activos financieros bursatilizados en su totalidad o porción por la cual retenga una implicación económica o contractual de sus estados financieros y reconocerá el pasivo financiero o asociado, así como las contraprestaciones recibidas o incurridas en la operación, de conformidad con lo señalado en el criterio contable C-1.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

De esta manera el Instituto FONACOT al ser un organismo descentralizado que tiene capacidad jurídica para suscribir títulos de crédito de certificados bursátiles fiduciarios, mediante un fideicomiso irrevocable en el cual mantiene el derecho al valor residual de los bienes o derechos afectos con ese propósito en fideicomiso; así como también, al reconocimiento contable del pasivo generado por la utilización de dicha fuente de financiamiento por no cumplir con todas las condiciones para dar de baja los activos financieros sujetos al fideicomiso y, finalmente, por la obligación de reconocer el pasivo contingente por la emisión de dichos certificados fiduciarios como se establece en los criterios de contabilidad C-1 y C-2 mencionados anteriormente, el Instituto FONACOT debe presentar su información financiera consolidada y cumplir con las reglas de presentación y revelación establecidas en los criterios de contabilidad del Anexo 37 y serán aplicados de manera "prospectiva" en términos de lo dispuesto en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", por lo que no será requerido reevaluar las operaciones que impliquen una transferencia de activos financieros y de bursatilización, previamente reconocidas.

En este sentido, las operaciones ya efectuadas y reconocidas en los estados financieros con anterioridad a la entrada en vigor de los criterios a que se refiere el presente artículo transitorio deberán registrarse de conformidad con los criterios de contabilidad vigentes en la fecha de su celebración, hasta que se extingan.

Para efectos de consolidación, el Instituto FONACOT aplica supletoriamente las NIF, debido a que no existe un criterio contable específico contenido en el Anexo 37 de las Disposiciones; en este sentido, la NIF utilizada es la "B-8 Estados Financieros Consolidados o Combinados", en su párrafo 51.7 que establece lo siguiente: *"En los casos en que durante el periodo haya cambiado la conformación de la entidad económica o grupo que se consolida, ya sea porque se adquirieron nuevas subsidiarias o se perdió el control sobre otras, este cambio debe aplicarse en forma prospectiva con base a la NIF "B-1 Cambios contables y corrección de errores"*.

La NIF B-1 señala que un cambio en la estructura del ente económico debe reconocerse contablemente a partir del momento en que ocurre, para poder medir su impacto, considerando que el ente económico debe mostrar los activos netos que controla en cada uno de los periodos que presenta en forma comparativa. Por el contrario, el hacer un reconocimiento retrospectivo, implicaría presentar información de periodos anteriores asumiendo situaciones que nunca existieron.

Sin embargo, tomando en cuenta otras consideraciones establecidas en la propia NIF B1, y siguiendo el precepto de esencia sobre forma, la administración de la Entidad considera que para efectos de presentar estados financieros comparativos, el Instituto FONACOT presenta las cifras del ejercicio inmediato anterior de manera comparativa considerando los siguientes elementos:

- a. Todos los cambios en normas particulares, reclasificaciones y corrección de errores, deben reconocerse mediante su aplicación retrospectiva. En el caso del cambio en la estructura del Instituto se debió a la adopción de la norma particular de los criterios contables C-1 y C-2 contenidos en el Anexo 37 de la CUOEF, por lo que la modificación debe realizarse de manera retrospectiva.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

- b. Lo anterior implica que los estados financieros básicos que se presenten comparados con los del periodo actual y sean afectados por un cambio contable, deben ajustarse o reclasificarse retrospectivamente para reconocer en ellos los efectos del cambio contable como si la nueva norma particular adoptada siempre se hubiera utilizado.
- c. Adicionalmente, considerar que la Norma establece que el uso consistente de las normas particulares de un periodo contable a otro enriquece la utilidad de la información que se presenta en los estados financieros, facilitando su análisis y el entendimiento de la información comparativa que se presenta en los mismos.
- d. Finalmente, destacar que el marco conceptual establece la consistencia como un postulado del sistema contable; esto implica que a operaciones similares de la entidad debe aplicarse el mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie su esencia económica.

Considerando lo anterior, para efectos de comparabilidad, el Instituto FONACOT presenta los estados financieros del periodo inmediato anterior al 31 de diciembre de 2016, de manera consolidada considerando el cambio en la norma particular, en este caso de los criterios contables C-1 y C-2 que fueron modificados por la publicación de las Disposiciones.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

Los estados financieros individuales auditados al 31 de diciembre de 2016 se muestran a continuación:

<b>INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES</b>					
<b>BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015</b>					
(Notas 1 y 2)					
(Cifras en miles de pesos)					
<b>ACTIVO</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
DISPONIBILIDADES (Nota 4)	\$ 119,600.9	\$ 10,665.4	CAPTACION TRADICIONAL		
INVERSIONES EN VALORES			Títulos de crédito emitidos (Nota 12)		
Filtros para negociar (Nota 5)	1,637,497.0	681,089.4	De corto plazo	\$ 1,700,385.6	\$ 1,951,436.7
DERIVADOS (Nota 14)			De largo plazo	3,407,340.6	2,700,000.0
Con fines de cobertura	221,582.4	-		5,107,926.2	4,651,436.7
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE (Nota 6)			PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS (Nota 13)		
Créditos de consumo	15,400,814.1	13,215,210.4	Préstamos de instituciones de banca múltiple corto plazo	1,303,365.50	
Total cartera de crédito vigente	15,400,814.1	13,215,210.4	Préstamos de instituciones de banca múltiple largo plazo	1,002,615.50	1,307,821.3
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA (Nota 6)			DERIVADOS (Nota 14)	2,165,981.0	
Créditos de consumo	847,059.2	581,135.0	Con fines de cobertura	-	23,320.7
Total cartera de crédito vencida	847,059.2	581,135.0	OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 15)		
Total cartera de crédito	16,247,873.3	13,796,345.4	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,826,224.4	1,479,008.3
Menos:			CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS (Nota 6)	200,610.9	170,343.3
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 7)	(1,345,494.9)	(1,165,946.5)	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>9,440,742.5</b>	<b>7,629,126.3</b>
Cartera de crédito neta	14,902,378.4	12,629,398.9	PATRIMONIO CONTABLE (Nota 17)		
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN (Nota 8)	693,647.9	842,524.4	PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Nota 9)	747,902.1	475,766.8	Aportaciones del Gobierno Federal	3,639,433.5	676,202.1
BIENES ADJUDICADOS	223.1	223.1	PATRIMONIO CANAÑO		
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto (Nota 10)	204,180.0	210,408.0	Resultado por valuación de flujos de efectivo	221,582.4	( 23,320.7)
OTROS ACTIVOS (Nota 11)	94,405.7	27,145.6	Resultado por tenencia de activos no monetarios	130,576.3	130,576.3
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$ 18,621,409.5</b>	<b>\$ 14,677,221.6</b>	Por valuación de activo fijo	3,301,406.2	4,554,468.4
			Resultado de ejercicios anteriores	1,667,668.6	1,670,168.2
			Resultado neto	3,341,232.5	8,571,892.2
			<b>TOTAL PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>9,180,667.0</b>	<b>7,344,095.3</b>
			<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>\$ 18,621,409.5</b>	<b>\$ 14,677,221.6</b>
				<b>2016</b>	<b>2015</b>
			CUENTAS DE ORDEN (Nota 19)		
			Bienes en custodia o en administración	\$ 1,782,873.8	\$ 2,510,775.5
			Intereses devengados no cobrados devueltos de cartera de crédito vencida	22,629.3	13,600.7
			Activos y pasivos contingentes	23,265.2	25,581.0
			Otras cuentas de registro	20,666,892.1	25,276,260.7
				<b>\$ 22,524,660.4</b>	<b>\$ 27,826,217.9</b>

Los presentes balances generales al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a varias prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.


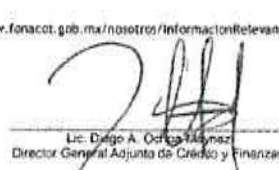
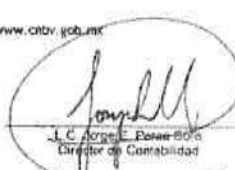
Los presentes balances generales fueron aprobados bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben: \*

\*El saldo histórico de las aportaciones al 31 de diciembre de 2016 es de \$ 1,635,169.0 miles de pesos\* (Nota 17)

De enero 2015 a diciembre 2016, el Instituto, ha realizado cesiones de cartera a fideicomisos por un total de \$ 4,559,527.6 cuyo efecto está reflejado como una disminución en el rubro de "Créditos al Consumo". Dicha cartera cedida es administrada por el Instituto, y se registra y controla en cuentas de orden. Al 31 de diciembre 2016 el saldo de la cartera cedida es de \$1,782,873.8 por lo que la cartera total que administra el Instituto a esa fecha asciende a \$18,279,222.3 (Capital, Intereses e Impuesto al Valor Agregado).

Las veintisiete notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

[www.infonacot.gob.mx](http://www.infonacot.gob.mx)    <http://www.fonacot.gob.mx/nosotros/informaciontelevante/Pagnas/default.aspx>    [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

Lic. María A. Martínez Barrios    Lic. Diego A. Ortega Pacheco    Lic. Jorge E. Ponce Balle  
 Director General    Director General Adjunto de Crédito y Finanzas    Director de Contabilidad

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS PERIODOS TERMINADOS**

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras en miles de pesos)

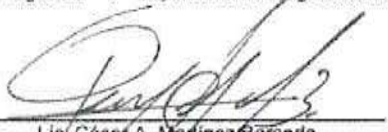
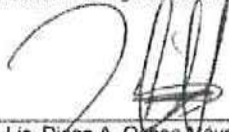
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos por intereses (Nota 20)	\$ 4,447,679.7	\$ 3,639,487.6
Gastos por intereses (Nota 20)	<u>( 342,627.5)</u>	<u>( 267,685.9)</u>
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>4,105,052.2</b>	<b>3,371,801.7</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 7)	<u>( 1,863,040.0)</u>	<u>( 1,346,441.1)</u>
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>2,242,012.2</b>	<b>2,025,360.6</b>
Comisiones y tarifas cobradas	1,198.8	7,896.6
Comisiones y tarifas pagadas	<u>( 12,363.1)</u>	<u>( 11,216.8)</u>
Otros ingresos (egresos) de la operación (Nota 21)	1,638,570.9	1,822,228.6
Gastos de administración y promoción (Nota 22)	<u>( 2,181,750.2)</u>	<u>( 1,974,100.8)</u>
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<b>1,687,668.6</b>	<b>1,870,168.2</b>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$ 1,687,668.6</b>	<b>\$ 1,870,168.2</b>

"Los presentes estados de resultados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fue aprobados bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben."

Las veintisiete notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

[www.infonacot.gob.mx](http://www.infonacot.gob.mx) / <http://www.fonacot.gob.mx/nosotros/informacionRelevante/Paginas/default.aspx> / [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

 Lic. César A. Martínez Baranda Director General	 Lic. Diego A. Ochoa Méynez Director General Adjunto de Crédito y Finanzas
 Lic. Jorge E. Perea Solís Director de Contabilidad	

Las características de las emisiones estructuradas que forman parte en la consolidación de los estados financieros del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se mencionan a continuación:

Al amparo del Programa de Colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios hasta por \$6,000,000.0 miles de pesos y bajo el Fideicomiso irrevocable de Administración, Emisión y Pago número F/3220, con fecha 12 de julio de 2017, se concretó la emisión estructurada de certificados bursátiles denominada IFCOT CB-17, por un importe de \$4,000,000.0 miles de pesos, para lo cual se cedió cartera por \$5,464,850.4 miles de pesos al fideicomiso, el cual tiene un plazo máximo de cinco años y una tasa de interés de TIIE de 28 días más 0.45 (cero punto cuarenta y cinco) puntos porcentuales.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

Conforme al programa de Colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios mencionado anteriormente se realizó el Fideicomiso irrevocable de Administración, Emisión y Pago número F/1632, con fecha 3 de octubre de 2013, se concretó la emisión estructurada de certificados bursátiles denominada IFCOT CB-13, por un importe de \$4,000,000,0 miles de pesos, para lo cual se cedió cartera por \$5,164,431.3 miles de pesos al fideicomiso, el cual tiene un plazo máximo de cinco años y una tasa de interés de TIIE de 28 días más 0.38 (cero punto treinta y ocho) puntos porcentuales. Cabe mencionar que al 31 de diciembre de 2016 el saldo en circulación de dicha emisión ascendía a \$1,048,897.8 miles de pesos; misma que fue amortizada en su totalidad durante el mes de abril de 2017.

La información financiera de las entidades estructuradas se encuentra preparada de acuerdo con los criterios de contabilidad contenidos en el Anexo 37 de las Disposiciones y cuya fecha de cierre anual contable es el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

La bursatilización de cartera, es la principal operación entre entidades y se establece conforme al cumplimiento de la normatividad contable establecida por la Comisión en las Disposiciones, por tal motivo el Instituto FONACOT a nivel individual reconoce los beneficios sobre el remanente de la cartera mantenida en la emisión IFCOT CB-17 al 31 de diciembre de 2017 e IFCOT CB-13 al 31 de diciembre de 2016, valuados desde el inicio a su valor razonable, conforme al criterio contable C-2 "Operaciones de bursatilización", eliminando dichos efectos para propósitos de consolidación.

A continuación, se incluye la conciliación de los saldos a los estados financieros, balance general y estado de resultados, previamente emitidos en el ejercicio 2016, con el ajuste de consolidación por adopción de los criterios de contabilidad C-1 "Reconocimiento y Bajas de Activos Financieros" y C-2 "Operaciones de bursatilización" de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento Único, la cual exige al Instituto FONACOT el presentar su información financiera consolidada con la información financiera del Fideicomiso a su cargo y con ello poder cumplir con la Norma de Información Financiera (NIF) B-8, para efectos de hacerlos comparables con las cifras al 31 de diciembre de 2017:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**CONCILIACIÓN SALDOS PREVIAMENTE EMITIDOS DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
 (Cifras en miles de pesos)

ACTIVO	Saldos previamente emitidos al 31 de diciembre de 2016	Efectos de Consolidación	Cifras consolidadas del Instituto al 31 de diciembre de 2016	PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Saldos previamente emitidos al 31 de diciembre de 2016	Efectos de Consolidación	Cifras consolidadas del Instituto al 31 de diciembre de 2016
<b>DISPONIBILIDADES</b>	\$ 119,000.0	\$ 221,026.8	\$ 340,027.6	<b>CAPTACIÓN TRADICIONAL</b>			
<b>INVERSIONES EN VALORES</b>				Títulos de crédito emitidos y fiduciarios	\$ 1,700,585.0	\$ -	\$ 1,700,585.0
Títulos para negociar	1,397,776.6	-	1,397,776.6	De corto plazo	3,497,340.5	1,051,685.5	4,549,026.1
<b>DEUDORES POR REPORTE</b>	239,713.4	-	239,713.4	De largo plazo	5,197,020.2	1,051,685.5	6,159,611.7
<b>DERIVADOS</b>				<b>PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS</b>			
Con fines de cobertura	221,582.4	-	221,582.4	Préstamos de Inst. de banca múltiple CP	1,303,305.5	-	1,303,305.5
<b>CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE</b>				Préstamos de Inst. de banca múltiple LP	1,002,818.5	-	1,002,818.5
Créditos de consumo	15,488,814.1	1,653,070.6	16,653,884.6	2,305,981.0	-	-	2,305,981.0
<b>CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA</b>				<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>			
Créditos de consumo	847,059.2	197,867.1	1,044,926.3	acreedores y otras cuentas por pagar	1,828,224.4	64,062.0	1,890,286.4
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO</b>	16,247,873.3	1,750,937.6	17,098,810.9	<b>CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTECIP.</b>	205,810.9	(17,514.4)	183,096.5
(-) Moneda:				<b>TOTAL PASIVO</b>	6,440,742.5	1,068,233.1	7,509,975.6
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(1,345,494.9)	(189,935.3)	(1,545,430.2)	<b>PATRIMONIO CONTABLE</b>			
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO (NETO)</b>	14,902,378.4	1,551,002.3	16,453,380.7	<b>PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>			
<b>BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES</b>				Aportaciones del Gobierno Federal	3,839,433.8	-	3,839,433.8
DE BURSATILIZACIÓN	(93,647.9)	(93,647.9)	-	<b>PATRIMONIO FIDEICOMISOS</b>			
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)</b>	747,902.1	16,852.0	767,754.1	<b>PATRIMONIO GANADO</b>			
<b>BIENES ADJUDICADOS (NETO)</b>	223.1	-	223.1	Resultado por tenencia de activos no monetarios	130,576.3	-	130,576.3
<b>PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)</b>	204,180.0	-	204,180.0	Resultado por valuación de flujos de efectivo	221,582.4	-	221,582.4
<b>OTROS ACTIVOS</b>				Resultado de ejercicios anteriores	3,301,406.2	(5,259.2)	3,296,147.0
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	94,405.7	-	94,405.7	Resultado neto del periodo	1,687,868.6	5,259.1	1,692,927.7
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	\$ 16,021,409.5	\$ 1,098,233.0	\$ 16,719,642.6	<b>TOTAL PATRIMONIO GANADO</b>	5,341,233.4	(0.1)	5,341,233.4
				<b>TOTAL PATRIMONIO CONTABLE</b>	9,180,667.0	0.10	9,180,667.0
				<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	\$ 16,021,409.5	\$ 1,098,233.0	\$ 16,719,642.6

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**CONCILIACIÓN SALDOS PREVIAMENTE EMITIDOS ESTADOS DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
 (Cifras en miles de pesos)

	Saldos previamente emitidos al 31 de diciembre de 2016	Efectos de Consolidación	Cifras consolidadas del Instituto al 31 de diciembre de 2016
Ingresos por intereses	\$ 4,447,679.7	\$ 477,695.4	\$ 4,925,375.1
Gastos por intereses	(342,627.5)	(189,195.0)	(531,822.5)
<b>MÁRGEN FINANCIERO</b>	4,105,052.2	288,500.4	4,393,552.6
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,863,040.0)	(114,105.3)	(1,977,145.3)
<b>MÁRGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	2,242,012.2	174,395.1	2,416,407.3
Comisiones y tarifas cobradas	1,198.8	-	1,198.8
Comisiones y tarifas pagadas	(12,363.1)	-	(12,363.1)
Otros ingresos (egresos) de la operación	1,638,570.9	(164,293.0)	1,474,277.9
Gastos de administración y promoción	(2,181,750.2)	(4,843.0)	(2,186,593.2)
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	1,687,668.6	5,259.1	1,692,927.7
<b>RESULTADO NETO</b>	\$ 1,687,668.6	\$ 5,259.1	\$ 1,692,927.7

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

**NOTA 4 - RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.**

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas del Instituto FONACOT, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los periodos que se presentan, en la formulación de los estados financieros consolidados:

**a) Reconocimiento de los efectos de la inflación.**

Los estados financieros del Instituto FONACOT han sido preparados con base al costo histórico, excepto por las partidas relacionadas al rubro de propiedades, mobiliario y equipo que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial y hasta el 31 de diciembre de 2007, última fecha en la cual se reconocieron los efectos inflacionarios en la información financiera en México, debido a que la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse en un entorno económico inflacionario).

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	%	%
Del periodo enero a diciembre	6.77	3.36
Acumulada en los últimos tres años	12.71	9.87

**b) Disponibilidades**

El rubro de disponibilidades se compone principalmente de efectivo y saldos bancarios que se registran a su valor nominal; los rendimientos que se generan de los saldos de bancos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

**c) Inversiones en valores**

Las inversiones en instrumentos financieros se reconocen a valores y se clasifican como se menciona a continuación:

- (i) Conservadas a su vencimiento, que se valúan a su costo amortizado y su interés se reconoce como se devenga
- (ii) Con fines de negociación que se valúan a su valor razonable y sus intereses se reconocen al momento de su liquidación, y
- (iii) Disponibles para su venta, que se valúan a su valor razonable y se reconocen como parte del resultado integral del ejercicio.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

La posición que mantiene el Instituto FONACOT corresponde a "Títulos para negociar sin restricción", en Fondos de Inversión. Dichas inversiones se adquieren con la finalidad de invertir los excedentes de efectivo, atendiendo los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

**d) Deudores por reporto**

La operación de reporto se efectúa al momento de reconocer la salida de disponibilidades o bien a una cuenta liquidadora acreedora, registrando inicialmente el precio pactado, la cual representará el derecho a recuperar el efectivo proporcionado; dicha operación se realiza conjuntamente por la constitución de una garantía (colateral), para asegurar el pago de la contraprestación pactada.

Las operaciones referidas a la cuenta por cobrar en la vida del reporto se valuarán a su costo de amortización, reconociendo su interés en los resultados del ejercicio conforme se devengue.

Los activos financieros recibidos como colateral tienen el tratamiento conforme a lo establecido en el párrafo 35 de "Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo", del criterio contable B-3 Reportos del Anexo 37.

**e) Derivados con fines de cobertura**

El Instituto FONACOT reconoce en el balance general a valor razonable todos los activos y pasivos que llegan a surgir de las operaciones con instrumentos financieros derivados, independientemente del propósito de su tenencia o emisión. El valor razonable se determina con base en precios de mercado reconocidos.

Para cubrirse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés de los financiamientos obtenidos, el Instituto FONACOT, así como los fideicomisos (entidades estructuradas - subsidiarias), celebra contratos de instrumentos financieros denominados como SWAP's y CAP's (contratos de permuta financiera) que se utilizan para la cobertura de tasas de interés de los Certificados Bursátiles emitidos, lo cual permite fijar el nivel de la tasa de interés que paga el Instituto FONACOT y/o subsidiaria a los inversionistas y eliminar los riesgos por exposición a cambios en las tasas de mercado.

La intención de la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

En el momento en el que el Instituto FONACOT designa a un Instrumento financiero derivado en una relación de cobertura de flujo de efectivo, la porción efectiva del cambio en su valor razonable se reconoce en el Patrimonio Contable.

**f) Cartera de crédito**

Representa el saldo que el Instituto FONACOT tiene por cobrar de los importes otorgados en créditos (préstamos) efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados por dichos créditos.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

La recuperación de los créditos se realiza mediante los importes que los Centros de Trabajo (compañías, empleadores o patrones) retienen, mediante el pago de nómina, a sus trabajadores que tienen saldo por pagar de un crédito previamente obtenido. Las retenciones son enteradas de manera mensual al Instituto FONACOT.

Los créditos son otorgados en pesos mexicanos, conforme a los ingresos de los trabajadores y del plazo solicitado para el pago de los mismos, los cuales pueden ser de 6, 9, 12, 18, 24 y 30 meses, considerando el atributo en la Ley Federal del Trabajo (LFT) para que los empleadores retengan como límite máximo hasta un 20% del ingreso del trabajador.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

El Instituto FONACOT adoptó a partir de febrero de 2015 el criterio contable B-5 (Cartera de crédito) de las Disposiciones, publicadas en el DOF el 1° de diciembre de 2014 por lo cual determina, clasifica y presenta en el balance general la cartera de crédito de acuerdo a la recuperabilidad de la misma en:

- (i) Cartera de crédito vigente. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos y sus respectivos intereses devengados, cuyas amortizaciones a la fecha de los estados financieros han sido enteradas oportunamente al Instituto FONACOT de manera mensual, o en su caso, dichos créditos no tengan un periodo vencido mayor a 90 días.
- (ii) Cartera de crédito vencida. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos de trabajadores cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas parcialmente o en su totalidad por más de 90 días naturales o en su caso que tengan más de tres periodos de vencimiento.

Los créditos que se reestructuran, se registran como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido y su nivel de estimación preventiva se reconoce al 100%.

Es importante mencionar que derivado a los efectos de consolidación de estados financieros que realiza el Instituto FONACOT, la cartera que se mantiene cedida al fideicomiso, tendrá el mismo tratamiento antes descrito y conforme a lo establecido en el criterio contable B-5 (Cartera de crédito), reflejado por separado de manera restringida en lo que se refiere a la cartera vigente.

**g) Estimación preventiva para riesgos crediticios**

La estimación preventiva para riesgos crediticios, se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo.

La metodología tiene un enfoque de "pérdida esperada", la cual implica contar no sólo con reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que ya presentaron morosidad, sino para los créditos que se espera que se ubiquen en esa situación en los siguientes 12 meses.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

Actualmente y conforme a la aplicación del anexo 37 de las Disposiciones, la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, consiste en lo siguiente:

- (i) El número de periodos que se utiliza para el cálculo se establece mediante la cuantificación de días de vencimiento, sin considerar el mes del que se trate la determinación de la estimación de riesgos crediticios.

30 días	Un mes
60 días	Dos meses
90 días	Tres meses

- (ii) Se incorpora al cálculo el concepto de voluntad de pago que determina el monto máximo exigible del crédito y sus respectivos intereses a la fecha de la determinación de la estimación para riesgos crediticios.

Por lo anterior, se describe lo siguiente:

- La estimación a constituir por cada crédito, es el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.
- La Probabilidad de Incumplimiento se genera a través del número de atrasos observados a la fecha de cálculo de la reserva, considerando además la experiencia de pago, la antigüedad en el empleo, si cuenta o no con centro de trabajo y el tipo de seguridad social que tenga el acreditado al momento de la calificación.
- La Severidad de la Pérdida se determina con los factores de acuerdo al número de atrasos y si el acreditado cuenta o no con Centro de Trabajo al momento de la calificación.
- La Exposición al Incumplimiento será igual al Saldo del Crédito, sin considerar el importe del Impuesto al Valor Agregado.
- Con el resultado de la calificación de la cartera, se constituyen las reservas preventivas que se demandan.

Conforme a sus políticas, el Instituto FONACOT aplica el 100% de los créditos reservados contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, traspasando dichos saldos a cuentas de orden para llevar el control de los mismos y de los intereses que se devengue por ese período.

Las recuperaciones mediante los cobros de los créditos aplicados contra la estimación preventiva y traspasada a cuentas de orden, se reconocen en el resultado del ejercicio en el cual se realiza el cobro.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

**h) Reclasificaciones**

Algunas de las cifras de los estados financieros de 2016, han sido reclasificadas para conformar su presentación con la utilizada en el ejercicio de 2017. Los efectos de estas reclasificaciones se aplicaron retrospectivamente en el balance general al 31 de diciembre de 2016 adjunto, de acuerdo con la NIF B-1. "Cambios contables y correcciones de errores".

	Emisión original 2016	Emisión reclasificada 2016
Inversiones en valores	\$ 1,637,489.0	\$ 1,397,775.6
Deudores por reporto	-	239,713.4

**i) Otras cuentas por cobrar**

Se integran principalmente por saldos de reclamos de cuotas a las aseguradoras por el seguro de pérdida de empleo, el IVA por cobrar de cartera y los préstamos a funcionarios y empleados.

Con relación al rubro de otras cuentas por cobrar excepto por el saldo de impuestos a favor, se realiza el análisis para identificar partidas con vencimiento mayor a 90 días naturales, para crear una estimación por la totalidad de las partidas superiores a dicha antigüedad afectando desfavorablemente al resultado del periodo.

**j) Bienes adjudicados**

Los bienes adjudicados son bienes recibidos como dación en pago y se registran al valor que resulte menor entre su costo y su valor de realización.

En caso de tener evidencia de que el valor de realización de los bienes adjudicados es menor a su valor en libros, se modifica el valor de registro de los mismos, la diferencia se ajusta y se reconoce como una pérdida por deterioro en el estado de resultados.

**k) Propiedades, mobiliario y equipo**

Las propiedades, mobiliario y equipo, excepto por los adquiridos y registrados antes del 31 de diciembre de 2007, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición neto de la depreciación acumulada. El valor de adquisición incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los incurridos posteriormente para incrementar su servicio potencial.

La depreciación del ejercicio se calcula sobre el valor de las propiedades, mobiliario y equipo, utilizando el método de línea recta, considerando la vida útil estimada de cada activo.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

**l) Otros activos, cargos diferidos e intangibles**

El Instituto FONACOT reconoce y registra en su información financiera activos intangibles cuando cumplen las siguientes características: son identificables, carecen de sustancia física, proporcionan beneficios económicos futuros y dichos beneficios son controlados por el Instituto; estos activos se amortizan en línea recta considerando su vida útil, que se determina en función de su vigencia.

Los activos intangibles se expresan a su costo histórico, disminuido de la correspondiente amortización acumulada y en su caso, de las pérdidas por deterioro.

Las licencias y permisos representan pagos efectuados por la explotación de un determinado software o registro concedido por el particular. Las erogaciones de recursos para la implementación de plataformas tecnológicas son registradas en el rubro de activos intangibles y amortizadas reconociendo el efecto en el estado de resultados como un gasto ordinario en el periodo contable correspondiente.

**m) Títulos de crédito emitidos**

Los títulos de créditos emitidos por el Instituto FONACOT se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Los gastos por la emisión de títulos de crédito, se reconocen inicialmente en el activo en el rubro de cargos diferidos y se reconocen en el estado de resultados mediante la amortización de los mismos, tomando como base el plazo de tiempo de la vigencia de los títulos de crédito que les dieron origen.

**n) Préstamos interbancarios y de otros organismos**

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos, que se registran al valor contractual de la obligación, reconociendo el gasto por intereses en el estado de resultados del periodo contable conforme se devengan.

**o) Otras cuentas por pagar**

Los pasivos a cargo del Instituto FONACOT y las provisiones de pasivo se reconocen en el balance general cuando presentan las siguientes características:

- (i) Representan obligaciones presentes (legales o asumidas) como resultado de un evento pasado.
- (ii) Es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.
- (iii) Su efecto se puede cuantificar de manera razonable.

Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración del Instituto FONACOT para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

**p) Beneficios a los empleados**

El Instituto FONACOT tiene establecidos planes de retiro para sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuyen. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro.

Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, así como a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminarse la relación laboral, después de 10 años de servicios, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes, a través de aportaciones a un fondo de fideicomiso irrevocable.

Los pagos realizados durante el ejercicio por estos conceptos se aplican contra el saldo de la provisión correspondiente.

El Instituto FONACOT aplica las disposiciones de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", el cual incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. Estos efectos se reconocen mediante estudios actuariales realizados al final de cada ejercicio.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales. La última valuación actuarial se efectuó en el mes de diciembre de 2017.

**q) Créditos diferidos y cobros anticipados**

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran y se presentan en el balance general dentro del rubro de créditos diferidos, los cuales se amortizan mediante el método de línea recta considerando el periodo del crédito (vida útil) reconociendo los efectos de dicha amortización en el estado de resultados de cada periodo correspondiente. En caso de que el crédito se llegue a enajenar, el importe de la comisión pendiente de amortizar se reconoce en el resultado del ejercicio en el cual se haya realizado dicha enajenación.

Cualquier otro tipo de comisión se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el que se genera y se presenta en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, de conformidad con los criterios contables.

**r) Utilidad integral**

La utilidad integral está representada por la utilidad del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones del propio patrimonio, tal es el caso del reconocimiento de las ganancias o pérdidas por instrumentos derivados de cobertura y otras partidas que afectan el patrimonio del Instituto sin ser reconocidas en el resultado del periodo.

**s) Reconocimientos de Ingresos**

Los ingresos por concepto de intereses se reconocen en el estado de resultados en el período en el que se devengan, excepto por los intereses que se generan de créditos clasificados en la cartera vencida, en cuyo caso se reconocerán en el estado de resultados al momento del cobro de los mismos.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

Los ingresos por concepto de comisiones se reconocen en el estado de resultados en el período en que se devengan, excepto por las comisiones que se generan por el otorgamiento inicial de créditos, las cuales se amortizan de acuerdo al periodo de duración de los mismos.

**t) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación, si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

**u) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, así como también, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados. El Instituto FONACOT basó sus estimaciones en la información disponible al momento del formular los estados financieros trimestrales; sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir modificaciones generadas por cambios en el mercado o circunstancias que no son controladas por el propio Instituto.

**NOTA 5 – DISPONIBILIDADES.**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Bancos	\$ 38,022.6	\$ 339,773.1
Caja	1,052.5	696.5
Documentos de cobro inmediato	157.9	157.9
	\$ 39,233.0	\$ 340,627.5

El importe de los bancos se encuentra integrado principalmente por depósitos en cuentas de instituciones financieras, cuya integración se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Scotiabank Inverlat	\$ 12,861.1	\$ 606.7
HSBC	9,082.2	1,032.6
Citibanamex	5,387.7	1,163.4
Banorte	5,153.4	3,299.2
BBVA Bancomer	3,645.3	1,604.0
Santander	1,888.9	538.0
Interacciones	3.8	110,502.6
Invex	0.2	221,026.6
	\$ 38,022.6	\$ 339,773.1

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**NOTA 6 - INVERSIONES EN VALORES.**

Las inversiones en valores se encuentran representadas por títulos para negociar y valores bancarios emitidos por sociedades de Inversión cuyo saldo al 4T 2017 y 4T 2016 ascendió a \$1,245,632.8 miles de pesos y \$1,397,775.6 miles de pesos, respectivamente.

Las inversiones en Instrumentos de Deuda, Fondos de Inversión y Reportos al 4T 2017 y 4T 2016 se integran de la siguiente forma:

<u>Custodio Emisor</u>	<u>Clave de pizarra</u>	<u>No. de títulos</u>	<u>Precio de mercado</u> (pesos)	<u>Valor de mercado</u> (miles)
<b>2017</b>				
Bancomer	BMERGOBNC2	12,593,647	\$ 42.965671	\$ 541,094.5
Citibanamex	BNMGUB1C0-A	85,667,792	2.153977	184,526.5
GBM	GBMGUBBE	50,656,244	4.076036	206,476.7
GBM	GBMGUBLBE	118,190,065	1.749708	206,798.1
Interacciones	INTERNCN5	525,047	203.290465	106,737.0
		<u>267,632,795</u>		<u>\$ 1,245,632.8</u>
<b>2016</b>				
Accival	BNMGUB1	439,957,719	\$ 2.013203	\$ 867,032.7
Bancomer	BMRGOB3	12,619,779	11.897404	150,142.6
Interacciones	INTERNC	1,584,268	190.155902	184,862.7
Interacciones	IVALOR	106,068,731	2.831789	195,737.6
		<u>560,230,497</u>		<u>\$ 1,397,775.6</u>

La tasa de rendimiento promedio de la inversión en sociedades de Inversión, durante el 4T 2017 es de 6.6% y al 4T 2016 de 4.3%. El incremento en el porcentaje de rendimiento se debe al ajuste en los rendimientos de los fondos a causa de las diversas alzas de tasas de interés por parte de Banco de México, mismo que ha beneficiado en un diferencial de 231 pb con respecto al 2016.

**NOTA 7 - DEUDORES POR REPORTO.**

Las operaciones celebradas como deudores por reporto muestran un saldo en los estados financieros consolidados del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017 de \$854,658.7 miles de pesos, para lo que se refiere al 31 de diciembre de 2016 el saldo fue de \$239,713.4 (ver Nota 4h).

El reconocimiento de dicha operación se genera a partir de las reglas de presentación por las adquisiciones temporales de títulos de valor en las cuales no se realiza la baja del activo financiero, pero que sin embargo sigue siendo un activo disponible para el Instituto FONACOT. Es por ello que a partir de la celebración de este tipo de operaciones, se reconocen y se reclasifican en el rubro de "deudores por reporto", conforme lo mencionado en el criterio B-3 del anexo 37 de las Disposiciones aplicables al Instituto (ver Nota 4d).

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

Las afectaciones en la cuenta deudora, serán las derivadas de las operaciones de reporto según la contraprestación pactada considerando el colateral y la salida de disponibilidades, mediante el precio pactado inicialmente, para efectos del efectivo a recuperar. Dicho beneficio se reconoce en las cuentas de resultados conforme a su devengamiento como intereses a favor por operaciones de reporto (ver Nota 21).

Las contraprestaciones se generan en un plazo promedio de 2 días, conforme a los términos de la contratación de cada operación, las características del saldo al 31 de diciembre de 2017, son con el custodio emisor Banco Invex, SA, con clave de pizarra BINVEX, del contrato número 20186 por importe de \$854,658.7 miles de pesos.

**NOTA 8 - CARTERA DE CRÉDITO.**

El Instituto FONACOT otorga crédito para el consumo a trabajadores descritos en los apartados A y B de la LFT, quienes devengan salarios a partir de 1 salario mínimo. El plazo de los créditos es de 6 a 30 meses, con amortizaciones mensuales y con tasas de intereses fijas a lo largo del crédito.

En el proceso de cobranza, el Instituto FONACOT aprovecha los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente a la nómina del trabajador y enterados al propio Instituto mediante los centros de trabajo afiliados al sistema, por lo que el principal riesgo de no cobranza es la pérdida de empleo del trabajador acreditado debido a que la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del mismo.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cartera de créditos se integra como sigue:

<b>CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE</b>		
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Créditos de consumo	\$ 13,278,137.3	\$ 15,126,710.8
Intereses devengados	219,714.5	274,103.3
<b>Cartera Vigente</b>	<b>13,497,851.8</b>	<b>15,400,814.1</b>
Créditos de consumo restringidos	\$ 4,754,398.2	\$ 1,523,257.1
Intereses devengados restringidos	95,220.7	29,813.4
<b>Cartera Vigente restringida</b>	<b>4,849,618.9</b>	<b>1,553,070.5</b>
<b>Total de Cartera Vigente</b>	<b>\$ 18,347,470.7</b>	<b>\$ 16,953,884.6</b>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA**

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Créditos de consumo	\$ 889,148.5	\$ 826,163.7
Intereses devengados	18,472.6	17,150.7
Otros adeudos vencidos	17,012.3	3,744.8
<b>Cartera Vencida</b>	<b>924,633.4</b>	<b>847,059.2</b>
Créditos de consumo restringidos	\$ 218,259.3	\$ 194,077.1
Intereses devengados restringidos	4,723.1	3,790.0
<b>Cartera Vencida restringida</b>	<b>222,982.4</b>	<b>197,867.1</b>
<b>Total de Cartera Vencida</b>	<b>\$ 1,147,615.8</b>	<b>\$ 1,044,926.3</b>

La segregación de la cartera restringida se realiza conforme a lo establecido en el criterio C-2 "Operaciones de bursatilización", en donde menciona que los activos financieros que en su caso otorgue la entidad cedente como garantía o colateral en operaciones de bursatilización se presentarán como un activo restringido, según el tipo de activo de que se trate, de conformidad con lo señalado en el criterio C-1 para colaterales otorgados.

De acuerdo a la descripción de la Nota 4g "Estimación preventiva para riesgos crediticios", conforme a las políticas y metodología utilizada por el Instituto FONACOT, los créditos que se encuentran reservados al 100% se dan de baja del activo traspasando los importes a cuentas de orden para efectos de control. Los créditos se reservan al 100% cuando alcanzan 10 periodos de incumplimiento.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cartera vencida presenta los siguientes plazos en días a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
De 1 a 180 días	\$ 1,019,284.6	\$ 952,970.2
De 181 a 365 días	128,331.2	91,956.1
<b>Total</b>	<b>\$ 1,147,615.8</b>	<b>\$ 1,044,926.3</b>

Como parte de su objeto social, el Instituto FONACOT participa en programas sociales proporcionando productos de crédito como el apoyo para damnificados por desastres naturales, así como también, el Instituto participó en el programa "COMPUAPOYO" para reducir la brecha digital.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el saldo de la cartera generada por estos programas sociales y que se encuentran dentro del saldo de la cartera total del Instituto, como se muestra a continuación:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Apoyo a damnificados por desastres naturales	\$ 140.5	\$ 1,720.6
Compu Apoyo	86.7	103.1
<b>Saldo al final del periodo</b>	<b>\$ 227.2</b>	<b>\$ 1,823.7</b>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

A continuación, se presenta la concentración por región (Dirección Regional) del saldo de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Dirección	Cartera de Créditos Vigente			
	2017	%	2016	%
Centro	\$ 3,771,806.2	27.9%	\$ 4,359,282.3	28.3%
Norte	3,236,840.2	24.0%	3,572,035.7	23.2%
Noreste	2,753,568.4	20.4%	3,153,239.5	20.5%
Occidente	2,141,826.2	15.9%	2,532,375.4	16.4%
Sureste	1,593,810.8	11.8%	1,783,881.2	11.6%
<b>Total</b>	<b>\$ 13,497,851.8</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 15,400,814.1</b>	<b>100.0%</b>

Dirección	Cartera de Créditos restringida Vigente			
	2017	%	2016	%
Centro	\$ 1,420,492.8	29.3%	\$ 431,542.6	27.8%
Norte	1,128,431.5	23.3%	366,436.3	23.6%
Noreste	980,959.7	20.2%	332,224.4	21.4%
Occidente	769,981.7	15.9%	239,387.0	15.4%
Sureste	549,753.2	11.3%	183,480.2	11.8%
<b>Total</b>	<b>\$ 4,849,618.9</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 1,553,070.5</b>	<b>100.0%</b>

Dirección	Cartera de Créditos Vencida			
	2017	%	2016	%
Centro	\$ 368,681.3	32.2%	\$ 273,843.7	26.2%
Norte	266,588.1	23.2%	255,801.7	24.5%
Noreste	247,921.3	21.6%	244,806.0	23.4%
Occidente	161,851.6	14.1%	153,555.2	14.7%
Sureste	102,573.5	8.9%	116,919.7	11.2%
<b>Total</b>	<b>\$ 1,147,615.8</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 1,044,926.3</b>	<b>100.0%</b>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cartera total administrada sin IVA asciende a:

	2017	2016
Cartera INFONACOT	\$ 14,422,485.2	\$ 16,247,873.3
Cartera cedida	5,072,601.3	1,750,937.6
<b>Total cartera administrada</b>	<b>\$ 19,495,086.5</b>	<b>\$ 17,998,810.9</b>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

El Instituto FONACOT realiza operaciones de renovaciones de crédito mediante el cual los acreditados solicitan la liquidación parcial o total de un crédito mediante el incremento al monto original proveniente de la contratación de un nuevo crédito con el Instituto.

Los créditos renovados son registrados en la cartera vigente siempre y cuando los acreditados a la fecha de solicitar su renovación hayan liquidado la totalidad de los intereses devengados y cubierto el principal del monto original del crédito a la fecha de la renovación.

El importe de los créditos renovados que se mantuvieron en la cartera vigente al 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascendió a \$1,093,659.4 y \$1,439,297.8 miles de pesos, respectivamente.

El importe del ingreso por intereses generados por la cartera de crédito del periodo de enero a diciembre 2017 y 2016, fue de \$4,820,277.4 miles de pesos y de \$4,564,257.3 miles de pesos, respectivamente (ver nota 21).

El monto de los ingresos por comisiones por apertura del periodo de enero a diciembre de 2017 y 2016, ascendieron a \$258,969.8 miles de pesos y \$259,597.3 miles de pesos, respectivamente (ver nota 21).

Conforme a lo descrito en la nota 4q, los créditos diferidos por comisiones por otorgamiento inicial de créditos se reconocerán como un ingreso en el estado de resultados de acuerdo a su amortización, que está en función de la vida del crédito, o en su caso, al momento de su enajenación.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el saldo presentado en el rubro de créditos diferidos ascendió a un importe de \$213,336.2 y \$170,852.0 miles de pesos, respectivamente y se encuentran registrados en el balance general dentro del rubro de los pasivos.

Las recuperaciones de los créditos e intereses castigados que se encuentran registrados en cuentas de orden (debido a que se encuentran reservados al 100%), son reconocidas en el estado de resultados en el periodo de cobro correspondiente. El importe de recuperaciones registradas en el estado de resultados dentro del rubro de otros ingresos de la operación al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascendió a \$1,290,021.1 miles de pesos y \$1,105,848.0 miles de pesos, respectivamente (ver Nota 22).

De acuerdo a lo publicado por la CNBV el 4 de enero de 2018, como parte de las modificaciones y mejora al criterio contable B-5 "Cartera de Crédito", las recuperaciones se presentan en el rubro de la estimación preventiva, mejorando el margen financiero ajustado por riesgos, conforme la presentación geográfica del efecto de los ingresos por recuperación, debido a que disminuye el importe del costo, castigo generado por las demandas de reservas crediticias las cuales se generan por la metodología de la Comisión y por los importes castigos de créditos del periodo, por lo cual al momento de la recuperación y aplicación de los créditos castigados, se afecta favorablemente dicho rubro presentando un efecto neto de la estimación preventiva y que considerará todos los elementos que la componen de acuerdo a su naturaleza contable. Con esta modificación se observará una mejora en el margen financiero ajustado por riesgos crediticios.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el saldo acumulado de los intereses suspendidos de la cartera vencida ascendió a \$35,744.2 miles de pesos y \$28,170.7 miles de pesos, respectivamente y se encuentran registrados en cuentas de orden para su control y seguimiento (ver Nota 20).

Respecto de los expedientes que derivan de los créditos otorgados a trabajadores, éstos se mantienen en resguardo en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto FONACOT, donde parte de los mismos se digitaliza para efectos de consulta, sin poner en riesgo el manejo de la documentación física.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

Los expedientes de los créditos cedidos a fideicomisos son reservados, sin que el Instituto tenga acceso abierto a ellos. Las medidas de seguridad con las que cuenta esta empresa son de alta calidad, lo que ofrece a las Emisiones de Certificados Bursátiles, la certidumbre del respaldo documental de cada crédito. Este servicio de custodia funciona desde el año 2002 y evita que se tengan documentos de valor en las sucursales del propio Instituto FONACOT. El servicio es proporcionado por la Compañía Paper Less S.A de C.V.

La tasa ponderada por el otorgamiento de créditos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de un 24.9% y 25.4% respectivamente.

**NOTA 9 - ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS.**

A continuación, se muestra un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
Saldo al inicio del periodo (enero)	\$	1,545,430.2	\$	1,166,946.5
Constitución de reservas en el ejercicio		2,292,693.1		2,046,242.4
Reservas por regresos de cartera		212,001.4		255,484.2
Aplicación de castigos	(	2,116,702.5)	(	1,814,302.8)
Disminución por cesión de cartera	(	203,680.1)	(	108,930.1)
Otros		17,012.3	(	10.0)
Saldo al final del periodo (diciembre)	\$	<u>1,746,754.4</u>	\$	<u>1,545,430.2</u>

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la estimación preventiva registrada en resultados fue de \$2,305,603.6 miles de pesos y \$1,977,145.3 miles de pesos respectivamente, los cuales incluyen \$12,910.5 miles de pesos, por afectaciones a quitas y otras cuentas por cobrar para 2017, mientras que para 2016 el saldo es negativo por \$69,097.1 miles de pesos.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la calificación de la cartera base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, efectuada en apego al procedimiento descrito en la Nota 4g, se muestra a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Número de Créditos</u>	<u>2017</u>		
		<u>Saldo a calificar</u>	<u>% de Reserva Promedio</u>	<u>Reserva Preventiva</u>
Cartera Vigente	1,655,794	\$ 18,347,470.7	6.4%	\$ 1,182,724.8
Cartera Vencida	125,827	1,130,603.5	48.4%	547,017.3
Cartera Total	1,781,621	19,478,074.2	8.9%	1,729,742.1
Otros adeudos vencidos		17,012.3	100.0%	17,012.3
<b>Total</b>		<u>\$ 19,495,086.5</u>		<u>\$ 1,746,754.4</u>



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

Concepto	2016			
	Número de Créditos	Saldo a calificar	% de Reserva Promedio	Reserva Preventiva
Cartera Vigente	1,890,987	\$ 16,953,884.6	6.1%	\$ 1,037,666.0
Cartera Vencida	152,146	1,041,181.5	48.4%	504,019.4
Cartera Total	2,043,133	17,995,066.1	8.6%	1,541,685.4
Otros adeudos vencidos		3,744.8	100.0%	3,744.8
Total		\$ 17,998,810.9		\$ 1,545,430.2

La estimación preventiva que corresponde a la cartera restringida, al cierre del 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 ascendió a \$439,985.7 miles de pesos y \$199,935.3 miles de pesos, respectivamente.

**NOTA 10 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR.**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las otras cuentas por cobrar, se integran como sigue:

	2017	2016
Seguro de crédito FONACOT	\$ 370,976.3	\$ 319,338.3
IVA por cobrar de cartera	320,697.5	249,442.5
Préstamos y otros adeudos al personal	131,806.0	133,359.5
Saldos a favor de impuestos	304,508.6	63,085.0
Tesorería en General	24,209.9	29,959.5
Otros	7,292.1	11,763.0
	1,159,490.4	806,947.8
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(23,520.4)	(39,193.7)
Total	\$ 1,135,970.0	\$ 767,754.1

**NOTA 11 - PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO).**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

2017	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios	\$ 189,105.0	\$ 35,174.5	\$ 153,930.5
Mobiliario y equipo	81,510.7	57,604.5	23,906.2
Equipo de cómputo	14,150.2	14,150.2	-
Equipo de transporte	11,594.8	11,594.8	-
	\$ 296,360.7	\$ 118,524.0	\$ 177,836.7
Terrenos	36,280.4		36,280.4
	\$ 332,641.1	\$ 118,524.0	\$ 214,117.1

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

2016	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios	\$ 189,105.0	\$ 33,059.9	\$ 156,045.1
Mobiliario y equipo	67,884.6	56,355.3	11,529.3
Equipo de cómputo	15,715.8	15,715.8	-
Equipo de transporte	12,679.0	12,353.8	325.2
	<u>\$ 285,384.4</u>	<u>\$ 117,484.8</u>	<u>\$ 167,899.6</u>
Terrenos	36,280.4	-	36,280.4
	<u>\$ 321,664.8</u>	<u>\$ 117,484.8</u>	<u>\$ 204,180.0</u>

La depreciación del ejercicio registrada en resultados al mes de diciembre de 2017 es de \$5,787.6 miles de pesos mientras que en el ejercicio 2016 ascendió \$6,313.2 miles de pesos.

**NOTA 12 - OTROS ACTIVOS.**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cuenta de otros activos, se integran como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cargos diferidos por servicios de sistemas informáticos	\$ 78,409.4	\$ 63,808.3
Gastos por emisión de Títulos	30,124.4	11,662.1
Tarjeta FONACOT	5,834.8	1,017.3
Otros cargos diferidos	2,445.6	17,918.0
	<u>\$ 116,814.2</u>	<u>\$ 94,405.7</u>

Los gastos realizados por estos conceptos, representan un beneficio a futuro, por lo que se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente al periodo en que se obtengan los beneficios esperados.

Los cargos diferidos por sistemas informáticos se refieren a las licencias que el Instituto contrató por concepto de implementación de módulos funcionales y soporte respecto de los cierres de cartera con el propósito de mejorar la infraestructura del Instituto FONACOT.

En lo que corresponde a los gastos por emisión de títulos estos se deben principalmente a las emisiones con los que cuenta el Instituto FONACOT descritas en la nota 13 y de acuerdo con la Reforma Financiera publicada en el DOF en el mes de enero de 2014.

El rubro correspondiente a las tarjetas FONACOT representa el costo de las tarjetas Citibanamex proporcionadas a los trabajadores al momento de realizar su proceso de otorgamiento del crédito. En caso de que el trabajador acepte la tarjeta, el Instituto realiza la transferencia de los recursos a dicha tarjeta consumiendo dicho costo de acuerdo al consumo o utilización de las mismas tarjetas a los trabajadores.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el cargo a resultados por amortizaciones fue de \$124,709.4 miles de pesos y \$66,626.9 miles de pesos, respectivamente.

**NOTA 13 - TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS Y FIDUCIARIOS.**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de los certificados bursátiles quirografarios emitidos se integra como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Certificados Bursátiles Quirografarios Fiduciarios a Largo Plazo	\$ 4,000,000.0	\$ 1,048,897.8
Certificados Bursátiles Quirografarios a Largo Plazo	1,600,000.0	3,400,000.0
Certificados Bursátiles Quirografarios a Corto Plazo	1,800,000.0	1,700,000.0
Intereses devengados	24,352.9	10,713.9
Total Títulos de crédito emitidos y fiduciarios	<u>\$ 7,424,352.9</u>	<u>\$ 6,159,611.7</u>

Conforme a lo mencionado anteriormente y en apego al programa Dual de Certificados Bursátiles Quirografarios, se han llevado a cabo emisiones como a continuación se describen:

Durante el 2016, se realizaron dos emisiones de Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo, la primera el 8 de abril por \$1,600,000.0 miles de pesos con clave de pizarra FNCOT 16 y fecha de vencimiento el 5 de abril de 2019, a una tasa TIIE de 28 días más la adición de 0.40 (cero punto cuarenta) puntos porcentuales, dicha emisión cuenta con un SWAP a tasa fija de 4.895% sobre el valor de la TIIE de 28 días. Posteriormente el 23 de junio de 2016 se realizó la segunda emisión por \$800,000.0 miles de pesos con clave de pizarra FNCOT 16-2 y fecha de vencimiento el 21 de junio de 2018, a una tasa TIIE de 28 días más la adición de 0.25 (cero punto veinticinco) puntos porcentuales con un SWAP de 5.075% en cada pago de cupón.

Con fecha 10 de septiembre de 2015, el Instituto FONACOT realizó la emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo con clave de pizarra FNCOT 15 por un monto de \$1,000,000.0 miles de pesos con vencimiento el 6 de septiembre de 2018 a una tasa de TIIE de 28 días más 0.20 (cero punto veinte) puntos porcentuales y un SWAP a un nivel de tasa de strike de 5.074% sobre el valor de la TIIE de 28 días más 0.20 (cero punto veinte) puntos porcentuales, en cada pago de cupón.

Finalmente, con fecha del 7 de septiembre de 2017, el Instituto FONACOT realizó la liquidación del Certificado Bursátil FNCOT 14 por un importe de \$1,700,000.0 miles de pesos.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

Las características de los certificados bursátiles quirografarios se integran como sigue:

Concepto	Banco	Saldo al 31/Dic/17 (miles de pesos)	Fecha de disposición	Fecha de vencimiento	Fecha de corte	Días	Tasa
Certificados bursátiles	FNCOT 16	1,600,000.0	08-abr-16	05-abr-19	31-dic-17	365	5.30%
Certificados bursátiles	FNCOT 15	1,000,000.0	10-sep-15	06-sep-18	31-dic-17	365	5.07%
Certificados bursátiles	FNCOT 16-2	800,000.0	23-jun-16	21-jun-18	31-dic-17	365	5.33%

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de los certificados bursátiles fiduciarios emitidos se integra como sigue:

Concepto	2017	2016
Certificados bursátiles fiduciarios a largo plazo	4,000,000.0	1,048,897.8
Intereses devengados	14,044.4	2,787.7
<b>Total</b>	<b>4,014,044.4</b>	<b>1,051,685.5</b>

Durante al 31 de diciembre de 2017 y bajo el amparo del Programa de Colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios hasta por \$6,000,000.0 miles de pesos y bajo el Fideicomiso irrevocable de Administración, Emisión y Pago número F/3220, con fecha 12 de julio de 2017 se concretó la emisión estructurada de certificados bursátiles con clave de pizarra IFCOT CB-17 por un importe de \$4,000,000.0 miles de pesos, para lo cual se cedió cartera por \$5,276,460.5 miles de pesos al fideicomiso, el cual tiene un plazo legal máximo de cinco años y a una tasa de intereses de TIIE de 28 días más 0.45 (cero punto cuarenta y cinco) puntos porcentuales.

Para al 31 de diciembre de 2016 y bajo el amparo del Programa de Colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios hasta por \$6,000,000.0 miles de pesos y bajo el Fideicomiso irrevocable de Administración, Emisión y Pago número F/1632, con fecha 3 de octubre de 2013 se concretó la emisión estructurada denominada IFCOT CB-13 por un importe de \$4,000,000.0 miles de pesos, para lo cual se cedió cartera por \$5,164,431.3 miles de pesos al fideicomiso, el cual tiene un plazo legal máximo de cinco años y a una tasa de intereses de TIIE de 28 días más 0.38 (cero punto treinta y ocho) puntos porcentuales.

Las características originales de los certificados bursátiles fiduciarios se integran como sigue:

Periodo	Emisión	Emisor	Inicio	Vencimiento	Tasa	Sobretasa	Caract.	Importe
4T 2017	FNCOTCB1 7	3220	Jul-17	Jul-21	TIIE2 8	0.45%	c/revolv	4,000,000.0
4T 2016	FNCOTCB1 3	1632	Oct-13	Oct-18	TIIE2 8	0.38%	c/revolv	4,000,000.0

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**NOTA 14 – PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS.**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de los préstamos interbancarios se integra como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Préstamos de instituciones de banca múltiple corto plazo	\$ 1,000,000.0	1,300,000.0
Préstamos de instituciones de banca múltiple largo plazo	-	1,000,000.0
Intereses devengados	3,440.0	5,981.0
	<u>\$ 1,003,440.0</u>	<u>2,305,981.0</u>

Al cierre del 4T 2017 se amortizó una disposición con Nacional Financiera (NAFIN) por \$1,300,000.0 miles de pesos; razón por la cual, el monto de los préstamos de instituciones de banca múltiple de corto plazo es de \$1,000,000.0 miles de pesos, que corresponden a la disposición que se contrató el 19 de septiembre de 2016, por un monto de \$1,000,000.0 miles de pesos a un plazo de 2 años con vencimiento el 19 de septiembre de 2018, cuyo pago mensual de intereses es a tasa TIIE de 28 días más 0.28 (cero punto veintiocho) puntos porcentuales. Con base en la disposición mencionada, para hacer frente a las fluctuaciones de la tasa de interés, se contrató un SWAP con fines de cobertura a una tasa de 5.559% en cada periodo de pago.

La tasa ponderada de captación por los títulos de crédito y préstamos interbancarios del Instituto FONACOT, se encuentra situada en 5.37% al 31 de diciembre de 2017 y 4.92% al 2016, este incremento deriva principalmente del aumento que presentaron las tasas de interés en el mercado financiero durante el ejercicio de 2017.

Las características de los préstamos bancarios se integran como sigue:

Concepto	Banco	Saldo al 31/Dic/17 (miles de pesos)	Fecha de disposiciói	Fecha de vencimiento	Fecha de corte	Días	Tasa
Préstamo bancario	NAFIN	1,000,000.0	19-sep-16	19-sep-18	31-dic-17	365	5.84%

**NOTA 15 - DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA.**

El 1 de agosto de 2017 el Fideicomiso de Administración, Emisión y Pago número F/3220, concertó la contratación de un instrumento de cobertura CAP con BBVA Bancomer, S.A., para cubrir a la emisión estructurada de certificados bursátiles con clave de pizarra IFCOT CB-17 por importe de \$4,000,000.0 miles de pesos, a una tasa de intereses de TIIE de 28 días más 0.45 (cero punto cuarenta y cinco) puntos porcentuales.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

Durante el mes de septiembre de 2016 el Instituto FONACOT, realizo la disposición de una línea de crédito con NAFIN por \$1,000,000.0 miles de pesos cubierta con un SWAP por Citibanamex. Mientras que en los meses de abril y junio de 2016 se realizaron dos emisiones quirografarias de Largo Plazo con las claves de Pizarra FNCOT16 en abril, FNCOT16-2 por montos de \$1,600,000.0 y \$800,000.0 miles de pesos respectivamente; mismas que fueron cubiertas en el mismo mes de su originación mediante instrumentos financieros derivados SWAP con los intermediarios Scotiabank y Citibanamex, respectivamente.

En el mes de septiembre de 2015 el Instituto FONACOT realizó una emisión de certificados bursátiles quirografarios a largo plazo bajo la clave de pizarra FNCOT 15, mismo que originó la concertación de un instrumento de cobertura SWAP con el intermediario HSBC.

Respecto a la disposición de la línea de crédito con NAFIN del 24 de noviembre se contrató su derivado con Citibanamex; estas emisiones fueron cubiertas con SWAPS y su único objeto es el de eliminar la exposición por cambios en la tasa de mercado.

Durante el periodo de septiembre de 2017, se registró el vencimiento del SWAP contratado con BBVA Bancomer para la emisión quirografaria con clave de pizarra FNCOT14.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las características (Valor en registro en el activo y pasivo) de los derivados contratados por el Instituto FONACOT, se muestran a continuación:

Instrumento	Contraparte	Inicio	Vencimiento	Nocional	Parte Activa	Parte Pasiva	Mark to Market 2017
CAP	BANCOMER	01-Ago-17	15-Ene-21	4,000,000.0	TII E28	%	\$ 87,589.7
SWAP	SCOTIABANK	6-May-16	5-Abr-19	1,600,000.0	TII E28	4.89%	62,738.3
SWAP	HSBC	8-Oct-15	6-Sep-18	1,000,000.0	TII E28	5.07%	21,200.8
SWAP	CITIBANAMEX	17-Oct-16	19-Sep-18	1,000,000.0	TII E28	5.55%	18,045.2
SWAP	CITIBANAMEX	21-Jul-16	21-Jun-18	800,000.0	TII E28	5.07%	11,718.3
							\$ 201,292.3
Instrumento	Contraparte	Inicio	Vencimiento	Nocional	Parte Activa	Parte Pasiva	Mark to Market 2016
SWAP	SCOTIABANK	6-May-16	5-Abr-19	1,600,000.0	TII E28	4.89%	\$ 80,825.9
SWAP	HSBC	8-Oct-15	6-Sep-18	1,000,000.0	TII E28	5.07%	36,774.0
SWAP	BANCOMER	6-Nov-14	7-Sep-17	1,700,000.0	TII E28	4.30%	28,827.7
SWAP	CITIBANAMEX	15-Dic-14	24-Nov-17	1,300,000.0	TII E28	4.67%	26,093.3
SWAP	CITIBANAMEX	17-oct-16	19-sep-18	1,000,000.0	TII E28	5.55%	25,958.6
SWAP	CITIBANAMEX	21-Jul-16	21-Jun-18	800,000.0	TII E28	5.07%	23,102.9
							\$ 221,582.4

Al cierre del 31 de diciembre del 2017, el valor de los instrumentos derivados de naturaleza activa fue por un importe de \$ 201,292.3 miles de pesos, y para el periodo del 31 de diciembre del 2016 la valuación de los instrumentos derivados fue activa por un importe de \$ 221,582.4 miles de pesos. Es importante mencionar que por estos conceptos no existe riesgo de crédito que tenga que ser determinado, toda intención por parte del Instituto FONACOT para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**NOTA 16 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR.**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	2017	2016
Acreedores diversos	\$ 1,017,056.7	\$ 988,645.2
Provisiones para obligaciones diversas	633,823.8	543,999.6
Impuestos al valor agregado	266,249.3	244,210.3
Obligaciones laborales al retiro	227,523.6	231,531.1
Impuestos y aportaciones de seguridad social y retenidos por enterar	22,026.5	20,900.9
Otros impuestos y derechos por pagar	26,443.0	62,260.3
Distribuidores	1,265.2	1,265.2
	<u>2,194,388.1</u>	<u>2,092,812.6</u>
Inversiones (aportaciones) para obligaciones laborales	(192,237.6)	(202,526.2)
	<u>\$ 2,002,150.5</u>	<u>\$ 1,890,286.4</u>

**NOTA 17 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.**

El Instituto FONACOT reconoce, con base en la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados", emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), los pasivos por concepto de los planes de pensión, primas de antigüedad e indemnización legal al final de cada ejercicio, utilizando el método de financiamiento "Método de Crédito Unitario Projectado"

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de las obligaciones laborales derivadas de los planes de beneficios definidos, netos de los saldos de los activos del plan de beneficios para obligaciones laborales a largo plazo se muestran a continuación:

Periodo	2017						
	Pensiones Por retiro	Prima de antigüedad			Indemnizaciones		
		Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Subtotal	Total
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 184,292.8	\$ 6,646.1	\$ 16,631.0	\$ 23,277.1	\$ 19,953.7	\$ 19,953.7	\$ 227,523.6
Menos:							
Activos del plan (AP)	176,102.5	5,333.0	11,802.1	17,135.1	-	-	192,237.6
Menos:	9,190.3	1,313.1	4,828.9	6,142.0	19,953.7	19,953.7	35,286.0
Servicio pasado por amortizar (SP)							
<b>Pasivo neto proyectado (PNP)</b>	<b>\$ 9,190.3</b>	<b>\$ 1,313.1</b>	<b>\$ (76.0)</b>	<b>\$ 6,142.0</b>	<b>\$ 19,953.7</b>	<b>\$ 19,953.7</b>	<b>\$ 35,286.0</b>
<b>Costo neto del periodo:</b>							
Costo laboral del servicio actual	\$ 15,372.7	\$ 570.1	\$ 918.9	\$ 1,489.0	\$ 4,449.9	\$ 4,449.9	\$ 21,311.6
Costo financiero	13,090.9	351.7	1,003.8	1,355.5	1,409.4	1,409.4	16,865.8
Rendimiento esperado de los AP	(12,642.0)	(349.9)	(875.5)	(1,225.4)	-	-	(13,767.4)
Ganancia o pérdida actuarial	-	-	-	-	(5,481.0)	(5,481.0)	(5,481.0)
Costo laboral del servicio pasado	4,273.7	950.7	3,659.7	4,610.4	-	-	8,884.1
<b>Costo neto del periodo</b>	<b>\$ 20,195.3</b>	<b>\$ 1,522.6</b>	<b>\$ 4,706.9</b>	<b>\$ 6,229.6</b>	<b>\$ 378.3</b>	<b>\$ 378.3</b>	<b>\$ 26,803.1</b>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

Periodo	2016						
	Pensiones	Prima de antigüedad			Indemnizaciones		
	Por retiro	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Subtotal	Total
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 192,834.4	\$ 4,961.6	\$ 14,159.7	\$ 19,121.3	\$ 19,575.4	\$ 19,575.4	\$ 231,631.1
Menos:							
Activos del plan (AP)	186,212.4	4,936.3	12,377.5	17,313.8	-	-	202,626.2
Menos:	7,622.0	25.3	1,782.2	1,807.5	19,575.4	19,575.4	29,004.9
Servicio pasado por amortizar (SP)	-	-	-	-	-	-	-
<b>Pasivo neto proyectado (PNP)</b>	<b>\$ 7,622.0</b>	<b>\$ 25.3</b>	<b>\$ 1,782.2</b>	<b>\$ 1,807.5</b>	<b>\$ 19,575.4</b>	<b>\$ 19,575.4</b>	<b>\$ 29,004.9</b>
<b>Costo neto del periodo:</b>							
Costo laboral del servicio actual	\$ 15,243.1	\$ 487.0	\$ 858.7	\$ 1,345.7	\$ 4,551.4	\$ 4,551.4	\$ 21,140.2
Costo financiero	11,611.1	310.5	827.0	1,137.5	1,301.4	1,301.4	14,050.0
Rendimiento esperado de los AP	(10,442.7)	(276.8)	(659.3)	(936.1)	-	-	(11,378.8)
Ganancia o pérdida actuarial	-	-	-	-	(6,299.5)	(6,299.5)	(6,299.6)
Costo laboral del servicio pasado	3,440.7	(770.9)	2,540.2	1,769.3	-	-	5,210.0
<b>Costo neto del periodo</b>	<b>\$ 19,852.2</b>	<b>\$ (250.2)</b>	<b>\$ 3,666.6</b>	<b>\$ 3,316.4</b>	<b>-\$ 446.7</b>	<b>-\$ 446.7</b>	<b>22,721.9</b>

Las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en un fideicomiso irrevocable para hacer frente a las mismas, el saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de \$192,237.6 miles de pesos y \$202,526.2 miles de pesos, respectivamente.

Por su parte el costo neto del periodo llevado a resultados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de \$26,803.1 miles de pesos y \$22,721.9 miles de pesos, respectivamente.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas fueron las siguientes:

Supuestos	2017	2016
	%	%
Tasa de interés o descuento	7.5	7.2
Tasa de inversión de activos	7.5	7.2
Tasa de incremento salarial	5.5	5.5
Tasa de incremento al salario mínimo	4.0	4.1

**NOTA 18. - PATRIMONIO CONTABLE**

El patrimonio contribuido del Instituto FONACOT incluye los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

El patrimonio contable histórico asciende a \$1,635,169.0 miles de pesos que se integra por la aportación inicial más la aplicación de resultados acumulados con los que inició operaciones el Instituto FONACOT.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

La estructura del patrimonio contable al 31 de diciembre 2017 y 2016, se integra de la siguiente forma:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Patrimonio Contable	\$ 7,002,663.9	\$ 3,839,433.5
Resultado por tenencia de activos no monetarios	130,576.3	130,576.3
por valuación de activos fijos		
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	201,292.3	221,582.4
Resultado de ejercicios anteriores	1,841,712.7	3,296,147.0
Participación controladora	628,301.8	1,540,890.0
Participación no controladora	1,095,657.4	152,037.7
<b>Total Patrimonio Contable</b>	<u>\$ 10,900,204.4</u>	<u>\$ 9,180,666.9</u>

El Consejo Directivo del Instituto FONACOT, con fundamento en el artículo 24, fracción VIII del reglamento de la Ley del Instituto FONACOT, en el artículo 9, Fracción II del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT; así como en el artículo 291 y el anexo 37, criterio contable D-3 de Las Disposiciones, aprobaron en su Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria del 28 de abril de 2017, la capitalización del 100% de las utilidades de ejercicios anteriores, reportadas en los Estados Financieros del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016, por un importe de \$3,163,230.4 miles de pesos.

El resultado del ejercicio en lo que corresponde a la participación no controladora al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es por importes de \$1,095,657.4 y \$152,037.7 miles de pesos, respectivamente.

Para las emisiones mencionadas en las Notas 13 y 14, se contrataron coberturas a través de SWAPS que se indican en la Nota 15, con objeto de eliminar la exposición por cambios en la tasa de mercado. Por lo anterior y de acuerdo a las reglas de registro, en el patrimonio contable se refleja el efecto de la valuación de los instrumentos financieros, por la diferencia entre el nivel concertado contra la expectativa de tasas de referencia de mercado; considerando que estos instrumentos son de cobertura, el efecto de su valuación se registra en el rubro de patrimonio contable.

**NOTA 19 - UTILIDAD INTEGRAL.**

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio contable, está representado por la utilidad neta, más la valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, que de conformidad con los criterios de registro contable aplicables se llevaron directamente al patrimonio contable.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Resultado del ejercicio	\$ 1,723,959.2	\$ 1,692,927.7
Superavit de activos transferidos	15,868.4	-
Resultado por valuación de Instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(20,290.1)	244,903.1
	<u>\$ 1,719,537.5</u>	<u>\$ 1,937,830.8</u>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**NOTA 20 - CUENTAS DE ORDEN**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, está integrada por:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Créditos incobrables (cartera castigada)	\$ 11,859,596.8	\$ 10,781,034.6
Línea de crédito disponible (1)	11,505,000.0	8,505,000.0
Revoluciones de cartera comprometida	768,005.6	221,025.7
Otros	1,432,469.5	1,188,836.8
	<u>\$ 25,565,071.9</u>	<u>\$ 20,695,897.1</u>
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	854,658.7	239,713.4
Pasivos contingentes	48,396.0	23,288.2
Intereses suspendidos	35,744.2	28,170.7
	<u>\$ 26,503,870.8</u>	<u>\$ 20,987,069.4</u>

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Programa de Certificados Bursátiles	\$ 6,600,000.0	\$ 4,900,000.0
Banca Comercial	3,200,000.0	3,200,000.0
Banca de Desarrollo	1,700,000.0	400,000.0
Cadenas Productivas	5,000.0	5,000.0
	<u>\$ 11,505,000.0</u>	<u>\$ 8,505,000.0</u>

**NOTA 21 - CUENTAS DE RESULTADOS.**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los principales conceptos que conforman los ingresos por intereses son:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Intereses de créditos al consumo	\$ 4,820,277.4	\$ 4,564,257.3
Comisiones por apertura	258,969.8	259,597.3
Productos financieros	133,973.4	93,657.5
Operaciones de cobertura	138,543.3	7,863.0
Operaciones de reporto	72,273.7	-
	<u>\$ 5,424,037.6</u>	<u>\$ 4,925,375.1</u>

Los gastos por intereses se integran por los siguientes conceptos:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Captación tradicional	\$ 477,830.3	\$ 396,615.4
Préstamos bancarios	175,115.6	107,300.2
Operaciones de cobertura	31,149.5	27,906.9
	<u>\$ 684,095.4</u>	<u>\$ 531,822.5</u>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

El monto de las comisiones cobradas por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestra de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Comisiones de apertura	\$ 258,969.8	\$ 259,597.3
Cuotas de intercambio	-	1,198.0
Comisiones a distribuidores	-	0.8
	<u>\$ 258,969.8</u>	<u>\$ 260,796.1</u>

La comisión de apertura es la cantidad de dinero que el Instituto FONACOT acumula al valor de los servicios y a los intereses calculados por el período de gracia (productos financieros), sobre el monto del crédito ejercido al formalizar un préstamo, el cual será utilizado para cubrir los gastos administrativos y de gestión del crédito.

Dichas comisiones antes mencionadas se reconocen conforme a lo descrito en la Nota 4q.

El plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones de apertura registradas en el pasivo al 31 de diciembre de 2017 es de 22.2 meses, mientras que para el 31 de diciembre de 2016 es de 22.0 meses.

En lo que se refiere a las comisiones cobradas por cuotas de intercambio derivado de servicios sobre el uso de la infraestructura hacia otras Instituciones financieras El instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017 ya no tiene saldos por este concepto, debido a un mayor otorgamiento de créditos en efectivo.

**NOTA 22 – OTROS INGRESOS (NETO).**

Dentro de los otros ingresos de operación se encuentran las recuperaciones que son reconocidas como ingreso una vez que se realiza la cobranza por saldos que se tenían por pagar a favor del Instituto FONACOT, sobre créditos previamente castigados.

Derivado de lo anterior el rubro de otros ingresos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se integra como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Recuperaciones de cartera castigada	\$ 1,290,021.1	\$ 1,105,848.0
Operaciones de bursatilización	105,530.4	-
Cancelación de cuentas de acreedores	295,481.2	242,631.9
Impuestos a favor	382,991.2	-
Otros ingresos	30,707.1	125,798.0
	<u>\$ 2,104,731.0</u>	<u>\$ 1,474,277.9</u>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

**NOTA 23- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN (NETO).**

Al 31 de diciembre 2017 y 2016, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gastos de administración y promoción	\$ 1,806,213.1	\$ 1,302,577.4
Remuneraciones y prestaciones al personal	821,601.2	770,577.6
Depreciaciones y amortizaciones	130,497.0	72,940.1
Costo neto del período	26,803.1	22,721.9
Impuestos y derechos	18,080.1	17,776.2
	<u>\$ 2,803,194.5</u>	<u>\$ 2,186,593.2</u>

**NOTA 24- ENTORNO FISCAL.**

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Instituto FONACOT es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del impuesto sobre la renta, teniendo sólo obligaciones como retenedor, también está exento del pago de participación de los trabajadores en las utilidades, según oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) No. 330-SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007.

**NOTA 25 – CONTINGENCIAS.**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Instituto FONACOT tiene litigios por \$48,396.0 miles de pesos y \$23,288.2 miles de pesos respectivamente, relacionados con juicios laborales, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de éstos.

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

Como se menciona en la Nota 8, el principal riesgo que enfrenta el Instituto FONACOT es el desempleo del trabajador acreditado, por lo que el entorno económico puede ser motivo de futuras afectaciones de morosidad en la cartera.

**NOTA 26 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.**

Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (Las Disposiciones) publicadas el 1 de diciembre de 2014 y modificadas mediante resoluciones públicas el 27 de agosto 2015 y 25 de enero 2016, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria (CNBV), establecen normas relativas a la función de administración de riesgos. Para ello el Instituto FONACOT cuenta con la Subdirección General de Administración de Riesgos que tiene como principales funciones: identificar, medir, monitorear, controlar e informar los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto, así como apoyar en la toma de las decisiones de negocio que impactan la operación diaria, con el objetivo final de proteger el Patrimonio del Instituto así como vigilar su sano desempeño en materia de riesgo, para con ello seguir cumpliendo con su objetivo principal: otorgar créditos a los trabajadores formales del país.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

La Subdirección General de Administración de Riesgos es supervisada por el Consejo Directivo a través del Comité de Administración Integral de Riesgos. Dicha subdirección reporta directamente al Comité, y es independiente al resto de las áreas tomadoras de riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos del Instituto FONACOT, de acuerdo a lo señalado en el capítulo V, artículo 43 del Estatuto Orgánico del Instituto, tiene por objeto administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto y vigilar que la realización de sus operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los Límites Globales de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo.

Además, en continuidad con lo que establece el mismo Estatuto en su artículo 44, el Comité debe estar integrado por:

- **Presidente:** Un experto independiente en riesgos, el cual fungirá como su presidente y será designado por el Consejo, a propuesta del Director General.
- **Vocales:**
  - a) Tres integrantes del Consejo, que representen a los sectores de los trabajadores, patronos y a la Administración Pública Federal.
  - b) El Director General.
  - c) El Subdirector General de Administración de Riesgos.
- **Secretario**
- **Invitados**

El Comité de Administración Integral de Riesgos de acuerdo a lo señalado en el artículo 24 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y demás disposiciones que por su naturaleza le resultan aplicables, tiene las facultades siguientes:

**I. Proponer, a través del Director General, para aprobación del Consejo:**

- a. Los objetivos, lineamientos y políticas generales para la Administración Integral de Riesgos, así como sus modificaciones;
- b. Los Límites Globales y los Específicos de Exposición a los distintos tipos de riesgo, desglosados por la unidad administrativa o factor de riesgo, causa u origen de éstos, así como los niveles de tolerancia;
- c. Los mecanismos para la implementación de las acciones correctivas, para el logro de los objetivos institucionales;
- d. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los Límites Específicos y los niveles de tolerancia;
- e. Las reglas de operación correspondientes al Comité de Administración Integral de Riesgos;

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

**II. Aprobar:**

- f. Las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el Instituto, así como sus eventuales modificaciones;
- g. Los modelos, parámetros y escenarios que se utilizarán para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos;
- h. Las metodologías y análisis para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios del Instituto;
- i. Las metodologías para la estimación de los impactos cuantitativos y cualitativos de las Contingencias Operativas;

**III. Conocer:**

- j. Las acciones correctivas propuestas por la Subdirección General de Administración de Riesgos e informar al Consejo su avance;
- k. La evaluación técnica de los aspectos de la administración integral de riesgos y el informe correspondiente, para su presentación al Consejo y a la Comisión;

**IV. Presentar, para aprobación del Consejo**

- l. Los manuales para la Administración Integral de Riesgos, los cuales deben estar alineados con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo conforme a las disposiciones vigentes;

**V. Informar al Consejo**

- m. Trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumida por el Instituto y los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento del mismo, así como sobre la inobservancia de los Límites Globales de Exposición al Riesgo y Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos;
- n. Cuando menos una vez al año sobre el resultado de las pruebas de efectividad del Plan de Continuidad de Negocio;

**VI. Procurar que el personal involucrado en la toma de riesgos conozca los Límites de Exposición Globales y Específicos, así como sus Niveles de Tolerancia;**

**VII. Opinar sobre la contratación del auditor externo en materia de Administración de Riesgos;**

**VIII. Las demás que le otorgue el Consejo, en apego a lo señalado en la Ley, así como en las Disposiciones financieras y normativas aplicables**

La Subdirección General de Administración de Riesgos ha identificado que los principales riesgos a los que Instituto FONACOT puede estar expuesto son: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operativo, Riesgo Tecnológico y Riesgo Legal.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

Cabe mencionar que las estimaciones que se presentan de aquí en adelante son realizadas considerando el saldo total administrado por el Instituto, dicho saldo se compone de la cartera en balance y la cartera que fue bursatilizada en el mes de julio 2017, cuya recuperación es cedida al fideicomiso 3220 para su correspondiente obligación de pago de deuda.

### **Riesgo de Crédito**

La misión del Instituto FONACOT es promover el ahorro de los trabajadores, otorgándoles financiamiento y garantizando su acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.

El riesgo de crédito del Instituto se origina principalmente por la falta de pago de sus acreditados, sin embargo, también está expuesto en menor proporción, al riesgo de contraparte derivado de sus operaciones financieras.

Para efectos de la administración del riesgo de crédito, se han implementado un conjunto de herramientas, metodologías, métricas y/o indicadores para dar control y seguimiento.

### **Probabilidad de incumplimiento y pérdida esperada**

En particular y como normativa para los Organismos y Entidades de Fomento, la CNBV dicta una metodología precisa para el cálculo de la pérdida esperada y la determinación de la calificación de la cartera crediticia, de tal forma que se puedan estimar las reservas preventivas para hacer frente al riesgo de crédito. Los factores que intervienen en el cálculo de dichas reservas son:

Monto de Reservas Preventivas =

Probabilidad de Incumplimiento \* Exposición \* Severidad de la pérdida

Probabilidad de Incumplimiento: Este factor determina la probabilidad estadística de que ocurra el incumplimiento por parte del acreditado. En su cálculo interviene:

- El número de atrasos mensuales observados en la vida del crédito y a la fecha del cálculo.
- El máximo número de atrasos presentados en los últimos 4 periodos de facturación.
- El promedio del porcentaje de pago cubierto en los últimos 4 periodos de facturación.
- Antigüedad del trabajador en su empleo al momento en el que se originó el crédito.
- Indicador de si el acreditado cuenta con una relación laboral al momento del cálculo.
- Tipo de seguridad social que tiene registrada (ISSSTE u Otros)

Exposición: Saldo remanente del crédito al momento de la evaluación.

Severidad de la Pérdida: Se refiere a la proporción del saldo que perderá el Instituto en caso de que el acreditado caiga en incumplimiento

La severidad está determinada por:

- Si el acreditado cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$Severidad = \begin{cases} 32\%, & \text{atrasos} < 10 \\ 100\%, & \text{atrasos} \geq 10 \end{cases}$$

- Si el acreditado no cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$Severidad = \begin{cases} 71\%, & \text{atrasos} < 5 \\ 100\%, & \text{atrasos} \geq 5 \end{cases}$$

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

El monto total de las reservas a constituir por el Instituto será igual a la suma de las reservas por cada crédito.

Una vez calculado el monto total por reservas preventivas, se calcula la Pérdida Esperada, la cual se refiere a la pérdida en que se puede incurrir en un período de 12 meses, y es la proporción de las reservas preventivas con respecto a la cartera total en balance.

Los montos y porcentajes de reservas generadas para el cuarto trimestre de 2017, son:

Mes	4to Trimestre 2017	
	Reservas	Pérdida Esperada
Oct - 2017	1,712,040.75	8.85%
Nov - 2017	1,745,351.48	8.91%
Dic - 2017	1,719,589.60	8.83%

\*Pérdida esperada calculada sobre saldo consolidado sin IVA

\*Cifras en miles de pesos

Se registra un ligero incremento entre el promedio de reservas del tercer trimestre con respecto al del cuarto trimestre de 2017, dicho incremento es de 1.23%.

Trimestre 2017	Promedio de Pérdida Esperada
Julio - Sep	8.75%
Oct - Dic	8.86%
Cambio (%)	1.23%

Dichas reservas son clasificadas de acuerdo a Las Disposiciones emitidas por la CNBV.

**ANEXO 4**  
**FORMATO DE CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA**  
**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
 Al 31 de Diciembre de 2017  
 (Cifras en miles de pesos)

	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS			TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
		CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	
EXCEPTUADA CALIFICADA					
Riesgo A	\$ 3,335,853		\$ 61,882		\$ 61,882
Riesgo B	\$ 12,870,276		\$ 556,268		\$ 556,268
Riesgo C	\$ 1,598,490		\$ 137,114		\$ 137,114
Riesgo D	\$ 711,912		\$ 181,228		\$ 181,228
Riesgo E	\$ 1,269,938		\$ 783,097		\$ 783,097
TOTAL	\$ 19,786,469	\$ -	\$ 1,719,590	\$ -	\$ 1,719,590
Menos:					
RESERVAS CONSTITUIDAS					
EXCESO					



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

Adicionalmente al cálculo de reservas, se estima el Valor en Riesgo de Crédito (VaR), que toma como punto de partida la probabilidad de incumplimiento generada bajo la metodología previamente explicada. El modelo usado para el cálculo del VaR se conoce en la literatura como Credit Risk Plus, el cual es un modelo de impago en el que se parte del hecho de que los eventos de incumplimiento son independientes. El modelo en cuestión encamina a generar la distribución de pérdidas de un portafolio de créditos.

**Valor en Riesgo de Crédito**

Mes	VaR
Oct 17	23.90%
Nov 17	23.83%
Dic 17	23.49 %

\*Confianza al 99%

\*VaR calculado sobre saldo consolidado sin IVA

Lo anterior se interpreta como: la probabilidad de que se pierda más del 23.90%, 23.83% y 23.49% del saldo de la cartera, para cada uno de los meses respectivamente, es del 1%.

Así como se estima el valor en riesgo de la cartera de crédito, ante la posibilidad de impago por parte del trabajador, el Instituto estima el Riesgo de Crédito de Contraparte (VaRc), el cual mide la posible pérdida que podría enfrentar el Instituto derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de las Instituciones Financieras con las que mantiene operaciones y en este caso, específicamente operaciones con instrumentos financieros. Dicho VaRc, se define como la suma de la Pérdida Esperada y la Pérdida No Esperada.

El resumen para el cuarto trimestre del 2017 es:

	Posición en Riesgo (MN)	Pérdida Esperada (%)	Pérdida No Esperada (%)	VaR de Crédito Contraparte (%)
Oct 17	2,594,489	0.1355%	3.1720%	3.3075%
Nov 17	1,102,526	0.1639%	3.8376%	4.0016%
Dic 17	1,245,632	0.1639%	3.8376%	4.0016%

Cifras en miles de pesos

El incremento de la pérdida esperada y no esperada así como del VaRc de noviembre y diciembre con respecto a octubre, se explica por la disminución de la inversión en operaciones de reporto en los dos últimos meses del año.

Al comparar el resultado anterior, es decir del cuarto trimestre con el VaRc del tercer trimestre, en promedio se registra un incremento de 1.2 veces, lo cual se debe de igual manera a la disminución de la inversión en operaciones de reporto.

Trimestre 2017	Promedio de VaRc
Julio - Sep	1.71%
Oct - Dic	3.77%
Cambio	1.2 veces

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

**Concentración de la cartera**

El Índice Herfindahl-Hirschman (HHI) es una medida generalmente aceptada para establecer el nivel de concentración en un mercado, toma en cuenta el tamaño relativo y la distribución de las partes que conforman el mismo. El Instituto FONACOT lo emplea para monitorear y mantener una diversificación adecuada en los créditos que otorga.

A continuación se presentan los resultados del Índice de Herfindahl, para cinco elementos que FONACOT considera importante monitorear. Resultados del cuarto trimestre de 2017:

<b>Índice de Herfindahl</b>			
<b>Elemento</b>	<b>Oct-17</b>	<b>Nov-17</b>	<b>Dic-17</b>
Nivel de Riesgo	49.06%	49.67%	50.58%
Zona Geográfica	18.04%	18.06%	18.07%
Sector Económico	8.10%	8.14%	8.16%
Grado de Riesgo	45.49%	46.43%	46.51%
Plazo	25.68%	25.68%	25.83%

**Nivel de Riesgo:** El Instituto FONACOT cuenta con una herramienta interna, diseñada para calificar el nivel de riesgo de los centros de trabajo, dicha evaluación clasifica el riesgo en tres niveles: 1- Riesgo Bajo, 2- Riesgo Medio, 3- Riesgo Alto. Cabe mencionar que la mayor concentración de este eje se encuentra en el Nivel de Riesgo Bajo.

**Zona Geográfica:** De acuerdo a la operación del Instituto FONACOT se consideran 6 regionales: Norte, Noreste, Occidente, Centro, Metropolitana y Sureste. La concentración por zona geográfica se ha mantenido estable.

**Grado de Riesgo:** De acuerdo a la clasificación de reservas preventivas por riesgo de crédito emitidas por la CNBV.

**Sector Económico:** El Instituto clasifica a los centros de trabajo de acuerdo a su actividad económica principal en 24 Sectores Económicos como Agricultura, Comercio, Manufactura, etc.

**Plazo:** Representa el plazo al cual se le otorga el crédito al trabajador, se encuentra entre 6 y 30 meses.

De los anteriores porcentajes de concentración presentados se deduce que la distribución de la cartera del Instituto está adecuadamente diversificada. Algunos de los elementos presentan un mayor porcentaje de concentración que otros, esto no quiere decir que se puedan comparar entre ellos y deducir que uno está menos diversificado que el otro, el porcentaje de concentración observado depende del número de segmentos en la que está distribuido cada elemento y del significado que tienen estos segmentos para el mismo. De esta manera si se considera el elemento "Zona Geográfica", el cual está compuesto por 6 segmentos, una cartera distribuida equitativamente, mostrará un diez y seis por ciento en cada segmento, sin embargo se puede observar que el porcentaje mostrado es ligeramente superior, lo que indica que existen zonas geográficas con más cartera que otras, aunque no de forma preocupante.

La concentración en las variables Nivel de Riesgo y Calificación de Riesgos, presentan porcentajes superiores al resto, lo anterior, es derivado de que la mayor parte del saldo está concentrado en clasificaciones de riesgo bajo, lo cual es positivo para el Instituto.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

Adicionalmente se presenta un comparativo entre el tercer y cuarto trimestre del índice:

<b>Índice de Herfindahl (promedio trimestral)</b>			
Elemento	3er Trimestre	4to Trimestre	Cambio
Nivel de Riesgo	48.68%	49.77%	2.25%
Zona Geográfica	18.07%	18.06%	-0.09%
Sector Económico	8.08%	8.13%	0.70%
Grado de Riesgo	43.29%	46.14%	6.58%
Plazo	26.01%	25.73%	-1.06%

El grado de riesgo es el elemento que presenta un mayor cambio, lo cual se explica por una mayor concentración en el grado de riesgo B, que representa los créditos con un porcentaje de reservas de entre 3 y 6 por ciento.

#### **Otros Indicadores de Riesgo de Crédito**

Dada la naturaleza de la operación del Instituto, se considera como principal factor de riesgo de crédito al desempleo. El Instituto realiza la recuperación de la cartera mediante el centro de trabajo o patrón de cada trabajador.

Por lo tanto, además del cálculo de la Pérdida Esperada y con el fin de llevar a cabo una adecuada administración de riesgos, mensualmente se realiza el análisis de indicadores de riesgo que permiten la identificación de desviaciones a los mismos y la determinación de acciones que permitan su mitigación temprana. A continuación, se muestran algunos de ellos:

- 1) Rotación de los trabajadores en los centros de trabajo afiliados (Número de trabajadores que cambian o se dan de baja de su centro de trabajo en un periodo de 6 meses): El indicador de rotación muestra la estabilidad laboral de los trabajadores en los centros de trabajo.
- 2) Porcentaje de saldo por Pérdida o Recuperación de empleo de un mes a otro (Roll Rate): El indicador de Roll Rate cuantifica el porcentaje de saldo acumulado de:  
  
Los trabajadores que perdieron su empleo o se cambiaron de centro de trabajo  
Los trabajadores que lo recuperaron de un mes a otro
- 3) Porcentaje de recuperación de la cartera, el cual mide la proporción de pago vía centro de trabajo.
- 4) Indicador de deterioro de cartera: Se considera cartera deteriorada una vez que el crédito incumple, se da seguimiento a esta indicador en monto de capital y en número de créditos. El indicador de deterioro se calcula primeramente para monitorear al atraso en general pero también para hacer comparativos del mismo entre: año de ejercicio del crédito, plazo al que se tomó el crédito, producto, etc.

Adicionalmente durante el último trimestre de 2017, se realizaron pruebas de sensibilidad y estrés basadas en la simulación de un incremento de pérdida esperada originado por el no pago de la cuota de los trabajadores. Las pruebas realizadas dieron como resultado un deterioro en los indicadores de riesgo (índice de morosidad, cosechas, índice de morosidad ajustada, castigos), como era de esperarse. No obstante lo anterior, al traducir el deterioro en el estado de resultados del Instituto se corroboró que la fortaleza alcanzada en términos de patrimonio del mismo, soporta las pérdidas derivadas de los escenarios de sensibilidad y estrés.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

### Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se define como la pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio (también conocidos como factores de riesgo), por ejemplo: las tasas de interés, sobretasas, tipos de cambio, entre otros. La administración del riesgo de mercado tiene como objetivo identificar, medir, monitorear y en su caso, controlar los cambios derivados de los movimientos mencionados.

### Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Mercado

#### Identificación de Factores de Riesgo

El proceso inicial para la correcta administración de riesgo de mercado es la identificación de los factores de riesgo asociados a sus operaciones financieras. El Instituto FONACOT cuenta con bases de datos que son actualizadas con la periodicidad oportuna, de las posiciones diarias así como sus factores de riesgo, las cuales permiten realizar los análisis y la aplicación de las metodologías correspondientes con el fin de llevar a cabo una adecuada administración integral de riesgos.

#### Valor en Riesgo

El Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés), proporciona una medida resumida del riesgo de mercado a través de la estimación de la máxima pérdida esperada de un instrumento financiero, durante un determinado intervalo de tiempo bajo condiciones normales de mercado y un nivel de confianza dado.

La metodología adoptada por el Instituto FONACOT y aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos es la Simulación Histórica. Esta metodología utiliza la información histórica de un intervalo de tiempo para capturar las variaciones y correlaciones intrínsecas observadas en los factores de riesgo, de esta forma, se obtienen los precios del portafolio y la distribución empírica para las pérdidas y ganancias. Esta metodología es aplicada al Patrimonio del Portafolio Institucional (compuesto por los títulos para negociar) con los siguientes parámetros:

Horizonte de Tiempo	Periodo Histórico	Nivel de Confianza
1 día	500 días	99.5%

Con la metodología utilizada, el VaR puede interpretarse como la pérdida potencial que pudiera generarse en la valuación de los portafolios en una fecha determinada, considerando el supuesto de que los escenarios históricos inmediatos anteriores determinan los escenarios futuros.

El Instituto realiza diariamente el cálculo del VaR para el portafolio Institucional, el cual es reportado a la Dirección General y a las áreas de negocio involucradas en la toma de decisiones.

Para el cuarto trimestre de 2017, el VaR se encuentra en los siguientes niveles:

	Var <sup>1</sup>	Portafolio Institucional <sup>2</sup>	Patrimonio <sup>3</sup>	% del Portafolio Institucional	% del Patrimonio
FONACOT	-232.36	1,245,632.70	10,900,204.40	-0.0187%	-0.00213%
Consolidado	-232.36	2,100,291.49	10,900,204.40	-0.0111%	-0.00213%

Cifras en miles de pesos.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

El cálculo del VaR promedio, considera todos los días hábiles de los meses de octubre, noviembre, diciembre 2017.

<sup>2</sup> Considera el Patrimonio del Portafolio Institucional al cierre de diciembre 2017.

<sup>3</sup> Considera el Patrimonio al cierre de diciembre 2017.

La estrategia de inversión específicamente en reportos disminuyó considerablemente en los meses de noviembre y diciembre ya que a partir del 24 de noviembre a excepción de un día no hubo operaciones de reporte. Por lo anterior, el promedio diario del valor en riesgo calculado al cuarto trimestre es 152% mayor al registrado al cierre del tercer trimestre del año 2017, el cambio puntual es de -0.0048% a -0.0122%.

El valor en riesgo en monto para el Portafolio del Instituto y el Consolidado presentan cifras iguales, derivado de que el Portafolio del Fideicomiso se encuentra invertido en operaciones de reporte, lo cual no añade riesgo al Portafolio Consolidado.

### **Backtesting**

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de mercado) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al 29 de diciembre de 2017, se tuvieron registradas 500 observaciones del VaR, de las cuales sólo una es excepción, misma que representa el 0.20% del total, por lo que se concluye que el modelo empleado para el cálculo del mismo, continúa siendo eficiente.

### **Análisis de Sensibilidad y estrés**

El análisis de sensibilidad tiene como objetivo estimar las posibles minusvalías, ya sean, pérdidas o ganancias, que el Instituto podría enfrentar derivado de cambios adversos e inesperados en los factores de riesgo asociados a su operación, así como el impacto que éstos tendrían en el patrimonio del mismo. La sensibilidad del valor de un instrumento financiero, se obtiene a través de la re evaluación completa del mismo, considerando las afectaciones en sus factores de riesgo.

De manera similar, el objetivo del análisis de estrés es evaluar los efectos que se tendrían sobre los activos financieros del Instituto ante escenarios con eventos en el mercado excepcionales pero posibles que incidan en el valor del patrimonio.

En el caso de los títulos para negociar y dado que su inversión está sujeta a los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, se han identificado dos tipos de afectación principales:

- Tasas de Interés: Las inversiones en bonos se encuentran expuestos a las tasas de interés y sobretasas
- Precios: En materia de riesgo de mercado, las inversiones en Sociedades de Inversión tienen un tratamiento similar al de las acciones por lo que su factor de riesgo principal es el precio.

Considerando lo anterior, el Comité de Administración Integral de Riesgos aprobó los parámetros necesarios para el análisis de sensibilidad y estrés que a continuación se presentan:

Factor de Riesgo	Afectación (+/-)	
	Sensibilidad	Estrés
Tasas	50 pb	100 pb
Precio	10%	20%

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

Los resultados de estas pruebas, al cierre de cada uno de los meses del cuarto trimestre 2017, en caso de sensibilidad o estrés en los factores de riesgo, el Patrimonio se vería afectado en:

Periodo	Patrimonio Consolidado*	Proporción del Patrimonio Institucional	
		Sensibilidad	Estrés
Octubre	10,482,070.27	2.04%	4.09%
Noviembre	10,686,991.42	1.03%	2.06%
Diciembre	10,900,204.42	1.14%	2.29%

\*Miles de pesos

El decremento observado en los meses de noviembre y diciembre con respecto a octubre se explica por la disminución del monto disponible para invertir en prácticamente un 50%.

Adicionalmente a las pruebas de sensibilidad previamente mencionadas, se presentan los resultados del Stress Testing, prueba que tiene como objetivo estimar, las pérdidas posibles en caso de movimientos abruptos en los factores de riesgo, teniendo consigo movimientos atípicos del mercado. Esta metodología, considera las variaciones históricas en los factores de riesgo para determinar las volatilidades de los mismos, considerando distintos grados de volatilidad y tomando siempre en cuenta un horizonte de tiempo de un día.

Escenarios	Valor Portafolio*			% de Pérdida		
	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic
Sin Estrés	2,594,489	1,102,526	1,245,633	-	-	-
Estrés(1 $\sigma$ )	2,594,127	1,102,326	1,245,396	-0.0140%	-0.0182%	-0.0190%
Estrés(2 $\sigma$ )	2,593,764	1,102,126	1,245,158	-0.0279%	-0.0363%	-0.0381%
Estrés(3 $\sigma$ )	2,593,402	1,101,925	1,244,921	-0.0419%	-0.0545%	-0.0571%
Estrés(4 $\sigma$ )	2,593,039	1,101,725	1,244,684	-0.0559%	-0.0727%	-0.0762%
Estrés(5 $\sigma$ )	2,592,676	1,101,525	1,244,447	-0.0699%	-0.0908%	-0.0952%

\*Miles de pesos

Como se puede observar aún con el peor escenario de volatilidades, el porcentaje de pérdida que se estima es pequeño.

El comparativo del máximo escenario de Stress Testing entre los dos últimos trimestres del año es:

Stress Testing (promedio trimestral)			
Escenario	3er Trimestre	4to Trimestre	Cambio (veces)
Estrés(5 $\sigma$ )	-0.0368%	-0.0853%	1.32

Es decir, el estrés incrementa para el último trimestre en 1.32 veces el registrado en el tercer trimestre. Lo anterior también se atribuye a la reducción del monto invertido en operaciones de reporte.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

Los indicadores de riesgo de mercado en general presentan valores pequeños, lo anterior se debe a que conforme a la regulación vigente, la inversión del saldo de los títulos disponibles para negociar debe de hacerse de acuerdo a los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, donde se tienen las siguientes consideraciones:

1).-Las Entidades sólo podrán realizar, con cargo a sus respectivas Disponibilidades Financieras, inversiones en los títulos u operaciones, siempre que estén denominados en moneda nacional o en UDIs.

2).-Las sociedades de inversión deberán cumplir con la calificación mínima establecida en los Lineamientos como se presenta en la siguiente tabla:

<b>Calificaciones mínimas</b>		
<b>Calificadora</b>	<b>Sociedades de Inversión</b>	<b>Contraparte para operaciones de Reporto</b>
Fitch	AAA(mex)	AA(mex)
Standard and Poor's	mxAAA	mxAA
Moody's	Aaa.mx	Aa.mx

3).-La inversión de una misma Entidad en acciones representativas del capital social de una sociedad de inversión no podrá exceder el 30% de los activos totales de esa sociedad de inversión.

4).-Las sociedades de inversión únicamente podrán ser aquellas cuyo régimen de inversión, de acuerdo con su respectivo prospecto de información, tengan como activos objeto de inversión exclusivamente: Valores Gubernamentales, por lo que la inversión mínima en estos instrumentos es 100% (cien por ciento).

De lo anterior, a partir del mes de Julio de 2016, la Subdirección General de Administración de Riesgos le da seguimiento semanalmente a las inversiones del portafolio Institucional, con el objeto de verificar el cumplimiento a los lineamientos mencionados.

Es importante mencionar que, la disminución observada en el monto del portafolio de octubre a diciembre y reflejada en los indicadores de riesgo de mercado, es explicada principalmente, por el pago de la línea de crédito contratada con NAFIN, por un monto total del 1,300 mdp.

Adicionalmente, con la emisión de certificados bursátiles estructurados con clave de pizarra IFCOTCB 17 y, considerando que las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV, estipulan que el INFONACOT debe revelar sus estados financieros de manera consolidada, por lo tanto los indicadores correspondientes a riesgo de mercado listados con anterioridad y que hacen referencia al patrimonio del Instituto lo consideran de esta forma, sin embargo, debido a que los recursos del Fideicomiso constituido por la emisión mencionada, se encuentran invertidos en operaciones de reporto, al cierre de este trimestre éstos no han aumentado la exposición a los factores de riesgo y por ende a los indicadores de mercado.

#### **Efectividad de Coberturas**

Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, al respecto de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, establecen que se debe demostrar que existe una relación inversa significativa entre los cambios en el valor razonable de los del instrumento financiero de cobertura y el activo y/o pasivo cubierto. Por lo anterior, el Comité de Administración Integral de Riesgos aprobó en su Décima Sesión Ordinaria 2015, las metodologías para evaluar la efectividad de las coberturas. Dicha evaluación se debe realizar, prospectivamente al inicio de la operación y retrospectiva, durante la vida de ambos instrumentos.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

Para determinar la efectividad de cada una de las coberturas, se debe realizar primero la valuación tanto del instrumento financiero derivado de cobertura, de acuerdo a las metodologías utilizadas en el mercado, como del instrumento cubierto de acuerdo al prospecto de colocación.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de las coberturas para todos los instrumentos derivados con los que cuenta el Instituto:

Pruebas de Efectividad trimestrales Diciembre 2017								
Emisión/Préstamo	Tasa de Interés	Monto Nocial	Instrumento de Cobertura	Contraparte	Tasa Fija	Tasa Variable	Ratio de Efectividad	Efectividad
FNCOT 15 <sup>(1)</sup>	TIIE28 + 20 PB	1,000	Interest Rate Swap	HSBC	5.07%	TIIE 28 + 20 pb	101.4%	✓
FNCOT 16 <sup>(1)</sup>	TIIE28 + 40 PB	1,600	Interest Rate Swap	Scotiabank	4.89%	TIIE 28	99.9%	✓
FNCOT 16-2 <sup>(1)</sup>	TIIE28 + 25 PB	800	Interest Rate Swap	Banamex	5.08%	TIIE 28	99.9%	✓
NAFIN <sup>(2)</sup>	TIIE28 + 28 PB	1,000	Interest Rate Swap	Banamex	5.56%	TIIE 28	100.0%	✓

(1) Emisión de certificados Bursátiles

(2) Préstamos bancarios

La metodología Dollar offset, estipula un ratio de mayor a 80% y menor a 125% para determinar que una cobertura es eficiente. Al cierre del mes de diciembre y en general en los doce meses de 2017, las coberturas de todos los instrumentos derivados fueron efectivas.

### Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales así como la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones Institucionales. La administración de riesgo de liquidez considera tanto la liquidez a corto plazo, la cual está afectada principalmente por el mercado y la liquidez a largo plazo (o estructural) que está más relacionada con el calce, o descalce del balance del Instituto.

### Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Liquidez

#### Diversificación de fuentes de fondeo.

El objetivo de evaluar la diversificación de las fuentes de financiamiento es identificar la financiación mayorista de tal importancia que su cancelación podría causar problemas de liquidez para el Instituto. Para evaluar la diversificación existente en el financiamiento se determinan las concentraciones por contraparte y por tipo de financiamiento.

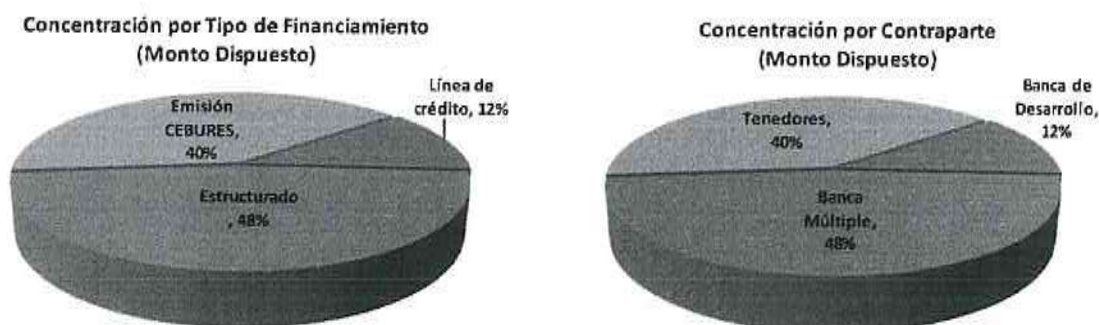
La metodología adoptada por el Instituto FONACOT y aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos, considera que existe concentración significativa de una fuente de financiamiento cuando:

Contraparte	Tipo de Financiamiento
<i>Saldo utilizado por contraparte</i>	<i>Saldo utilizado por contraparte</i>
<i>Saldo total de las fuentes de financiamiento</i>	<i>Saldo total de las fuentes de financiamiento</i>
≥ 50%	≥ 50%



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

Al cierre de diciembre de 2017, la diversificación de las fuentes de fondeo es la siguiente:



Como se puede observar no se rebasa el 50%, en ninguna de las partes que la conforman el monto dispuesto por tipo de Financiamiento, como tampoco el monto dispuesto por Contraparte.

**Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez**

El Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez, mide específicamente el riesgo de liquidez a corto plazo, también conocido como riesgo de liquidez de mercado o exógeno. Está relacionado con el horizonte de tiempo de las inversiones, que en el caso del Instituto FONACOT representa el Portafolio Institucional. Este riesgo se presenta cuando las condiciones de mercado impidan la liquidación inmediata de la posición o dicha liquidación se hace a un descuento inusual, lo anterior, con el objetivo de cubrir con las obligaciones pactadas.

El VaR de Liquidez, se estima a partir de la metodología paramétrica que emplea el cálculo del VaR de Mercado y se ajusta por un factor de tiempo. La máxima pérdida se obtiene de la desviación estándar del portafolio utilizando un factor multiplicativo que depende del nivel de confianza elegido (99.5%).

El VaR ajustado por liquidez, puede interpretarse como la máxima pérdida, en que podría incurrir el Instituto por el tiempo que le tomaría liquidar la posición, en caso de que el patrimonio del portafolio institucional tenga que ser utilizado para dar cumplimiento con obligaciones inmediatas, lo anterior con un nivel de confianza de 99.5%.

Los resultados para el cuarto trimestre de 2017 del VaR ajustado por liquidez como proporción del Portafolio Institucional, considerando un horizonte de tiempo de 10 días, un periodo histórico de 500 días y un nivel de confianza al 99.5%, así como el comparativo respecto al trimestre inmediato anterior son los siguientes:

Periodo 4T 2017	VaR Ajustado por Liquidez*	Periodo 3T 2017	VaR Ajustado por Liquidez*
Octubre	-0.045%	Julio	-0.025%
Noviembre	-0.066%	Agosto	-0.024%
Diciembre	-0.082%	Septiembre	-0.042%
Promedio	-0.074%	Promedio	-0.030%

\* El Var Ajustado por Liquidez es el promedio de la proporción de VaR calculado diariamente par cada uno de los meses y trimestres.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

Comparando el cuarto trimestre de 2017 con el anterior, se tiene un incremento del 147%, derivado de la disminución de inversión en operaciones de reporto.

**Backtesting**

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de liquidez) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al 29 de diciembre de 2017, se tuvieron registradas 392 observaciones de las cuales ninguna resulta ser una excepción por lo que se concluye que el modelo resulta ser adecuado

**Coefficiente de Cobertura de Liquidez**

El coeficiente de Cobertura de Liquidez, pretende garantizar que los bancos cuenten con Activos Líquidos de Alta Calidad suficientes para superar un periodo de tensión significativo durante todo un mes. La CNBV, publicó en Diciembre de 2014 las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, en las cuales se establece la obligatoriedad del cálculo del CCL, así como las especificaciones de cálculo del mismo, también establecen que los bancos deben cumplir un con un Coeficiente mínimo de acuerdo a lo siguiente:

Año	2016	2017	2018	2019
CCLM mínimo	70%	80%	90%	100%

Por otro lado, con la entrada en vigor de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV, el Instituto está obligado a medir, evaluar, dar seguimiento, cuantificar las pérdidas potenciales y contar con un plan de acción en materia de riesgo de liquidez que permita llevar a cabo una adecuada administración del mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de las mencionadas Disposiciones.

Por lo anterior y con el fin de llevar a cabo una adecuada administración de riesgo de liquidez, se determinó dar seguimiento al Coeficiente de Cobertura de Liquidez de acuerdo a las mejores prácticas bancarias tomando como base lo establecido en las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez, sin perder de vista la particularidad del Instituto.

Los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) para el cuarto trimestre de 2017, así como el comparativo respecto al trimestre inmediato anterior son los siguientes:

Periodo 4T 2017	CCL
Octubre	250.20%
Noviembre	116.21%
Diciembre	178.91%
Trimestral	163.08%

Periodo 3T 2017	CCL
Julio	564.20%
Agosto	461.33%
Septiembre	115.50%
Trimestral	283.05%

La disminución observada en el mes de diciembre, se debe principalmente a la amortización de la línea de crédito que se tenía contratada con NAFIN por 1,300 mdp, lo cual originó por un lado la disminución de los activos líquidos y al mismo tiempo, el incremento de las salidas. A pesar de lo anterior, los porcentajes de CCL presentados reflejan que durante todo 2017, el Instituto ha contado con activos líquidos de alta calidad suficientes para respaldar su operación, incluso muy por encima de los mínimos requeridos.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**Brechas de Liquidez**

Además de la inclusión del CCL, a partir del primer trimestre de 2017, se reportan las Brechas de Vencimiento Contractual, las cuales consisten en proyectar los flujos, tanto pasivos como activos de acuerdo a lo estipulado en los contratos de cada una de las operaciones pactadas.

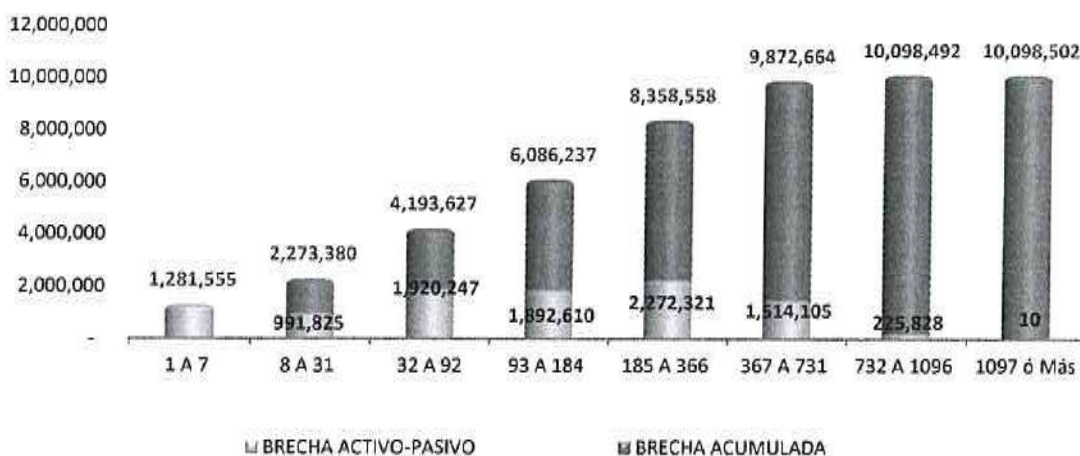
Dicha proyección y posterior localización del saldo en la brecha correspondiente a su vencimiento, informa oportunamente de los compromisos que el Instituto tendrá que cumplir y lo compara con las entradas que espera tener, de tal manera que puede tener una administración planeada de sus flujos futuros, que le permita considerar medidas preventivas en determinadas situaciones.

Los resultados de las Brechas de Vencimiento al cierre de diciembre 2017 son:

	Días							
	1 A 7	8 A 31	32 A 92	93 A 184	185 A 366	367 A 731	732 A 1096	1097 ó Más
ACTIVOS	1,289,456	1,029,019	2,014,356	2,814,475	4,318,454	3,019,313	225,828	10
PASIVOS	7,901	37,194	94,109	921,865	2,046,133	1,505,208		
BRECHA ACTIVO-PASIVO	1,281,555	991,825	1,920,247	1,892,610	2,272,321	1,514,105	225,828	10
BRECHA ACUMULADA	1,281,555	2,273,380	4,193,627	6,086,237	8,358,558	9,872,663	10,098,491	10,098,502

Cifras en miles de pesos

**BRECHA LIQUIDEZ DICIEMBRE 2017**



Los flujos de la brecha acumulada, garantizan que el Instituto cuente con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones contractuales en el periodo de tiempo considerado. Es importante mencionar que en ninguno de los meses de 2017 se registraron brechas acumuladas negativas que alertaran sobre la necesidad de liquidez en algún periodo de las mismas.

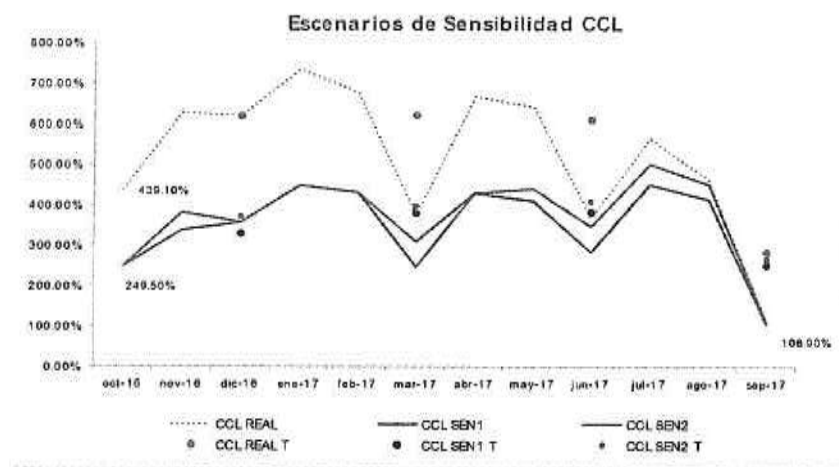
Con el fin de dar un seguimiento adecuado al riesgo de liquidez, los indicadores presentados con anterioridad no consideran los recursos del Fideicomiso generado por la Emisión de Certificados Bursátiles Estructurados con clave de pizarra IFCOTCB 17, lo anterior con el objeto de mantener una perspectiva conservadora ante una posible contingencia de liquidez.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

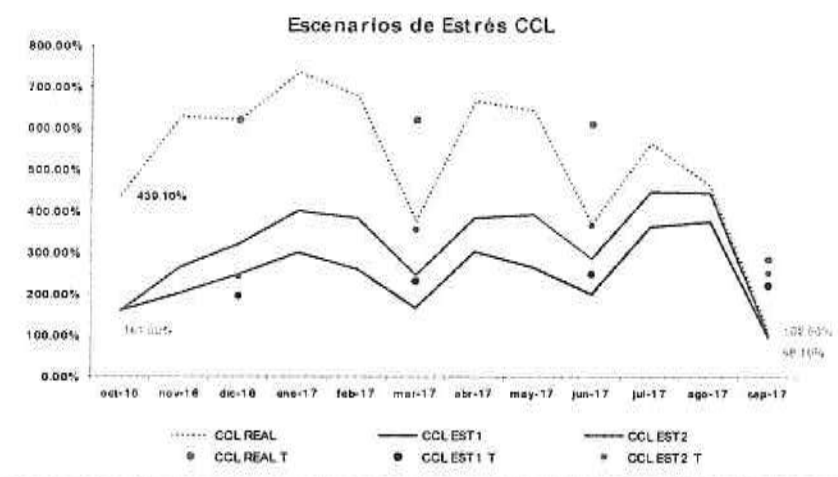
**Pruebas de Sensibilidad y Estrés – Riesgo de Liquidez**

Adicionalmente durante el último trimestre de 2017, se realizaron pruebas de sensibilidad y estrés aplicadas a los indicadores de liquidez, con el objeto de conocer probables escenarios de falta de efectivo en el corto y largo plazo. Las pruebas se basaron en una disminución de entradas de efectivo por una baja en la recuperación de la cartera de crédito, así como también consideraron eventos desfavorables en los factores de riesgo de las inversiones que mantiene el Instituto. Al igual que en riesgo de crédito, los indicadores de liquidez mostraron cierto deterioro en algunos de los meses del periodo considerado, sin embargo y específicamente para el Coeficiente de Cobertura de Liquidez, este nunca cayó por debajo de lo mínimo establecido actualmente para las instituciones bancarias.

**Sensibilidad:**



**Estrés:**



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

En cuanto al impacto de estos escenarios en las brechas de vencimiento contractual, que consideraron dentro de su estimación a la colocación esperada como una salida en las mismas y los supuesto de sensibilidad y estrés asumidos, se tienen brechas negativas en cuatro de los doce meses considerados. Lo anterior se debe a una combinación de pagos de deuda, la inclusión de la colocación aunado a la reducción del saldo en la cartera por el deterioro de la misma, recordando que en éste indicador se considera el saldo insoluto neto de reservas, por lo que, al aumentar la pérdida esperada incrementan las reservas y consecuentemente el saldo disminuye.

En cuanto al impacto de estos escenarios en las brechas de vencimiento contractual, que consideraron dentro de su estimación a la colocación esperada como una salida en las mismas y los supuesto de sensibilidad y estrés asumidos, se tienen brechas negativas en cuatro de los doce meses considerados. Lo anterior se debe a una combinación de pagos de deuda, la inclusión de la colocación aunado a la reducción del saldo en la cartera por el deterioro de la misma, recordando que en éste indicador se considera el saldo insoluto neto de reservas, por lo que, al aumentar la pérdida esperada incrementan las reservas y consecuentemente el saldo disminuye.

Es importante comentar que a pesar de haber observado brechas negativas, las mismas no son absorbentes, es decir, en su siguiente periodo con la sola recuperación de cartera, las brechas acumuladas logran cambiar su signo.

Los resultados de los escenarios de liquidez, fueron realizados retrospectivamente. El CCL y Las Brechas de Vencimiento, alertarían al Instituto anticipadamente sobre la necesidad de captar recursos, para evitar llegar a Coeficientes de Liquidez menores a los suficientes y/o Brechas Acumuladas Negativas, que afectarían la operación del Instituto

**Activos ponderados y requerimiento de pérdidas inesperadas por riesgo de Crédito, Mercado y Operacional.**

Se entiende por activos ponderados, a todos los activos con los que cuenta el Instituto una vez que se han clasificado y ponderado de acuerdo al factor de riesgo inherente naturaleza.

El requerimiento de pérdidas inesperadas se refiere al cálculo de las reservas suficientes para cubrir las máximas pérdidas potenciales para los grupos de riesgo de crédito, mercado y operacional, que se pudieran derivar de las actividades propias del Instituto FONACOT.

Para determinar los activos ponderados así como las pérdidas inesperadas por riesgo de mercado, crédito y operacional, el Instituto FONACOT se basa en la metodología estipulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores plasmada en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**Riesgo de Mercado.**

A continuación se presentan los resultados al cierre de diciembre 2017:

Concepto	Diciembre 2017	
	Importe de Posiciones Equivalentes	Requerimientos por Pérdidas Inesperadas
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	335,883.5	425,031.9
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	-30,661.0	31,441.1
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's.	618.86	618.86
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general.	0.00	0.00
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC.	0.00	0.00
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0.00	0.00
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal.	0.00	0.00
Operaciones en moneda nacional con rendimiento referido al crecimiento del salario mínimo.	0.00	0.00
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio. (No Aplica)	0.00	0.00
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones.	0.00	0.00

**ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO DE MERCADO**

5,713,648

\*Cifras en miles de pesos

**Riesgo de Crédito**

De manera similar, los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo de crédito, se calculan conforme al método estándar, el cual considera la clasificación de las operaciones sujetas a riesgo de crédito en XI grupos y la asignación de un ponderador de acuerdo a la naturaleza de cada una de éstas. A continuación se presentan los resultados al cierre de diciembre 2017.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

Diciembre 2017			
Concepto		Activos ponderados por riesgo	Requerimiento por Pérdidas Inesperadas (Miles de Pesos)
<b>GRUPO I</b>	Grupo I (ponderados al 0%)	0.00	0.00
<b>GRUPO II</b>	Grupo II (ponderados al 0%)	0.00	0.00
	Grupo II (ponderados al 20%)	0.00	0.00
	Grupo II (ponderados al 50%)	0.00	0.00
	Grupo II (ponderados al 100%)	0.00	0.00
	Grupo II (ponderados al 120%)	0.00	0.00
	Grupo II (ponderados al 150%)	0.00	0.00
<b>GRUPO III</b>	Grupo III (ponderados al 20%)	16,855.30	1,348.42
	Grupo III (ponderados al 23%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 50%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 100%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 115%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 120%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 138%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 150%)	0.00	0.00
<b>GRUPO IV</b>	Grupo IV (ponderados al 0%)	0.00	0.00
	Grupo IV (ponderados al 20%)	0.00	0.00
<b>GRUPO V</b>	Grupo V (ponderados al 10%)	0.00	0.00
	Grupo V (ponderados al 20%)	0.00	0.00
	Grupo V (ponderados al 50%)	0.00	0.00
	Grupo V (ponderados al 115%)	0.00	0.00
	Grupo V (ponderados al 150%)	0.00	0.00
<b>GRUPO VI</b>	Grupo VI (ponderados al 20%)	0.00	0.00
	Grupo VI (ponderados al 50%)	0.00	0.00
	Grupo VI (ponderados al 75%)	0.00	0.00
	Grupo VI (ponderados al 100%)	17,164,745.95	1,373,179.68
<b>GRUPO VII</b>	Grupo VII (ponderados al 20%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 23%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 50%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 57.5%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 100%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 115%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 120%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 138%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo VII (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00	
<b>GRUPO VIII</b>	Grupo VIII (ponderados al 0%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 20%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 23%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 50%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 57%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 100%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 115%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 120%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 138%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo VIII (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00	
<b>GRUPO IX</b>	Grupo IX (ponderados al 125%)	729,555.40	58,364.43
<b>GRUPO X</b>	Grupo X (ponderados al 100%)	0.00	0.00
<b>GRUPO XI</b>	Grupo XI (ponderados al 1250%)	0.00	0.00
<b>Total</b>		<b>17,911,157</b>	<b>1,432,893</b>

Cifras en miles de pesos

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**Riesgo Operacional**

Para determinar los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo operacional, el Instituto utiliza el método del indicador básico, el cual consiste en cubrir la exposición por riesgo operacional con Patrimonio, equivalente al 15% de los ingresos anuales netos positivos de los últimos 3 años. A continuación se presentan los resultados al cierre de diciembre 2017:

Conceptos	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3
	Flujo de Enero 2017-Diciembre 2017	Flujo de Enero 2016-Diciembre 2016	Flujo de Enero 2015-Diciembre 2015
<b>I. Ingresos netos por concepto de intereses (I.A - I.B)</b>	<b>3,843,434.55</b>	<b>4,125,096.08</b>	<b>3,371,801.69</b>
<i>A. Ingresos por Intereses (A.a+A.b+A.c+A.d+A.e+A.f+A.g+A.h+A.i)</i>	<i>4,496,380.48</i>	<i>4,439,816.64</i>	<i>3,639,487.59</i>
a. Intereses de Cartera de Crédito vigente	4,077,301.60	4,134,015.01	3,374,850.34
b. Intereses de Cartera de Crédito vencida	26,135.70	10,221.80	12,603.19
c. Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores	131,607.88	53,453.57	29,353.70
d. Intereses y rendimientos a favor en operaciones de	0.00	0.00	0.00
e. Intereses de disponibilidades	2,365.49	43.38	54.16
f. Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	258,969.81	242,062.88	222,626.20
g. Premios por colocación de deuda	0.00	0.00	0.00
h. Intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen	0.00	0.00	0.00
i. Dividendos de Instrumentos de patrimonio neto	0.00	0.00	0.00
<i>B. Gastos por Intereses (B.a+B.b+B.c+B.d+B.e+B.f)</i>	<i>652,945.94</i>	<i>314,720.56</i>	<i>267,685.90</i>
a. Intereses por pasivos bursátiles	477,830.33	225,420.36	192,487.52
b. Intereses otorgados a la subcuenta de vivienda (incluyendo remanente de operación)	158,186.71	76,723.62	66,181.27
c. Intereses por títulos de crédito emitidos			
d. Intereses por préstamos bancarios, apoyos del gobierno federal y de otros organismos			
e. Descuentos y gastos de emisión por colocación de deuda	0.00	0.00	0.00
f. Costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito	16,928.89	12,576.58	9,017.12
<b>II. Ingresos Netos Ajenos a Intereses (II.A+ II.B - II.C)</b>	<b>-696,153.07</b>	<b>-551,650.11</b>	<b>-151,528.51</b>
<i>A. Resultado por Compra/venta (A.a + A.b)</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>
a. Valores e Instrumentos derivados			
b. Divisas			
<i>B. Comisiones y Tarifas Netas (B.a - B.b)</i>	<i>-11,915.85</i>	<i>-11,164.27</i>	<i>-3,320.19</i>
a. Cobradas	0.00	1,198.80	7,896.62
b. Pagadas	11,915.85	12,363.06	11,216.81
<i>C. Otros ingresos (egresos) de la operación</i>	<i>-684,237.22</i>	<i>-540,485.84</i>	<i>-148,208.32</i>
<i>D. Coberturas y Reservas (D.a + D.b)</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>
a. Monto de la cobertura de seguros relativos a eventos operacionales			
b. Reservas constituidas por riesgo operacional			
<b>Ingresos Netos (I + II)</b>	<b>3,147,281.47</b>	<b>3,573,445.97</b>	<b>3,220,273.19</b>

Cifras en miles de pesos



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

En resumen:

Diciembre 2017							
RPIPRM	RPIPRC	RPIRO	APR MERCADO	APR CRÉDITO	APR OPERACIONAL	PATRIMONIO	IPAT
457,092	1,432,893	274,166	5,713,648	17,911,157	3,427,070	10,900,204.4	40.29%

Cifras en miles de pesos

### **Riesgo Operacional, Legal y Tecnológico**

#### **Riesgo Operacional**

La administración de riesgo operacional se rige por el Manual de Administración Integral de Riesgos, el cual define al riesgo operacional como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y eventos externos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

Los lineamientos principales de esta política son:

- a) Documentar los objetivos, actividades y responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.
- b) Mantener una estrecha comunicación y coordinación con diferentes áreas del Instituto FONACOT, a fin de propiciar una mejora continua en el Control Interno de conformidad con lo que establece la CUOEF.
- c) Establecer controles adecuados para medir y mitigar el Riesgo Operacional dentro de los procesos críticos, dando seguimiento a través de un conjunto de herramientas.

#### **Indicadores de riesgo operativo**

El Instituto FONACOT presentó, en su momento, ante el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) las metodologías y documentación de los indicadores de riesgo operativo de los procesos sustantivos y adjetivos del Instituto.

En cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, estos indicadores se presentan ante el CAIR de forma trimestral. Sin embargo, su medición es mensual. Los procesos con estos indicadores son: Afiliación de trabajadores, Afiliación de Centros de Trabajo, Expedientes de Crédito, Cobranza, Nómina, Presupuestos y Contabilidad, Fondeo de Recursos, Infraestructura de Comunicaciones y Sistemas.

#### **Base de Datos de Pérdidas Operativas**

En el Manual de Administración Integral de Riesgos, se estableció un mecanismo para el seguimiento y monitoreo del riesgo operativo, el mecanismo de comunicación interna permitirá registrar los eventos de pérdida derivado del riesgo operacional, mediante la clasificación y/o categoría establecida en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

1. Fraude interno
2. Fraude externo
3. Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo
4. Clientes, productos y prácticas empresariales
5. Desastres naturales y otros acontecimientos
6. Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas
7. Ejecución, entrega y gestión de procesos

Derivado de lo ocurrido el 19 de septiembre, el Instituto FONACOT registró como evento de pérdida en la categoría 5. *Desastres naturales y otros acontecimientos*, el concepto de dictámenes del Director Responsable de Obra (DRO), para una mayor seguridad del personal y de los clientes FONACOT que acudirían a las sucursales del área metropolitana y los ubicados en Cuernavaca, Puebla y Tlaxcala, para el otorgamiento del crédito FONACOT.

#### **Riesgo Legal**

El Riesgo Legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que el Instituto lleva a cabo.

#### **Portafolio Global de Juicios**

El Instituto FONACOT entrega de forma trimestral a través del Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) de la CNBV, el reporte B-1621 denominado Portafolio Global de Juicios, que consiste en reportar los diferentes tipos de juicios promovidos por el Instituto o en su contra, identificando su estado según se encuentren pendientes de resolución al cierre del trimestre al que esté referido el reporte, o los juicios resueltos durante el trimestre, ya sea de forma favorable, desfavorable o por acuerdo entre las partes. Por lo que en octubre 2017 se envió la información a la CNBV a través del SITI, correspondiente al tercer trimestre.

#### **Base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas**

Con apoyo de las Direcciones de Asuntos Labores y de lo Contencioso, de la Oficina del Abogado General, se mantiene una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas y sus causas.

Con base a esta información se elabora el VaR Legal (Valor en Riesgo Legal) que estima la máxima pérdida que puede tener el Instituto en caso de tener resoluciones desfavorables o condenatorias.

La metodología aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos, considera como criterio las demandas promovidas a favor o en contra del Instituto que se encuentren en proceso. La metodología estima la máxima pérdida que podría pagar el Instituto ante las resoluciones desfavorables.

#### **Celebración de actos jurídicos**

A fin de evitar vicios en la celebración de actos jurídicos, el Instituto FONACOT se apoya en su Dirección de lo Consultivo y Normativo, para que en la celebración de actos jurídicos, analice la validez jurídica y procure la adecuada instrumentación legal de estos.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

### **Auditoría Legal Interna**

En cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismo de Fomento y Entidades de Fomento sobre realizar, cuando menos anualmente, auditorías legales internas. En el último trimestre se dio seguimiento a las observaciones de la auditoría legal interna practicada a las Direcciones de Asuntos Laborales y de lo Contencioso en el tercer trimestre. Derivado del seguimiento, al término del año 2017, fueron concluidas las observaciones de la auditoría legal.

### **Riesgo Tecnológico**

El Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios.

La administración del riesgo tecnológico es responsabilidad de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (SGTIC), la cual cuenta con políticas, sistemas, controles e información que le permiten:

- a) Evaluar la vulnerabilidad en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, seguridad, recuperación de información y redes, por errores de procesamiento u operacionales, fallas en procedimientos, capacidades inadecuadas e insuficiencias de los controles instalados, entre otros.
- b) Evaluar las circunstancias que en materia de riesgo tecnológico pudieran influir en su operación ordinaria.

Para el Riesgo Operacional ocasionado por eventos externos de alto impacto, el Instituto FONACOT cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés), el Análisis de Impacto al Negocio (BIA por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés). El BCP y sus complementos están aprobados ante el Consejo Directivo del Instituto FONACOT.

En noviembre de 2017 la SGTIC efectuó la prueba del DRP para el Sistema Administrativo y Contable, así también en diciembre 2017 se llevó a cabo la prueba del DRP para el Sistema de Crédito, sin contratiempo alguno para ninguna de ellas.

### **Consecuencias de la materialización de los Riesgos Operacionales**

Los riesgos operacionales que se tienen identificados y medidos a través de los Indicadores de Riesgo Operativo se refieren principalmente a los Procesos Sustantivos de la Institución que se resumen en Afiliación de Trabajadores, Expedientes de Crédito, Cobranza y Afiliación de Centros de Trabajo. Debido a que a estos procesos se les da seguimiento mensual con alcance institucional. Los indicadores se basan en controles propios de los procesos, la probabilidad de que los controles internos relacionados fallen de manera generalizada es muy baja, si no es que nula.

Sin embargo, de fallar estos controles de forma aislada en algunas operaciones, se tendrían como consecuencias la dificultad para cobrar créditos por falta de elementos de localización del trabajador y el atraso en la recuperación a Centros de Trabajo. Hasta el momento, la aparición de este tipo de incidentes es aislado y existen los procedimientos para resolverlos.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**


**NOTA 27 - AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.**

El 14 de febrero de 2018, Lic. César A. Martínez Baranda, Director General, Lic. Diego A. Ochoa Máynez, Director General Adjunto de Crédito y Finanzas del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.




---

Lic. César A. Martínez Baranda  
Director General



---

Lic. Diego A. Ochoa Máynez  
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas



---

L.C. Jorge E. Perea Solís  
Director de Contabilidad



---

Lic. Esteban Jesús Vargas Rubin  
Director de Auditoría Interna  
(En funciones a partir del 1 de mayo de 2017)

SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el  
Instituto del Fondo Nacional para el  
Consumo de los Trabajadores

OFICIO No. OIC/TOIC/14/120/2015/043

\*2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal

Asunto: Presentación de Estados Financieros ante el Consejo Directivo.

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2016.

**ACUSE**

LIC. CLAUDIA FLORES JACOBO  
Prosecretaria del Consejo Directivo del Instituto FONACOT  
Av. Insurgentes Sur No. 452, Quinto piso,  
Colonia Roma Sur, Código Postal 06760,  
Ciudad de México



PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto FONACOT y del artículo 73, Fracción I, Inciso C, del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2014, respecto a las actividades a cargo del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia, me permito notificarle en calidad de Secretario de dicho Comité y para los efectos procedentes, que una vez analizados y discutidos los Estados Financieros Dictaminados por el Auditor Externo del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2015, los miembros del Comité de Auditoría con derecho a voz y voto se dan por enterados y recomiendan presentar los estados financieros del Instituto FONACOT auditados al cuarto trimestre de 2015, ante el Consejo Directivo para su aprobación correspondiente.

Sin otro particular, le agradezco la atención que sirva dar al presente.

ATENTAMENTE  
Secretario del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia y  
Titular del Órgano Interno de Control

Arq. Guillermo Pablo Bosch Olivares



c.c.p. Lic. César A. Martínez Baranda, Director General, Instituto FONACOT. Presente



Ciudad de México a 21 de febrero de 2017

**Lic. Claudia Flores Jacobo**  
**Prosecretaria del Consejo Directivo**  
**del Instituto FONACOT.**

Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto FONACOT y del artículo 42, fracción IV, del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2016, respecto a las actividades a cargo del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia, me permito notificarle en mi calidad de Presidente y para los efectos procedentes, que una vez analizados y discutidos los Estados Financieros Dictaminados por el Auditor Externo del Instituto FONACOT al 31 de diciembre en 2016, los miembros del Comité con derecho a voz y voto, acuerdan presentar los estados financieros del Instituto FONACOT auditados al cuarto trimestre de 2016, ante el Consejo Directivo para su aprobación correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente

**CPC RAÚL ROBLES SEGURA**  
Presidente del Comité de Auditoría,  
Control y Vigilancia Instituto FONACOT.

c.c.p. Lic. César Alberto Martínez Baranda -Director General del Instituto FONACOT.

**STPS**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO  
**Fonacot**

Ciudad de México, 16 de febrero de 2018.

**Lic. Claudia Flores Jacobo**  
Prosecretaria del Consejo Directivo  
del Instituto FONACOT.



**Presente.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto FONACOT (CACV) y del artículo 42, fracción IV, del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2016, respecto a las actividades a cargo del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia, me permito informarle en mi carácter de Secretario del CACV y para los efectos procedentes, que una vez analizados y discutidos los Estados Financieros Dictaminados por el Auditor Externo del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017, los miembros del Comité con derecho a voz y voto, acordaron presentar los estados financieros del Instituto FONACOT auditados al cuarto trimestre de 2017, ante el Consejo Directivo para su aprobación correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

**L.C. ESTEBAN JESÚS VARGAS RUBÍN**  
Secretario del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia  
Del Instituto FONACOT

c.c.p. Lic. César A. Martínez Baranda.- Director General del Instituto FONACOT

**H. CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DEL  
FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS  
TRABAJADORES (INFONACOT).  
P R E S E N T E.**

26 de febrero de 2016

En cumplimiento de los artículos 68 fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 30. fracción XII de su Reglamento, en nuestro carácter de Comisarios Públicos ante el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, presentamos el Informe sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2015.

Para ello, asistimos a las sesiones del Consejo Directivo durante el periodo que se informa, recabando y revisando la documentación considerada necesaria sobre las actividades efectuadas por el Organismo, y analizamos los informes presentados por su Director General

Con el alcance que estimamos pertinente en las circunstancias, efectuamos una revisión del dictamen presentado por el auditor externo, Despacho Prieto, Ruiz de Velasco y Cia., S.C., designado por la Secretaría de la Función Pública, con relación al examen que realizó a los estados financieros y sobre los cuales opinó lo siguiente:

- *"En nuestra opinión, los estados financieros del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores."*
- *Asimismo señaló, que "Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a) y 2b) a los estados financieros adjuntos, en la que describe que éstos fueron preparados para el ejercicio 2015 de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Entidades de Fomento e Infonacot y para el ejercicio de 2014 con los Criterios de Contabilidad de la Circular Única de Bancos, emitidos por la CNBV"*

Por nuestra parte, destacamos que al 31 de diciembre de 2015 se observa que el activo total pasó de \$11,458.8 a \$14,877.2 millones, lo que representa un incremento del 29.8% respecto al saldo reportado al cierre de 2014, debido principalmente al incremento observado en las cuentas de cartera de crédito neta y otras cuentas por cobrar por 50.6% y 59.9%, respectivamente. En contraparte, los rubros de inversiones en valores y beneficios por recibir en operaciones de bursatilización, mostraron una disminución del 43.7% y 34.4%, respectivamente.

En cuanto a la cartera de crédito vencida, esta aumentó en 212.4% al pasar de \$186.2 millones a \$581.1 millones, como resultado de haber clasificado la cartera, de acuerdo con los Criterios Contables del Anexo 37 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento publicadas el 1 de diciembre de 2014, así como por mantener un saldo promedio superior de cartera respecto al del año previo.





Por otro lado, los pasivos aumentaron \$1,412.9 millones lo que representó un incremento del 22.7% respecto a lo reportado al año 2014, como consecuencia del incremento observado en las cuentas de títulos de crédito emitidos, acreedores diversos y otras cuentas por pagar; y créditos diferidos y pagos anticipados por 27.2%, 36.8% y 12.5%, respectivamente.

En el estado de resultados el margen financiero se incrementó en 64.8%, la estimación preventiva para riesgos crediticios aumentó en 21.6% y el margen financiero ajustado por riesgos crediticios aumentó 115.7%, al pasar de \$939.1 millones en 2014 a \$2,025.4 millones en 2015. Por su parte, los otros ingresos de operación disminuyeron y los gastos de administración y promoción se incrementaron en 13.4% y 44.0%, respectivamente.

Los movimientos antes señalados incidieron para que el resultado del ejercicio presentara una utilidad neta por \$1,870.2 millones, cifra superior en 11.2% a la obtenida el año anterior por \$1,681.6 millones, que se generó principalmente por una mayor colocación de créditos y mejor recuperación de cartera, lo que permitió fondear en gran medida dicha colocación con recursos propios a un menor costo de fondeo.

Por su parte, el patrimonio contable se incrementó en 38.2% al pasar de \$5,242.6 millones en 2014 a \$7,248.2 millones al cierre de 2015, derivado del resultado neto del ejercicio, así como por el efecto contable del reconocimiento por el cambio en la metodología de reservas crediticias.

Cabe señalar, que al cierre del ejercicio 2015, el Instituto contaba con líneas de financiamiento autorizadas por \$25,850 millones, de los cuales dispuso \$9,950 millones que representa el 38.8%, lo que garantiza la suficiente disponibilidad de recursos en dichas líneas para atender el crecimiento esperado en la colocación de créditos y cubrir riesgos de liquidez, en su caso.

**Conclusión:**

**Los montos reportados en los estados financieros revisados al cierre del 2015 reflejan una situación financiera sana de la Institución.**

Con base en el dictamen emitido por el auditor externo, se consideran susceptibles de ser aprobados en lo general los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

**ATENTAMENTE**

**MRO. ARTURO TSUKASA WATANABE MATSUO**  
**COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO**



**LIC. ALEJANDRO DÍAZ DE LEÓN CARRASCO**  
**COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE**



24 de febrero de 2017

**H. CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DEL  
FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS  
TRABAJADORES.  
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de los artículos 58, fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30, fracción XII de su Reglamento, en nuestro carácter de Comisarios Públicos ante el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), presentamos el Informe sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2016.

Para ello, asistimos a las sesiones del Consejo Directivo durante el periodo que se informa, recabamos y revisamos la documentación considerada necesaria sobre las actividades efectuadas por el Organismo, y analizamos los informes presentados por su Director General.

Con el alcance que estimamos pertinente en las circunstancias, efectuamos una revisión del dictamen presentado por el auditor externo, Despacho De la Paz, Costemalle-DFK,S.C., designado por la Secretaría de la Función Pública, con relación al examen que realizó a los estados financieros y sobre los cuales opinó lo siguiente:

- *"Hemos auditado los estados financieros adjuntos DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (el Instituto FONACOT), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016, y el estado de resultados, de variaciones en el patrimonio contable y flujos de efectivo correspondiente al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas e los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.*

*En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que se indican en la Nota 2a) a los estados financieros que se acompañan".*

*Párrafo de énfasis base de preparación contable.*

- *"Llamamos la atención sobre la Nota 2 a) a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas en la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados de conformidad con los "Criterios de Contabilidad aplicables a Entidades de Fomento e INFONACOT, contenidos en el anexo 37 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores."*

Por nuestra parte, destacamos que al 31 de diciembre de 2016 se observa que el activo total pasó de \$14,877.2 a \$18,621.4 millones, lo que representa un incremento del 25.17% respecto al saldo reportado al cierre de 2015, debido principalmente al incremento observado en las cuentas de disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito neta y otras cuentas por cobrar por 1,017.76%, 140.42%, 18% y 57.19%, respectivamente; en contraparte, el rubro de beneficios por recibir en operaciones de bursatilización mostró una disminución del 17.67%.



En cuanto a la cartera de crédito vencida, ésta presenta un incremento del 45.78% al pasar de \$581.10 a \$847.10 millones, generado básicamente por las adecuaciones en las condiciones de los contratos con las aseguradoras por el seguro de pérdida de empleo.

La estimación preventiva para riesgos crediticios, también observó un incremento de \$178.60 millones que representa un 15.31% respecto de lo reportado el año anterior; dicha variación responde de manera natural al crecimiento de la cartera de crédito, destacando que el cálculo utilizado se basa en pérdidas esperadas, de acuerdo a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por otro lado, los pasivos aumentaron \$1,811.7 millones, lo que representó un incremento del 23.75% respecto a lo reportado en 2015, como consecuencia del incremento observado en las cuentas de títulos de crédito emitidos, préstamos interbancarios y de otros organismos, acreedores diversos y otras cuentas por pagar y créditos diferidos y pagos anticipados por 9.76%, 77%, 23.47% y 17.86%, respectivamente.

En el estado de resultados, el margen financiero se incrementó en 21.7%, la estimación preventiva para riesgos crediticios aumentó en 38.4% y el margen financiero ajustado por riesgos crediticios se incrementó en 10.7% al pasar de \$2,025.4 millones en 2015 a \$2,242.0 millones en 2016. Por su parte, los otros ingresos de operación disminuyeron en 10.1% y los gastos de administración y promoción se incrementaron en 10.5%.

Los movimientos antes señalados incidieron para que el resultado del ejercicio presentara una utilidad neta por \$1,687.6 millones como resultado de la gestión del Instituto FONACOT en materia comercial, crediticia y de administración del crédito; cifra inferior en 9.8% a la obtenida el año previo por \$1,870.2 millones.

Por su parte, el patrimonio contable se incrementó en 26.66% al pasar de \$7,248.2 millones en 2015 a \$9,180.5 millones al cierre de 2016, derivado del resultado neto del ejercicio, enfatizando la capitalización de las utilidades acumuladas en abril de 2016 por un importe de \$3,163.1 millones.

Al cierre del ejercicio 2016, el Instituto FONACOT contaba con líneas de financiamiento autorizadas por \$21,900 millones, de los cuales dispuso de \$8,499 millones que representan el 38.58%, por lo que se tiene un monto disponible de \$13,451 millones, lo que garantiza suficiente capacidad para atender el crecimiento esperado en la colocación de créditos y cubrir, en su caso, riesgos de liquidez.

**Conclusión:**

**Los montos reportados en los estados financieros al cierre de 2016, reflejan una situación sana del Instituto FONACOT**

Con base en el dictamen limpio emitido por el auditor externo, se consideran susceptibles de ser aprobados en lo general los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

**ATENTAMENTE****MTRO. ARTURO TSUKASA WATANABE MATSUO**  
**COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO****LIC. ALEJANDRO DÍAZ DE LEÓN CARRASCO**  
**COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE**

**H. CONSEJO DIRECTIVO DEL  
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL  
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.  
P R E S E N T E**

23 de febrero de 2018

Con fundamento en lo establecido por los artículos 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 29 y 30 fracción XII de su Reglamento, y para los fines mencionados en el artículo 58, fracción VI de dicha Ley, en nuestro carácter de Comisarios Públicos, presentamos el Informe sobre los estados financieros consolidados dictaminados al 31 de diciembre de 2017 del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), auditados por el despacho externo De la Paz, Costermalle-DFK, S.C.

Durante el ejercicio 2017, los Comisarios Públicos asistimos a las sesiones del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia y del Consejo Directivo del Instituto FONACOT, obtuvimos la documentación que consideramos necesaria sobre las actividades realizadas por la Entidad y revisamos el Informe de los auditores Independientes sobre los estados financieros consolidados dictaminados al cierre del ejercicio 2017, así como los informes rendidos por su Director General ante este Órgano de Gobierno.

El despacho externo manifestó que la auditoría practicada a la Institución se realizó en apego a las Normas Internacionales de Auditoría y consideró que la evidencia obtenida proporcionó una base suficiente y adecuada, por lo que expresó una opinión no modificada (favorable) al concluir que los estados financieros consolidados han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que se indican en la Nota 2 a) a los estados financieros consolidados.

Adicionalmente, el dictamen señala un párrafo de énfasis que a continuación se menciona:

1. "Como se menciona en la nota 3, la administración de la entidad, liquidó el fideicomiso F/1632 en el mes de abril de 2017 y creó un nuevo fideicomiso F/3220 con fecha 12 de julio de 2017 con el mismo objetivo y características similares que al anterior, adoptando los criterios de contabilidad C-1 "Reconocimiento y Bajas de Activos Financieros" y C-2 "Operaciones de bursatilización" de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento Único, la cual exige al Instituto FONACOT el presentar su información financiera consolidada con la información financiera del Fideicomiso a su cargo y

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



con ello poder cumplir con la Norma de Información Financiera (NIF) B-8 "Estados financieros consolidados o combinados", en consecuencia, los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 fueron consolidados para efectos de hacerlos comparables con las cifras mostradas al 31 de diciembre de 2017".

"Derivado de lo anterior, las cifras al 31 de diciembre de 2016 mostradas en los estados financieros auditados cuyo dictamen fechado el 10 de febrero de 2017, para efectos de hacerlos comparables se desgregó el saldo que se mostraba en el rubro de "Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización" como se muestra en la nota 3 a los estados financieros consolidados".

Por nuestra parte, se destaca que los montos reportados en los estados financieros consolidados al cierre del 2017, reflejan una situación favorable del Instituto FONACOT, que se refleja en una cartera vigente de \$18,347.4 millones, un índice de cartera vencida reducido, un capital contable por \$10,900.2 millones, así como una estrategia de fondeo; aspectos que permitieron una utilidad neta de \$1,723.9 millones, superior en 1.8% a la registrada en 2016.


#### RECOMENDACIÓN:

- La Institución deberá, previo acuerdo de su Órgano de Gobierno, publicar los estados financieros consolidados dictaminados, en apego a lo dispuesto en el artículo 58, fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Con base en el dictamen emitido por el auditor externo y en consideración a los comentarios vertidos en el Informe, no existe inconveniente para que este Consejo Directivo apruebe los estados financieros consolidados dictaminados del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores con cifras al 31 de diciembre de 2017 y se adopte como acuerdo la atención de la recomendación e instruir a la administración de la Entidad para atender y dar seguimiento a la misma hasta su desahogo oportuno y completo.

ATENTAMENTE,

  
MTRO. CARLOS ALBERTO MUÑOZ ANGELES  
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

  
LIC. ALEJANDRO DÍAZ DE LEÓN CARRASCO  
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE